

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

# INDICE

## MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. DATOS ADMINISTRATIVOS
3. MEMORIA CONSTRUCTIVA
4. CUMPLIMIENTO CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN
5. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

## ANEXOS A LA MEMORIA

- A1 PLANNING DE OBRA VALORADO
- A2 CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA
- A3 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- A4 INSTRUCCIONES SOBRE USO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
- A5 NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
- A6 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
- A7 ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

## PLANOS

PLIEGO DE CONDICIONES

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

**FECHA:** 23 DE MAYO DE 2023

## **MEMORIA**

# INDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. DATOS ADMINISTRATIVOS
3. MEMORIA CONSTRUCTIVA
4. CUMPLIMIENTO CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN
5. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

## ANEXOS A LA MEMORIA

- A1 PLANNING DE OBRA VALORADO
- A2 CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA
- A3 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- A4 INSTRUCCIONES SOBRE USO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
- A5 NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
- A6 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
- A7 ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

# 1 MEMORIA DESCRIPTIVA

## 1.1 AGENTES

### 1.1.1 PROMOTOR

---

Nombre: Dirección General de Deportes, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte  
CIF: S7800001E  
Dirección: Paseo de Recoletos 14, 6º. 28001 Madrid

### 1.1.2 ARQUITECTO PROYECTO

---

Nombre: Rocío Martín Olarte  
Nº colegiado: 1 8  
Colegio: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid  
NIF: 2483  
Dirección: C/ Arriaza 28008. Madrid

### 1.1.3 DIRECTOR DE OBRA

---

Técnico designado por la Dirección General de Deportes

### 1.1.4 ARQUITECTO ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

---

Nombre: Rocío Martín Olarte  
Nº colegiado: 1 8  
Colegio: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid  
NIF: 2483  
Dirección: C/ Arriaza 28008. Madrid

### 1.1.5 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

---

Técnico designado por la Dirección General de Deportes

## 1.2 INFORMACIÓN PREVIA

### 1.2.1 ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA

---

Se recibe por parte del promotor el encargo de la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la renovación de la cocina de la cafetería con adaptación a normativa sectorial dentro del Parque Deportivo Puerta de Hierro.

El complejo deportivo cuenta con una serie de espacios destinados a diferentes actividades. Dispone de campo de golf, campo de tiro con arco, campo de rugby, pistas de hockey sobre patines, tenis, pádel, frontón, gimnasio, piscinas, pistas de vóley playa y balonmano playa.

El parque cuenta con una cafetería que da servicio a los usuarios de las instalaciones. Esta cafetería tiene actualmente una cocina cuyo estado es ya muy antiguo y se ha decidido renovar y adaptar a la normativa sectorial existente.

Este proyecto por tanto define las obras a realizar que son las necesarias para dar cumplimiento a lo requerido en el documento correspondiente de adjudicación.

### 1.2.2 EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO

---

El edificio sobre el que se actúa se encuentra en el Parque Deportivo Puerta de Hierro. El parque está en una parcela situada entre la M-30 y la Carretera de la Coruña A-6 y tiene su acceso principal desde la salida número 7. En la entrada peatonal al recinto a la izquierda, cerca del río se encuentra el edificio exento de la cafetería en el que está la cocina a remodelar.

La referencia catastral de la parcela del Parque es: 6301504VK3860A

La zona está urbanizada y cuenta con todos los servicios necesarios.

### 1.2.3 NORMATIVA URBANÍSTICA

---

Dada la situación del complejo deportivo es de aplicación el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997. Sin embargo, las obras a realizar definidas en el presente proyecto no suponen alteración de ningún parámetro establecido por este Plan.

## 1.3 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO Y DEL PROYECTO

### 1.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO

Se trata de un edificio exento que cuenta con planta baja y una zona de planta sótano. En la planta baja se encuentra la cafetería con zona de barra, salón y terraza exterior, y servicios anejos a ella tales como oficio, aseos, zona de cocina y cuarto de instalaciones.

Imagen general del estado actual del edificio:



La cocina objeto de este proyecto se encuentra en la zona noreste del edificio y tiene dos accesos, uno desde el salón de la cafetería y otro desde la parte posterior directamente desde el exterior.

Imagen del acceso posterior a la cocina:



La cocina cuenta en planta baja con una zona de oficio, zona de cocina y vestuario y en planta sótano con una zona de instalaciones, dos almacenes y dos cámaras frigoríficas.

Imagen del estado actual oficio:



Imagen del estado actual zona de cocina:



Imágenes del estado actual vestuarios:



Imagen del estado actual cuarto de instalaciones en sótano:



Imagen del estado actual almacén en sótano:



Imagen del estado actual cámaras frigoríficas en sótano:



Imagen del estado actual almacén en sótano:



El exterior del edificio tiene una zona semicubierta, separada del resto del parque mediante una vallado alto. Esta zona se usa para el acopio de material diverso, almacén etc...

Imagen del estado actual del corredor semicubierto exterior:



También cuenta con una terraza no transitable en la zona norte que actualmente no tiene uso definido:



### **Uso del edificio**

Dotacional. Cafetería

### **Otros usos previstos**

No se prevén otros usos distintos.

### **Relación con el entorno**

El conjunto edificado no tiene relación de medianería. No existe ninguna servidumbre.

## **1.3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LAS OBRAS A REALIZAR**

---

Se proyecta la renovación de la cocina. Se encuentra formando parte de un edificio aislado.

No se interviene en la envolvente del edificio, únicamente se realizarán las obras necesarias para la nueva disposición de los elementos.

A continuación se describen las tareas que se realizarán:

### **Planta baja**

#### Actuaciones previas y demoliciones:

- Desmontaje de todo el mobiliario de la cocina y el oficio y acopio para su colocación posterior.
- Demolición de la tabiquería del vestuario actual, retirada de puertas y aparatos sanitarios. Se desmontarán y acopiarán los accesorios.
- Demolición del alicatado completo de cocina, oficio y vestuarios así como de los paramentos degradados.

- Picado de solado actual y recrecido de hormigón poco consolidado.
- Demolición y retirada del falso techo registrable existente.
- Desmontaje de puerta de acceso.
- Desmontaje de las instalaciones de fontanería, gas, electricidad e iluminación. Los calentadores se acopiarán. Se acopiarán el sistema de extinción de cocina, las tuberías, aspersores, botellas y demás accesorios así como los extintores existentes.
- Desmontaje con recuperación del canal colector con rejilla y sumidero industrial.

#### Saneamiento:

- Se realizarán nuevas arquetas de registro para optimizar el funcionamiento, acortando tramos largos.
- Nuevos sumideros y botes sifónicos.
- Instalación de la rejilla sumidero industrial acopiada.

#### Albañilería y revestimientos:

- Realización de tabiquería de pladur de separación entre el oficio y el nuevo almacén. Colocación de precerco para futura puerta de vaivén.
- Enfoscado de paramentos como base de alicatado, reposición de yesos.

#### Pavimentos y alicatados:

- Se colocará en todo el suelo de planta baja un pavimento de gres porcelánico clase C3, previo recrecido con mortero para alcanzar el nivel actual de solado.
- Los encuentros con los paramentos verticales serán redondeados mediante escocia de perfil de aluminio.
- Se alicatarán todos los paramentos verticales con gres porcelánico blanco.

#### Carpinterías:

- Se colocará una nueva puerta de acceso en aluminio. Será abatible de dos hojas con cerradura.
- Nueva puerta de comunicación entre el oficio y el almacén de dos hojas de vaivén, de aluminio lacado en blanco y con ojo de buey en cada hoja.
- Colocación de mosquitera exterior en todas las ventanas, fijado al marco exterior de la hoja.

#### Instalaciones:

- Renovación de la instalación de fontanería desde el contador, puntos de suministro en pilas fregadero, lavamanos, de lavado y en horno y marmita. Llave de corte a la entrada de la instalación y antes de cada termo o calentador. Llaves de escuadra para cada aparato.
- Reinstalación de los calentadores acopiados. Instalación nueva de agua caliente con puntos de suministro a lavamanos y pilas fregadero. Llave de corte a la salida de cada calentador.
- Reposición de la instalación de gas para dar servicio a los dos calentadores, a la cocina y a las planchas.
- Rejillas de ventilación:

Rejillas [ $S = 5\text{cm}^2/\text{kW}$  (Superficies = SIN + SSUP)]:

Inferior: El extremo superior debe estar a una altura  $\leq 50\text{cm}$  del suelo del local

Superior: El extremo inferior debe estar a una altura  $\geq 1,80\text{m}$  del suelo del local y  $\leq 40\text{cm}$  del techo

- Reinstalación y ampliación del sistema de extinción automática de incendios situado en la campana industrial. Todos los elementos de cocinar, excepto los hornos, deben de estar cubiertos por el sistema de extinción automática, incluyendo marmitas y planchas.

- Recolocación del sistema de extinción. Si la suma de las potencias nominales de todos los aparatos a gas es  $>30\text{ kW}$ , obligatorio sistema de corte de gas cuando no funciona la campana. La potencia estimada de la cocina es:

Calentador ACS a gas	25,00 kW
Cocina 8 fuegos a gas	48,00 kW
Plancha de sobremesa a gas	10,40 kW
Marmita a gas	21,00 kW
Parrilla a gas	12,40 kW
Total	116,80 kW

- Adaptación del cuadro eléctrico existente para proteger los nuevos circuitos y reordenar los existentes. Nuevos circuitos y puntos de luz adicionales y bases de enchufe. Nuevos encendidos e instalación de luminarias led estancas de techo. En las zonas de cocinado las tomas serán de suelo. Se dispondrá base de enchufe trifásico en el equipo de cocción.

-Nuevas luminarias de emergencia.

#### Pinturas:

- Pintura plástica antimoho de los paramentos horizontales y escalera previo lavado y rascado y saneado de pinturas viejas y dada imprimación de preparación del soporte.

#### Varios:

- Armario para material de limpieza

- Limpieza final de obra.

- Colocación de mobiliario de cocina recuperado.

### **Planta sótano**

#### Actuaciones previas y demoliciones:

- Previamente se picará el suelo actual (solado y solera) para realizar una nueva solera de 10 cms sobre encachado y lámina separadora de polietileno. Actualmente hay humedades en la planta sótano que se deben corregir. Hay una actuación hecha anteriormente que se puede observar en la actualidad que tapaba las humedades pero no solucionaba el problema, se trasdosó todo el sótano con tabiquería de pladur formando una cámara bufa. Se desconoce si

existe una canaleta dentro de la cámara bufa aunque se puede apreciar en varios puntos una franja rellena con mortero de cemento en el perímetro.

- Desmontaje de todo el mobiliario y acopio para su colocación posterior.
- Desmontaje de las placas de yeso laminado del trasdosado de la futura zona de aseos y duchas.
- Desmontaje de las puertas actuales a excepción de las cámaras refrigeradoras.
- Desmontaje de las instalaciones de electricidad e iluminación y extintores con acopio.
- Picado y saneado de enfoscados, yesos, revocos y pinturas en paramentos.

#### Saneamiento:

- Arqueta de bombeo para saneamiento.
- Se realizará un nuevo colector enterrado para los vestuarios.
- Nuevos botes sifónicos y sumidero.

#### Albañilería y revestimientos:

- Revoco a la cal desecante de los paramentos sin trasdosar. Reposición de las placas de trasdosado de la zona de aseos y duchas con placas de yeso laminado hidrófugo.
- Realización de tabiquería de pladur hidrófugo de separación entre aseos y vestuario y entre las cabinas. Colocación de precercos para puertas.
- Reposición de yesos.

#### Pavimentos y alicatados:

- Pavimento de gres porcelánico clase C3 en todo el suelo del sótano, previo nivelado de la solera con mortero. Colocación de rodapié del mismo material.
- Se alicatarán todos los paramentos verticales en vestuario y aseos con gres porcelánico blanco.

#### Carpinterías:

- Se colocarán puertas de chapa galvanizada en acabado epoxi, con rejilla en la entrada a todas las dependencias.
- Todo el frente de aseos y duchas se realizará en tablero fenólico, incluidas puertas, Todos los accesorios serán de acero inoxidable, incluso patas, anclajes, herrajes y pestillo.

#### Instalaciones:

- Nueva instalación de fontanería completa para aseos. Incluido puntos de suministros para lavabos, duchas e inodoros. Termo eléctrico para ACS, griferías y aparatos sanitarios. La instalación llevará una llaves de corte a la entrada del vestuario y llaves de escuadra antes de cada aparato.
- Nueva instalación eléctrica. Nuevos circuitos y puntos de luz adicionales y bases de enchufe. Nuevos encendidos e instalación de luminarias led estancas de techo y plafones estancos led en zona de vestuarios y aseos.
- Nuevas luminarias de emergencia.

#### Pinturas:

- Pintura plástica antimoho de los paramentos horizontales y escalera previo lavado y raspado y saneado de pinturas viejas y dada imprimación de preparación del soporte.
- Pintura al pliolite en paramentos saneados con revoco desecante.

#### Varios:

- Colocación de accesorios: papeleras, escobillas, perchas, dispensador de papel higiénico, papeleras higiénicas, secamanos, jabonera mural y espejos.
- Colocación en el vestuario de módulos de taquillas y bancos para el personal.

### **Zonas exteriores**

#### Actuaciones previas y demoliciones:

- Retirada de enseres varios en corredor exterior .
- Desmontaje de vallado actual, si fuera necesario, y acopio para posterior montaje.
- Picado de solado actual de terrazo, solera y bordillo de ladrillo.
- Nueva solera de hormigón sobre enchachado y lámina separadora.

#### Pavimentos:

- Nuevo pavimento de terrazo, sobre capa previa de nivelación, bordillo de hormigón.
- Losa filtrón sobre cubierta no transitable para protección.

#### Instalaciones:

- Nueva instalación de grifo para cuarto de residuos.
- Nuevo punto de luz estanco para cuarto de residuos. Nuevos puntos de luz estancos bajo alero en corredor trasero.

#### Pinturas:

- Pintura de exteriores en paramentos previo saneado de superficies, limpieza e imprimación.

#### Varios:

- Vallado y puerta en perímetro de terraza existente con brezo. Puerta de doble hoja con cerrojo.
- Colocación del vallado actual.
- Nuevo vallado en cuarto de residuos, similar al actual. Puerta de acceso a la zona de residuos del mismo material. Con cerradura.

#### Cuarto de residuos:

- Según la Ordenanza municipal de Protección de la Salubridad Pública, es obligatorio disponer de un cuarto de basuras en aquellas actividades en las que se manipulen o elaboren alimentos

- a) Las paredes, suelos, techos y puerta serán de materiales lavables, impermeables, resistentes al choque y de fácil limpieza y desinfección.

- b) Contará con ventilación.
- c) Dispondrá de toma de agua y desagüe.

- En ningún caso puede servir de paso o comunicar con zonas donde se almacenen o manipulen alimentos, comedor o con las salas de estancia.

### **1.3.3 NORMATIVA**

---

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción

#### **Normativa urbanística**

La Normativa Urbanística vigente es el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y aprobado definitivamente por la CAM el 17 de abril de 1997.

Se permiten las obras de conservación, consolidación y restauración; son asimismo admisibles las obras de acondicionamiento, reestructuración puntual y reconfiguración.

#### **Cumplimiento de la normativa urbanística**

Los parámetros urbanísticos no cambian con el proyecto.

#### **Código técnico de la edificación (CTE marzo 2006)**

En relación con el Cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, la descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas, éstas quedan descritas en la presente memoria.

#### **Otras normativas**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º. a). Uno del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Normativa estatal:

- RD. 314/2006. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. Su justificación se adjunta en la presente memoria.
- RD. 1027/2007 (modificación 1826/2009). RITE. REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS.
- RD. 842/2002. REBT. REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN.
- RD. 1627/97 DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

- LEY 31/1995 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- RD. 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.
- LEY 38/1999 ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.
- RD. 505/2007 por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Normativa de la Comunidad de Madrid:

- LEY 2/1999 MEDIDAS PARA LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN.
- LEY 8/1993, PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.
- DECRETO 13/2007, REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Normativa de Madrid:

- Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, de 28 de mayo de 2014

### 1.3.4 SUPERFICIES

---

Superficie construida afectada por la reforma:

- Planta baja interior	102.25m <sup>2</sup>
- Planta sótano	83.53m <sup>2</sup>
- Aceras	162,57m <sup>2</sup>
- Terraza descubierta	47.08m <sup>2</sup>

<b>TOTAL CONSTRUIDA INTERIOR</b>	<b>185.78m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUPERFICIE EXTERIOR</b>	<b>209.65m<sup>2</sup></b>

Superficies útiles afectadas por la reforma:

Estado actual

- Planta baja:	
- Vestuarios	5.55m <sup>2</sup>
- Oficio	27.86m <sup>2</sup>
- Cocina	43.37m <sup>2</sup>
- Escalera	4.01m <sup>2</sup>
Total planta baja interior	80.79m <sup>2</sup>
Aceras	162,57m <sup>2</sup>
Terraza descubierta	47.08m <sup>2</sup>

- Planta sótano:	
- Vestíbulo	2.72m2
- Cuarto instalaciones.	4.34m2
- Almacén 1	11.09m2
- Paso	1.12m2
- Distribuidor	2.75m2
- Cámara frigorífica 0-5°	10.95m2
- Cámara frigorífica -18°	5.55m2
- Almacén 2	17.94m2
Total planta sótano	56.46m2

<b>TOTAL ÚTIL INTERIOR EST. ACTUAL</b>	<b>137.25m2</b>
<b>TOTAL ÚTIL EXTERIOR EST. ACTUAL</b>	<b>209.65m2</b>

Estado reformado

- Planta baja:	
- Almacén	17.53m2
- Oficio	16.07m2
- Cocina	43.37m2
- Escalera	4.01m2
Total planta baja interior	80.98m2
Aceras	162.57m2
Terraza descubierta	47.08m2

- Planta sótano:	
- Vestíbulo	2.72m2
- Cuarto instalaciones.	4.34m2
- Paso	11.09m2
- Paso	1.12m2
- Distribuidor	2.75m2
- Cámara frigorífica 0-5°	10.95m2
- Cámara frigorífica -18°	5.55m2
- Vestuario	17.12m2
Total planta sótano	55.64m2

<b>TOTAL ÚTIL INTERIOR EST. REFORMADO</b>	<b>136.62m2</b>
<b>TOTAL ÚTIL EXTERIOR EST. REFORMADO</b>	<b>209.65m2</b>

## 2 DATOS ADMINISTRATIVOS

### 2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El presente proyecto abarca la totalidad del objeto del contrato, comprendiendo todos y cada uno de los elementos precisos para ello, y el mismo se refiere a una obra completa, según lo indicado en el artículo 127 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.G.L.C.A.P)

### 2.2 PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación de la obra asciende a la cantidad de 180.719,65€ (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS), IVA incluido. Se ha utilizado la BASE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID particularizada para el ÁREA 1, del año 2022 y, para los precios no incluidos en esta base la BASE DE DATOS PRECIO CENTRO DE GUADALAJARA del año 2022 como base para la elaboración del Presupuesto del presente Proyecto.

### 2.3 CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA

De acuerdo con el artículo 232 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, las obras a realizar cabe clasificarlas como: a) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.

### 2.4 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Según el artículo 11 del Real Decreto 773/2015, por el que se modifican los preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no es requisito imprescindible que el contratista se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de las Administraciones Públicas al no superar los 500.000€ el valor estimado de contrato.

En caso de acreditar la solvencia económica y técnica mediante la clasificación de contratista, éste deberá estar clasificado en el Grupo C, Subgrupo 6 con categoría 1.

## 2.5 PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación será determinada por el Órgano de Contratación.

## 2.6 PLAN DE OBRA, PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Se fija un plazo global para la ejecución de las obras a las que se refiere el presente proyecto de 60 jornadas. El plan de obra se incluye en el Anexo 1.

## 2.7 RECEPCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 1AÑO (UN AÑO), de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 107 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y los artículos 163 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.G.L.C.A.P)

## 2.8 FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 103 y 104 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, no procede establecer una fórmula de revisión de precios puesto que las obras de referencia tienen un plazo de ejecución inferior a dos años.

## 2.9 ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

De acuerdo con lo especificado en el referido artículo y en los casos en que sea de aplicación, el contratista estará obligado a presentar un programa de trabajo en el plazo de un mes, salvo causa justificada, desde la notificación de la autorización para iniciar las obras.

## 2.10 VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA

Se ha comprobado la viabilidad del proyecto, verificando la realidad geométrica de la obra a ejecutar, no existiendo inconveniente alguno o impedimento aparente para la realización de este. Todo ello de conformidad con el artículo 236 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

## 2.11 NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El presente proyecto contiene toda la documentación establecida por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en su artículo 233

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1ºA) Uno del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables a la construcción.

### 3 MEMORIA CONSTRUCTIVA

#### 3.1 SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO

No interviene

#### 3.2 SISTEMA ESTRUCTURAL

No interviene

#### 3.3 SISTEMA ENVOLVENTE

No interviene

#### 3.4 SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN

Tabiquería interior: La tabiquería interior se proyecta con pladur, alicatado por ambas caras.

Carpintería interior: Puerta de aluminio en planta baja y galvanizadas en sótano. Fenólicas en aseos

#### 3.5 SISTEMA DE ACABADOS

Solados: gres porcelánico en planta baja y sótano

Pintura: acrílica

Alicatados: gres porcelánico

#### 3.6 SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES

##### **Electricidad:**

Las instalaciones de baja tensión y puesta a tierra en el edificio con el fin de satisfacer los requisitos de seguridad de utilización y de funcionalidad, quedarán caracterizadas por la potencia eléctrica demandada necesaria, teniendo en

cuenta para el cálculo, las previsiones de consumo de energía para alumbrado y usos varios, producción de ACS y otros usos. Todo ello en base a las condiciones previsibles de uso y ocupación, y por la resistencia eléctrica que ofrezca la línea, considerando las sobretensiones y corrientes eléctricas, antenas, pararrayos y grandes masas metálicas estructurales o de otro tipo.

La tensión nominal de servicio será de 220V.

### **Fontanería:**

Abastecimiento de agua fría: Acometida en hornacina exterior. Conducción por techo. Se proyecta con tubería de polietileno reticulado y de acuerdo con la normativa vigente.

Abastecimiento de agua caliente: Nueva instalación incluso termo eléctrico.

### **Gas:**

Acometida en armario exterior. Discurre hasta el exterior y da suministro a dos termos, placa de cocina, horno, marmita y plancha.

### **Evacuación de residuos líquidos y sólidos:**

Aguas residuales: Recogida en los puntos de consumo. Se dispone bote sifónico conjunto para cada cuarto de baño. Los lavabos, lavaderos y fregaderos dispondrán de rebosadero. El desagüe de los fregaderos, lavaderos y aparatos de desagüe por bombeo se realizará a través de sifones individuales.

Grupo de bombeo en sótano para recogida del saneamiento de los aseos.

Las tuberías serán de PVC con piezas homologadas.

Pendiente mínima del 2%

### **Protección contra incendios:**

El edificio cuenta con instalación de extinción en la campana de la cocina.

Se sustituye la iluminación de emergencia.

### **Ventilación:**

La cocina tendrá rejillas de ventilación para la instalación de gas.

Tanto la cocina como los vestuarios cuentan con ventilación natural.

## 4 CUMPLIMIENTO CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

### 4.1 SEGURIDAD ESTRUCTURAL (DB-SE)

No es de aplicación este documento puesto que no se interviene en la estructura del edificio.

### 4.2 SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (DB-SI)

No es de aplicación este documento puesto que no se interviene en ningún elemento que afecte a la seguridad en caso de incendio. La reforma no menoscaba las condiciones de seguridad preexistentes.

### 4.3 SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN (DB-SUA)

#### **SUA 1 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDAS**

##### **1 Resbaladicidad de los suelos**

Con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos del edificio, al tratarse de zonas húmedas interiores con pendiente menor del 6% deben tener un pavimento **clase 3** ( $45 < R_d$ )

##### **2 Discontinuidades en el pavimento**

El suelo cumplirá las condiciones siguientes:

- a) No hay juntas que presenten un resalto de más de 4mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión (por ejemplo, los cerraderos de las puertas) no sobresalen del pavimento más de 12mm y el saliente que exceda de 6mm en sus caras enfrentadas al sentido de la circulación de las personas forma un ángulo con el pavimento mayor de 45°.
- b) Los desniveles que no excedan de 50mm se resuelven con una pendiente no mayor del 25%
- c) En zonas para circulación de personas, el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 15mm de diámetro.

### **3 Desniveles**

No hay desniveles de mas de 55cms.  
No hay barreras de protección.

### **4 Escaleras y rampas**

No es objeto de este proyecto

### **5 Limpieza de los acristalamientos exteriores**

No es de aplicación al tratarse de un edificio de uso No Residencial

## **SUA 2 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO O DE ATRAPAMIENTO**

---

### **1 Impacto**

#### **Impacto con elementos fijos:**

La altura libre de paso en zonas de circulación será, como mínimo, 2100mm en zonas de uso restringido y 2200 en el resto de las zonas. En los umbrales de las puertas la altura libre será 2000mm como mínimo.

En las zonas en las que no se actúa la altura será la existente.

En zonas de circulación, las paredes carecerán de elementos salientes que no arranquen del suelo, que vuelen mas de 150mm en la zona de altura comprendida entre 150mm y 2200mm medida a partir del suelo y que presenten riesgo de impacto.

#### **Impacto con elementos practicables:**

Excepto las zonas de uso restringido, las puertas de recintos que no sean de ocupación nula situadas en el lateral de los pasillos y cuya anchura sea menor que 2.50m se dispondrán de forma que el barrido de la hoja no invada el pasillo.

#### **Impacto con elementos frágiles:**

Las puertas de acceso, que cuentan con vidrios, no son objeto del presente Proyecto.

#### **Impacto con elementos insuficientemente perceptibles:**

No existen puertas correderas de accionamiento manual ni elementos de apertura y cierre automáticos.

### **2 Atrapamiento**

No existen puertas correderas de accionamiento manual ni elementos de apertura y cierre automáticos.

## **SUA 3 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS**

---

Existen puertas de un recinto que tendrán dispositivo para su bloqueo desde el interior y en donde las personas pueden quedar accidentalmente atrapadas dentro del mismo.

En esas puertas existirá algún sistema de desbloqueo desde el exterior del recinto. Dicho recinto tendrá iluminación controlada desde su interior.

## **SUA 4 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA**

---

### **1 Alumbrado normal en zonas de circulación**

No es objeto de este proyecto.

### **2 Alumbrado de emergencia**

#### **Dotación:**

En cumplimiento del apartado 2.1 de la Sección 4 del DB SUA del edificio dispondrán de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

#### **Posición y características de las luminarias:**

En cumplimiento del apartado 2.2 de la Sección 4 del DB SUA las luminarias cumplirán las siguientes condiciones:

- a) Se situarán al menos a 2m por encima del nivel del suelo.
- b) Se dispondrá una en cada puerta de salida y en posiciones en las que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad. Como mínimo se dispondrán en los siguientes puntos:
  - En las puertas existentes en los recorridos de evacuaciones.
  - Sobre los cuadros eléctricos.

Se completará la instalación existente.

#### **Características de la instalación:**

En cumplimiento del punto 1, apartado 2.3 de la Sección 4 del DB SUA la instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia. Se considera como fallo de alimentación el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.

#### **Iluminación de las señales de seguridad:**

En cumplimiento del apartado 2.4 de la Sección 4 del DB SUA la iluminación de las señales de evacuación indicativas de las salidas y de las señales indicativas de los

medios manuales de protección contra incendios y de los primeros auxilios, cumplen los siguientes requisitos:

- a) La luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal debe ser de al menos 2cd/m<sup>2</sup> en todas las direcciones de visión importantes.
- b) La relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad no debe ser mayor de 10:1, debiéndose evitar variaciones importantes entre puntos adyacentes.
- c) La relación entre la luminancia L blanca y la luminancia L color >10, no será menor que 5:1 ni mayor que 15:1
- d) Las señales de seguridad deben estar iluminadas al menos al 50% de la luminancia requerida, al cabo de 5s, y al 100% al cabo de 60s.

#### **SUA 5 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACIÓN**

---

No es de aplicación en este proyecto

#### **SUA 6 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO**

---

No es de aplicación en este proyecto

#### **SUA 7 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO**

---

No es de aplicación en este proyecto

#### **SUA 8 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO**

---

No es de aplicación en este proyecto

#### **SUA 9 ACCESIBILIDAD**

---

Se trata de un edificio existente y no existen usuarios PMR. En las instalaciones del complejo deportivo existen aseos y duchas adaptadas por lo que se consideran cubiertas las determinaciones de la normativa.

### **4.4 SALUBRIDAD (DB HS)**

---

#### **HS 1 PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD**

---

No es de aplicación.

## S 2 REGOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS

---

Se adecua una zona para gestión de residuos en el exterior cumpliendo con la Ordenanza municipal de Protección de la Salubridad Pública:

En las zonas de elaboración y manipulación de alimentos [...]

Existirá una dependencia destinada al depósito de los contenedores normalizados de residuos, convenientemente aislado de suelo a techo y de uso exclusivo, que deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Las paredes, suelos, techos y puerta serán de materiales lavables, impermeables, resistentes al choque y de fácil limpieza y desinfección.
- b) Contará con ventilación.
- c) Dispondrá de toma de agua y desagüe.

En ningún caso puede servir de paso o comunicar con zonas donde se almacenen o manipulen alimentos, comedor o con las salas de estancia

## HS 3 CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

---

El recinto cuenta con ventilación natural suficiente y no se interviene en este apartado. Se deberán mantener las rejillas de ventilación existentes actualmente para cumplir con la ventilación necesaria para la instalación actual de gas natural.

## HS 4 SUMINISTRO DE AGUA

---

Se amplía la instalación existente de agua caliente y fría para dotar a los nuevos vestuarios en sótano.

El aislamiento de las redes de tuberías se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus Instrucciones Técnicas complementarias ITE.

### Cálculo del Caudal Medio:

Para el cálculo del caudal medio se utiliza el método de coincidencias de uso y simultaneidad estadística.

SUMINISTROS	TIPO 1		
DENOMINACIÓN	VESTUARIOS		
NÚMERO DE TIPOS IGUALES	1		
		CAUDAL l/s	
APARATOS		FRÍA	ACS

LAVABO	2	0,2	0,13
DUCHA	2	0,4	0,2
INODORO CISTERNA	2	0,2	0
TOTALES	6	0,8	0,33
COEF.Kv= 1/V(N-1)	0,447	1,6	0,66
Caudales totales del edificio (l/s)		FRÍA	ACS
Caudal total simultaneidad de agua del edificio (l/s)		0,7152	0,29502

### Tipo de instalación:

La instalación proyectada es una red con conexión a la red existente

### Red de agua fría:

La instalación estará compuesta por los elementos siguientes:

- Una llave de paso situada en la entrada de la acometida.
- Derivaciones particulares para que cada cuarto húmedo sea independiente. Cada una de estas derivaciones contará con una llave de corte tanto de agua fría como de agua caliente.
- Llaves de corte individual en los puntos de consumo ( duchas, lavabos, inodoros, termo)

En el caso de que la presión de servicio supere los 500kPa, se colocará una válvula reductora de presión.

### Red de agua caliente:

La instalación de ACS cumplirá las condiciones de la red de agua fría.

El aislamiento de las redes de tuberías debe ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas.

Se regulará y controlará la temperatura de preparación y la de distribución. Los sistemas de control estarán incorporados en los equipos de producción y preparación.

La producción de agua caliente se realizará mediante un termo eléctrico para los aseos y dos calentadores de gas existentes para las zonas de oficio y cocina.

### Separación respecto de otras instalaciones:

El tendido de las tuberías de agua fría debe hacerse de tal modo que no resulten afectadas por los focos de calor y por consiguiente deben discurrir siempre separadas de las canalizaciones de agua caliente a una distancia de 4cm como mínimo. Cuando las dos tuberías estén en un mismo plano vertical, la de agua fría debe ir siempre por debajo de la de agua caliente.

Las tuberías deben ir por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos.

### Ahorro de agua:

Todos los edificios en cuyo uso se prevea la concurrencia pública, deben contar con dispositivos de ahorro de agua en grifos. Los dispositivos que pueden instalarse con este fin son: grifos con aireadores, grifería termostática, grifos con sensores de infrarrojos, grifos con pulsador temporizado, fluxores y llaves de regulación antes de los puntos de consumo.

## HS 5 EVACUACIÓN DE AGUAS

### Dimensionado de la red de evacuación de aguas:

Red única existente, con un sistema mixto de evacuación.

La instalación se realizará de acuerdo con lo estipulado en el DB HS5 en cuanto a las condiciones de diseño, dimensionamiento y ejecución. Los elementos de construcción y mantenimiento de la instalación cumplirán lo determinado en los apartados 5 y 6 del DB HS

### Derivaciones individuales:

**Tabla 4.1 UDs correspondientes a los distintos aparatos sanitarios**

Tipo de aparato sanitario	Unidades de desagüe UD		Diámetro
	Uso privado	Uso público	Uso privado
Lavabo	1	2	32
Bidé	2	3	32
Ducha	2	3	40
Bañera (con o sin ducha)	3	4	40
Inodoro	Con cisterna	5	100
	Con fluxómetro	10	100
Urinario	Pedestal	4	-
	Suspendido	2	-
	En batería	3.5	-
Fregadero	De cocina	6	40
	De laboratorio, restaurante, etc.	2	-
Lavadero	3	-	40
Vertedero	-	8	-
Fuente para beber	-	0.5	-
Sumidero sifónico	1	3	40
Lavavajillas	3	6	40
Lavadora	3	6	40

Los diámetros indicados en la tabla se consideran válidos para ramales individuales cuya longitud sea igual a 1.5m.

El diámetro de las conducciones no debe ser menos que el de los tramos situados aguas arriba.

Los sifones individuales deben tener el mismo diámetro que las válvulas de desagüe conectadas.

### Colectores horizontales de aguas residuales:

**Tabla 4.5 Diámetro de los colectores horizontales en función del número máximo de UD y**  
**tada**

Máximo número de UD			I
Pendiente			
1 %	2 %	4 %	
-	20	25	
-	24	29	
-	38	57	
96	130	160	
264	321	382	
390	480	580	
880	1.056	1.300	
1.600	1.920	2.300	
2.880	3.500	4.300	

### HS 6 PROTECCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL RADÓN

No es de aplicación porque en el municipio donde se ubica el proyecto, el nivel de referencia para el promedio anual de concentración de radón en el interior de locales habitables es inferior a 300Bq/m<sup>3</sup>

### 4.5 PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO (DB HR)

No es de aplicación el DB-HR según el artículo II, ámbito de aplicación, apartado d) en obras de reforma.

### 4.6 AHORRO DE ENERGÍA (DB HE)

### HE 0 LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

No es de aplicación porque no se interviene en la envolvente del edificio.

### HE 1 LIMITACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA

No es de aplicación porque no se renueva el 25% de la envolvente.

### HE 2 RENIDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS

Justificación de haber contemplado los aspectos generales del RITE que correspondería, dentro de la memoria del proyecto, según el Anexo I del CTE, al

apartado del Cumplimiento del CTE sección HE2 Rendimiento de las Instalaciones Térmicas.

A través de este reglamento se justifica la exigencia básica según la cual los edificios dispondrán de instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes.

**Ámbito de aplicación:**

Instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de ACS (agua caliente sanitaria) destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas.

Es de aplicación el RITE dado que, a pesar de ser un edificio ya construido, se reforman las instalaciones térmicas de forma que ello supone una modificación del proyecto o memoria técnica original. La reforma en concreto en este caso se refiere a la incorporación de nuevos subsistemas de producción de agua caliente sanitaria o la modificación de los existentes.

Al tratarse de una instalación térmica únicamente para ACS, se justifica en el HE4.

**HE 3 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN.**

---

Los criterios de diseño de la instalación de iluminación para el cumplimiento del DB HE3, deben ser:

Nivel de iluminación en el puesto de trabajo	500 Lux
Potencia máxima a instalar	10 W/m <sup>2</sup>
Valor límite de eficiencia energética de la instalación	8,0

Es recomendable que las luminarias que se usen cumplan con un Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos, se recomienda que las luminarias que se instalan en zonas donde se manipule comida sean tubulares, para impedir que la suciedad se pueda adherir y faciliten su limpieza. Asimismo, es aconsejable que tengan grados de protección contra la penetración de agua y polvo elevados.

**HE 4 CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA**

---

Se proyecta la producción de ACS para los vestuarios mediante un termo eléctrico.

El número de usuarios previsto por la propiedad es de un máximo de 4 personas/día.

Según en anejo F del CTE DB HE en vestuarios el consumo en litros por persona y día es de 21. Por lo que el consumo total es de  $21 \cdot 4 = 84$  litros/día

No es de aplicación por tratarse de un edificio existente con una demanda de ACS inferior a 100l/d, por tratarse de una reforma no integral y por no cambiarse el uso característico del edificio.

## **HE 5 CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

---

No es de aplicación por tratarse de una reforma no integral en un edificio existente de menos de 3000m<sup>2</sup> construidos y por no cambiarse el uso característico del edificio.

## **HE 6 DOTACIONES MÍNIMAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**

---

No es de aplicación puesto que no existen aparcamientos en la actuación.

## 5 CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

### 5.1 LEY DE MEDIDAS PARA LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

#### **CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA**

---

Se aporta Certificado de viabilidad geométrica.

#### **DEFINICIÓN DE LAS CALIDADES DE LOS MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.**

---

En cumplimiento del artículo 5.5, la definición de los materiales y procesos constructivos y las medidas que, para conseguirlas deba tomar la dirección facultativa, que integran el presente proyecto de ejecución.

#### **INSTRUCCIONES SOBRE USO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO**

---

Se aportan instrucciones sobre uso, conservación y mantenimiento del edificio

#### **NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA**

---

Se aportan normas de actuación en caso de emergencia.

#### **ESTUDIO GEOTÉCNICO**

---

No procede.

## 5.2 ARTÍCULO 1ºA) UNO DEL DECRETO 462/71

Artículo 1ºA) Uno, del Decreto 462/41, de 11 de marzo de 1971, sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación (BOE nº71 de 24 de marzo de 1971), que establece que en la ejecución de las obras deberán observarse las normativas vigentes aplicables sobre construcción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1ºA) Uno, del Decreto 462/41, de 11 de marzo de 1971, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Y para que así conste y a los efectos oportunos firmo el presente documento en Madrid a 23 de mayo de 2023

LA ARQUITECTA



ROCÍO MARTÍN OLARTE  
Arquitecto Colegiado COAM nº 18

**RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO**

SEMANAS	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	PRESUPUESTO EJECUCIÓN		PRESUPUESTO CONTRATA	21% IVA o 10% *	PRESUPUESTO LICITACIÓN	
DIAS LABORABLES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5 MATERIAL	GG+BI				
<b>OBRAS PLANTA 00</b>																		
ACTUACIONES PREVIAS/ DEMOLICIÓN	1.851,48	1.851,48	1.851,48										5.554,45	1.055,35	6.609,80	1.388,06	7.997,85	
RED DE SANEMAMIENTO HORIZONTAL			1.211,77	1.211,77									2.423,53	460,47	2.884,00	605,64	3.489,64	
ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS				2.110,03	2.110,03								4.220,06	801,81	5.021,87	1.054,59	6.076,46	
PAVIMENTOS Y ALICATADOS					4.388,72	4.388,72	4.388,72						13.166,16	2.501,57	15.667,73	3.290,22	18.957,95	
CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA							2.655,84						2.655,84	504,61	3.160,45	663,69	3.824,14	
INST. FONTANERÍA					592,91	592,91							1.185,81	225,30	1.411,11	296,33	1.707,45	
SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO										1.519,95			1.519,95	288,79	1.808,74	379,84	2.188,58	
INSTALACIÓN DE GAS Y ACS					1.016,43	1.016,43							2.032,85	386,24	2.419,09	508,01	2.927,10	
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS							1.909,20						1.909,20	362,75	2.271,95	477,11	2.749,06	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA						3.899,45	3.899,45						7.798,89	1.481,79	9.280,68	1.948,94	11.229,62	
ILUMINACIÓN							2.805,34						2.805,34	533,01	3.338,35	701,05	4.039,41	
PINTURAS								1.982,27					1.982,27	376,63	2.358,90	495,37	2.854,27	
<b>OBRAS PLANTA SÓTANO</b>																		
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	2.367,76												2.367,76	449,87	2.817,63	591,70	3.409,34	
ACTUACIONES PREVIAS/ DEMOLICIÓN		1.321,20	1.321,20										2.642,39	502,05	3.144,44	660,33	3.804,78	
RED DE SANEMAMIENTO HORIZONTAL				3.877,26									3.877,26	736,68	4.613,94	968,93	5.582,87	
ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS					2.316,65	2.316,65							4.633,29	880,33	5.513,62	1.157,86	6.671,47	
AISLAM. E IMPERMEABILIZ.							945,78						945,78	179,70	1.125,48	236,35	1.361,83	
PAVIMENTOS Y ALICATADOS								5.300,06					5.300,06	1.007,01	6.307,07	1.324,48	7.631,56	
CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA										5.698,59			5.698,59	1.082,73	6.781,32	1.424,08	8.205,40	
INST. FONTANERÍA								675,83	675,83				1.351,66	256,82	1.608,48	337,78	1.946,26	
SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO									2.199,22	2.199,22			4.398,43	835,70	5.234,13	1.099,17	6.333,30	
INSTALACIÓN DE GAS Y ACS								376,97	71,62				376,97	71,62	448,59	94,20	542,80	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA										2.372,05			2.372,05	450,69	2.822,74	592,78	3.415,51	
ILUMINACIÓN										1.792,72			1.792,72	340,62	2.133,34	448,00	2.581,34	
PINTURAS											2.202,92		2.202,92	418,55	2.621,47	550,51	3.171,98	
<b>OBRAS EXTERIORES</b>																		
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO					10.597,69								10.597,69	2.013,56	12.611,25	2.648,36	15.259,61	
ACTUACIONES PREVIAS/ DEMOLICIÓN						5.316,20							5.316,20	1.010,08	6.326,28	1.328,52	7.654,80	
PAVIMENTOS Y ALICATADOS							6.462,35	6.462,35					12.924,70	2.455,69	15.380,39	3.229,88	18.610,28	
INST. FONTANERÍA									91,21				91,21	17,33	108,54	22,79	131,33	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA										768,01			768,01	145,92	913,93	191,93	1.105,86	
ILUMINACIÓN											1.009,33		1.009,33	191,77	1.201,10	252,23	1.453,33	
PINTURAS												1.982,70	1.982,70	376,71	2.359,41	495,48	2.854,89	
VARIOS												3.569,62	3.569,62	678,23	4.247,85	892,05	5.139,90	
<b>ACTUACIONES COMUNES</b>																		
CONTROL DE CALIDAD			31,12	31,12	31,12	31,12	31,12	31,12	31,12	31,12	31,12	31,12	311,21	59,13	370,34	77,77	448,11	
SEGURIDAD Y SALUD	49,50	49,50	49,50	49,50	49,50	49,50	49,50	49,50	49,50	49,50	49,50	49,50	593,97	112,85	706,82	148,43	855,26	
GESTIÓN DE RCD	286,88	286,88	286,88	286,88	286,88	286,88	286,88	286,88	286,88	286,88	286,88	286,88	3.442,56	654,09	4.096,65	409,66 *	4.506,31	
COMPROBACIÓN MENSUAL PEM	4.555,62	3.509,06	4.751,94	7.566,55	21.389,91	17.897,84	24.954,12	14.788,01	3.710,72	7.499,49	7.075,42	8.122,74						
PREV. MENSUAL ACUMULADA SOBRE PEM	4.555,62	8.064,68	12.816,62	20.383,17	41.773,09	59.670,92	84.625,05	99.413,06	103.123,78	110.623,27	117.698,69	<b>125.821,43</b>						
GG+BI ACUM	865,57	1.532,29	2.435,16	3.872,80	7.936,89	11.337,48	16.078,76	18.888,48	19.593,52	21.018,42	22.362,75	23.906,07	<b>125.821,43</b>	23.906,07	<b>149.727,50</b>	30.992,14	<b>180.719,65</b>	
PRES. CONTRATA ACUM.	5.421,19	9.596,97	15.251,78	24.255,97	49.709,97	71.008,40	100.703,81	118.301,54	122.717,30	131.641,69	140.061,44	<b>149.727,50</b>						
IVA ACUMULADO	1.100,90	1.940,26	3.090,22	4.943,54	10.251,33	14.686,45	20.884,93	24.542,90	25.432,66	27.269,23	28.999,82	30.992,14						
PREV. MENSUAL ACUMULADA SOBRE PBL	6.522,09	11.537,22	18.341,99	29.199,52	59.961,30	85.694,85	121.588,74	142.844,44	148.149,96	158.910,92	169.061,27	<b>180.719,65</b>						

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

## **ANEXO 2 CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA**

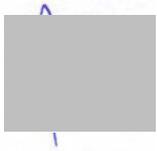
D<sup>a</sup>. Rocío Martín Olarte, arquitecto colegiado número 12008 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

CERTIFICA:

La viabilidad geométrica del Proyecto de Ejecución como autora del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO a llevar a cabo dentro del Parque Deportivo Puerta de Hierro situado en la Carretera de la Coruña, Km 7, 28040 de Madrid, del cual soy redactora por encargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, para que conste a los efectos oportunos de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/1999, de 17 de marzo, de "Medidas para la calidad de la edificación", de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 23 de mayo de 2023.

LA ARQUITECTA



ROCÍO MARTÍN OLARTE

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

## **ANEXO 3 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESÍDUOS**

# ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN (EGRC)

(REAL DECRETO 105/2008 de 1 de febrero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición)

Al Estudio de gestión de residuos que figura a continuación debe otorgársele el carácter de orientativo, toda vez que en el momento de su redacción (Proyecto Básico) no se dispone de los datos mínimos necesarios respecto de los materiales y sistemas constructivos a utilizar en obra

Se requiere al constructor para que redacte el Plan de gestión de residuos a que hace referencia el R.D. 105/2008 sobre la base de la realidad de la obra.

## 1.- Estimación de la cantidad, expresada en toneladas y metros cúbicos, de los residuos de construcción, que se generarán en la obra, con arreglo a la Lista Europea de Residuos (LER), publicada por:

Orden MAM/304/2002 del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, de 8 de febrero.  
CORRECCIÓN de errores de la Orden MAM/304 2002, de 12 de marzo.

REFORMA

No existen residuos procedentes de movimiento de tierras

RC Nivel II

En ausencia de datos más contrastados, pueden manejarse parámetros estimativos con fines estadísticos de 20 cm de altura de mezcla de residuos por m<sup>2</sup> construido con una densidad tipo del orden de 1,5 t /m<sup>3</sup> a 0,5 t /m<sup>3</sup>.

<b>s</b> m <sup>2</sup> superficie construida	<b>V</b> m <sup>3</sup> volumen residuos (S x 0,05)	<b>d</b> densidad tipo entre 1,5 y 0,5 t / m <sup>3</sup>	<b>T</b> toneladas de residuo (v x d)
210	10.5	1	10.5

En nuestro caso utilizamos los estudios realizados por la Comunidad de Madrid de la composición en peso de los RC que van a sus vertederos (Plan Nacional de RCD 2001-2006).

Evaluación teórica del peso por tipología de RC	Código LER	% en peso (según PNGRCD 2001-2006 CCAA: Madrid)	T toneladas de cada tipo de RC (T total x %)	D densidad tipo entre 1,5 y 0,5 T/m <sup>3</sup>	V m <sup>3</sup> volumen de residuos (T / d)
<b>RC: Naturaleza no pétreo</b>					
Asfalto	17 03 02	5			
Madera	17 02 01	4			
Metales (incluidas sus)	17 04 (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 11)	2,5			
Papel	20 01 01	0,3			
Plástico	17 02 03	1,5			
Vidrio	17 02 03	0,5			
Yeso	17 08 02	0,2			
Total estimación (t)		14	700	1	700
<b>RC: Naturaleza pétreo</b>					
Arena, grava y otros áridos	01 04 (08, 09)	4			
Hormigón	17 01 (01, 07)	12			
Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	17 01 (02, 03, 07)	54			
Pétreos	17 09 04	5			
Total estimación (t)		75	92	1	92
<b>RC: Potencialmente peligrosos y otros</b>					
Basura	20 02 01 20 03 01	7	0		
Potencialmente peligrosos y otros	07 07 01 08 01 11 13 02 05 13 07 03 14 06 03 15 01 (10, 11) 15 02 02 16 01 07 16 06 (01, 04, 03) 17 01 06 17 02 04 17 03 (01, 03) 17 04 (09, 10) 17 05 (03, 05) 17 06 (01, 03, 04, 05) 17 08 01 17 09 (01, 02, 03, 04) 20 01 21	4	0		
Total estimación (t)		11	0		

## 2.- Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.

<input type="checkbox"/>	Separación en origen de los residuos peligrosos contenidos en los RC
<input type="checkbox"/>	Reducción de envases y embalajes en los materiales de construcción
<input checked="" type="checkbox"/>	Aligeramiento de los envases
<input type="checkbox"/>	Envases plegables: cajas de cartón, botellas, ...
<input checked="" type="checkbox"/>	Optimización de la carga en los palets
<input type="checkbox"/>	Suministro a granel de productos
<input type="checkbox"/>	Concentración de los productos
<input type="checkbox"/>	Utilización de materiales con mayor vida útil
<input type="checkbox"/>	Instalación de caseta de almacenaje de productos sobrantes reutilizables
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)

## 3.- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a la que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.

OPERACIÓN PREVISTA	
<b>REUTILIZACIÓN</b>	
<input type="checkbox"/>	No se prevé operación de reutilización alguna
<input type="checkbox"/>	Reutilización de tierras procedentes de la excavación
<input type="checkbox"/>	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización
<input type="checkbox"/>	Reutilización de materiales cerámicos
<input type="checkbox"/>	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...
<input type="checkbox"/>	Reutilización de materiales metálicos
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)
<b>VALORIZACIÓN</b>	
<input type="checkbox"/>	No se prevé operación alguna de valorización en obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
<input type="checkbox"/>	Recuperación o regeneración de disolventes
<input type="checkbox"/>	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
<input type="checkbox"/>	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
<input type="checkbox"/>	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
<input type="checkbox"/>	Regeneración de ácidos y bases
<input type="checkbox"/>	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
<input type="checkbox"/>	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)
<b>ELIMINACIÓN</b>	
<input type="checkbox"/>	No se prevé operación de eliminación alguna
<input type="checkbox"/>	Depósito en vertederos de residuos inertes
<input type="checkbox"/>	Depósito en vertederos de residuos no peligrosos
<input type="checkbox"/>	Depósito en vertederos de residuos peligrosos
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)

#### 4.- Medidas para la separación de los residuos en obra.

En particular, deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

	Hormigón.....: 80 t.	0
<input checked="" type="checkbox"/>	Ladrillos, tejas, cerámicos...: 40 t	6.3
	Metal .....: 2 t.	0
	Madera .....: 1 t.	1.7
	Vidrio .....: 1 t.	0
	Plástico .....: 0,5 t.	0
	Papel y cartón .....: 0,5 t.	0

MEDIDAS DE SEPARACIÓN	
	Eliminación previa de elementos desmontables y / o peligrosos
	Derribo separativo/ segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos)
<input checked="" type="checkbox"/>	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

#### 5.- Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

	<p>Plano o planos donde se especifique la situación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajantes de escombros.</li> <li>- Acopios y / o contenedores de los distintos tipos de RC (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...)</li> <li>- Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetos de hormigón.</li> <li>- Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos.</li> <li>- Contenedores para residuos urbanos.</li> <li>- Ubicación de planta móvil de reciclaje "in situ".</li> <li>- Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar</li> </ul>
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (indicar) . Dadas las dimensiones de la zona y la situación del edificio se plantea una recogida de residuos según se generen, por o que su acopio variará constantemente imposibilitando la especificación de su ubicación. No se realiza plano.

**6.- Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción dentro de la obra.**

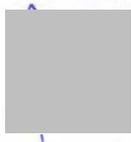
<input checked="" type="checkbox"/>	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
<input checked="" type="checkbox"/>	El depósito temporal para RC valorizables (maderas, plásticos, chatarra,...), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
<input checked="" type="checkbox"/>	En los contenedores, sacos industriales u otros elementos de contención, deberá figurar los datos del titular del contenedor, a través de adhesivos, placas, etc... Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante.
<input checked="" type="checkbox"/>	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
<input checked="" type="checkbox"/>	En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RC.
<input checked="" type="checkbox"/>	Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RC, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera, ...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente. Se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RC deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RC (tierras, pétreos, ...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
	La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002 ), la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.
	Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto 17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.
	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombros".
<input checked="" type="checkbox"/>	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
	Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

**7.- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.**

<b>A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RC (cálculo fianza)</b>				
Tipología RC	Estimación (m <sup>3</sup> )	Precio gestión en: Planta/ Vertedero / Cantera / Gestor (€/m <sup>3</sup> )	Importe (€)	% del Presupuesto de la Obra
RC Naturaleza pétreo	<b>700 m<sup>3</sup></b>	4.347	3042.9€	2.36%
RC Naturaleza no pétreo	<b>92 m<sup>3</sup></b>	4.347	399.66€	0.31%
RC Potencialmente peligrosos	<b>0m<sup>3</sup></b>		0€	0.0%
<b>B : RESTO DE COSTES DE GESTIÓN</b>				
% Presupuesto de Obra (otros costes)				incluido
<b>% total del Presupuesto de obra (A + B)</b>				<b>2.67%</b>

B: Dichos costes dependerán en gran medida del modo de contratación y los precios finales conseguidos, con lo cual la mejor opción sería la **ESTIMACIÓN** de un % para el resto de costes de gestión, de carácter totalmente **ORIENTATIVO (dependerá de cada caso en particular, y del tipo de proyecto: obra civil, obra nueva, rehabilitación, derribo...)**. Se incluirían aquí partidas tales como: alquileres y portes (de contenedores / recipientes); maquinaria y mano de obra (para separación selectiva de residuos, realización de zonas de lavado de canaletas...); medios auxiliares (sacas, bidones, estructura de residuos peligrosos....).

En Madrid a 23 de mayo de 2023



ROCÍO MARTÍN OLARTE

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

## **ANEXO 4 INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO**

## **ANEXO 4. INSTRUCCIONES SOBRE USO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO**

### **INTRODUCCIÓN**

Los edificios, tanto en su conjunto como para cada uno de sus componentes, deben tener un uso y un mantenimiento adecuados. Es por esta razón que sus propietarios y usuarios deben conocer las características generales del edificio y las de las diferentes partes. Un inmueble en buen estado debe ser:

**Seguro.** Los edificios nos proporciona seguridad, pero, a medida que van envejeciendo presentan peligros: el simple accidente doméstico, el escape de gas, la descarga eléctrica o el desprendimiento de una parte de la fachada. Teniendo el edificio en buen estado eliminamos los peligros y aumentamos nuestra seguridad.

**Durable y económico.** Si el edificio está en buen estado dura más, envejece más dignamente y podemos usarlo muchos más años. Al mismo tiempo, con un mantenimiento periódico, evitamos los fuertes gastos que hemos de efectuar si, de repente, es necesario hacer reparaciones importantes originadas por un pequeño problema que se ha ido agravando con el tiempo.

**Ecológico.** El aislamiento térmico y el buen funcionamiento de las instalaciones (electricidad, gas, calefacción, aire acondicionado, etc.) permiten un importante ahorro energético. Los aparatos funcionan bien, no gastamos más energía de la cuenta y respetamos el medio ambiente.

**Confortable.** Podemos disfrutarlo con las máximas prestaciones de todas sus partes e instalaciones. Podemos conseguir un nivel óptimo de confort con una temperatura y humedad adecuadas, un buen aislamiento de los sonidos y una óptima iluminación y ventilación.

**Agradable.** Un edificio en buen estado tiene mejor aspecto, y hace más agradables las calles de nuestro pueblo o ciudad.

### **CONOCER EL EDIFICIO**

Nuestros edificios son complejos. Se han construido para dar respuesta a las necesidades de la vida diaria. Cada parte tiene una misión específica y debe cumplirla siempre.

**A. La Estructura.** Aguanta el peso del edificio. Tiene elementos horizontales (techos), verticales (pilares o paredes maestras) y enterrados (cimientos). Los techos (el suelo que pisamos) aguantan su propio peso, el de los tabiques,

pavimentos, muebles y personas. Los pilares o las paredes de carga aguantan los techos y llevan los pesos a los cimientos y al terreno.

B. Las Fachadas. Nos protegen del calor, el frío, el viento, la lluvia y los ruidos. Proporcionan intimidad, y a la vez nos relacionan con el exterior mediante las ventanas y los balcones.

C. La Cubierta. Al igual que la fachada, protege de los agentes atmosféricos y aísla de las temperaturas extremas. Existen dos tipos de cubierta: las planas o azoteas, y las inclinadas o tejados.

D. Las Paredes Interiores. Dividen el edificio en diferentes espacios donde realizamos las actividades. Las paredes que sólo tienen función divisoria se llaman tabiques. En cambio, las que aguantan peso se llaman paredes maestras.

E. Los Acabados. Dan calidad y confort a los espacios interiores. Habitualmente el usuario podrá introducir los cambios o variaciones que desee.

F. Las Instalaciones. Son el equipamiento y maquinaria que introduce la energía dentro del edificio y la distribuye.

## **EL MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO**

El Manual de Uso y Mantenimiento le permitirá gestionar y mantener el edificio con mayor eficacia. Le dará una idea de las recomendaciones de uso, conservación y mantenimiento y descripción de los elementos comunes a la finca y la información referida a la planificación de su mantenimiento.

La formación, la experiencia y el conocimiento de las técnicas constructivas sitúan a los arquitectos en posición óptima para dar respuesta concreta al problema de mantenimiento de las edificaciones. Estos técnicos además, pueden ofrecerle asesoramiento antes de realizar en su propiedad modificaciones importantes.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ordenación de la Edificación de 11 de junio de 1998, se enumeran a continuación algunas de las instrucciones más comunes para el uso y mantenimiento del edificio:

## Tabiques de distribución

### INSTRUCCIONES DE USO

Las modificaciones de tabiques (supresión, adición, cambio de distribución o aberturas de pasos) necesitan la conformidad de un Arquitecto.

No es conveniente realizar regatas en los tabiques para pasar instalaciones, especialmente las de trazado horizontal o inclinado. Si se cuelgan o se clavan objetos en los tabiques, se debe procurar no afectar a las instalaciones empotradas. Antes de perforar un tabique es necesario comprobar que no pase alguna conducción por ese punto.

Las fisuras, grietas y deformaciones, desplomes o abombamientos son defectos en los tabiques de distribución que denuncian, casi siempre, defectos estructurales importantes y es necesario analizarlos en profundidad por un técnico especializado. Los daños causados por el agua se repararán inmediatamente.

Si se desea colgar objetos en los tabiques se utilizarán tacos y tornillos adecuados.

Para colgar objetos en las placas de cartón-yeso se precisan tacos especiales o tener hecha la previsión en el interior del tabique.

Por lo general, en los cielos rasos no se pueden colgar objetos.

### NORMAS DE MANTENIMIENTO

Inspeccionar	Cada 10 años	Inspección de los tabiques.
--------------	--------------	-----------------------------

Los edificios deben mantenerse de tal forma que en sus recintos se conserven las condiciones acústicas exigidas inicialmente.

Cuando en el edificio se realice alguna reparación, modificación o sustitución de los materiales o productos que componen sus elementos constructivos, éstas deben realizarse con materiales o productos de propiedades similares, y de tal forma que no se menoscaben las características acústicas del mismo.

Debe tenerse en cuenta que la modificación en la distribución dentro de una unidad de uso, como por ejemplo la desaparición o el desplazamiento de la tabiquería, modifica sustancialmente las condiciones acústicas de la unidad.

## Carpintería interior

### INSTRUCCIONES DE USO

Si se aprecian defectos de funcionamiento en las cerraduras es conveniente comprobar su estado y sustituirlas si es el caso. La reparación de la cerradura, si la puerta queda cerrada, puede obligar a romper la puerta o el marco.

En el caso de las puertas que después de un largo período de funcionamiento correcto encajen con dificultad, previamente a cepillar las hojas, se comprobará que el defecto no esté motivado por:

- un grado de humedad elevado
- movimientos de las divisiones interiores
- un desajuste de las bisagras

En el caso de que la puerta separe ambientes muy diferentes es posible la aparición de deformaciones importantes.

Los cristales se limpiarán con agua jabonosa, preferentemente tibia, y se secarán. No deben fregarse con trapos secos, ya que el cristal se rayaría.

Los cerramientos pintados se limpiarán con agua tibia y, si hace falta, con un detergente. Después se enjuagarán.

El acero inoxidable hay que limpiarlo con detergentes no alcalinos y agua caliente. Se utilizará un trapo suave o una esponja.

El aluminio anodizado hay que limpiarlo con detergentes no alcalinos y agua caliente. Debe utilizarse un trapo suave o una esponja.

El PVC hay que limpiarlo con detergentes no alcalinos y agua caliente. Debe utilizarse un trapo suave o una esponja.

### NORMAS DE MANTENIMIENTO

Inspeccionar	Cada 6 meses	Revisión de los muelles de cierre de las puertas. Reparación si es necesario.
	Cada año	Comprobación del sellado de los cristales con los marcos de las puertas.  Inspección de los herrajes y mecanismos de las puertas. Reparación si es necesario.

	Cada 5 años	Inspección del anclaje de las barandas interiores.  Comprobación del estado de las puertas, su estabilidad y los deterioros que se hayan producido. Reparación si es necesario.
	Cada 10 años	Inspección del anclaje de los marcos de las puertas a las paredes.
Limpiar	Cada mes	Limpieza de las puertas interiores.  Limpieza de las barandillas interiores.
	Cada 6 meses	Abrillantado del latón, acero niquelado o inoxidable con productos especiales
Renovar	Cada 6 meses	Engrasado de los herrajes de las puertas.
	Cada 5 años	Renovación del sellado de los cristales con los marcos de las puertas.
	Cada 10 años	Renovación de los acabados pintados, lacados y barnizados de las puertas.  Renovación del tratamiento contra los insectos y los hongos de las maderas de los marcos, puertas y barandas de madera.

## Acabados interiores

En este apartado pueden aparecer sistemas o materiales no utilizados en el proyecto original del edificio. Se han incluido en estas instrucciones por tratarse de elementos que pueden ir apareciendo a lo largo de la vida del edificio ya que los originales pueden ser modificados por el usuario de forma relativamente fácil

### INSTRUCCIONES DE USO

#### ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes.

Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser substituidos con una cierta frecuencia. Por esta razón, se recomienda conservar una cierta cantidad de los materiales utilizados para corregir desperfectos y en previsión de pequeñas reformas.

Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento. La limpieza también debe hacerse con productos no abrasivos.

Cuando se observen anomalías en los revestimientos no imputables al uso, consúltelo a un Arquitecto. Los daños causados por el agua se repararán inmediatamente.

A menudo los defectos en los revestimientos son consecuencia de otros defectos de los paramentos de soporte, paredes, tabiques o techos, que pueden tener diversos orígenes ya analizados en otros apartados. No podemos actuar sobre el revestimiento si previamente no se determinan las causas del problema.

No se admitirá la sujeción de elementos pesados en el grueso del revestimiento, deben sujetarse en la pared de soporte o en los elementos resistentes, siempre con las limitaciones de carga que impongan las normas.

La acción prolongada del agua deteriora las paredes y techos revestidos de yeso.

Cuando sea necesario pintar los paramentos revocados, se utilizarán pinturas compatibles con la cal o el cemento del soporte.

## PAVIMENTOS

Los pavimentos, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada y, como los revestimientos interiores, están muy expuestos al deterioro por abrasión, rozamiento y golpes. Son materiales que necesitan un buen mantenimiento y una buena limpieza y que según las características han de substituirse con una cierta frecuencia.

Como norma general, se evitará el contacto con elementos abrasivos. El mercado ofrece muchos productos de limpieza que permiten al usuario mantener los pavimentos con eficacia y economía. El agua es un elemento habitual en la limpieza de pavimentos, pero debe utilizarse con prudencia ya que algunos materiales, por ejemplo la madera, se degradan más fácilmente con la humedad, y otros materiales ni tan solo la admiten. Los productos abrasivos como la lejía, los ácidos o el amoníaco deben utilizarse con prudencia, ya que son capaces de decolorar y destruir muchos de los materiales de pavimento.

Los productos que incorporan abrillantadores no son recomendables ya que pueden aumentar la adherencia del polvo.

Las piezas desprendidas o rotas han de substituirse rápidamente para evitar que se afecten las piezas contiguas.

Se recomienda conservar una cierta cantidad de los materiales utilizados en los pavimentos para corregir futuros desperfectos y en previsión de pequeñas reformas.

Cuando se observen anomalías en los pavimentos no imputables al uso, consúltelo a un Arquitecto.

Los daños causados por el agua se repararán siempre lo más rápido posible. En ocasiones los defectos en los pavimentos son consecuencia de otros defectos de los forjados o de las soleras de soporte, que pueden tener otras causas, ya analizadas en otros apartados.

Los pavimentos de hormigón pueden limpiarse con una fregona húmeda o con un cepillo empapado de agua y detergente. Se pueden cubrir con algún producto impermeabilizante que haga más fácil la limpieza.

Las piezas de cerámica porosa se manchan con facilidad. Las manchas se pueden sacar mediante un trapo humedecido en vinagre hirviendo y después fregarlas con agua jabonosa. Se pueden barnizar o encerar después de tratarlas con varias capas de aceite de linaza.

Las piezas cerámicas esmaltadas sólo necesitan una limpieza frecuente, se barrerán y se fregarán. Se utilizarán jabones neutros o detergentes líquidos. No se utilizarán ácidos fuertes.

Su resistencia superficial es variada, por lo tanto, han de adecuarse a los usos establecidos. Los golpes contundentes pueden romperlas o desconcharlas.

Los materiales cerámicos de gres exigen un trabajo de mantenimiento bastante reducido, no son atacados por los productos químicos normales.

Su resistencia superficial es variada, por lo tanto, han de adecuarse a los usos establecidos. Los golpes contundentes pueden romperlos o desconcharlos.

El comportamiento frente al uso continuado a que se ven sometidos es muy diferente, por lo cual se seguirán las recomendaciones del fabricante del producto.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

Inspeccionar	Cada año	Comprobación de la posible existencia de filtraciones por fisuras y grietas en las soleras.
	Cada 2 años	Inspección de los pavimentos de goma, parquet, moqueta, linóleo o PVC.
	Cada 5 años	Inspección de los pavimentos de hormigón, terrazo,

		cerámica, mosaico, gres o piedra natural.  Control de la aparición de anomalías como fisuras, grietas, movimientos o roturas en los revestimientos verticales y horizontales.
Limpiar	Cada mes	Cepillado o limpieza con aspirador de los revestimientos textiles o empapelados.
	Cada 6 meses	Limpieza de la moqueta con espuma seca.  Encerado de los pavimentos de cerámica natural porosa.  Abrillantado del mosaico hidráulico.  Limpieza de los revestimientos estucados, aplacados de cerámica, piedra natural, tableros de madera, revestimientos de corcho o sintéticos.  Abrillantado del terrazo.
Renovar	Cada 5 años	Tratamiento de los revestimientos interiores de madera con productos que mejoren su conservación y las protejan contra el ataque de hongos y insectos.  Repintado de los paramentos interiores.
	Cada 10 años	Pulido y barnizado de los pavimentos de corcho o parquet.  Renovación del tratamiento contra los insectos y los hongos de las maderas de los parquet.  Renovación del tratamiento contra los insectos y los hongos de las maderas de los parquet.

## Instalaciones: Red de Evacuación

### INSTRUCCIONES DE USO

La red de saneamiento se compone básicamente de elementos y conductos de desagüe de los aparatos y de algunos recintos del edificio, que conectan con la red de saneamiento vertical (bajantes) y con los albañales, arquetas, colectores, etc., hasta la red del municipio u otro sistema autorizado.

Actualmente, en la mayoría de edificios, hay una sola red de saneamiento para evacuar conjuntamente tanto las aguas fecales o negras como las aguas pluviales. La tendencia es separar la red de aguas pluviales por una parte y, por la otra, la red de aguas negras. Si se diversifican las redes de los municipios se producirán importantes ahorros en depuración de aguas.

En la red de saneamiento es muy importante conservar la instalación limpia y libre de depósitos. Para su correcto funcionamiento se debe comprobar periódicamente la estanqueidad general de la red con sus posibles fugas, la

existencia de olores y el mantenimiento del resto de los elementos. Se puede conseguir con un mantenimiento reducido basado en una utilización adecuada en unos correctos hábitos higiénicos por parte de los usuarios.

La red de evacuación de agua, en especial el inodoro, no puede utilizarse como vertedero de basuras. No se pueden tirar plásticos, algodones, gomas, compresas, hojas de afeitarse, bastoncillos, etc.

Las sustancias y elementos anteriores, por sí mismos o combinados, pueden taponar e incluso destruir por procedimientos físicos o reacciones químicas las conducciones y/o sus elementos, produciendo rebosamientos malolientes como fugas, manchas, etc.

Deben revisarse con frecuencia los sifones de los sumideros y comprobar que no les falte agua, para evitar que los olores de la red salgan al exterior.

Para desatascar los conductos no se pueden utilizar ácidos o productos que perjudiquen los desagües. Se utilizarán siempre detergentes biodegradables para evitar la creación de espumas que petrifiquen dentro de los sifones y de las arquetas del edificio. Tampoco se verterán aguas que contengan aceites, colorantes permanentes o sustancias tóxicas. Como ejemplo, un solo litro de aceite mineral contamina 10.000 litros de agua.

Cualquier modificación en la instalación o en las condiciones de uso que puedan alterar el normal funcionamiento será realizada mediante un estudio previo y bajo la dirección de un Arquitecto.

Las posibles fugas se localizarán y repararán lo más rápido posible.

Durante la vida del edificio se evitará dar golpes que puedan provocar roturas a las piezas de fibrocemento.

No deben conectarse a la fosa séptica los desagües de piscinas, rebosaderos o aljibes.

La extracción de lodos se realizará periódicamente, de acuerdo con las características específicas de la depuradora y bajo supervisión del Servicio Técnico. Antes de entrar o asomarse, deberá comprobarse que no haya acumulación de gases combustibles (metano) o gases tóxicos (monóxido de carbono). Todas las operaciones nunca las hará una persona sola.

Se revisarán y desatascarán los sifones y válvulas, cada vez que se produzca una disminución apreciable del caudal de evacuación o haya obstrucciones.

Se mantendrá el agua permanentemente en los sumideros, botes sifónicos y sifones individuales para evitar malos olores.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

Inspeccionar	Cada año	<p>Revisión del estado de los canalones y sumideros.</p> <p>Comprobación del estado de limpieza de la red de drenaje y evacuación.</p> <p>Revisión del buen funcionamiento de la bomba de la cámara de bombeo.</p> <p>Revisión de los colectores suspendidos.</p>
	Cada 2 años	<p>Inspección de los anclajes de la red horizontal colgada del forjado.</p> <p>Inspección de los anclajes de la red vertical vista.</p>
	Cada 3 años	<p>Inspección del estado de los bajantes.</p> <p>Inspección de los albañales.</p>
Limpiar	Cada mes	<p>Vertido de agua caliente por los desagües.</p> <p>Limpieza del separador de grasas y fangos, ajustando la periodicidad al volumen generado.</p>
	Cada 6 meses	<p>Limpieza de los canalones y sumideros de la cubierta o terraza transitable, los sumideros de locales húmedos y los botes sifónicos.</p>
	Cada año	<p>Limpieza de los sumideros y calderetas de cubiertas no transitables</p> <p>Limpieza de las fosas sépticas y los pozos de decantación y digestión, según el uso del edificio y el dimensionado de las instalaciones.</p> <p>Limpieza de la cámara de bombeo, ajustando la periodicidad según el uso del edificio y el dimensionado de las instalaciones.</p> <p>Limpieza de las arquetas sumidero y el resto de posibles elementos de la instalación tales como pozos de registro, bombas de elevación.</p>
	Cada 3 años	<p>Limpieza de las arquetas a pie de bajante, las arquetas de paso y las arquetas sifónicas.</p>
	Cada 10 años	<p>Limpieza de las arquetas a pie de bajante, de paso y sifónicas o antes si se apreciaran olores.</p>

## **Instalaciones: Red de Fontanería**

### INSTRUCCIONES DE USO

#### Precauciones

Se recomienda cerrar la llave de paso general en caso de ausencia prolongada. Si la ausencia ha sido muy larga deben revisarse las juntas antes de abrir la llave de paso.

Todas las fugas o defectos de funcionamiento en las conducciones, accesorios o equipos se repararán inmediatamente.

Todas las canalizaciones metálicas se conectarán a la red de puesta a tierra. Está prohibido utilizar las tuberías como elementos de contacto de las instalaciones eléctricas con la tierra.

Para desatascar tuberías, no deben utilizarse objetos punzantes que puedan perforarlas.

En caso de bajas temperaturas, se debe dejar correr agua por las tuberías para evitar que se hiele el agua en su interior.

El correcto funcionamiento de la red de agua caliente es uno de los factores que influyen más decisivamente en el ahorro de energía, por esta razón debe ser objeto de una mayor atención para obtener un rendimiento energético óptimo.

En la revisión general debe comprobarse el estado del aislamiento y señalización de la red de agua, la estanquidad de las uniones y juntas, y el correcto funcionamiento de las llaves de paso y válvulas, verificando la posibilidad de cierre total o parcial de la red.

En caso de reparación, en las tuberías no se puede empalmar el acero galvanizado con el cobre, ya que se producen problemas de corrosión de los tubos.

### INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO

En las instalaciones de agua de consumo humano que no se pongan en servicio después de 4 semanas desde su terminación, o aquellas que permanezcan fuera de servicio más de 6 meses, se cerrará su conexión y se procederá a su vaciado. (Documento Básico HS Salubridad HS4 – 24)

Las acometidas que no sean utilizadas inmediatamente tras su terminación o que estén paradas temporalmente, deben cerrarse en la conducción de abastecimiento. Las acometidas que no se utilicen durante 1 año deben ser taponadas.

#### NUEVA PUESTA EN SERVICIO

En instalaciones de descalcificación habrá que iniciar una regeneración por arranque manual.

Las instalaciones de agua de consumo humano que hayan sido puestas fuera de servicio y vaciadas provisionalmente deben ser lavadas a fondo para la nueva puesta en servicio. Para ello se podrá seguir el procedimiento siguiente:

a) para el llenado de la instalación se abrirán al principio solo un poco las llaves de cierre, empezando por la llave de cierre principal. A continuación, para evitar golpes de ariete y daños, se purgarán de aire durante un tiempo las conducciones por apertura lenta de cada una de las

llaves de toma, empezando por la más alejada o la situada más alta, hasta que no salga más

aire. A continuación, se abrirán totalmente las llaves de cierre y lavarán las conducciones;

b) una vez llenadas y lavadas las conducciones y con todas las llaves de toma cerradas, se comprobará la estanqueidad de la instalación por control visual de todas las conducciones accesibles, conexiones y dispositivos de consumo.

#### MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Las operaciones de mantenimiento relativas a las instalaciones de fontanería recogerán detalladamente las prescripciones contenidas para estas instalaciones en el Real Decreto 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anexo 3.

Los equipos que necesiten operaciones periódicas de mantenimiento, tales como elementos de medida, control, protección y maniobra, así como válvulas, compuertas, unidades terminales, que deban quedar ocultos, se situarán en espacios que permitan la accesibilidad.

Se aconseja situar las tuberías en lugares que permitan la accesibilidad a lo largo de su recorrido para facilitar la inspección de las mismas y de sus accesorios.

En caso de contabilización del consumo mediante batería de contadores, las montantes hasta cada derivación particular se considerará que forman parte de la instalación general, a efectos de conservación y mantenimiento puesto que discurren por zonas comunes del edificio.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

Inspeccionar	Cada 6 meses	Alternación del funcionamiento de las bombas de los grupos de presión.  Vaciado del depósito del grupo de presión, si lo hay.  Revisión de pérdidas de agua de los grifos.
	Cada año	Revisión del calentador de agua, según las indicaciones del fabricante.  Revisión general del grupo de presión.  Inspección de los elementos de protección anticorrosiva del termo eléctrico.
	Cada 2 años	Inspección de los anclajes de la red de agua vista.  Inspección y, si es el caso, cambio de las juntas de goma o estopa de los grifos.  Revisión del contador de agua.
Limpiar	Cada 6 meses	Limpieza del quemador y del piloto de encendido del calentador de gas.  Limpieza de la válvula de retención, la válvula de aspiración y los filtros del grupo de presión.
	Cada año	Limpieza del depósito de agua potable, previo vaciado del mismo.
	Cada 15 años	Limpieza de los sedimentos e incrustaciones del interior de las conducciones.

## Instalaciones: Red de Electricidad

### INSTRUCCIONES DE USO

La instalación eléctrica s del edificio está formada por el contador, por la derivación individual, por el cuadro general de mando y protección y por los circuitos de distribución interior. A su vez, el cuadro general de mando y protección está formado por un interruptor de control de potencia (ICP), un interruptor diferencial (ID) y los pequeños interruptores automáticos (PIA).

El ICP es el mecanismo que controla la potencia que suministra la red de la compañía. El ICP desconecta la instalación cuando la potencia consumida es

superior a la contratada o bien cuando se produce un cortocircuito (contacto directo entre dos hilos conductores) y el PIA de su circuito no se dispara previamente.

El interruptor diferencial (ID) protege contra las fugas accidentales de corriente como, por ejemplo, las que se producen cuando se toca con el dedo un enchufe o cuando un hilo eléctrico toca un tubo de agua o el armazón de la lavadora. El interruptor diferencial (ID) es indispensable para evitar accidentes. Siempre que se produce una fuga salta el interruptor.

Cada circuito de distribución interior tiene asignado un PIA que salta cuando el consumo del circuito es superior al previsto. Este interruptor protege contra los cortocircuitos y las sobrecargas.

### Responsabilidades

El mantenimiento de la instalación eléctrica a partir del contador es a cargo de cada uno de los usuarios.

Aunque la instalación eléctrica sufre desgastes muy pequeños, difíciles de apreciar, es conveniente realizar revisiones periódicas para comprobar el buen funcionamiento de los mecanismos y el estado del cableado, de las conexiones y del aislamiento. En la revisión general de la instalación eléctrica hay que verificar la canalización de las derivaciones individuales comprobando el estado de los conductos, fijaciones, aislamiento y tapas de registro, y verificar la ausencia de humedad.

### Precauciones

Las instalaciones eléctricas deben usarse con precaución por el peligro que comportan. Está prohibido manipular los circuitos y los cuadros generales, estas operaciones deben ser realizadas exclusivamente por personal especialista.

No se debe permitir a menores manipular los aparatos eléctricos cuando están enchufados y, en general, se debe evitar manipularlos con las manos húmedas. Hay que tener especial cuidado en las instalaciones de baños y cocinas (locales húmedos).

No se pueden conectar a los enchufes aparatos de potencia superior a la prevista o varios aparatos que, en conjunto, tengan una potencia superior. Si se aprecia un calentamiento de los cables o de los enchufes conectados en un determinado punto, deben desconectarse. Es síntoma de que la instalación está sobrecargada o no está preparada para recibir el aparato. Las clavijas de los enchufes deben estar bien atornilladas para evitar que hagan chispas. Las malas conexiones originan calentamientos que pueden generar un incendio.

Es recomendable cerrar el interruptor de control de potencia (ICP) en caso de ausencia prolongada. Si se deja un frigorífico en funcionamiento, no es posible desconectar el interruptor de control de potencia, pero sí cerrar los pequeños interruptores automáticos de los otros circuitos.

Periódicamente, es recomendable pulsar el botón de prueba del diferencial (ID), el cual debe desconectar toda la instalación. Si no la desconecta, el cuadro no ofrece protección y habrá que avisar al instalador.

Las lámparas se deben limpiar periódicamente (una vez al mes o según indicación del fabricante). Para limpiar las lámparas y las placas de los mecanismos eléctricos hay que desconectar la instalación eléctrica. Deben limpiarse con un trapo ligeramente húmedo con agua y detergente. La electricidad se conectará una vez se hayan secado las placas.

#### NORMAS DE MANTENIMIENTO

Inspeccionar	Cada año	<p>Inspección del estado de la antena de TV.</p> <p>Inspección de la instalación fotovoltaica de producción de electricidad.</p> <p>Inspección del estado del grupo electrógeno.</p> <p>Inspección de la instalación del portero electrónico.</p> <p>Inspección de la instalación de video portero.</p> <p>Revisión del funcionamiento de la apertura remota del garaje.</p> <p>Inspección de la instalación de iluminación y reposición, en su caso, de las luminarias defectuosas.</p>
	Cada 2 años	Comprobación de conexiones de la toma de tierra y medida de su resistencia.
	Cada 4 años	<p>Inspección de la instalación de la antena colectiva de TV/FM.</p> <p>Revisión general de la red de telefonía interior.</p> <p>Revisión general de la instalación eléctrica.</p>

## **Instalaciones: Red de Gas**

### INSTRUCCIONES DE USO

#### Precauciones

Los tubos de gas no han de utilizarse como tomas de tierra de aparatos eléctricos ni tampoco para colgar objetos.

Se recomienda que en ausencias prolongadas se cierre la llave de paso general de la instalación de gas del local. También es conveniente cerrarla durante la noche.

Los tubos flexibles de conexión del gas a los aparatos no deberán tener una longitud superior a 1,50 metros y deben llevar impreso el período de su vigencia, el cual no deberá haber caducado. Es importante asegurarse de que el tubo flexible y las conexiones del aparato estén acopladas directamente y no bailen. Deben sujetarse los extremos mediante unas abrazaderas. No debe estar en contacto con ninguna superficie caliente, por ejemplo cerca del horno.

#### En caso de fuga

Si se detecta una fuga de gas, deberá cerrarse la llave de paso general de la instalación del piso o local, ventilar el espacio, no encender fósforos, no pulsar timbres ni conmutadores eléctricos y evitar las chispas.

Deberá avisarse inmediatamente a una empresa instaladora de gas autorizada o al servicio de urgencias de la compañía. Sobre todo, no se deben abrir o cerrar los interruptores de luz ya que producen chispas.

#### Responsabilidades

El mantenimiento de las instalaciones situadas entre la llave de entrada del inmueble y el contador corresponde al propietario.

El cuarto de contadores será accesible sólo para el personal de la compañía suministradora y el de mantenimiento. Hay que vigilar que las rejillas de ventilación no estén obstruidas, así como el acceso al cuarto.

Si desea dar suministro a otros aparatos de los que tiene instalados debe pedirse permiso a la propiedad del inmueble. La instalación de nuevos aparatos la debe realizar una empresa instaladora de gas autorizada.

Deben leerse atentamente las instrucciones de los aparatos de gas, proporcionadas por los fabricantes, antes de utilizarlos por primera vez.

El grado de peligrosidad de esta instalación es superior a las demás, razón por la cual se extremarán las medidas de seguridad.

El gas natural es menos pesado que el aire y, por lo tanto, en caso de fuga se concentra en las partes altas. Son necesarias las dos rendijas de ventilación en la parte inferior y superior de la pared que dé al exterior de aquella habitación donde se encuentre la instalación para crear circulación de aire y, por lo tanto, no se pueden tapar.

#### NORMAS DE MANTENIMIENTO

Inspeccionar	Cada 2 años	Revisión de la instalación del depósito de propano. Debe extenderse acta.
	Cada 4 años	Revisión de la instalación del depósito de propano. Debe extenderse acta.
	Cada 10 años	Prueba de presión del depósito de propano. Debe extenderse acta de la prueba.
	Cada 12 años	Prueba de presión del depósito de propano. Debe extenderse acta de la prueba.
Limpiar	Cada año	Limpieza del interior de la chimenea de la caldera. Preferentemente antes del invierno.
Renovar	Cada 4 años	Substitución de los tubos flexibles de la instalación de gas según norma UNE 60.711.

### **Instalaciones: Chimeneas, Extractores y Conductos de Ventilación**

#### INSTRUCCIONES DE USO

Una buena ventilación es necesaria en todos los edificios. Los espacios interiores de las deben ventilarse periódicamente para evitar humedades de condensación. La ventilación debe hacerse preferentemente en horas de sol, durante 20 ó 30 minutos. Es mejor ventilar a primera hora de la mañana. Hay estancias que por sus características necesitan más ventilación que otras, como es el caso de cocinas y aseos. Por ello, en ocasiones la ventilación se hace por medio de conductos, y en ocasiones se utilizan extractores para mejorarla.

#### NORMAS DE MANTENIMIENTO

Limpiar	Cada 6 meses	Limpieza de las rejillas de los conductos de ventilación.
	Cada año	Limpieza de conductos
	Cada año	Limpieza de aberturas
	Cada año	Limpieza de aspiradores híbridos, mecánicos y extractores.
	Cada año	Limpieza o sustitución de los filtros.

Inspección	Cada 6 meses	Revisión del estado de los filtros
	Cada 2 años	Revisión del estado de los automatismos de los sistemas de control
	Cada 5 años	Comprobación de la estanqueidad aparente de los conductos.
	Cada 5 años	Revisión del estado de funcionalidad de aspiradores híbridos, mecánicos y extractores.
Desinfección	Cada año	Desinfección y desinsectación de las cámaras y conductos de basuras.

## **Equipamientos.**

### NORMAS DE MANTENIMIENTO

Los elementos y equipos de la instalación que lo requieran, tales como el grupo de presión, los sistemas de tratamiento de agua o los contadores, deben instalarse en locales cuyas dimensiones sean suficientes para que pueda llevarse a cabo su mantenimiento adecuadamente.

Las redes de tuberías, incluso en las instalaciones interiores particulares si fuera posible, deben diseñarse de tal forma que sean accesibles para su mantenimiento y reparación, para lo cual deben estar a la vista, alojadas en huecos o patinillos registrables o disponer de arquetas o registros.

Los equipos, elementos y conductos de la instalación deberán mantenerse adecuadamente según las instrucciones de cada fabricante.

## **Equipamientos: Instalaciones de Protección**

### INSTRUCCIONES DE USO

Estas instalaciones son de prevención y no se usan durante la vida normal del edificio, pero su falta de uso puede favorecer las averías, por tanto, es necesario seguir las instrucciones de mantenimiento periódico correctamente.

En caso de realizar pruebas de funcionamiento o simulacros de emergencia, habrá que comunicarlo con la antelación necesaria a los usuarios del edificio para evitar situaciones de pánico.

Es recomendable que todos los usuarios del edificio conozcan la existencia de los elementos de protección de que se dispone y las instrucciones para su correcto uso.

Es conveniente concertar un contrato de mantenimiento con una empresa especializada del sector.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

Inspeccionar	Cada mes	Verificación de la buena accesibilidad de las escaleras de incendio y puertas de emergencia.  Verificación del buen funcionamiento de los sistemas de alarma y conexiones a centralita.
	Cada 6 meses	Verificación de las juntas, tapas y presión de salida en las bocas de incendio.  Verificación del llenado del aljibe para bocas de incendio.  Inspección y comprobación del buen funcionamiento del grupo de presión para las bocas de incendio.  Verificación de los extintores. Se seguirán las normas dictadas por el fabricante.
	Cada año	Inspección general de todas las instalaciones de protección.  Verificación de los elementos de la columna seca, juntas, tapas, llaves de paso, etc.
	Cada 4 años	Inspección de la instalación de pararrayos.
Limpiar	Cada mes	Limpieza del alumbrado de emergencia.
	Cada 6 meses	Limpieza de los detectores de humos y de movimiento

### Protección frente a la humedad

Deben realizarse las operaciones de mantenimiento y las correcciones pertinentes en el caso de que se detecten defectos.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

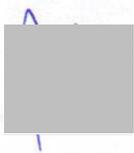
Inspeccionar	Cada año	El correcto funcionamiento de los canales y bajantes de evacuación de los muros parcialmente estancos (1).
	Cada año	Comprobación de que las aberturas de ventilación de la cámara de los muros parcialmente estancos no están obstruidas.
	Cada año	Comprobación del estado de la impermeabilización interior de los muros.
	Cada año	Comprobación del estado de limpieza de la red de drenaje y evacuación (2)
	Cada año	Comprobación del estado de las bombas de achique, incluyendo las de reserva, su hubiera sido necesaria su implantación para poder garantizar el drenaje.
	Cada año	Comprobación de la posible existencia de filtraciones por fisuras y grietas en los suelos.
	Cada 3 años	Comprobación del estado de conservación del revestimiento: posible aparición en fachadas de fisuras,

		desprendimientos, humedades y manchas.
	Cada 3 años	Comprobación del estado de conservación de puntos singulares en fachadas y cubiertas.
	Cada 3 años	Comprobación del estado de conservación de la protección o tejado
	Cada 5 años	Comprobación de la posible existencia de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones en la hoja principal de la fachada.
	Cada 10 años	Comprobación del estado de limpieza de las llagas o de las aberturas de ventilación de la cámara de fachada.
Limpiar	Cada año	Limpieza de las arquetas (2).
	Cada año	Limpieza de los elementos de desagüe (sumideros, canalones y rebosaderos) y comprobación de su correcto funcionamiento (1).
Recolocación	Cada año	Recolocación de la grava.

- (1) Además, debe realizarse cada vez que haya habido tormentas importantes.  
(2) Debe realizarse cada año al final del verano.

En Madrid, a 23 de mayo de 2023.

LA ARQUITECTA



ROCÍO MARTÍN OLARTE

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

## **ANEXO 5 NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA**

## **ANEXO 5. NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA**

Los usuarios de los edificios deben conocer cuál ha de ser su comportamiento si se produce una emergencia. El hecho de actuar correctamente con rapidez y eficacia en muchos casos puede evitar accidentes y peligros innecesarios. A continuación se expresan las normas de actuación más recomendables ante la aparición de diez diferentes situaciones de emergencia.

### **1. Incendio**

- Evite guardar dentro del inmueble materias inflamables o explosivas como gasolina, petardos o disolventes.
- No acerque productos inflamables al fuego ni los emplee para encenderlo.
- No haga bricolaje con la electricidad. Puede provocar sobrecalentamientos, cortocircuitos e incendios.
- Se debe disponer siempre de extintores, adecuado al tipo de fuego que se pueda producir.
- Se deben desconectar los aparatos eléctricos y antenas en caso de tormenta.
- Avise rápidamente a los ocupantes y telefonee a los bomberos.
- Cierre todas las puertas y ventanas que sea posible para separarse del fuego y evitar la existencia de corrientes de aire. Moje y tape las entradas de humo con ropas o toallas mojadas.
- Si existe instalación de gas, cierre la llave de paso inmediatamente, y si hay alguna bombona de gas butano, aléjela de los focos del incendio.
- Cuando se evacua, no se deben coger pertenencias y sobre todo no regresar a buscarlas en tanto no haya pasado la situación de emergencia.
- Si el fuego es exterior al edificio, no se debe salir del edificio, se deben cubrir las rendijas de la puerta con trapos mojados, abrir la ventana y dar señales de presencia.
- Si se intenta salir de un lugar, antes de abrir una puerta, debe tocarla con la mano. Si está caliente, no la abra.
- Si la salida pasa por lugares con humo, hay que agacharse, ya que en las zonas bajas hay más oxígeno y menos gases tóxicos. Se debe caminar en cuclillas, contener la respiración en la medida de lo posible y cerrar los ojos tanto como se pueda.
- Excepto en casos en que sea imposible salir, la evacuación debe realizarse hacia abajo, nunca hacia arriba.

### **2. Gran nevada**

- Compruebe que las ventilaciones no quedan obstruidas
- No lance la nieve de la cubierta del edificio a la calle
- Pliegue o desmonte los toldos o sombrillas

### **3. Pedrisco**

- Evite que los canalones y los sumideros queden obturados
- Pliegue o desmonte los toldos o sombrillas

### **4. Vendaval**

- Cierre puertas y ventanas
- Retire de los lugares expuestos al viento las macetas, sombrillas u otros objetos que puedan caer.
- Pliegue o desmonte los toldos o sombrillas
- Después del temporal, revise la cubierta para ver si hay piezas desprendidas con peligro de caída

### **5. Tormenta**

- Cierre puertas y ventanas
- Pliegue o desmonte los toldos o sombrillas
- Cuando acabe la tormenta revise el pararrayos y compruebe las conexiones

### **6. Inundación**

- Tapone las puertas que accedan a la calle
- Ocupe las partes altas
- Desconecte la instalación eléctrica
- No frene el paso del agua con barreras y parapetos, ya que pueden provocar daños en la estructura

### **7. Explosión**

- Cierre la llave de paso de la instalación de gas
- Desconecte la instalación eléctrica

### **8. Escape de gas sin fuego**

- Cierre la llave de paso de la instalación de gas
- Cree agujeros de ventilación, inferiores si es gas butano, superiores si es gas natural
- Abra puertas y ventanas para ventilar rápidamente las dependencias afectadas
- No produzca chispas como consecuencia del encendido de cerillas o encendedores. No produzca chispas por accionar interruptores eléctricos
- Avise a un técnico autorizado y al servicio de urgencias de la compañía suministradora

## **9. Escape de gas con fuego**

- Procure cerrar la llave de paso de la instalación de gas
- Trate de extinguir el inicio del fuego mediante un trapo mojado o un extintor adecuado
- Si apaga la llama, actúe como en el caso anterior
- Si no consigue apagar la llama, actúe como en el caso de incendio

## **10. Escape de agua**

- Desconecte la llave de paso de la instalación de fontanería
- Desconecte la instalación eléctrica
- Recoja el agua evitando su embalsamiento que podría afectar a elementos del local.

En Madrid, a 23 de mayo de 2023.

LA ARQUITECTA



ROCÍO MARTÍN OLARTE

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

## **ANEXO 6 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD**

Se redacta el presente Plan de Control de Calidad como anejo del proyecto reseñado con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el RD 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el CTE modificado por RD 1371/2007.

El control de calidad de las obras incluye:

**A. El control de recepción de productos**

**B. El control de la ejecución**

**C. El control de la obra terminada**

Para ello:

**El director de la ejecución** de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.

**El constructor** recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda; y

La documentación de calidad preparada por **el constructor** sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el **director de la ejecución de la obra** en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

## **A. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS**

El control de recepción tiene por objeto comprobar las características técnicas mínimas exigidas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen de forma permanente en el edificio proyectado, así como sus condiciones de suministro, las garantías de calidad y el control de recepción.

Durante la construcción de las obras el director de la ejecución de la obra realizará los siguientes controles:

### **1. Control de la documentación de los suministros**

Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará al director de la ejecución de la obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la

dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

- Los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
- El certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
- Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al mercado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.
- En el caso de hormigones estructurales el control de documentación se realizará de acuerdo con el apartado. 79.3.1. de la EHE, facilitándose los documentos indicados antes, durante y después del suministro.

## **2. Control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad**

El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

- Los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3 del capítulo 2 del CTE.
- Las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5 del capítulo 2 del CTE, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.
- El procedimiento para hormigones estructurales es el indicado en el apartado 79.3.2. de la EHE.

El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

## **3. Control mediante ensayos**

Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa.

La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

## **ESTRUCTURAS DE FÁBRICA:**

En el caso de que las piezas no tuvieran un valor de resistencia a compresión en la dirección del esfuerzo, se tomarán muestras según UNE EN771 y se ensayarán según EN 772-1:2002, aplicando el esfuerzo en la dirección correspondiente. El valor medio obtenido se multiplicará por el valor  $\delta$  de la tabla 8.1 del DB SE-F, no superior a 1,00 y se comprobará que el resultado obtenido es mayor o igual que el valor de la resistencia normalizada especificada en el proyecto.

En cualquier caso, o cuando se haya especificado directamente la resistencia de la fábrica, podrá acudir a determinar directamente esa variable a través de la EN 1052-1.

### **Criterio general de no-aceptación del producto:**

El incumplimiento de alguna de las especificaciones de un producto, salvo demostración de que no suponga riesgo apreciable, tanto de las resistencias mecánicas como de la durabilidad, será condición suficiente para la no-aceptación del producto y en su caso de la partida.

**El resto de controles se realizarán según las exigencias de la normativa vigente de aplicación de la que se incorpora un listado por materiales y elementos constructivos.**

## **CONTROL EN LA FASE DE RECEPCIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS**

### **1. CEMENTOS**

#### **Instrucción para la recepción de cementos (RC-08)**

Aprobada por el Real Decreto 956/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba la instrucción para la recepción de cementos.

Artículos 6. Control de Recepción

Artículo 7. Almacenamiento

Anejo 4. Condiciones de suministro relacionadas con la recepción

Anejo 5. Recepción mediante la realización de ensayos

Anejo 6. Ensayos aplicables en la recepción de los cementos

Anejo 7. Garantías asociadas al marcado CE y a la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios.

#### **Cementos comunes**

Obligatoriedad del marcado CE para este material (UNE-EN 197-1), aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

#### **Cementos especiales**

Obligatoriedad del marcado CE para los cementos especiales con muy bajo calor de hidratación (UNE-EN 14216) y cementos de alto horno de baja resistencia inicial (UNE-EN 197-4), aprobadas por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

#### **Cementos de albañilería**

Obligatoriedad del marcado CE para los cementos de albañilería (UNE- EN 413-1, aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

## **ESTRUCTURAS DE FÁBRICA**

### **Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SE-F-Seguridad Estructural-Fábrica**

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006). Epígrafe 8. Control de la ejecución  
Epígrafe 8.1 Recepción de materiales

## **RED DE SANEAMIENTO**

### **Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HE Ahorro de Energía**

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)  
Epígrafe 6. Productos de construcción

### **Geotextiles y productos relacionados. Requisitos para uso en sistemas de drenaje**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13252), aprobada por Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07/12/2001).

### **Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones. (Kits y válvulas de retención para instalaciones que contienen materias fecales y no fecales.**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 12050), aprobada por Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07/12/2001).

### **Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento. Pasos de hombre y cámaras de inspección**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 588-2), aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002).

### **Juntas elastoméricas de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y drenaje (de caucho vulcanizado, de elastómeros termoplásticos, de materiales celulares de caucho vulcanizado y de poliuretano vulcanizado).**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 681-1, 2, 3 y 4) aprobada por Resolución de 16 de enero de 2003 (BOE 06/02/2003).

### **Canales de drenaje para zonas de circulación para vehículos y peatones**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1433), aprobada por Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11/07/2003).

### **Pates para pozos de registro enterrados**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13101), aprobada por Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2003).

### **Válvulas de admisión de aire para sistemas de drenaje**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 12380), aprobada por Resolución de 10 de octubre de 2003. (BOE 31/10/2003)

### **Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 1916), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

### **Pozos de registro y cámaras de inspección de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibras de acero.**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 1917), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

### **Pequeñas instalaciones de depuración de aguas residuales para poblaciones de hasta 50 habitantes equivalentes. Fosas sépticas.**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 12566-1), aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

### **Escaleras fijas para pozos de registro.**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 14396), aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

## **ALBAÑILERÍA**

### **Cales para la construcción**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 459-1), aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002).

### **Paneles de yeso**

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30/05/2002) y Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01712/2005).

Paneles de yeso. UNE-EN 12859.

Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. UNE-EN 12860.

### **Chimeneas**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13502), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004) y Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

Terminales de los conductos de humos arcillosos / cerámicos. UNE-EN 13502.

Conductos de humos de arcilla cocida. UNE-EN 1457.

Componentes. Elementos de pared exterior de hormigón. UNE-EN 12446

Componentes. Paredes interiores de hormigón. UNE-EN 1857

Componentes. Conductos de humo de bloques de hormigón. UNE-EN 1858

Requisitos para chimeneas metálicas. UNE-EN 1856-1

### **Kits de tabiquería interior (sin capacidad portante)**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 003; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

### **Especificaciones de elementos auxiliares para fábricas de albañilería**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

Tirantes, flejes de tensión, abrazaderas y escuadras. UNE-EN 845-1.

Dinteles. UNE-EN 845-2.

Refuerzo de junta horizontal de malla de acero. UNE- EN 845-3.

### **Especificaciones para morteros de albañilería**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

Morteros para revoco y enlucido. UNE-EN 998-1.

Morteros para albañilería. UNE-EN 998-2.

## **IMPERMEABILIZACIONES**

### **Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS1-Salubridad. Protección frente a la humedad.**

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

Epígrafe 4. Productos de construcción

### **Sistemas de impermeabilización de cubiertas aplicados en forma líquida**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 005; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

### **Sistemas de impermeabilización de cubiertas con membranas flexibles fijadas mecánicamente**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 006; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

## **REVESTIMIENTOS**

### **Adoquines de arcilla cocida**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1344) aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

### **Adhesivos para baldosas cerámicas**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 12004) aprobada por Resolución de 16 de enero (BOE 06/02/2003).

### **Adoquines de hormigón**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 1338) aprobada por Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11/02/2004).

### **Baldosas prefabricadas de hormigón**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 1339) aprobada por Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11/02/2004).

### **Materiales para soleras continuas y soleras. Pastas autonivelantes**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13813) aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003)

### **Techos suspendidos**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13964) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2004 (BOE 19/02/2004).

### **Baldosas cerámicas**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 14411) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2004 (BOE 19/02/2004).

## **CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y VIDRIERÍA**

### **Dispositivos para salidas de emergencia**

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30/05/2002).

Dispositivos de emergencia accionados por una manilla o un pulsador para salidas de socorro. UNE-EN 179

Dispositivos antipánico para salidas de emergencias activados por una barra horizontal. UNE-EN 1125

### **Herrajes para la edificación**

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002) y ampliado en Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

Dispositivos de cierre controlado de puertas. UNE-EN 1154.

Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. UNE-EN 1155.

Dispositivos de coordinación de puertas. UNE-EN 1158.

Bisagras de un solo eje. UNE-EN 1935.

Cerraduras y pestillos. UNE -EN 12209.

### **Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13986) aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

## **PREFABRICADOS**

### **Bordillos prefabricados de hormigón**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 1340), aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004)

## **INSTALACIONES**

### **INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS**

**Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS 4 Suministro de agua**  
Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)  
Epígrafe 5. Productos de construcción

**Juntas elastoméricas de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y drenaje (de caucho vulcanizado, de elastómeros termoplásticos, de materiales celulares de caucho vulcanizado y de poliuretano vulcanizado)**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 681-1, 2, 3 y 4), aprobada por Resolución de 16 de enero de 2003 (BOE 06/02/2003).

**Dispositivos anti-inundación en edificios**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13564), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

**Fregaderos de cocina**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 13310), aprobada por Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01/12/2005).

**Inodoros y conjuntos de inodoros con sifón incorporado**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 997), aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

### **INSTALACIONES DE GAS**

**Juntas elastoméricas empleadas en tubos y accesorios para transporte de gases y fluidos hidrocarbonados**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 682) aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002)

**Sistemas de detección de fuga**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 682) aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004)

### **INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN**

**Sistemas de control de humos y calor**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004)

Aireadores naturales de extracción de humos y calor. UNE-EN12101- 2.

Aireadores extractores de humos y calor. UNE-ENE-12101-3.

### **Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua a una temperatura inferior a 120°C**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 14037-1) aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

### **Radiadores y convectores**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 442-1) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005)

## **INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

### **Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras.**

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002).

Bocas de incendio equipadas con mangueras semirrígidas. UNE-EN 671-1

Bocas de incendio equipadas con mangueras planas. UNE-EN 671-2

### **Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos**

Obligatoriedad del marcado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002), ampliada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004) y modificada por Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01/12/2005).

Válvulas direccionales de alta y baja presión y sus actuadores para sistemas de CO<sub>2</sub>. UNE-EN 12094-5.

Dispositivos no eléctricos de aborto para sistemas de CO<sub>2</sub>. UNE-EN 12094-6

Difusores para sistemas de CO<sub>2</sub>. UNE-EN 12094-7

Válvulas de retención y válvulas antiretorno. UNE-EN 12094-13

Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos manuales de disparo y paro. UNE-EN-12094-3.

Requisitos y métodos de ensayo para detectores especiales de incendios. UNEEN-12094-9.

Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos de pesaje. UNE-EN-12094- 11.

Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos neumáticos de alarma. UNEEN-12094-12

### **Sistemas de extinción de incendios. Sistemas de extinción por polvo**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos (UNE-EN 12416-1 y 2) aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002) y modificada por Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01/12/2005).

### **Sistemas fijos de lucha contra incendios. Sistemas de rociadores y agua pulverizada.**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002), ampliadas y modificadas por Resoluciones del 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), 28 de junio de junio de 2004 (BOE 16/07/2004) y 19 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

Rociadores automáticos. UNE-EN 12259-1  
Conjuntos de válvula de alarma de tubería mojada y cámaras de retardo. UNE-EN 12259-2  
Conjuntos de válvula de alarma de tubería seca. UNE-EN 12259-3  
Alarmas hidroneumáticas. UNE-EN-12259-4  
Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Detectores de flujo de agua. UNE-EN-12259-5

### **Sistemas de detección y alarma de incendios.**

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), ampliada por Resolución del 10 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2003).

Dispositivos de alarma de incendios-dispositivos acústicos. UNE-EN 54-3.

Equipos de suministro de alimentación. UNE-EN 54-4.

Detectores de calor. Detectores puntuales. UNE-EN 54-5.

Detectores de humo. Detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización. UNE-EN-54-7.

Detectores de humo. Detectores lineales que utilizan un haz óptico de luz. UNE-EN-54-12.

### **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI-93)**

Aprobado por Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. (BOE 14/12/1993)

### **Fase de recepción de equipos y materiales**

Artículo 2

Artículo 3

Artículo 9

## **COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

### **Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SI Seguridad en Caso de Incendio**

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

Justificación del comportamiento ante el fuego de elementos constructivos y los materiales (ver REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego).

**REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.**

### **INSTALACIONES TÉRMICAS**

**Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (Hasta el 28 de febrero de 2008)**

Aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio (BOE 05/08/1998), y modificado por Real Decreto 1218/2002, de 22 de noviembre. (BOE 03/12/2004)

### **Fase de recepción de equipos y materiales**

ITE 04 - EQUIPOS Y MATERIALES                      ITE 04.1 GENERALIDADES.  
ITE 04.2 TUBERÍAS Y ACCESORIOS                      ITE 04.3 VÁLVULAS  
ITE 04.4 CONDUCTOS Y ACCESORIOS                      ITE 04.5 CHIMENEAS Y CONDUCTOS DE HUMOS  
ITE 04.6 MATERIALES AISLANTES TÉRMICOS                      ITE 04.7 UDS. DE TRATAMIENTO Y UDS. TERMINALES  
ITE 04.8 FILTROS PARA AIRE    ITE 04.9 CALDERAS  
ITE 04.10 QUEMADORES    ITE 04.11 EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE FRÍO  
ITE 04.12 APARATOS DE REGULACIÓN Y CONTROL                      ITE 04.13 EMISORES DE CALOR

### **Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (A partir del 1 de marzo de 2008)**

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

## **INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD**

### **Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT)**

Aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. (BOE 18/09/2002)

Artículo 6. Equipos y materiales

ITC-BT-06. Materiales. Redes aéreas para distribución en baja tensión

ITC-BT-07. Cables. Redes subterráneas para distribución en baja tensión

## **INSTALACIONES DE GAS**

### **Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (RIG)**

Aprobado por Real Decreto 1853/1993, de 22 de octubre. (BOE 24/11/1993)

Artículo 4. Normas.

## **B. CONTROL DE EJECUCIÓN**

Durante la construcción, el director de la ejecución de la obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa. En la recepción de la obra ejecutada pueden tenerse en cuenta las certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como las verificaciones que, en su caso, realicen las entidades de control de calidad de la edificación.

Se comprobará que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

En el control de ejecución de la obra se adoptarán los métodos y procedimientos que se contemplen en las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, previstas en el artículo 5.2.5.

**Los diferentes controles se realizarán según las exigencias de la normativa vigente de aplicación de la que se incorpora un listado por elementos constructivos.**

## **CONTROL EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS**

### **ESTRUCTURAS DE FÁBRICA**

#### **Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SE-F-Seguridad Estructural-Fábrica**

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006). Epígrafe 8. Control de la ejecución

##### **Fase de ejecución de elementos constructivos**

Epígrafe 8.2 Control de la fábrica

Epígrafe 8.3 Morteros y hormigones de relleno

Epígrafe 8.4 Armaduras

Epígrafe 8.5 Protección de fábricas en ejecución

### **INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

#### **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI-93)**

Aprobado por Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. (BOE 14/12/1993)

##### **Fase de ejecución de las instalaciones**

Artículo 10

### **INSTALACIONES TÉRMICAS**

#### **Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (Hasta el 28 de febrero de 2008)**

Aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio (BOE 05/08/1998), y modificado por Real Decreto 1218/2002, de 22 de noviembre. (BOE 03/12/2004)

##### **Fase de ejecución de las instalaciones**

Artículo 7. Proyecto, ejecución y recepción de las instalaciones

ITE 05 - MONTAJE

ITE 05.1 GENERALIDADES

ITE 05.2 TUBERÍAS, ACCESORIOS Y VÁLVULAS  
ITE 05.3 CONDUCTOS Y ACCESORIOS

### **Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (A partir del 1 de marzo de 2008)**

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

### **INSTALACIONES DE GAS**

#### **Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (RIG)**

Aprobado por Real Decreto 1853/1993, de 22 de octubre. (BOE 24/11/1993)

#### **Fase de ejecución de las instalaciones**

Artículo 4. Normas.

### **INSTALACIONES DE FONTANERÍA**

#### **Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS 4 Suministro de agua**

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

#### **Fase de recepción de las instalaciones**

Epígrafe 6. Construcción

### **RED DE SANEAMIENTO**

#### **Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HE Ahorro de Energía**

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

#### **Fase de recepción de materiales de construcción**

Epígrafe 5. Construcción

## **C. CONTROL DE LA OBRA TERMINADA**

Con el fin de comprobar las prestaciones finales del edificio en la obra terminada deben realizarse las verificaciones y pruebas de servicio establecidas en el proyecto o por la dirección facultativa y las previstas en el CTE y resto de la legislación aplicable que se enumera a continuación:

## **ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS**

### **INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

#### **Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI-93)**

Aprobado por Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. (BOE 14/12/1993)  
Artículo 18

## **INSTALACIONES TÉRMICAS**

### **Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (Hasta el 28 de febrero de 2008)**

Aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio (BOE 05/08/1998), y modificado por Real Decreto 1218/2002, de 22 de noviembre. (BOE 03/12/2004)

Artículo 7. Proyecto, ejecución y recepción de las instalaciones

ITE 06 - PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y RECEPCIÓN

ITE 06.1 GENERALIDADES

ITE 06.2 LIMPIEZA INTERIOR DE REDES DE DISTRIBUCIÓN

ITE 06.3 COMPROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN

ITE 06.4 PRUEBAS

ITE 06.5 PUESTA EN MARCHA Y RECEPCIÓN

APÉNDICE 06.1 Modelo del certificado de la instalación

### **Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (A partir del 1 de marzo de 2008)**

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

## **INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD**

### **Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT)**

Aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. (BOE 18/09/2002)

#### **Fase de recepción de las instalaciones**

Artículo 18. Ejecución y puesta en servicio de las instalaciones

ITC-BT-04. Documentación y puesta en servicio de las instalaciones

ITC-BT-05. Verificaciones e inspecciones

Procedimiento para la tramitación, puesta en servicio e inspección de las instalaciones eléctricas no industriales conectadas a una alimentación en baja tensión en la Comunidad de Madrid, aprobado por (Orden 9344/2003, de 1 de octubre. (BOCM 18/10/2003)

## **INSTALACIONES DE GAS**

### **Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (RIG)**

Aprobado por Real Decreto 1853/1993, de 22 de octubre. (BOE 24/11/1993)

Artículo 12. Pruebas previas a la puesta en servicio de las instalaciones.

Artículo 13. Puesta en disposición de servicio de la instalación.

Artículo 14. Instalación, conexión y puesta en marcha de los aparatos a gas.

ITC MI-IRG-09. Pruebas para la entrega de la instalación receptora

ITC MI-IRG-10. Puesta en disposición de servicio

ITC MI-IRG-11. Instalación, conexión y puesta en marcha de aparatos a gas

**Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de Gases Combustibles**

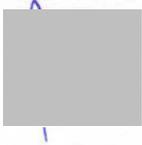
Aprobada por Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1985. (BOE 09/01/1986)

3. Puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gas que precisen proyecto.

4. Puesta en servicio de las instalaciones de gas que no precisan proyecto para su ejecución.

En Madrid, a 23 de mayo de 2023.

LA ARQUITECTA

A grey rectangular box redacting the signature of Rocío Martín Olarte. There are faint blue ink marks above and below the box, possibly remnants of a signature or stamp.

ROCÍO MARTÍN OLARTE

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

**FECHA:** 23 DE MAYO DE 2023

## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
  - 1.1. Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
  - 1.2. Proyecto al que se refiere.
  - 1.3. Descripción del emplazamiento y la obra.
  - 1.4. Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
  - 1.5. Maquinaria de obra.
  - 1.6. Medios auxiliares.
2. NORMATIVA DE SEGURIDAD APLICABLE A LA OBRA.
3. RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
4. RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
5. RIESGOS LABORALES ESPECIALES.
6. PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.
  - 6.1. Previsiones de Seguridad para los previsibles trabajos posteriores.
7. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD.
8. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR.
9. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.
10. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
11. OBLIGACIONES DE CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS.
12. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS.
13. LIBRO DE INCIDENCIAS.
14. PARALIZACION DE LOS TRABAJOS.
15. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.
16. DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS.
17. SEGUROS.
  - 17.1. Seguro de accidentes.
  - 17.2. Seguro de responsabilidad civil general.
  - 17.3. Seguro todo riesgo construcción.

## 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

### 1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

El R.D. establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en obras de construcción.

A efectos de este R. D., la obra proyectada requiere la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, por cuanto dicha obra, no se incluye en ninguno de los supuestos contemplados en el art. 4 del R.D. 1627/1997, puesto que:

-El presupuesto de contrata es inferior a 450.759,07€.

Presupuesto de contrata:	149.727,51€ (sin IVA)
--------------------------	-----------------------

-La duración estimada de la obra no es superior a 30 días o no se emplea en ningún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente. (En este apartado basta que se de una de las dos circunstancias)

Duración estimada de la obra:	60 días
-------------------------------	---------

Trabajadores empleados simultáneamente:	4
---	---

-El volumen de mano de obra estimado es inferior a 500 días de trabajo.

Volumen de mano de obra estimado:	240 días
-----------------------------------	----------

Su autora es D<sup>a</sup>. Rocío Martín Olarte nº colegiado 12008 perteneciente al C.O.A.M. de Madrid. El autor del encargo del presente Proyecto es la DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE con domicilio en Paseo de Recoletos 14, 6º. 28001 Madrid y CIF: S7800001E.

De acuerdo con el artículo 3 del R. D. 1627/1997, al considerar que en la obra intervendrán más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor procederá en su momento a nombrar Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la Obra.

### 1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto Básico y de Ejecución de	Renovación de cocina de la cafetería con adaptación a normativa sectorial en el Parque Deportivo Puerta de Hierro

Arquitecto autor del proyecto	D <sup>a</sup> . Rocío Martín Olarte nº colegiado 12008
Titularidad del encargo	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Emplazamiento	PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID
Presupuesto de Ejecución Material	125.821,43€
Plazo de ejecución previsto	60 días
Número máximo de operarios	4 operarios en el momento de mayor actividad
Total aproximado de jornadas	Se estiman unas 240 jornadas

### 1.3.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO Edificio Cafetería, parte posterior
Topografía del terreno	No tiene incidencia en esta obra
Edificaciones colindantes	Existen locales colindantes dentro del mismo edificio
Suministro de energía eléctrica	Existe en obra por tratarse de un Edificio en uso, por lo que la misma se tomara de la instalación existente
Suministro de agua	Se tomará de la acometida existente
Otras instalaciones	Las instalaciones que pueden sufrir interferencias durante la ejecución de los trabajos son: gas, electricidad. Se anularán en caso necesario durante el menor tiempo posible
Servidumbres y condicionantes	No se consideran

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES
<p><b>Planta baja</b></p> <p><u>Actuaciones previas y demoliciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desmontaje de todo el mobiliario de la cocina y el oficio y acopio para su colocación posterior.</li> <li>- Demolición de la tabiquería del vestuario actual, retirada de puertas y aparatos sanitarios. Se desmontarán y acopiarán los accesorios.</li> <li>- Demolición del alicatado completo de cocina, oficio y vestuarios así como de los paramentos degradados.</li> <li>- Picado de solado actual y recrecido de hormigón poco consolidada</li> <li>- Demolición y retirada del falso techo registrable existente.</li> <li>- Desmontaje de puerta de acceso.</li> </ul>

- Desmontaje de las instalaciones de fontanería, gas, electricidad e iluminación. Los calentadores se acopiarán. Se acopiarán el sistema de extinción de cocina, las tuberías, aspersores, botellas y demás accesorios así como los extintores existentes.

- Desmontaje con recuperación del canal colector con rejilla y sumidero industrial.

#### Saneamiento:

- Se realizarán nuevas arquetas de registro para optimizar el funcionamiento, acortando tramos largos.

- Nuevos sumideros y botes sifónicos.

- Instalación de la rejilla sumidero industrial acopiada.

#### Albañilería y revestimientos:

- Realización de tabiquería de pladur de separación entre el oficio y el nuevo almacén. Colocación de precerco para futura puerta de vaivén.

- Enfoscado de paramentos como base de alicatado, reposición de yesos.

#### Pavimentos y alicatados:

- Se colocará en todo el suelo de planta baja un pavimento gres porcelánico clase C3, previo recrecido con mortero para alcanzar el nivel actual de solado.

. Los encuentros con los paramentos verticales serán redondeados mediante escocia de perfil de aluminio.

- Se alicatarán todos los paramentos verticales con gres porcelánico blanco.

#### Carpinterías:

- Se colocará una nueva puerta de acceso en aluminio. Será abatible de dos hojas con cerradura.

- Nueva puerta de comunicación entre el oficio y el almacén de dos hojas de vaivén, de aluminio lacado en blanco y con ojo de buey en cada hoja.

- Colocación de mosquitera exterior en todas las ventanas, fijado al marco exterior de la hoja.

#### Instalaciones:

- Renovación de la instalación de fontanería desde el contador, puntos de suministro en pilas fregadero, lavamanos, de lavado y en horno y marmita. Llave de corte a la entrada de la instalación y antes de cada termo o calentador.

- Reinstalación de los calentadores acopiados. Instalación nueva de agua caliente con puntos de suministro a lavamanos y pilas fregadero. Llave de corte a la salida de cada calentador. Llaves de escuadra para cada aparato.

- Reposición de la instalación de gas para dar servicio a los dos calentadores, a la cocina y a planchas.

- Rejillas de ventilación:

Rejillas [ $S = 5\text{cm}^2/\text{kW}$  (Superficies = SIN<sub>F</sub> + SSUP)]:

Inferior: El extremo superior debe estar a una altura  $\leq 50\text{cm}$  del suelo del local

Superior: El extremo inferior debe estar a una altura  $\geq 1,80\text{m}$  del suelo del local y  $\leq 40\text{cm}$  del techo.

- Reinstalación y ampliación del sistema de extinción automática de incendios situado en la campana industrial. Todos los elementos de cocinar, excepto los

hornos, deben de estar cubiertos por el sistema de extinción automática, incluyendo marmitas y planchas.

- Recolocación del sistema de extinción. Si la suma de las potencias nominales de todos los aparatos a gas es >30 kW, obligatorio sistema de corte de gas cuando no funciona la campana.

- Adaptación del cuadro eléctrico existente para proteger los nuevos circuitos y reordenar los existentes. Nuevos circuitos y puntos de luz adicionales y bases de enchufe. Nuevos encendidos e instalación de luminarias led estancas de techo. En las zonas de cocinado las tomas serán de suelo. Se dispondrá base de enchufe trifásico en el equipo de cocción.

- Nuevas luminarias de emergencia.

#### Pinturas:

- Pintura plástica antimoho de los paramentos horizontales y escalera previo lavado y raspado y saneado de pinturas viejas y dada imprimación de preparación del soporte.

#### Varios:

- Armario para material de limpieza
- Limpieza final de obra.
- Colocación de mobiliario de cocina recuperado.

### **Planta sótano**

#### Actuaciones previas y demoliciones:

- Previamente se picará el suelo actual (solado y solera) para realizar una nueva solera de 10 cms sobre enchachado y lámina separadora de polietileno. Actualmente hay humedades en la planta sótano que se deben corregir. Hay una actuación hecha anteriormente te que se puede observar en la actualidad que tapaba las humedades pero no solucionaba el problema, se trasdosó todo el sótano con tabiquería de pladur formando una cámara bufa. Se desconoce si existe una canaleta dentro de la cámara bufa aunque se puede apreciar en varios puntos una franja rellena con mortero de cemento en el perímetro.

- Desmontaje de todo el mobiliario y acopio para su colocación posterior.

- Desmontaje de las placas de yeso laminado del trasdosado de la futura zona de aseos y duchas.

- Desmontaje de las puertas actuales a excepción de las cámaras refrigeradoras.

- Desmontaje de las instalaciones de electricidad e iluminación y extintores con acopio.

- Picado y saneado de enfoscados, yesos, revocos y pinturas en paramentos.

#### Saneamiento:

- Arqueta de bombeo para saneamiento.

- Se realizará un nuevo colector enterrado para los vestuarios.

- Nuevos botes sifónicos y sumidero.

#### Albañilería y revestimientos:

- Revoco a la cal desecante de los paramentos sin trasdosar. Reposición de las

placas de trasdosado de la zona de aseos y duchas con placas de yeso laminado hidrófugo.

- Realización de tabiquería de pladur hidrófugo de separación entre aseos y vestuario y entre las cabinas. Colocación de precercos para puertas.
- Reposición de yesos.

#### Pavimentos y alicatados:

- Pavimento de gres porcelánico clase C3 en todo el suelo del sótano, previo nivelado de la solera con mortero. Colocación de rodapié del mismo material.
- Se alicatarán todos los paramentos verticales en vestuario y aseos con gres porcelánico blanco.

#### Carpinterías:

- Se colocarán puertas de chapa galvanizada en acabado epoxi, con rejilla en la entrada a todas las dependencias.
- Todo el frente de aseos y duchas se realizará en tablero fenólico, incluidas puertas, Todos los accesorios serán de acero inoxidable, incluso patas, anclajes, herrajes y pestillo.

#### Instalaciones:

- Nueva instalación de fontanería completa para aseos. Incluido puntos de suministros para lavabos, duchas e inodoros. Termo eléctrico para ACS, griferías y aparatos sanitarios. La instalación llevará una llaves de corte a la entrada del vestuario y llaves de escuadra antes de cada aparato.
- Nueva instalación eléctrica. Nuevos circuitos y puntos de luz adicionales y bases de enchufe. Nuevos encendidos e instalación de luminarias led estancas de techo y plafones estancos led en zona de vestuarios y aseos.
- Nuevas luminarias de emergencia.

#### Pinturas:

- Pintura plástica antimoho de los paramentos horizontales y escalera previo lavado y rascado y saneado de pinturas viejas y dada imprimación de preparación del soporte.
- Pintura al pliolite en paramentos saneados con revoco desecante.

#### Varios:

- Colocación de accesorios: papeleras, escobillas, perchas, dispensador de papel higiénico, papeleras higiénicas, secamanos, jabonera mural y espejos.
- Colocación en el vestuario de módulos de taquillas y bancos para el personal.

### **Zonas exteriores**

#### Actuaciones previas y demoliciones:

- Retirada de enseres varios en corredor exterior .
- Desmontaje de vallado actual, si fuera necesario y acopio para posterior montaje.
- Picado de solado actual de terrazo, solera, bordillo de ladrillo.
- Nueva solera de hormigón sobre encachado y lámina separadora.

Pavimentos:

- Nuevo pavimento de terrazo, sobre capa previa de nivelación, bordillo de hormigón.
- Losa filtrón sobre cubierta no transitable para protección.

Instalaciones:

- Nueva instalación de grifo para cuarto de residuos.
- Nuevo punto de luz estanco para cuarto de residuos. Nuevos puntos de luz estancos bajo alero en corredor trasero.

Pinturas:

- Pintura de exteriores en paramentos previo saneado de superficies, limpieza e imprimación.

Varios:

- Vallado y puerta en perímetro de terraza existente con brezo. Puerta de doble hoja con cerrojo.
- Colocación del vallado actual.
- Nuevo vallado en cuarto de residuos, similar al actual. Puerta de acceso a la zona de residuos del mismo material. Con cerradura.

Cuarto de residuos:

- Según la Ordenanza municipal de Protección de la Salubridad Pública, es obligatorio disponer de un cuarto de basuras en aquellas actividades en las que se manipulen o elaboren alimentos

- a) Las paredes, suelos, techos y puerta serán de materiales lavables, impermeables, resistentes al choque y de fácil limpieza y desinfección.
- b) Contará con ventilación.
- c) Dispondrá de toma de agua y desagüe.

**OBSERVACIONES:**

Se procederá a la señalización y balizamiento de las zonas de trabajo en general y en particular las zonas con riesgo de caída de objetos durante las demoliciones de acuerdo con el ritmo de obra.

**1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.**

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

<b>SERVICIOS HIGIÉNICOS</b>	
X	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
X	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
X	Duchas con agua fría y caliente.

X	Retretes.
OBSERVACIONES: se podrán utilizar los del centro deportivo	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora. Además se identificarán los centros de asistencia sanitaria más cercanos.

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA			
NIVEL DE ASISTENCIA		NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios		Botiquín portátil.	En la obra.
Asistencia (Urgencias)	Primaria	SAMUR Tel.: 092	En la obra.
Asistencia (Hospital)	Especializada	Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz Av. de los Reyes Católicos, 2, 28040 Madrid. Tel.: 915504800	6.1 Km.

### 1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
X	Maquinas de corte para Hormigón	X	Equipos de corte.
X	Herramientas de mano.	X	Mini pala cargadora
OBSERVACIONES: Cualquier máquina no reflejada anteriormente y que se prevea su utilización, se le comunicará al Coordinador de Seguridad con el fin de estudiar los posibles riesgos inherentes al uso de la misma y adoptar las medidas que se consideren oportunas			

### 1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES		CARACTERÍSTICAS
X	Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X	Escaleras de mano	Zapatillas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.
X	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1$ m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión $> 24$ V. I. magneto térmico general omnipolar accesible desde el

		<p>exterior.</p> <p>l. magneto térmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.</p> <p>La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro.</p> <p>La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será <math>\leq 80 \Omega</math>.</p>
X	Cinturones de Seguridad.	Obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad, cuando se realicen trabajos en altura sin protecciones colectivas.
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Cualquier medio auxiliar no previsto, se indicará sus características al Coordinador de Seguridad para adoptar las medidas que se consideren necesarias.</p>		

## 2.-NORMATIVA DE SEGURIDAD APLICABLE A LA OBRA.

GENERAL					
<input type="checkbox"/>	Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
<input type="checkbox"/>	Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
<input type="checkbox"/>	Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.(transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
<input type="checkbox"/>	Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/>	Modelo de libro de incidencias. Corrección de errores.	Orden --	20-09-86 --	M.Trab. --	13-10-86 31-10-86
<input type="checkbox"/>	Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
<input type="checkbox"/>	Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción. Modificación. Complementario.	Orden Orden Orden	20-05-52 19-12-53 02-09-66	M.Trab. M.Trab. M.Trab.	15-06-52 22-12-53 01-10-66
<input type="checkbox"/>	Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
<input type="checkbox"/>	Desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.	RD171/2004	30-01-04	M.Trab.	30-01-2004
<input type="checkbox"/>	Publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.	RD 597/2007	04-05-07	M.Trab.	05-05-2007
<input type="checkbox"/>	Desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.	RD 1109/2007	24-08-07	M.Trab.	25-08-2007
<input type="checkbox"/>	Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores. (Derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	Orden --	09-03-71 --	M.Trab. --	16-03-71 06-04-71
<input type="checkbox"/>	Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
	Anterior no derogada. Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos.	Orden -- Orden Orden Resolución	28-08-70 -- 27-07-73 21-11-70 24-11-70	M.Trab. -- M.Trab. M.Trab. DGT	05→09-09-70 17-10-70 28-11-70 05-12-70
<input type="checkbox"/>	Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
<input type="checkbox"/>	Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
<input type="checkbox"/>	Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97

	manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)				
<input type="checkbox"/>	Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.(Deroga ORDEN 26/julio/1993, ORDEN 22/diciembre/ 1987,ORDEN 7/enero/1987, ORDEN 31/octubre/1984,Transposición Directiva 2003/18/CE)	RD 396/06	31-03-06	M.Presid	11-04-06
<input type="checkbox"/>	Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M-Trab.	-- -- 80
	Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
	Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)</b>					
<input type="checkbox"/>	Condiciones comercio y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE). Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación. Modificación RD 159/95.	RD 1407/92 RD 159/95 Orden	20-11-92 03-02-95 20-03-97	MRCor.	28-12-92 08-03-95 06-03-97
<input type="checkbox"/>	Disp. Mínimas de Seg. y Salud de Equipos de Protección individual. (Transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
<input type="checkbox"/>	EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
<input type="checkbox"/>	Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/>	Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/>	Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/>	Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<b>INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA</b>					
<input type="checkbox"/>	Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (Transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
<input type="checkbox"/>	Se modifica el RD1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	RD 2177/2004	12-11-04	M. Presid.	13/11/2004
<input type="checkbox"/>	MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
<input type="checkbox"/>	ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
<input type="checkbox"/>	Reglamento de aparatos elevadores para obras. Corrección de errores. Modificación. Modificación.	Orden -- Orden Orden	23-05-77 -- 07-03-81 16-11-81	MI -- MIE --	14-06-77 18-07-77 14-03-81 --
<input type="checkbox"/>	Reglamento Seguridad en las Máquinas. Corrección de errores. Modificación. Modificaciones en la ITC MSG-SM-1. Modificación (Adaptación a directivas de la CEE). Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE). Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 1495/86 -- RD 590/89 Orden RD 830/91 RD 245/89 RD 71/92	23-05-86 -- 19-05-89 08-04-91 24-05-91 27-02-89 31-01-92	P.Gob. -- M.R.Cor. M.R.Cor. M.R.Cor. MIE MIE	21-07-86 04-10-86 19-05-89 11-04-91 31-05-91 11-03-89 06-02-92
<input type="checkbox"/>	Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
<input type="checkbox"/>	ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra. Corrección de errores, Orden 28-06-88	Orden --	28-06-88 --	MIE --	07-07-88 05-10-88
<input type="checkbox"/>	ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96

### 3.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
X	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	X	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
X	Neutralización de las instalaciones existentes		

### 4.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caída de personas al mismo nivel.	
X	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.	
X	Caída de objetos por manipulación.	
X	Caída de objetos desprendidos.	
X	Pisadas sobre objetos.	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Trabajos en condiciones de humedad	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos.	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente

X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
X	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura $\geq 2m$	permanente
X	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra y zonas puntuales con riesgo de caída de objetos	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	permanente
X	Escaleras auxiliares	ocasional
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>		<b>EMPLEO</b>
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Arnés de seguridad y líneas de vida para su fijación	ocasional
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Cinturones de protección del tronco	ocasional

<b>FASE: DEMOLICIONES</b>	
<b>RIESGOS</b>	
X	Caídas al mismo nivel
X	Caídas de materiales transportados
X	Atrapamientos y aplastamientos
X	Atropellos, colisiones y vuelcos
X	Contagios por lugares insalubres

X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		<b>GRADO DE ADOPCION</b>
X	Observación y vigilancia de zonas colindantes	diaria
X	Riegos con agua	ocasional
X	Desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones con interferencias	permanente
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>		<b>EMPLEO</b>
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	Frecuente
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional
<b>OBSERVACIONES:</b>		
<p>Se realizará el vallado y señalización de las zonas de actuación, para evitar riesgo</p> <p>Se separará la zona de obra de la zona del comedor.</p> <p>Si se realizan obras en el sótano con la cocina en funcionamiento se sellará la zona de trabajo para no tener ningún problema de contaminación de alimentos y se realizará un paso directo totalmente para que en ningún momento el personal de la obra pase por la cocina.</p>		

<b>FASE: ALBAÑILERIA Y AYUDAS</b>		
<b>RIESGOS</b>		
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
X	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
X	Lesiones y cortes	
X	Lesiones, pinchazos y cortes	
X	Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
X	Golpes o cortes con herramientas	

X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		<b>GRADO DE ADOPCION</b>
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
X	Protección de huecos de entrada de material en Plantas	permanente
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>		<b>EMPLEO</b>
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente

#### **5.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.**

No se contemplan riesgos especiales en esta obra.

#### **6.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.**

##### **6.1.- PREVISIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES**

En relación con los trabajos de de demolición no se considera ninguna observación en este apartado.

#### **7.- PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

El presupuesto de Seguridad estimado para la ejecución de los trabajos a los que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se estima en 593,97€.

#### **8.- OBLIGACIONES DEL PROMOTOR.**

Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras, cuando intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

La designación del Coordinador en materia de seguridad y salud en fase de ejecución no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el anexo III del

Real Decreto 1627/1997 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

#### **9.- COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.**

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto 1627/1997.
- Aprobar el Plan Básico de Seguridad y Salud elaborado por el Contratista y en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador.

#### **10.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica y que no podrán implicar disminución de los niveles previstos en este Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este

podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero siempre con la aprobación expresa del Coordinador en materia de seguridad y salud en fase de ejecución.

Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra así, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y en los representantes de los trabajadores, podrán representar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas, El Plan de Seguridad y Salud estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

## **11.- OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.**

El contratista y subcontratistas estarán obligados a:

1. Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de prevención de Riesgos laborales y en particular.

- El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.
- La elección del emplazamiento de los puestos y el área de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
- La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.
- El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar la seguridad y salud de los trabajadores.
- La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.
- El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
- La recogida de materiales peligrosos utilizados.
- La adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
- La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
- Las interacciones o incompatibilidades con cualquier trabajo.

2. Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan Básico de Seguridad y Salud.
3. Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1987.
4. Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud.
5. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan Básico de Seguridad y Salud y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso a los trabajos autónomos por ellos contratados.

Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan Básico de Seguridad y Salud.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

## **12.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.**

Los trabajadores autónomos están obligados a:

1. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
  - El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza
  - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros
  - La recogida de materiales peligrosos utilizados
  - La adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
  - La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
  - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.

1. Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del Real Decreto 1627/1997
2. Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecida.
3. Cumplir con las obligaciones establecida por los trabajadores en el artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.
4. Utilizar equipos de protección, que se ajusten a los dispuesto en el Real Decreto 1215/1997
5. Elegir y utiliza equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1997
6. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan Básico de Seguridad y Salud.

### **13.- LIBRO DE INCIDENCIAS.**

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan Básico de Seguridad y salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan Básico de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al libro de la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores y los técnicos especializados de las Administraciones Públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el Plazo de **veinticuatro horas**, una copia a la Inspección de Trabajo y

Seguridad social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

#### **14.- PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave eminente para la Seguridad y Salud de los trabajadores, disponer de la paralización de tajos, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos a la inspección de trabajo y Seguridad Social de la provincia en la que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos a los afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

#### **15.- DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.**

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

#### **16.- DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS.**

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

#### **17.- SEGUROS.**

##### **17.1.- SEGURO DE ACCIDENTES.**

La empresa contratista deberá indicar la Compañía con la que tenga contratado el correspondiente Seguro de Accidentes.

### **17.2.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.**

Como en el apartado anterior la Empresa contratista indicará la Compañía con la que tenga cubierta esta contingencia.

### **17.3.- SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN.**

El contratista indicará en su momento la Empresa con la que tiene cubierta esta contingencia.

LA ARQUITECTA



ROCÍO MARTÍN OLARTE

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

## **PLANOS**

## LISTADO DE PLANOS

### PLANOS GENERALES

G01- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO ESCALA 1/5000

### PLANOS ARQUITECTURA GENERALES

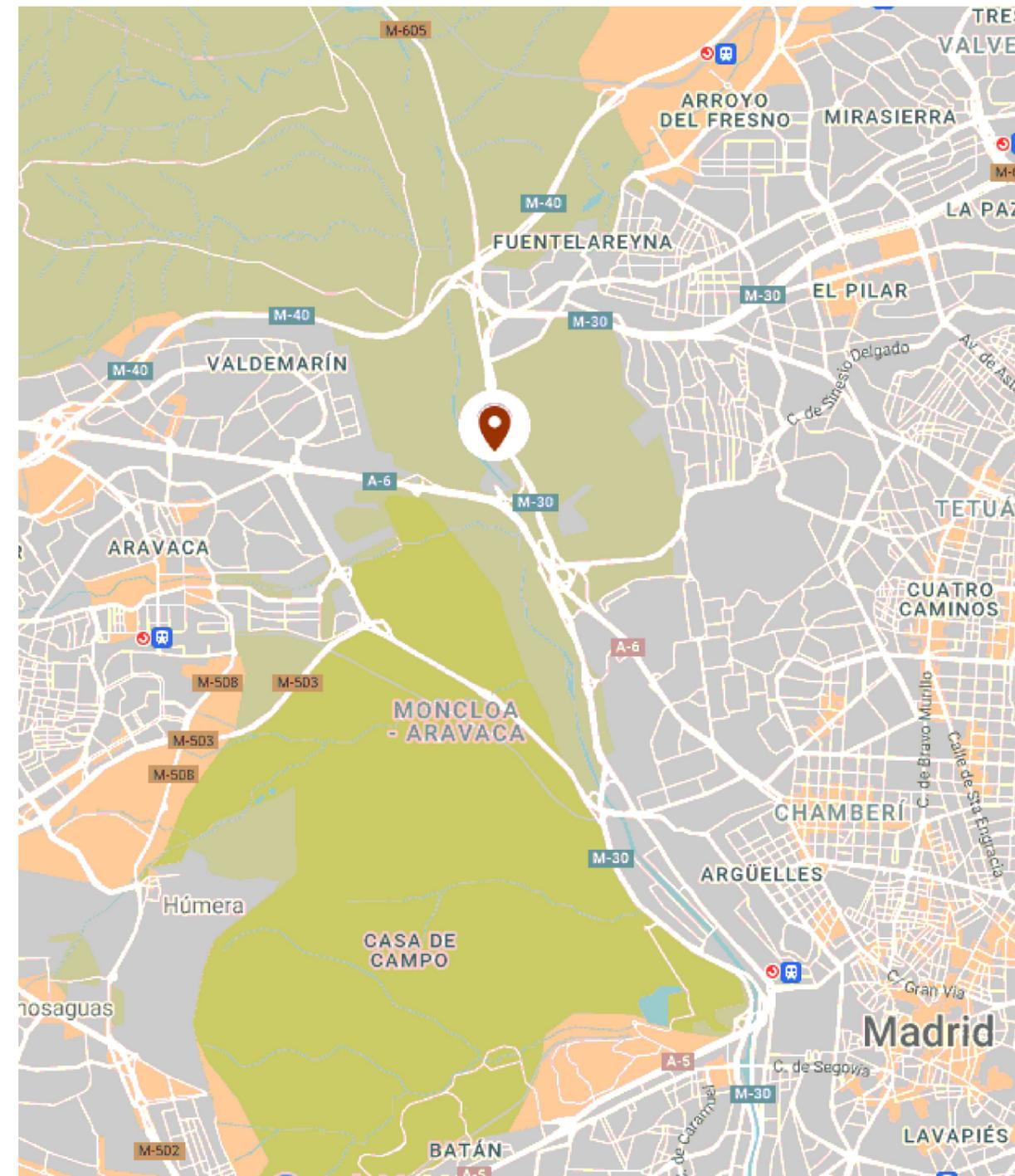
A01- PLANTA BAJA GENERAL. ESTADO ACTUAL ESCALA 1/200  
A02- PLANTA BAJA GENERAL. ESTADO REFORMADO ESCALA 1/200  
A03- PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL . COTAS, SUPERFICIES, USOS ESCALA 1/50  
A04- PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO. COTAS, SUPERFICIES, USOS ESCALA 1/50  
A05- PLANTA SÓTANO. ESTADOS ACTUAL Y REFORMADO. COTAS, SUPERFICIES, USOS Y EQUIPAMIENTO ESCALA 1/50  
A06- PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL. EQUIPAMIENTO ESCALA 1/50  
A07- PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO . EQUIPAMIENTO ESCALA 1/50  
A08- SECCIÓN. ESTADO ACTUAL Y REFORMADO ESCALA 1/50  
A09- MEMORIA DE CARPINTERÍA ESCALA 1/50

### INSTALACIONES

I01- PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL. SANEAMIENTO ESCALA 1/50  
I02- PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO. SANEAMIENTO ESCALA 1/50  
I03- PLANTA SÓTANO. ESTADO REFORMADO. SANEAMIENTO ESCALA 1/50  
I04- PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO. FONTANERÍA ESCALA 1/50  
I05- PLANTA SÓTANO. ESTADO REFORMADO. FONTANERÍA ESCALA 1/50  
I06- PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO. ELECTRICIDAD ESCALA 1/50  
I07- PLANTA SÓTANO. ESTADO REFORMADO. ELECTRICIDAD ESCALA 1/50  
I08- PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO. GAS ESCALA 1/50  
I09- PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL. EXTINCIÓN ESCALA 1/50  
I10- PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO. EXTINCIÓN ESCALA 1/50  
I11- PLANTA SÓTANO. ESTADO REFORMADO. EXTINCIÓN ESCALA 1/50



SITUACIÓN DENTRO DEL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO



SITUACIÓN CON RESPECTO AL CENTRO DE MADRID



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
 SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

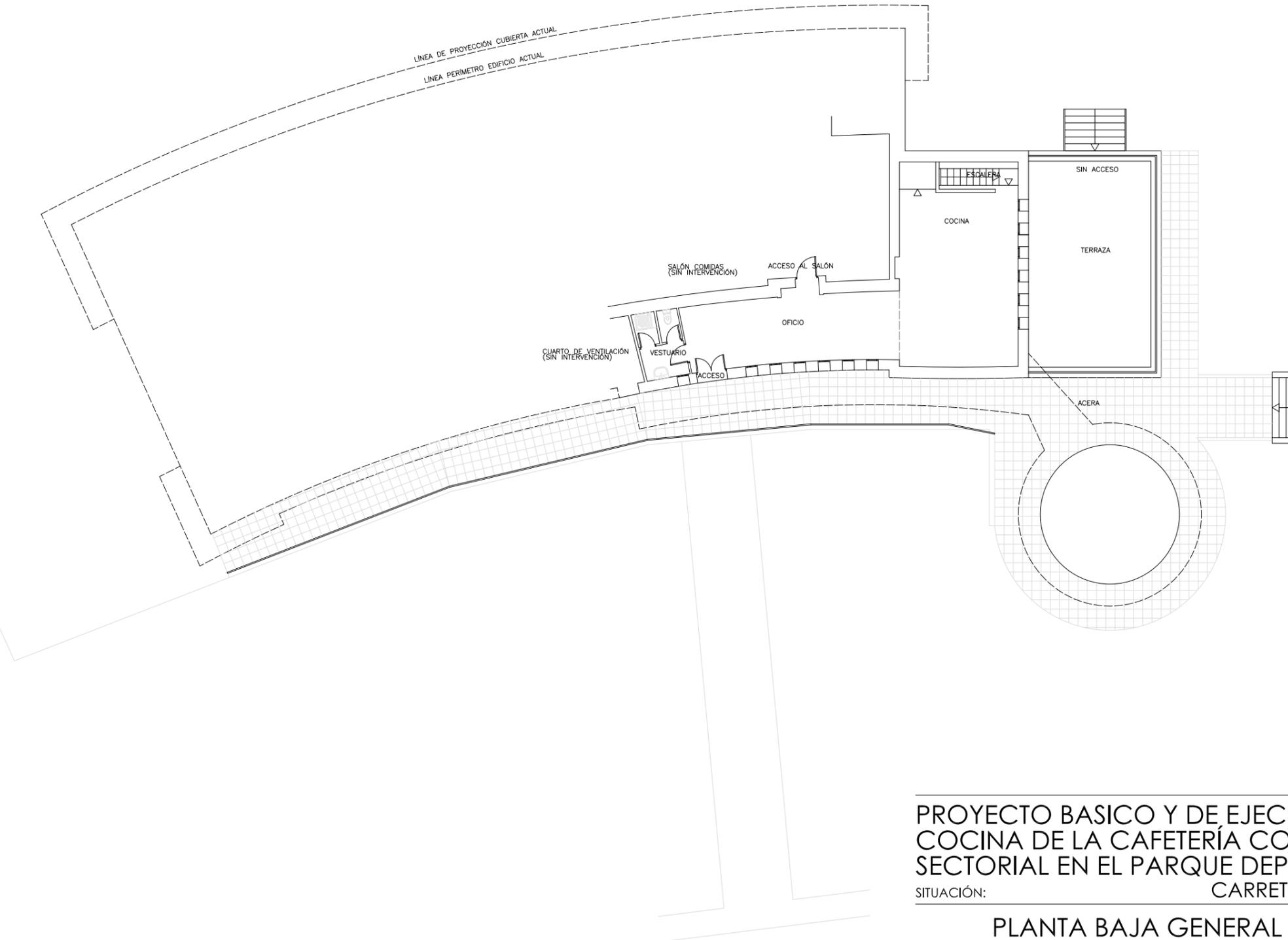
PLANO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

G01

ESCALA: 1:5000 Y S/E      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO:

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
 ARQUITECTO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

PLANO: PLANTA BAJA GENERAL  
ESTADO ACTUAL

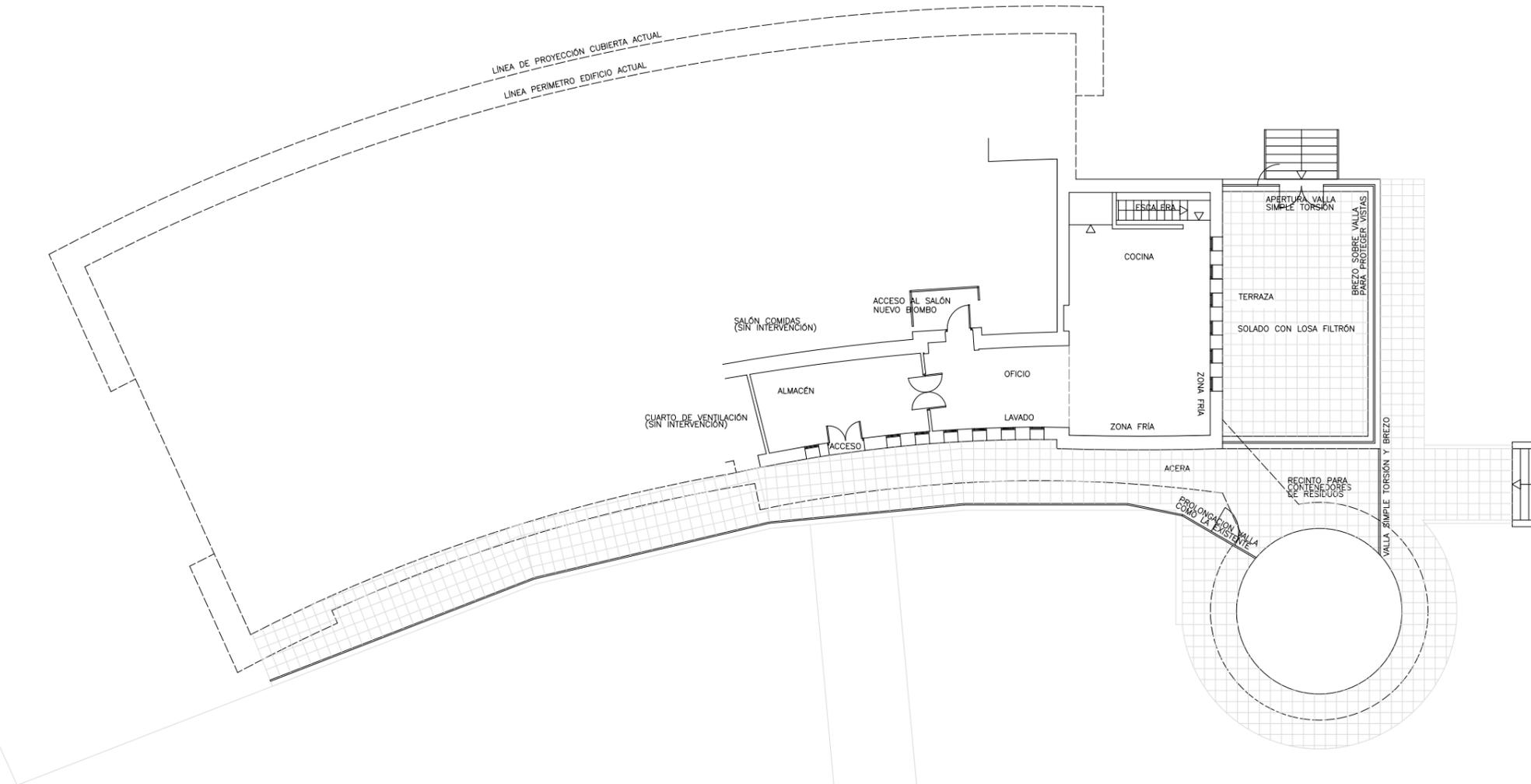
A01

ESCALA: 1:200      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO:

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

PLANO: PLANTA BAJA GENERAL  
ESTADO REFORMADO

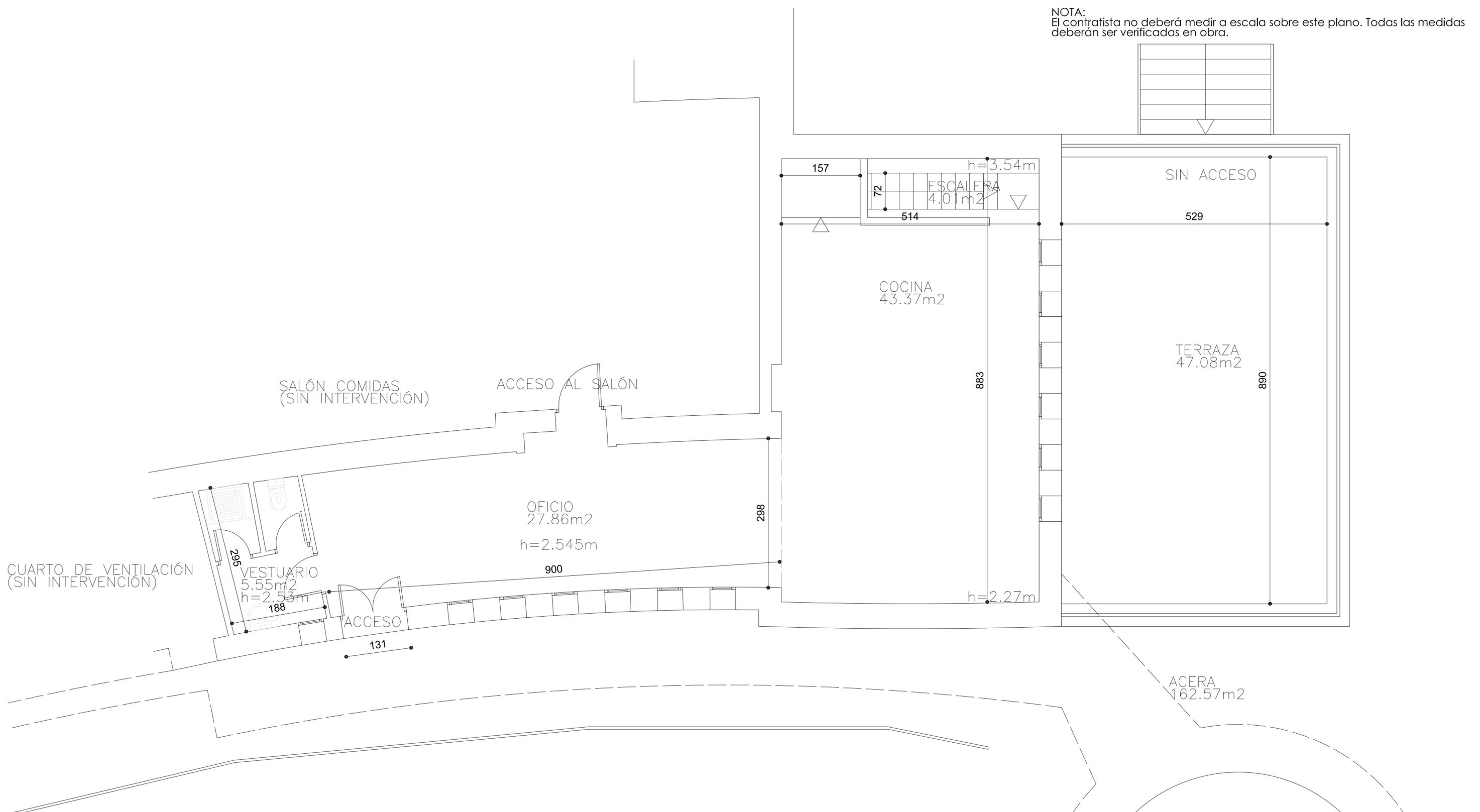
A02

ESCALA: 1:200      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO:

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

PLANO: PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL  
COTAS, SUPERFICIES, USOS

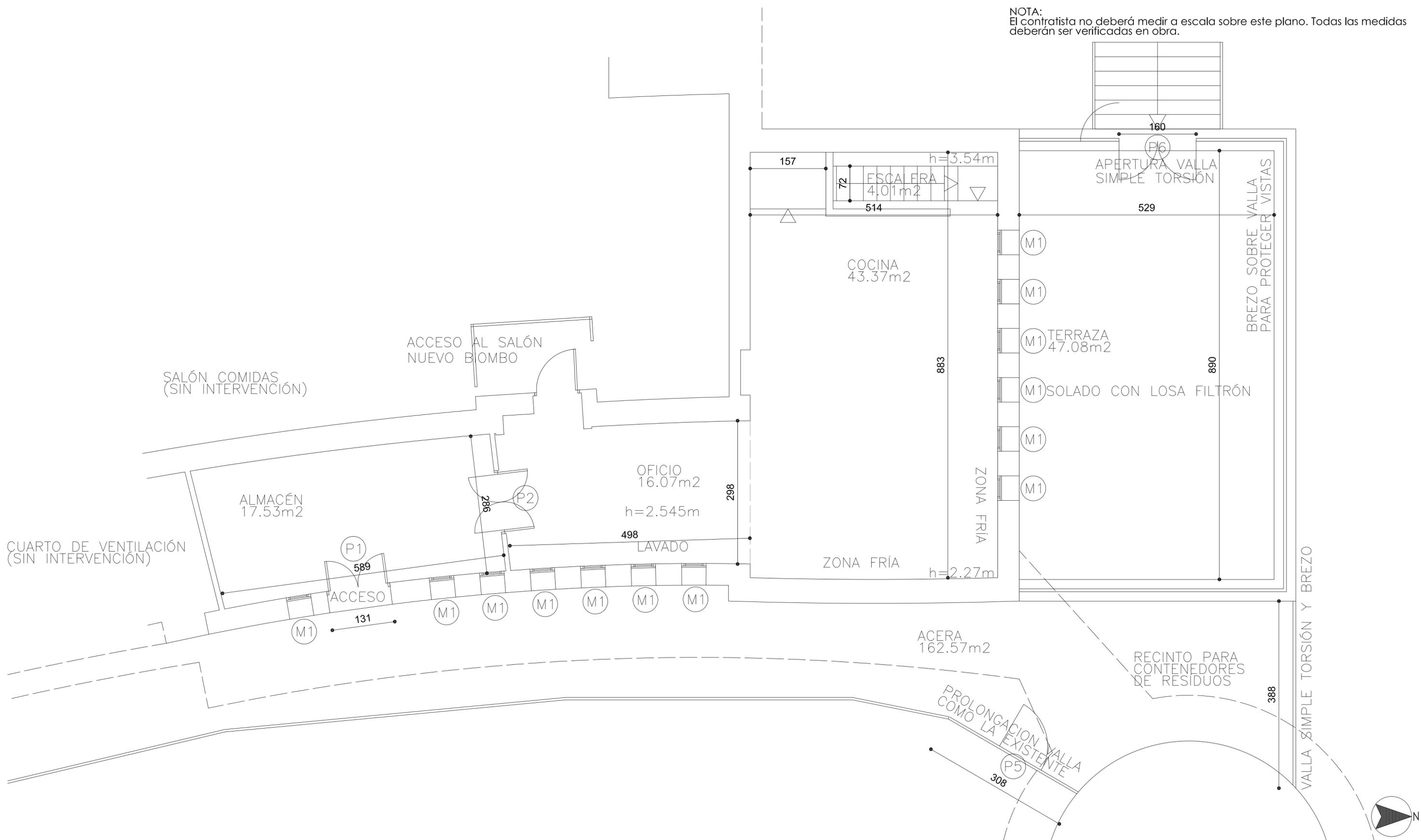
A03

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO:

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas  
deberán ser verificadas en obra.



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

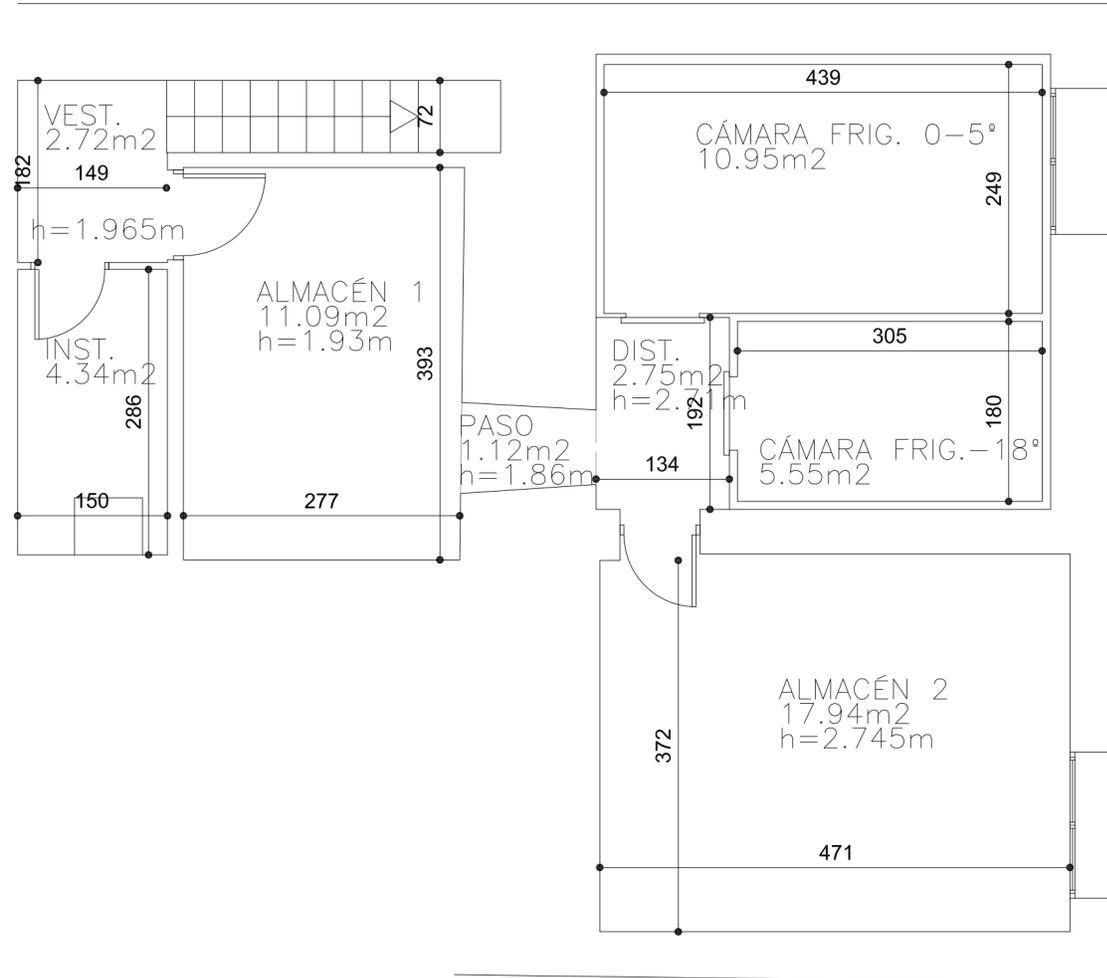
PLANO: PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO  
COTAS, SUPERFICIES, USOS

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: A04

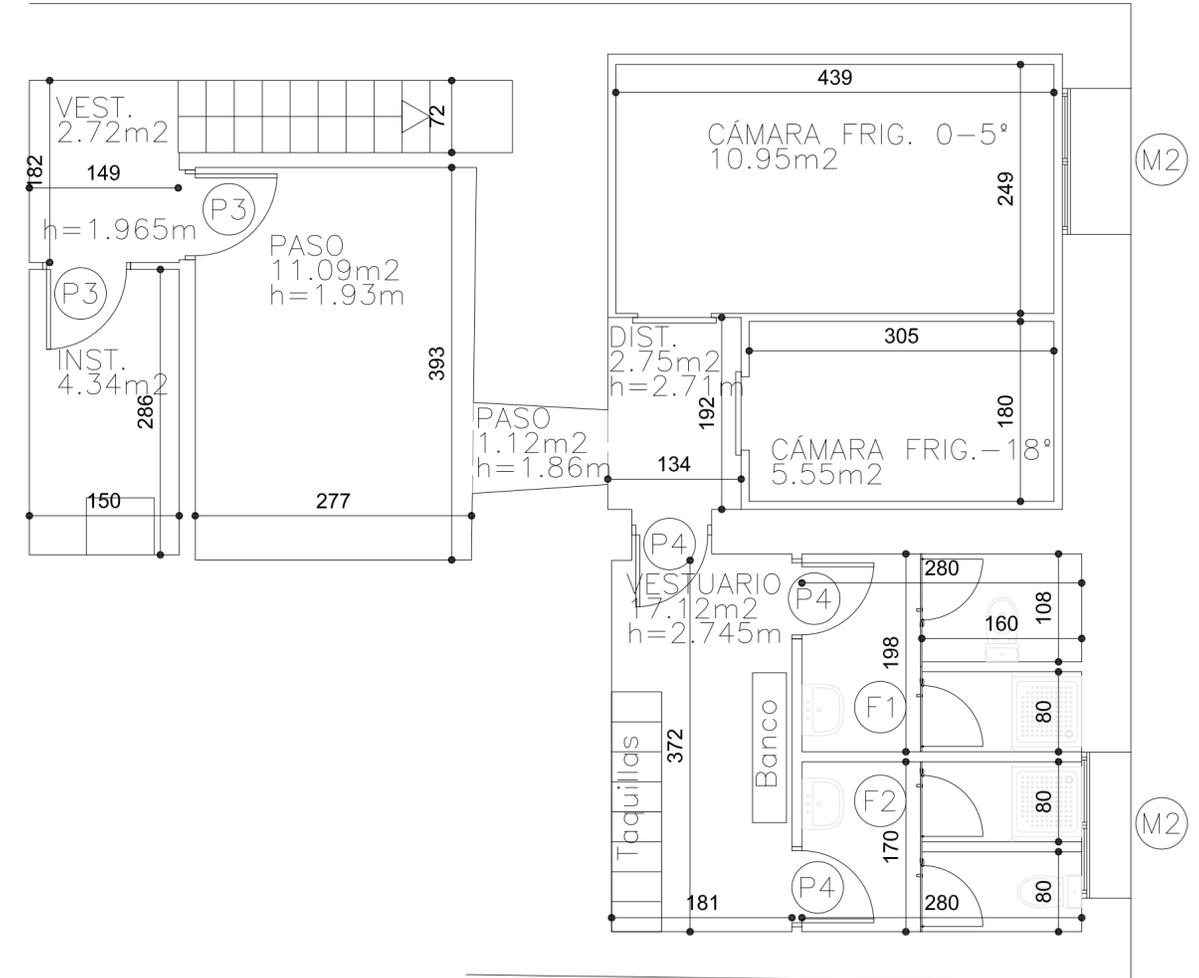
ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



ESTADO ACTUAL



ESTADO REFORMADO



PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

PLANTA SÓTANO. ESTADOS ACTUAL Y REFORM.  
COTAS, SUPERFICIES, USOS Y MOBILIARIO

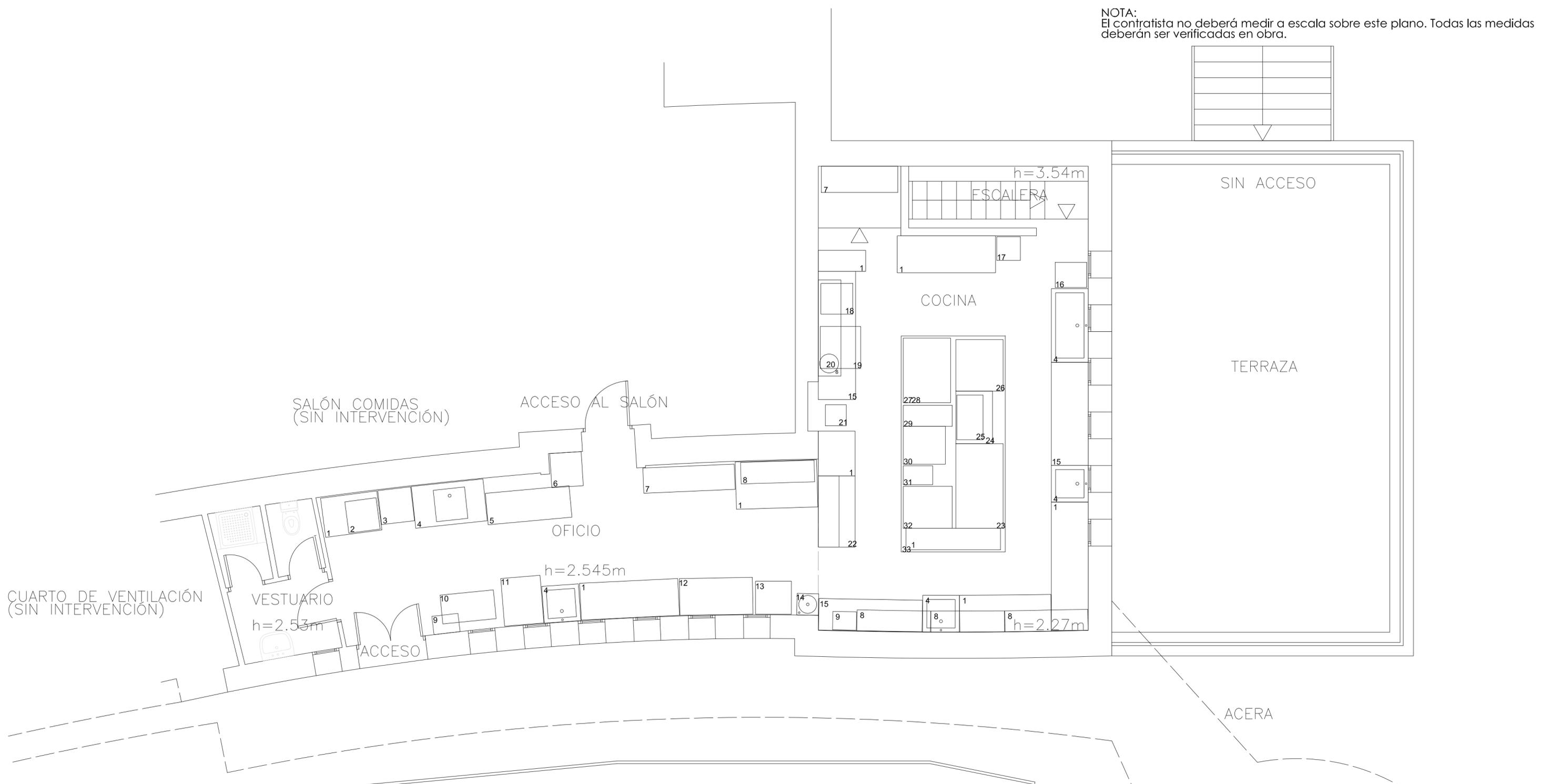
A05

ESCALA: 1:50 FECHA: MAYO, 2023 Nº PLANO:

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



- |                                       |                                     |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| ① Mesa neutra                         | ⑱ Cortafiambre                      |
| ② Lavavajillas bajo encimera          | ⑲ Horno eléctrico de sobremesa      |
| ③ Lavavajillas de cúpula              | ⑳ Bombona extinción campana         |
| ④ Fregadero                           | ㉑ Cubo de residuos con tapa a pedal |
| ⑤ Estantería con ruedas               | ㉒ Mesa neutra con baldas calientes  |
| ⑥ Expositor frigorífico vertical      | ㉓ Cocina 8 fuegos a gas             |
| ⑦ Estantería con patas                | ㉔ Pedestal neutro                   |
| ⑧ Balda suspendida                    | ㉕ Plancha de sobremesa a gas        |
| ⑨ Calentador ACS a gas                | ㉖ Marmita a gas                     |
| ⑩ Botellero frigorífico bajo encimera | ㉗ Base bandejera para horno         |
| ⑪ Fabricador de hielo                 | ㉘ Horno eléctrico con vapor         |
| ⑫ Armario frigorífico                 | ㉙ Plancha eléctrica                 |
| ⑬ Expositor de helados                | ㉚ Parrilla a gas                    |
| ⑭ Lavamanos                           | ㉛ Freidora eléctrica de 1 cuba      |
| ⑮ Mesa fría                           | ㉜ Freidora eléctrica de 2 cubas     |
| ⑯ Torre bandejero móvil               | ㉝ Campana extractora                |
| ⑰ Tajo de corte                       |                                     |

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

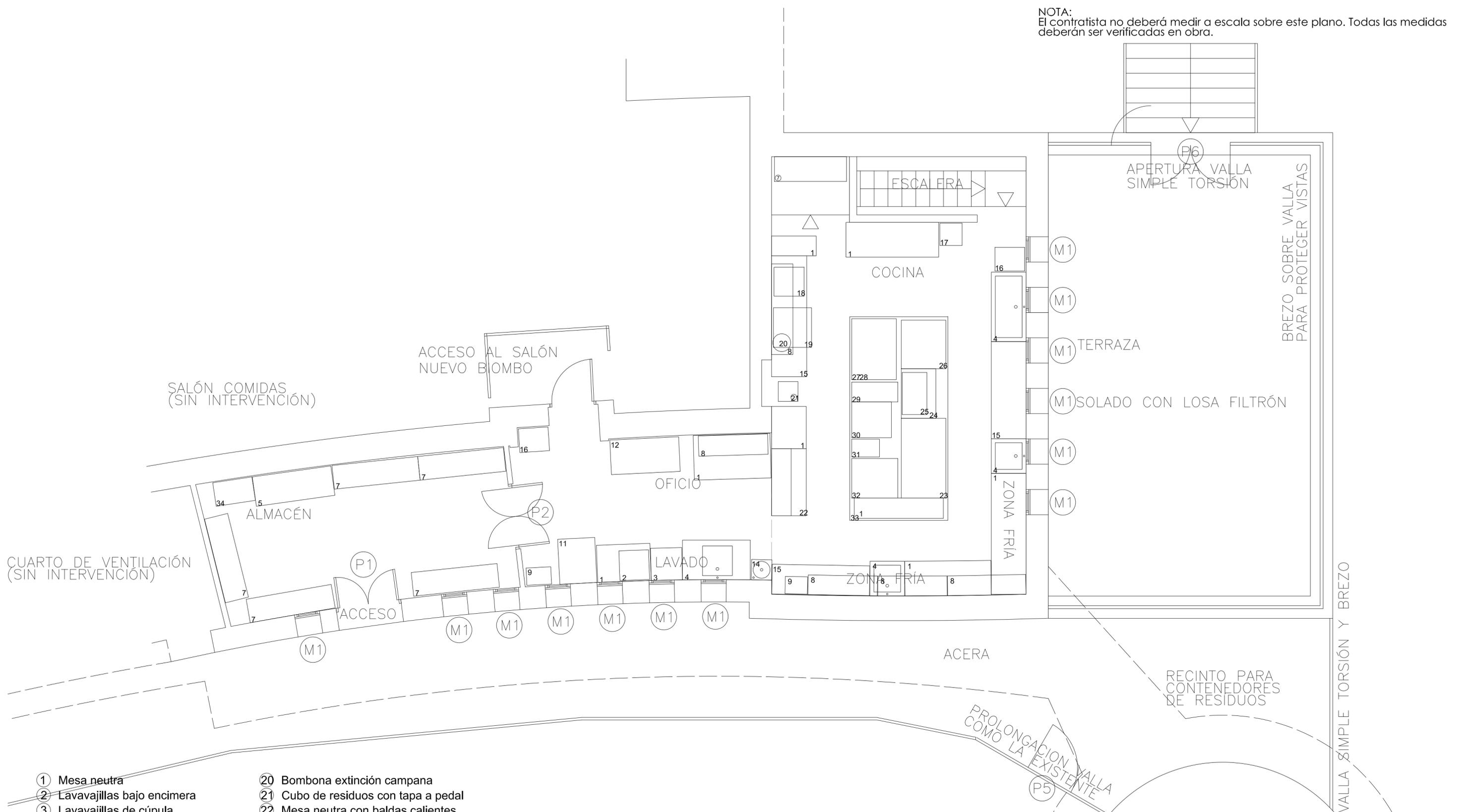
PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL  
EQUIPAMIENTO

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: A06

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



- |                                |                                      |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| ① Mesa neutra                  | ②0 Bombona extinción campana         |
| ② Lavavajillas bajo encimera   | ②1 Cubo de residuos con tapa a pedal |
| ③ Lavavajillas de cúpula       | ②2 Mesa neutra con baldas calientes  |
| ④ Fregadero                    | ②3 Cocina 8 fuegos a gas             |
| ⑤ Estantería con ruedas        | ②4 Pedestal neutro                   |
| ⑦ Estantería con patas         | ②5 Plancha de sobremesa a gas        |
| ⑧ Balda suspendida             | ②6 Marmita a gas                     |
| ⑨ Calentador ACS a gas         | ②7 Base bandejera para horno         |
| ⑪ Fabricador de hielo          | ②8 Horno eléctrico con vapor         |
| ⑫ Armario frigorífico          | ②9 Plancha eléctrica                 |
| ⑭ Lavamanos                    | ③0 Parrilla a gas                    |
| ⑮ Mesa fría                    | ③1 Freidora eléctrica de 1 cuba      |
| ⑯ Torre bandejero móvil        | ③2 Freidora eléctrica de 2 cubas     |
| ⑰ Tajo de corte                | ③3 Campana extractora                |
| ⑱ Cortafiambre                 | ③4 Armario de limpieza               |
| ⑲ Horno eléctrico de sobremesa |                                      |

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

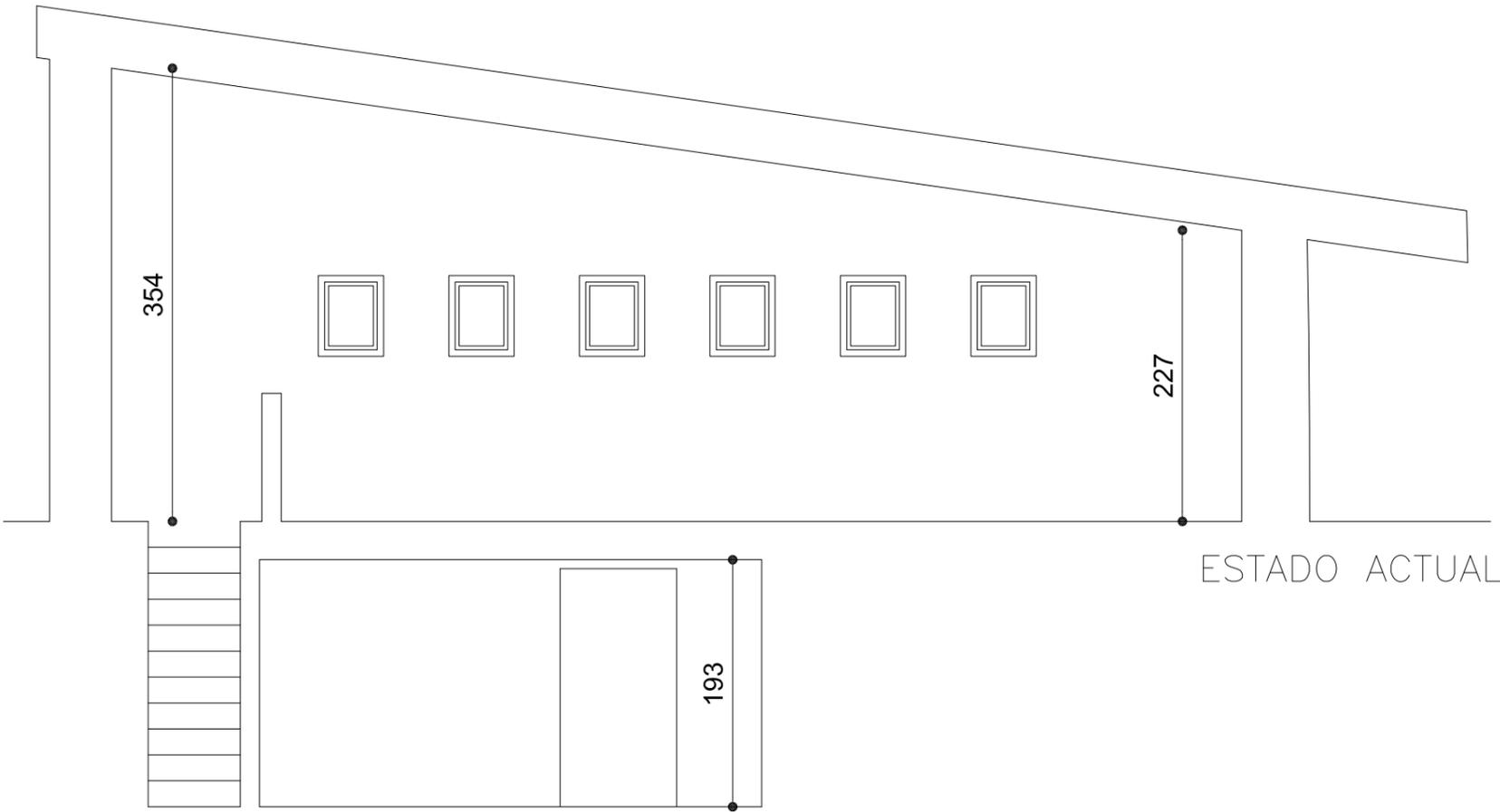
PLANO: PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO EQUIPAMIENTO

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: A07

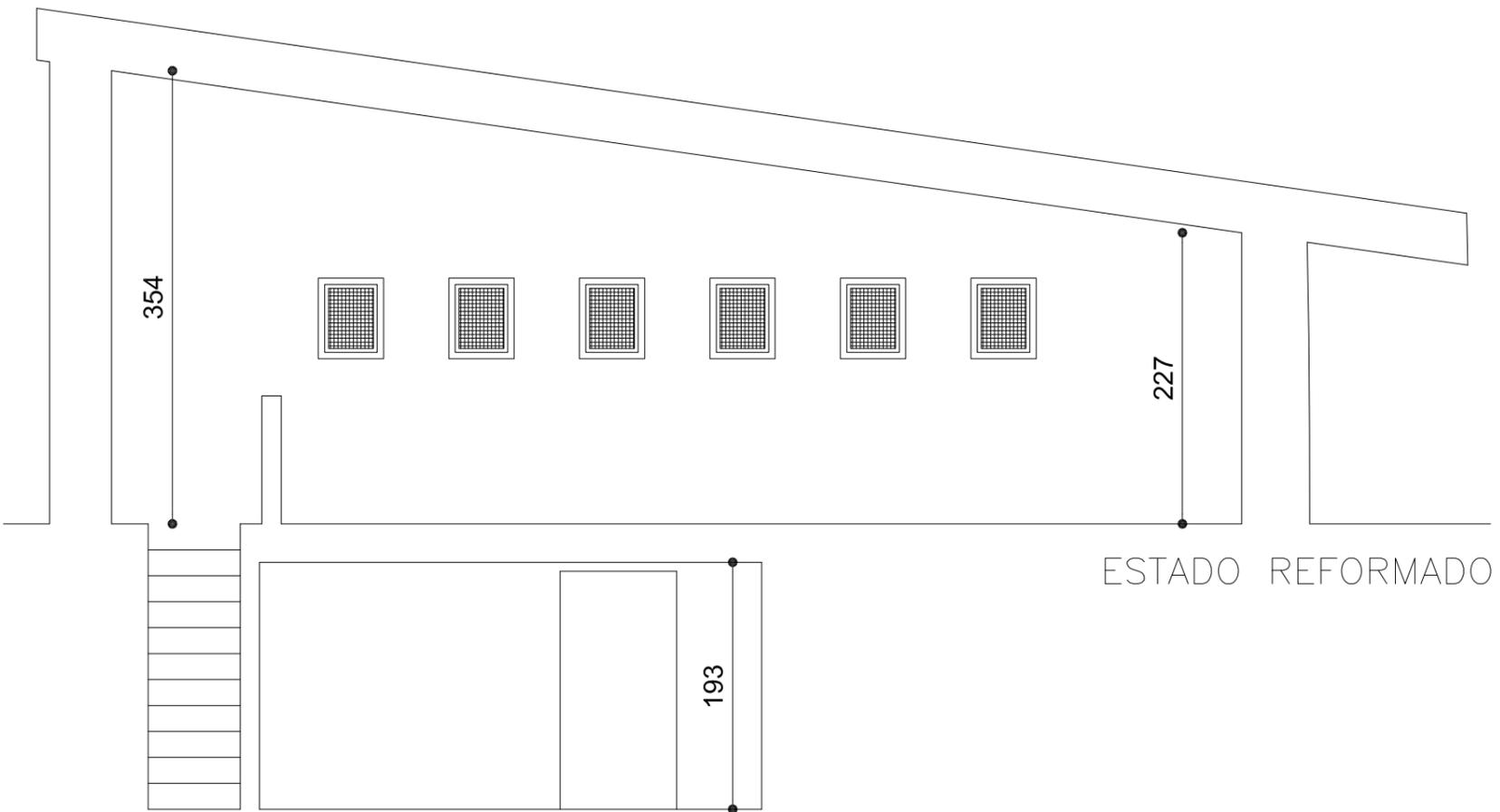
ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

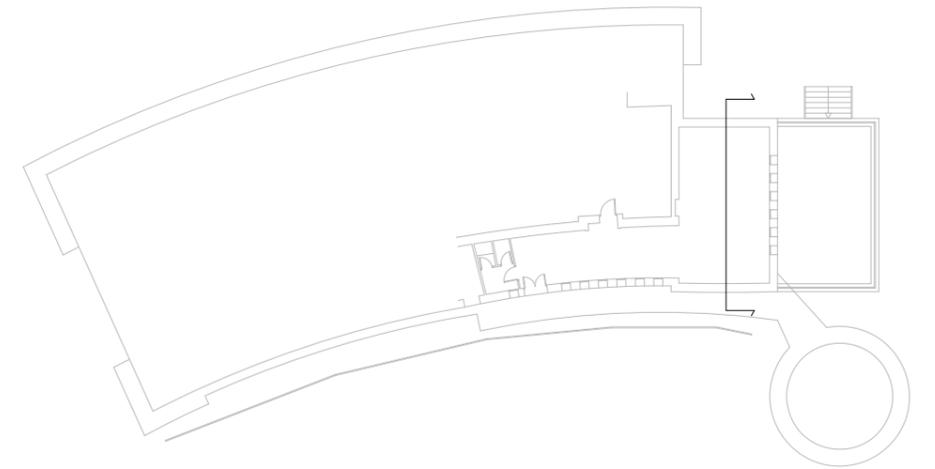
NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



ESTADO ACTUAL



ESTADO REFORMADO



PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

SECCIÓN  
PLANO: ESTADOS ACTUAL Y REFORMADO

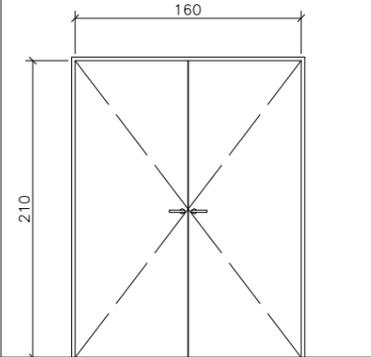
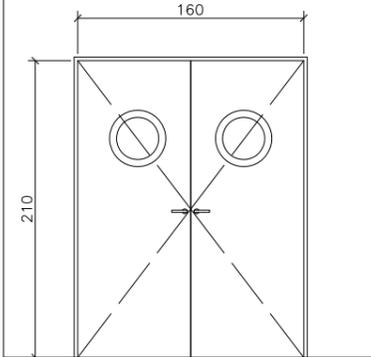
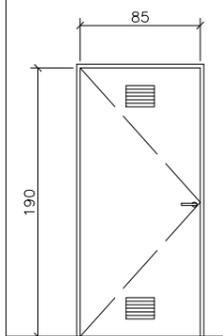
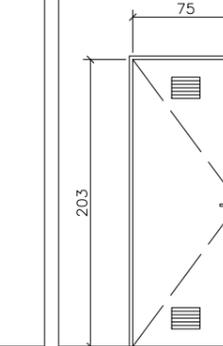
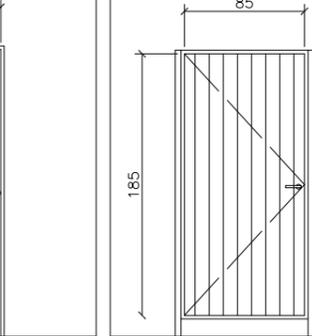
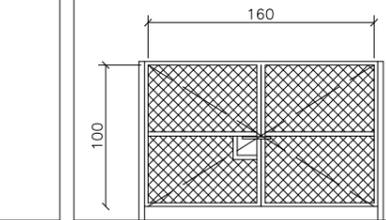
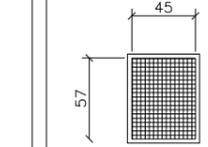
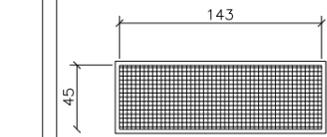
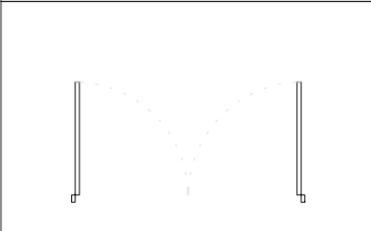
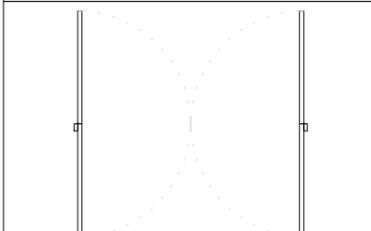
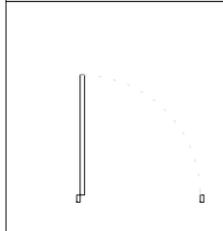
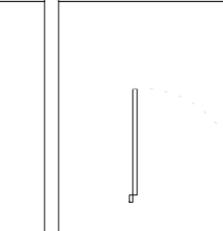
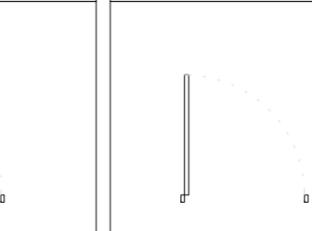
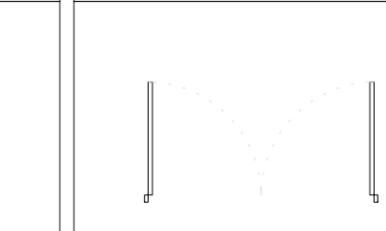
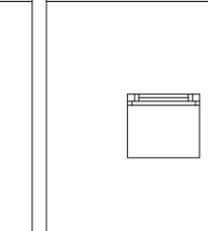
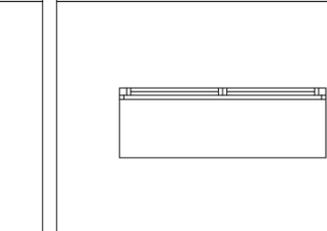
A08

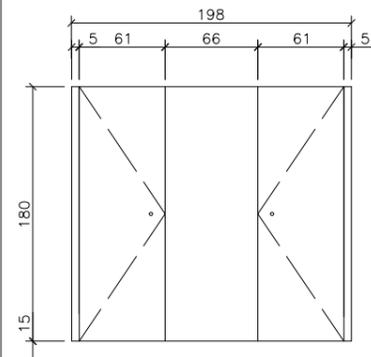
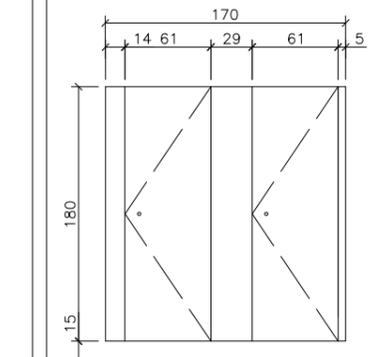
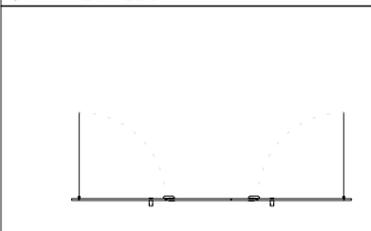
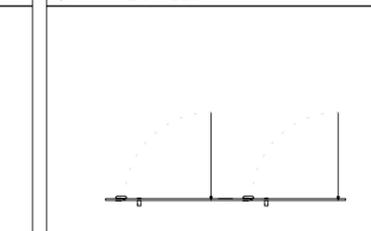
ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO:

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

TIPO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	M1	M2
Nº UD.	1	1	2	3	1	1	13	2
SITUACIÓN	ACCESO	ALMACÉN-OFICIO	SÓTANO	SÓTANO	EXTERIOR- RESIDUOS	EXTERIOR- TERRAZA	VENTANAS BAJA	VENTANAS SÓTANO
CARACTERÍSTICAS								
SUELO TERMINADO								
DESCRIPCIÓN	ALUMINIO LAC. BLANCO CON CERRADURA	ALUMINIO LAC. BLANCO VAIVÉN CON OJOS DE BUEY	PTA. METÁLICA GALVANIZADA CON REJILLA	PTA. METÁLICA GALVANIZADA CON REJILLA	PTA. TABLONES MADERA ESTRUC.TUBO GALVANIZ. CON CERRADURA	MALLA SIMPLE TORSIÓN BASTIDOR METALICO CON CERROJO	MOSQUITERO FIJA MALLA FIBRA VIDRIO MARCO ALUMINIO	MOSQUITERO FIJA MALLA FIBRA VIDRIO MARCO ALUMINIO
PLANTA								

TIPO	F1	F1
Nº UD.	1	1
SITUACIÓN	ASEOS	ASEOS
CARACTERÍSTICAS		
SUELO TERMINADO		
DESCRIPCIÓN	TABLERO FENÓLICO HERRAJES INOX CON PESTILLO	TABLERO FENÓLICO HERRAJES INOX CON PESTILLO
PLANTA		

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

PLANO: MEMORIA DE CARPINTERÍA

A09

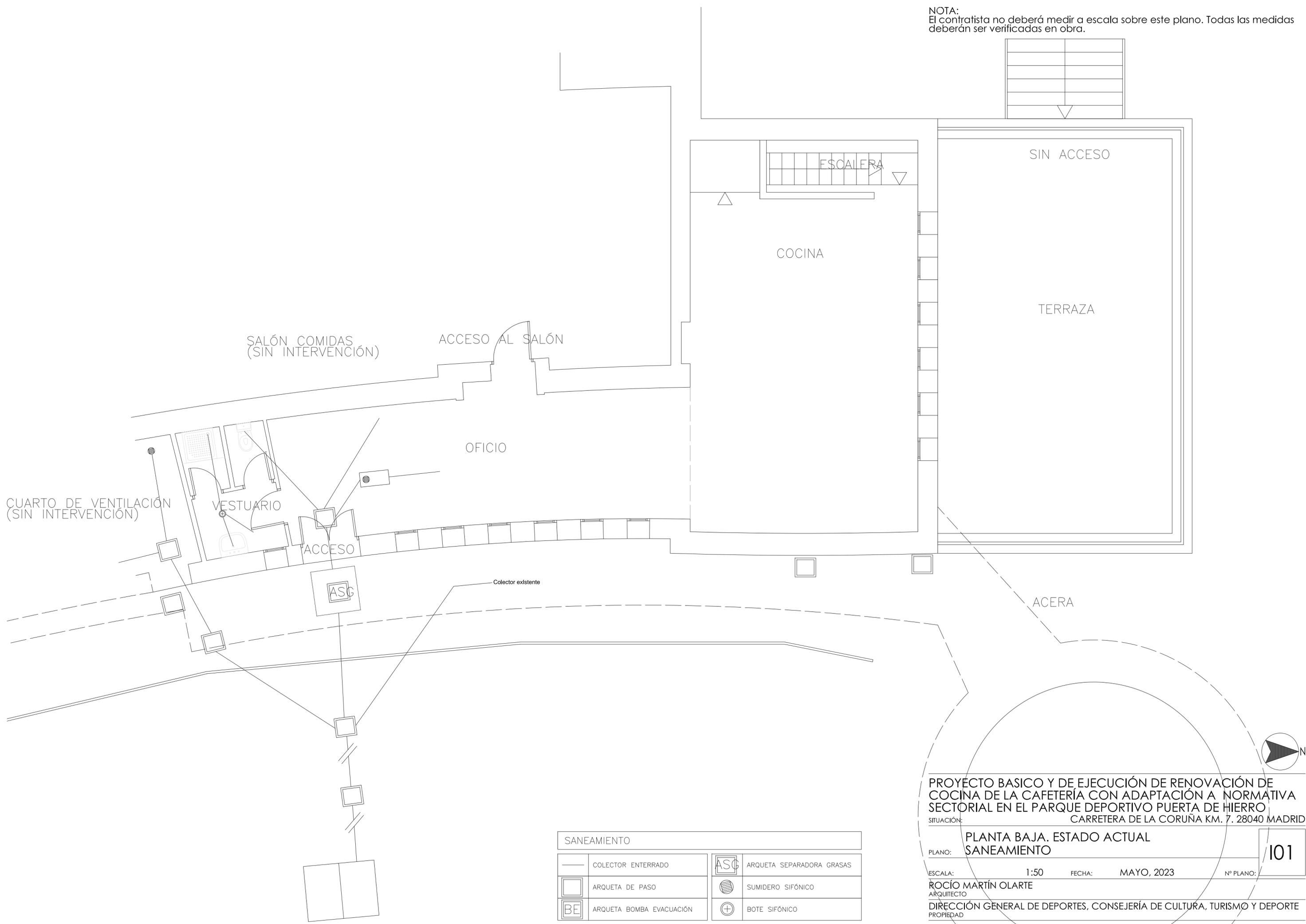
ESCALA: 1:50  
ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

FECHA: MAYO, 2023

Nº PLANO:

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

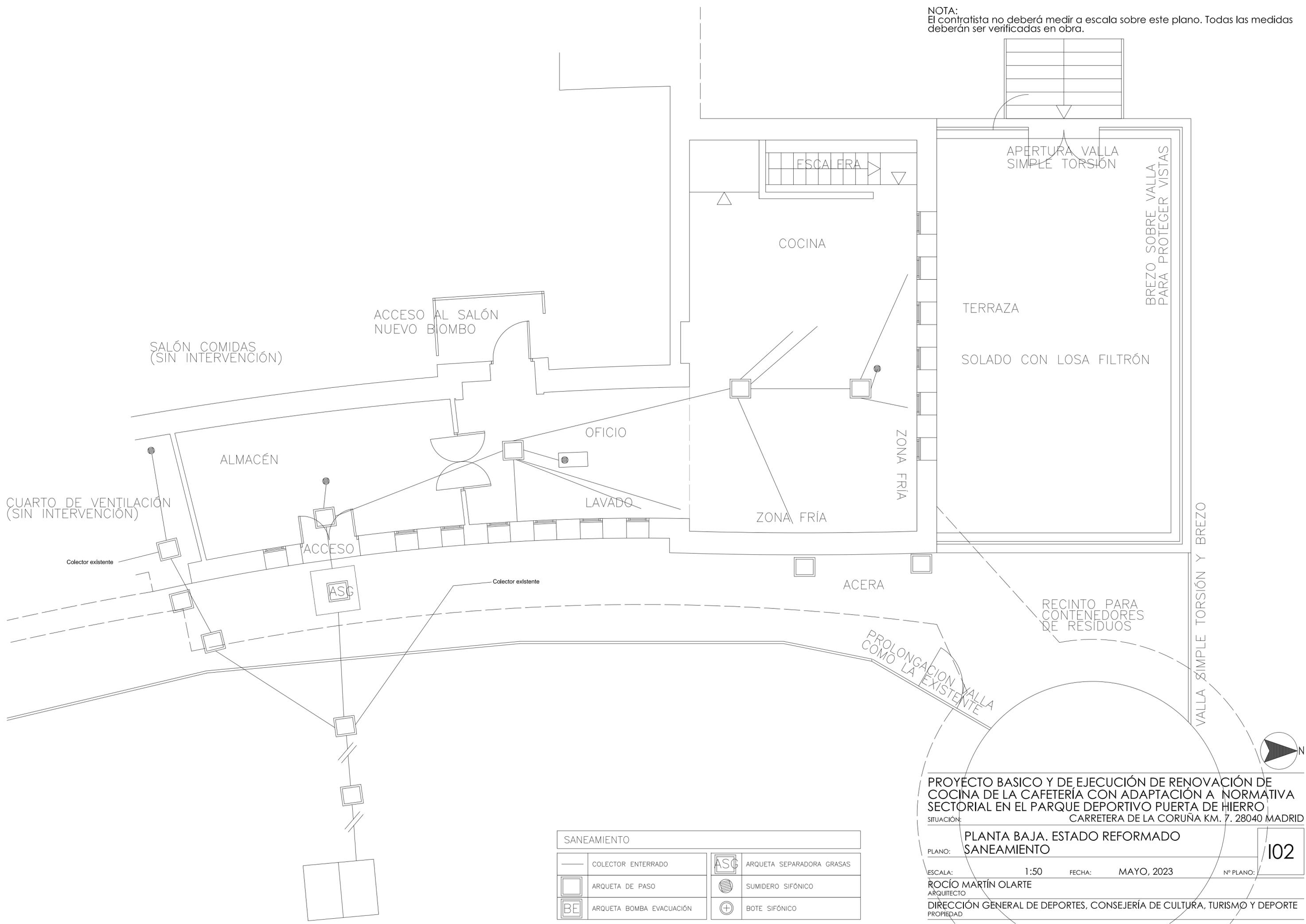
PLANO: PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL  
SANEAMIENTO

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 101

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

SANEAMIENTO			
	COLECTOR ENTERRADO		ARQUETA SEPARADORA GRASAS
	ARQUETA DE PASO		SUMIDERO SIFÓNICO
	ARQUETA BOMBA EVACUACIÓN		BOTE SIFÓNICO

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



SANEAMIENTO	
	COLECTOR ENTERRADO
	ARQUETA DE PASO
	ARQUETA BOMBA EVACUACIÓN
	ARQUETA SEPARADORA GRASAS
	SUMIDERO SIFÓNICO
	BOTE SIFÓNICO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

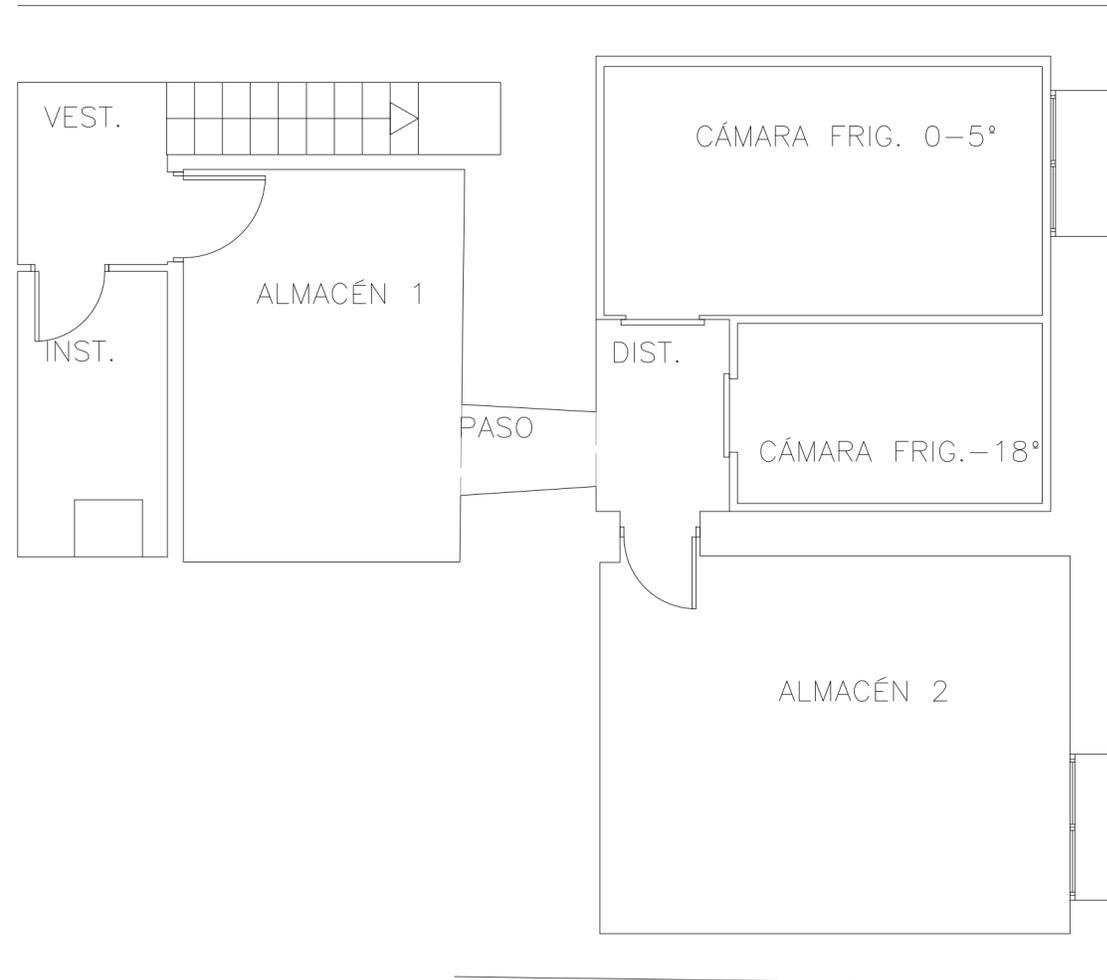
PLANO: PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO SANEAMIENTO

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 102

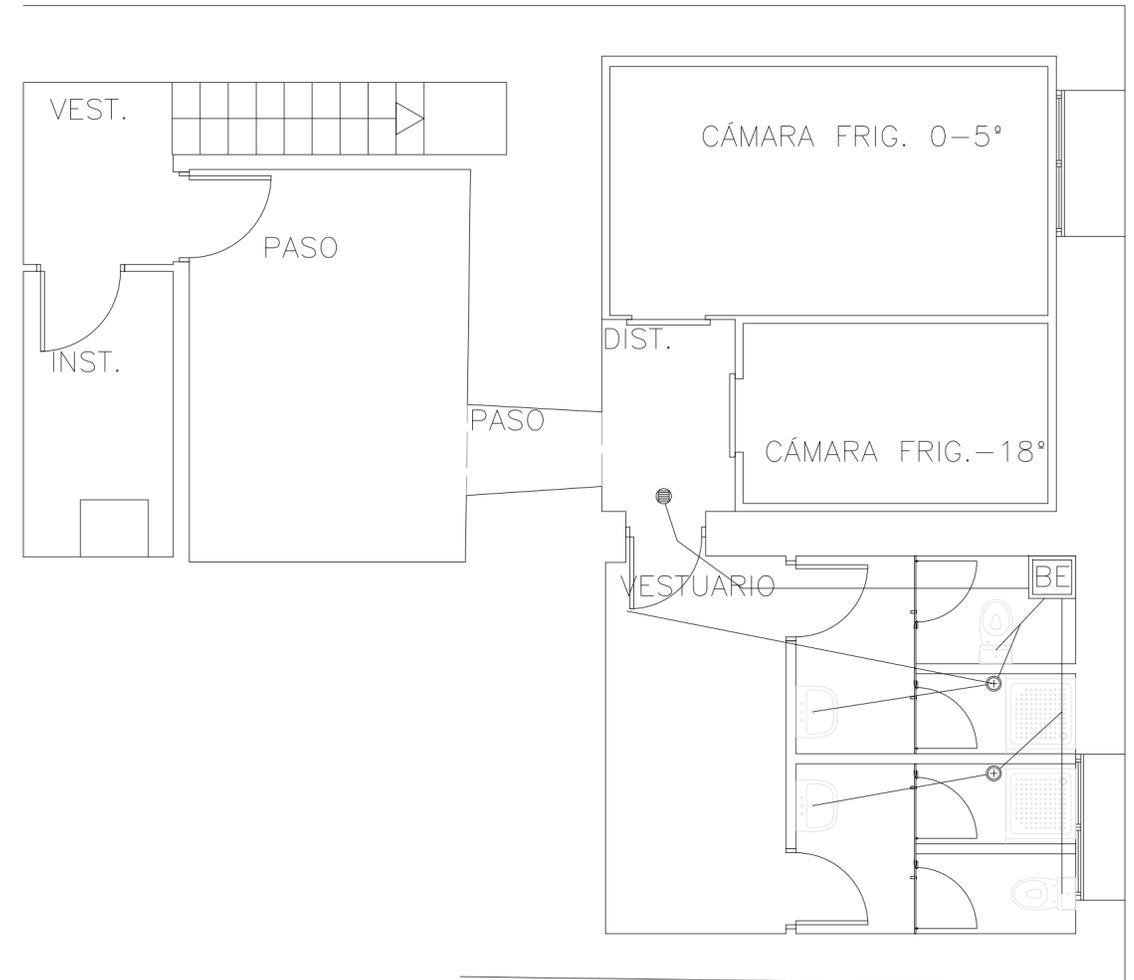
ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



ESTADO ACTUAL



ESTADO REFORMADO

SANEAMIENTO			
	COLECTOR ENTERRADO		ARQUETA SEPARADORA GRASAS
	ARQUETA DE PASO		SUMIDERO SIFÓNICO
	ARQUETA BOMBA EVACUACIÓN		BOTE SIFÓNICO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

PLANTA SÓTANO. ESTADOS ACTUAL Y REFORM.  
PLANO: SANEAMIENTO

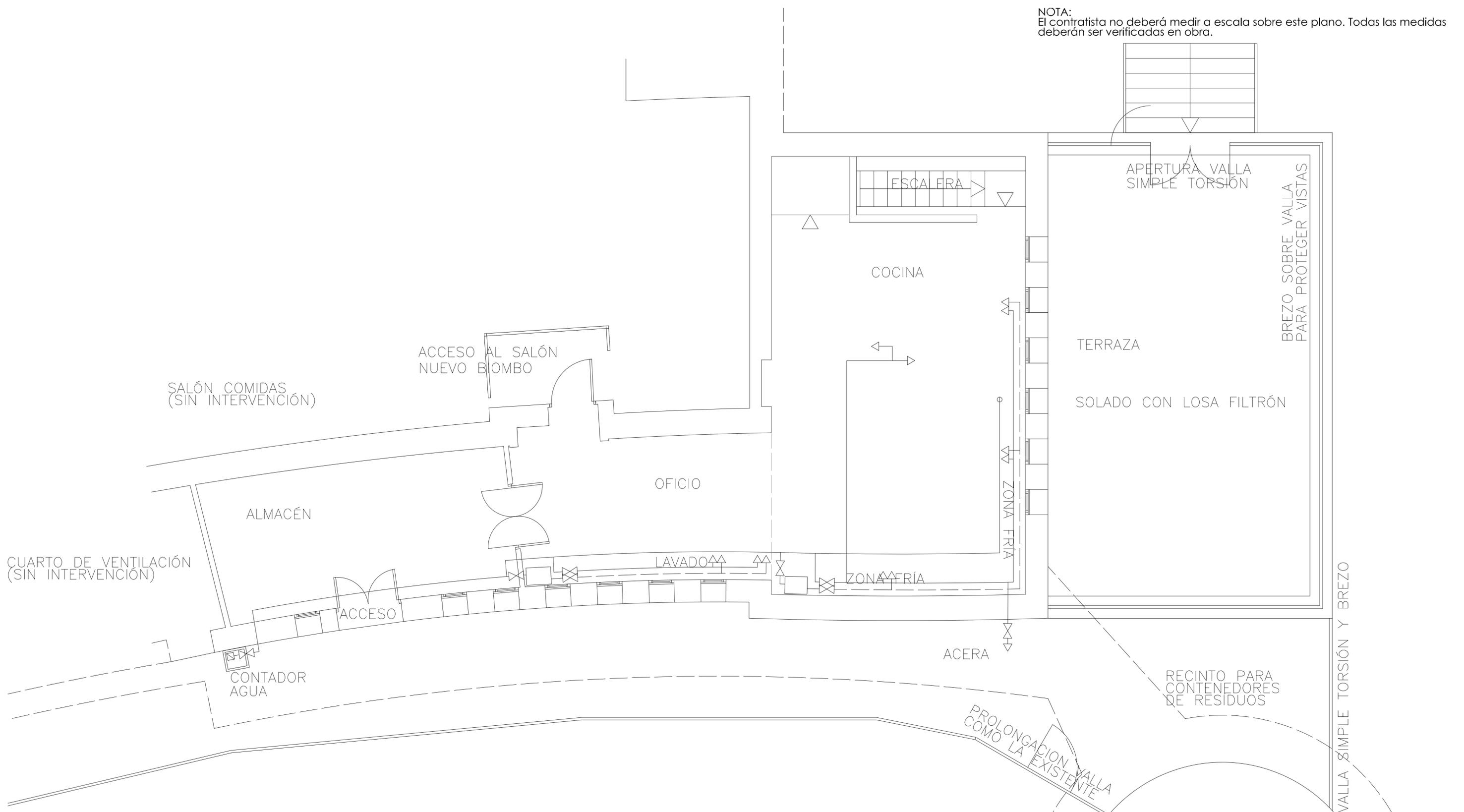
ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 103

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD



103

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



FONTANERÍA			
—	TUBERÍA AGUA FRÍA	⊗	VÁLVULA DE CORTE
- - -	TUBERÍA AGUA CALIENTE	○	ACUMULADOR
→	TOMA DE AGUA / GRIFO	○	BAJADA A SÓTANO
□	CALENTADOR A GAS		
SECCIONES DE ACOMETIDA			
LAVABO	∅15mm	FREGADERO	∅15mm
INODORO	∅15mm	LAVADORA	∅18mm
DUCHA	∅18mm	LAVAVAJILLAS	∅18mm

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO**  
 SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

**PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO**  
 FONTANERÍA

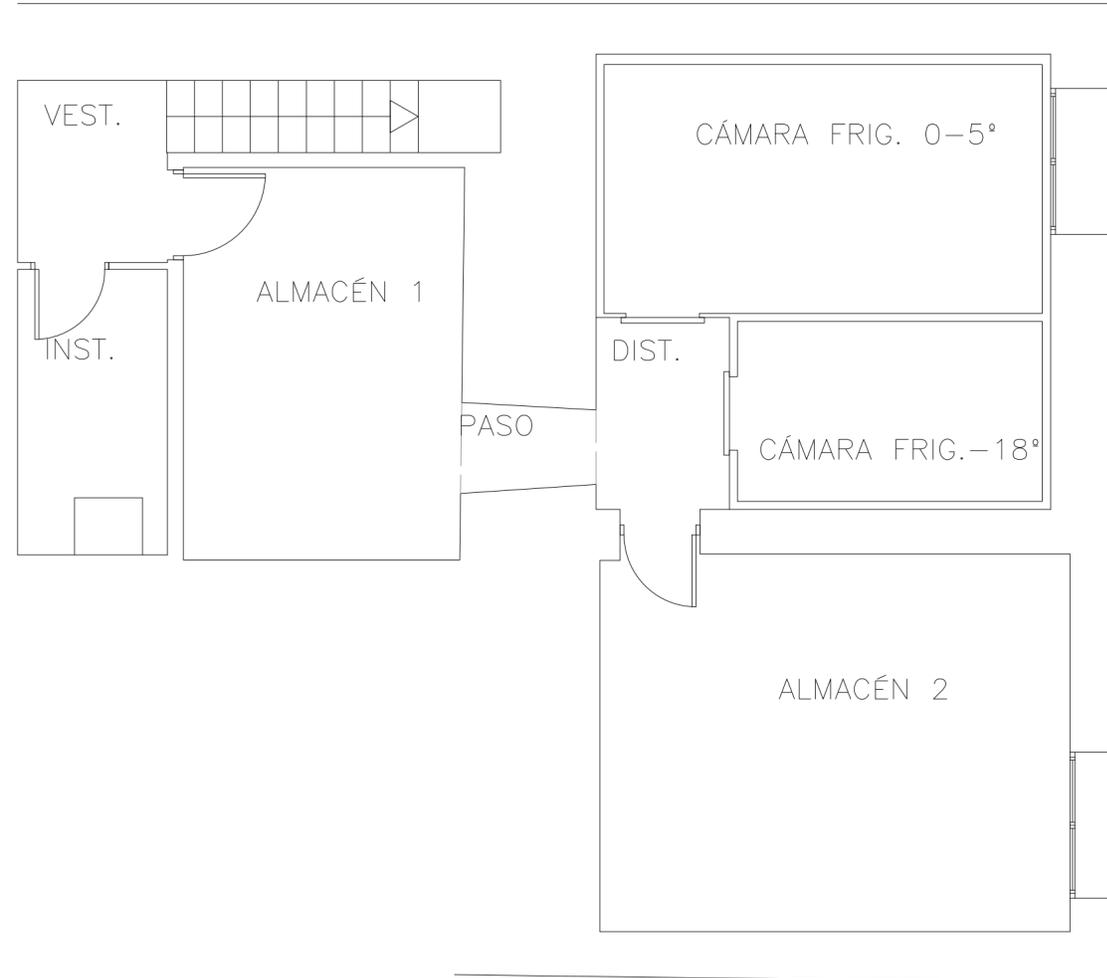
ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 104

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
 ARQUITECTO

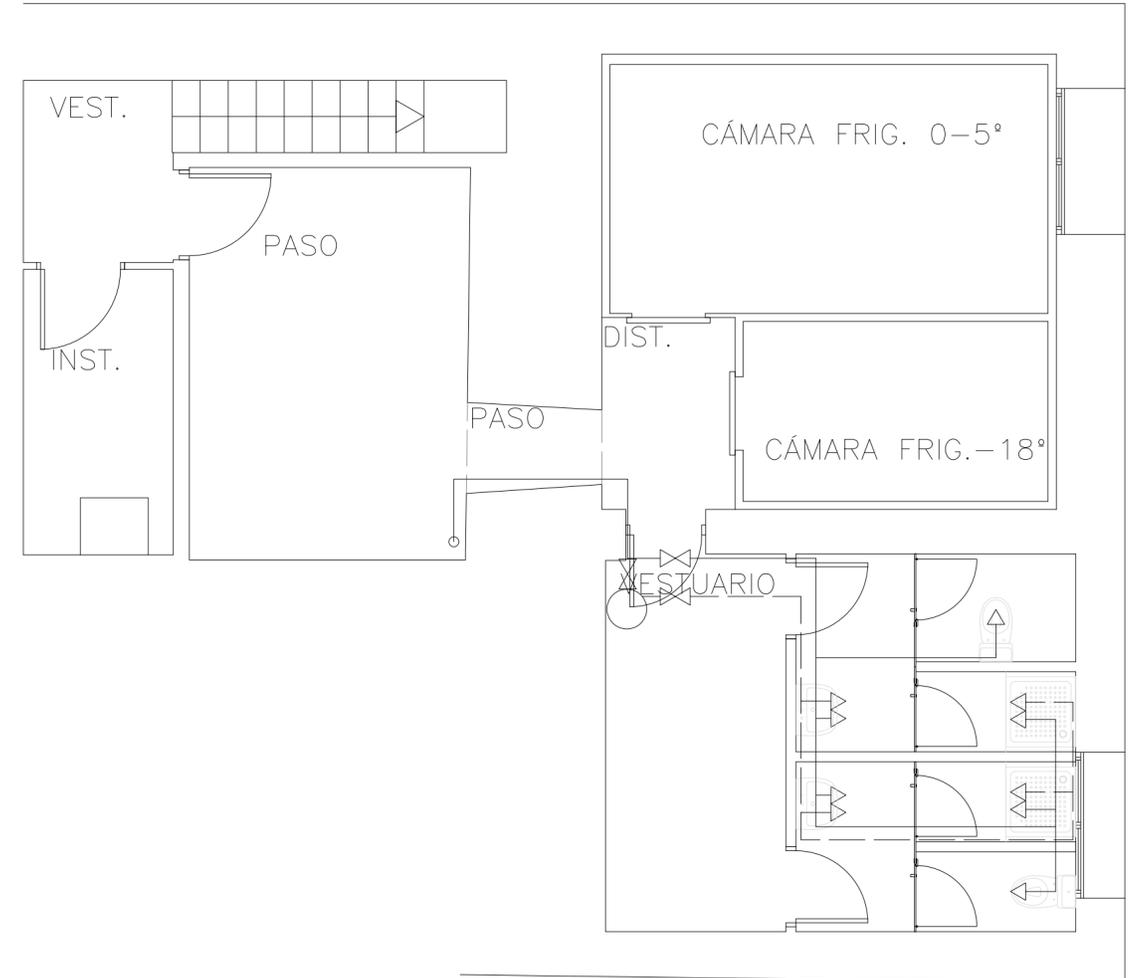
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 PROPIEDAD



NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



ESTADO ACTUAL



ESTADO REFORMADO

FONTANERÍA			
—	TUBERÍA AGUA FRÍA	⊗	VÁLVULA DE CORTE
- -	TUBERÍA AGUA CALIENTE	○	ACUMULADOR
→	TOMA DE AGUA / GRIFO	○	BAJADA A SÓTANO
SECCIONES DE ACOMETIDA			
LAVABO	∅15mm	FREGADERO	∅15mm
INODORO	∅15mm	LAVADORA	∅18mm
DUCHA	∅18mm	LAVAVAJILLAS	∅18mm



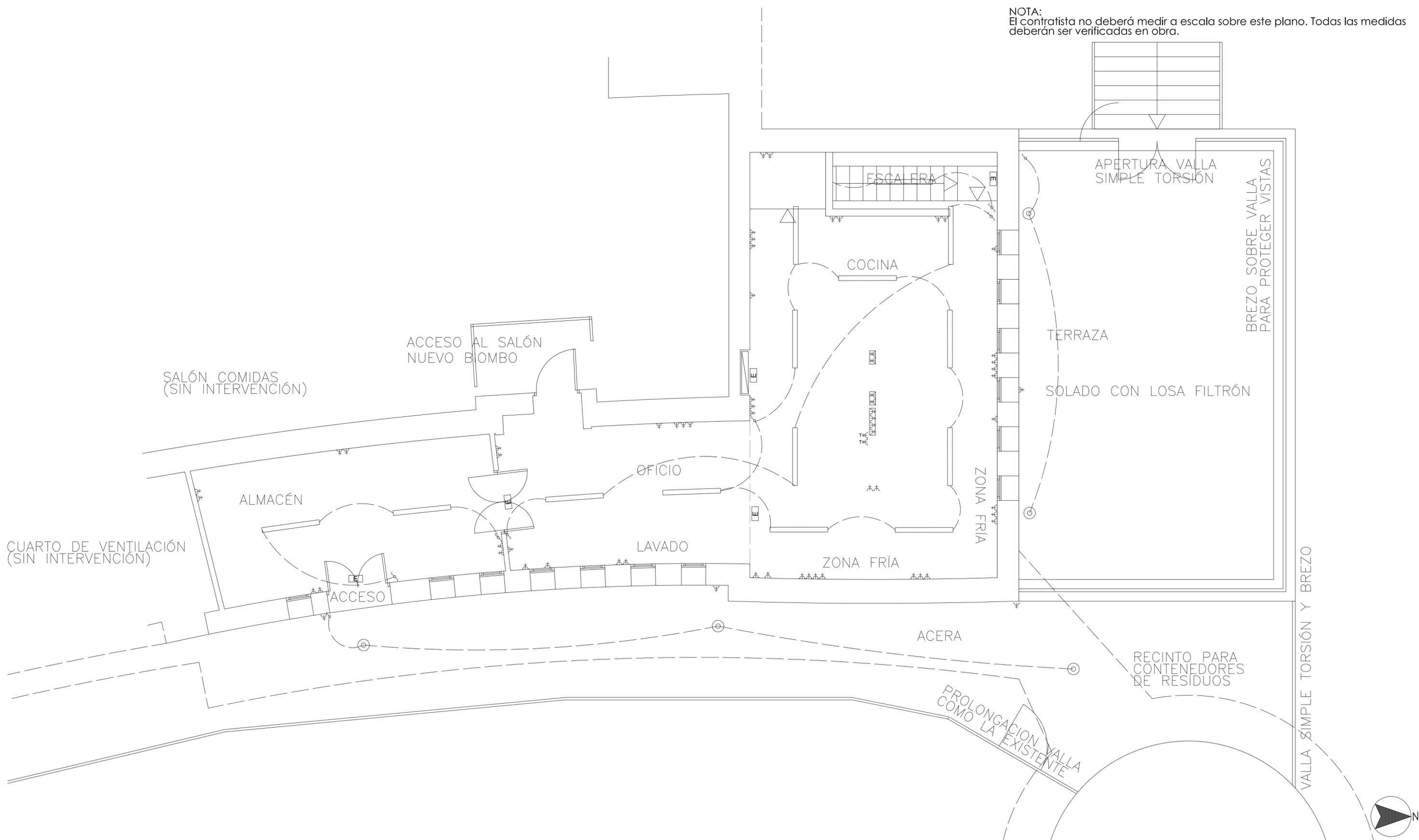
**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO**  
 SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

**PLANTA SÓTANO. ESTADOS ACTUAL Y REFORM.**  
**FONTANERÍA**

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: **105**

**ROCÍO MARTÍN OLARTE**  
 ARQUITECTO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



ELECTRICIDAD	
	CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN
	INTERRUPTOR SENCILLO
	INTERRUPTOR CONMUTADO
	INTERRUPTOR CRUCE
	PUNTO DE LUZ EN TECHO
	LUMINARIA FLUORESCENTE ESTANCA IP65 2X18w
	EQUIPO AUTÓNOMO EMERGENCIA 8w-300Lm (1h DE AUTONOMIA)
	BASE DE ENCHUFE F+N+T 16A-250V
	BASE DE ENCHUFE F+N+T 25A-250V
	BASE DE ENCHUFE EN CAJA EMPOTRADA EN SUELO
	BASE DE ENCHUFE F+N+T TIRFÁSICO

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO**  
 SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

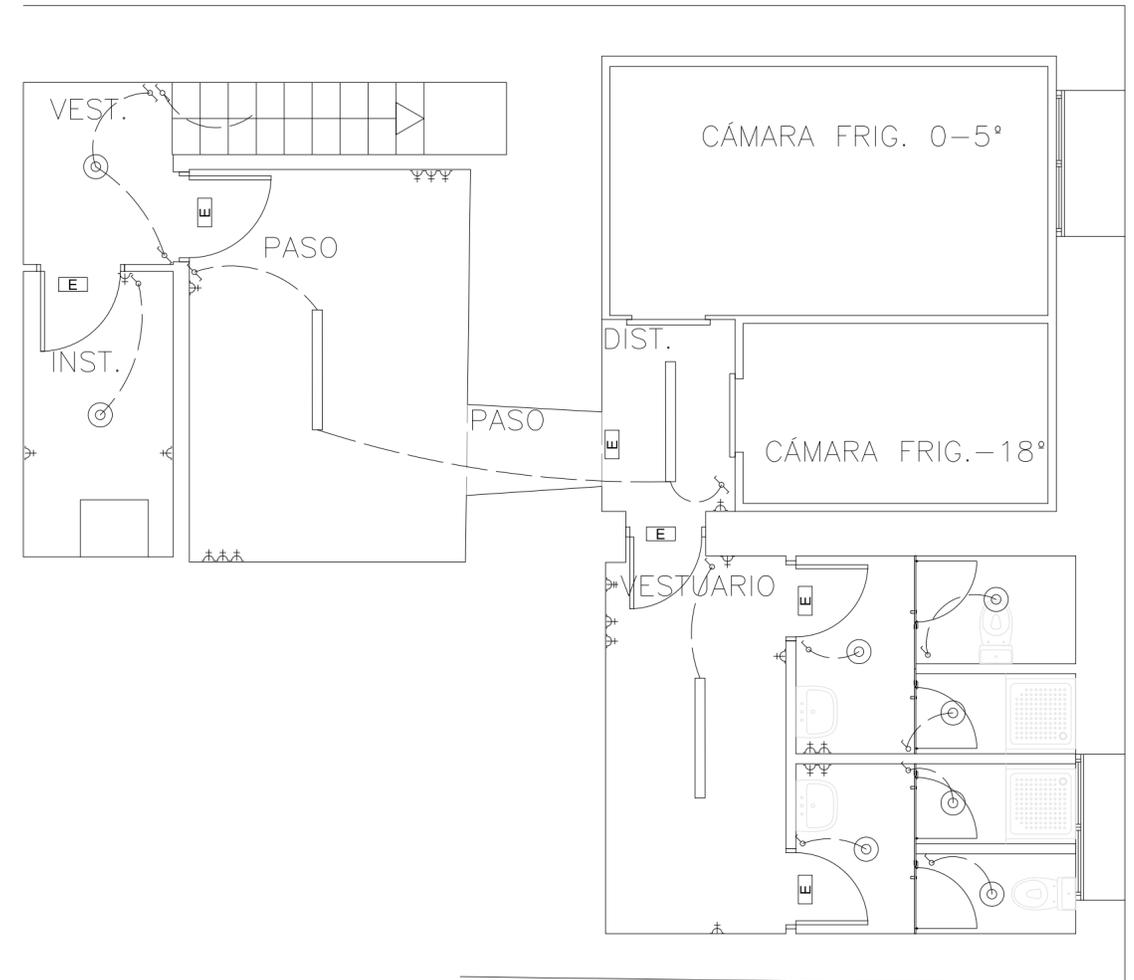
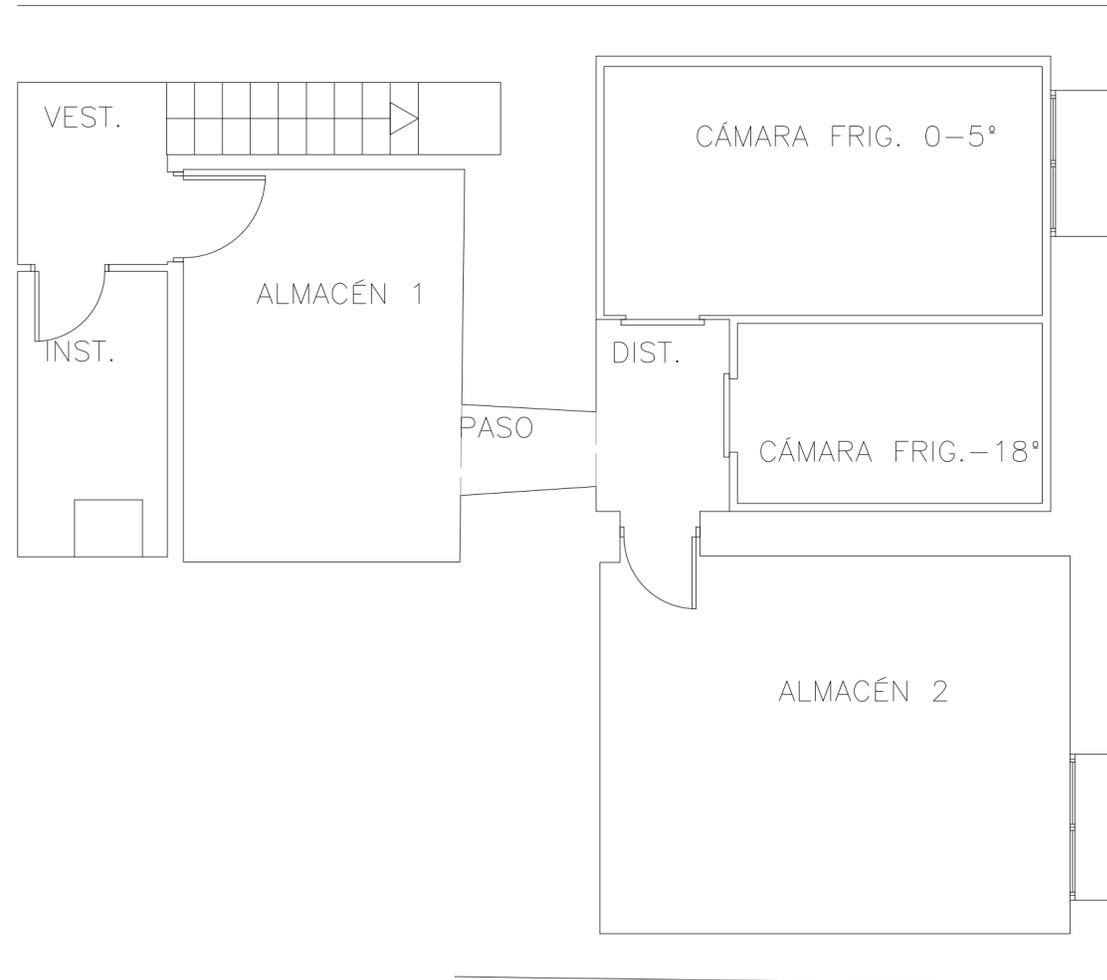
**PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO**  
**ELECTRICIDAD**

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 106

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
 ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
 PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



ESTADO ACTUAL

ESTADO REFORMADO

ELECTRICIDAD	
	CAJA DE MANDO Y PROTECCIÓN
	INTERRUPTOR SENCILLO
	INTERRUPTOR CONMUTADO
	INTERRUPTOR CRUCE
	PUNTO DE LUZ EN TECHO
	LUMINARIA FLUORESCENTE ESTANCA IP65 2X18w
	EQUIPO AUTÓNOMO EMERGENCIA 8w-300Lm (1h DE AUTONOMIA)
	BASE DE ENCHUFE F+N+T 16A-250V
	BASE DE ENCHUFE F+N+T 25A-250V
	BASE DE ENCHUFE EN CAJA EMPOTRADA EN SUELO
	BASE DE ENCHUFE F+N+T TIRFÁSICO

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

PLANTA SÓTANO. ESTADOS ACTUAL Y REFORM.  
ELECTRICIDAD

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 107

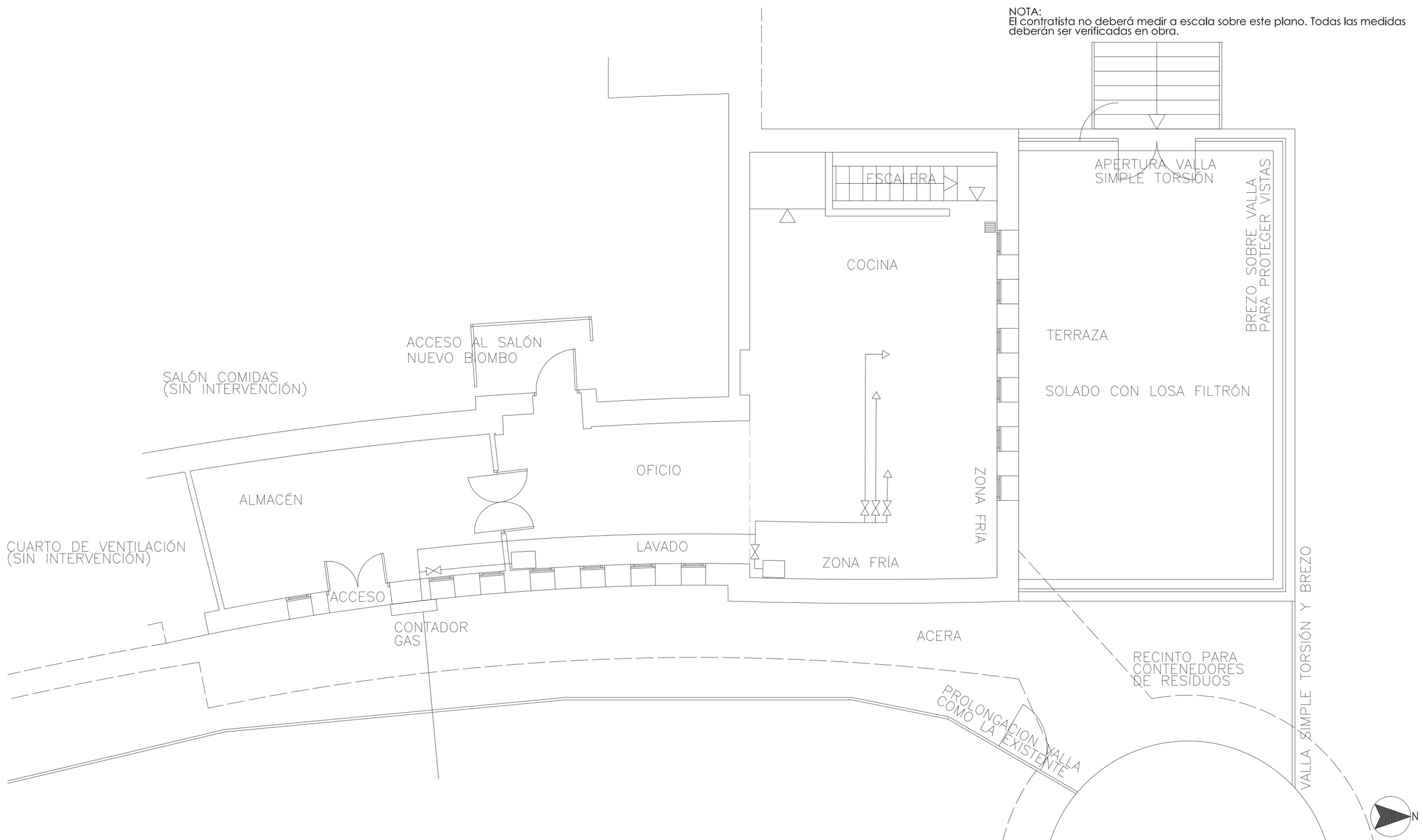
ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD



107

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



GAS			
	TUBERIA GAS		VÁLVULA DE CORTE
	TOMA COCINA		REJILLA VENTILACIÓN SUP E INF.
	CALENTADOR ACS A GAS		

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

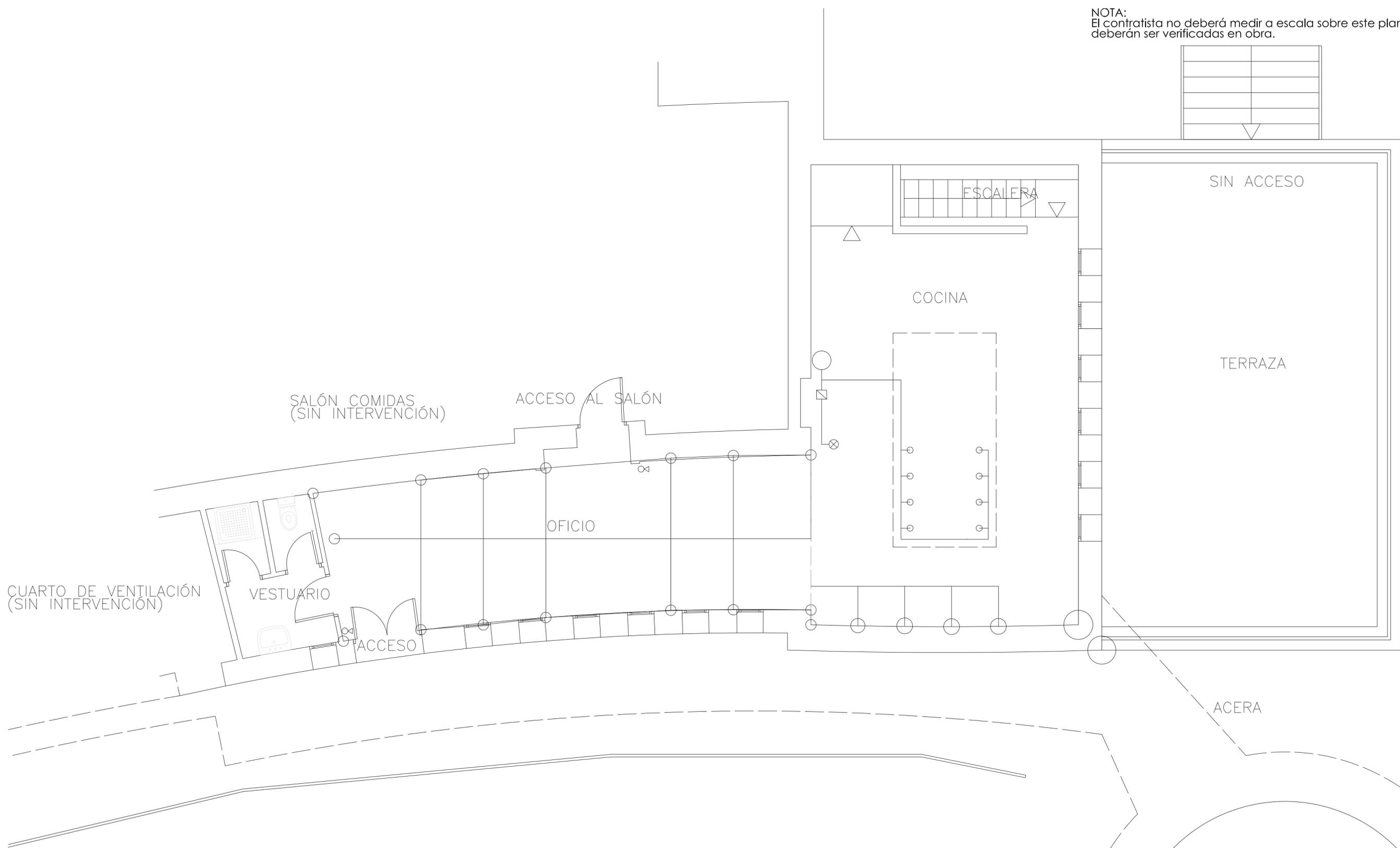
PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO  
GAS

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 108

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

	EXTINTOR		EXTINCIÓN CAMPANA
	EQUIPO AUTÓNOMO EMERGENCIA 8w-300Lm (1h DE AUTONOMIA)		BOMBONA EXTINCIÓN CAMPANA Y CUADRO DE CONTROL
			PULSADOR DE DISPARO



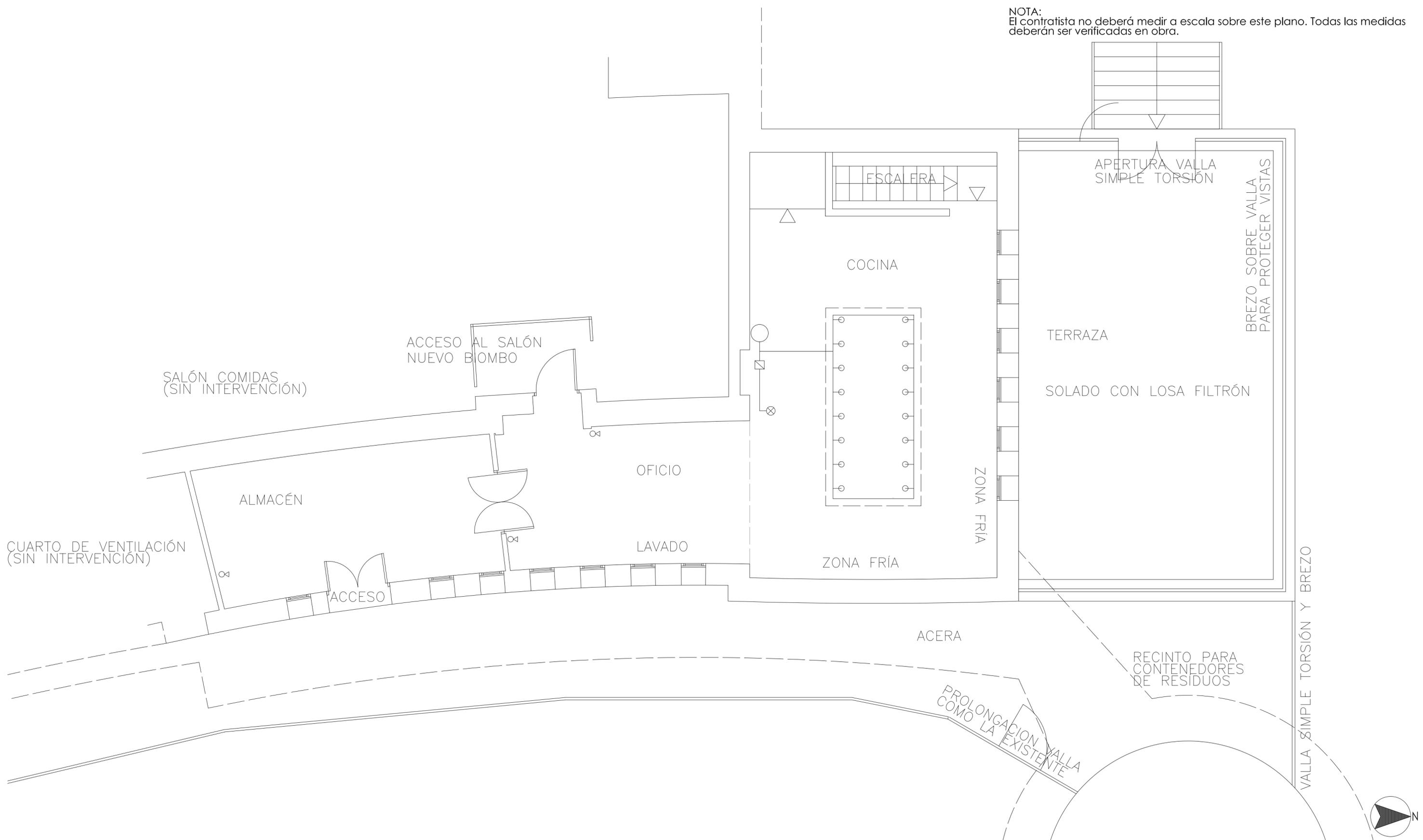
PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL  
EXTINCIÓN

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 109

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

	EXTINTOR		EXTINCIÓN CAMPANA
	EQUIPO AUTÓNOMO EMERGENCIA 8w-300Lm (1h DE AUTONOMIA)		BOMBONA EXTINCIÓN CAMPANA Y CUADRO DE CONTROL
			PULSADOR DE DISPARO



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO**  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

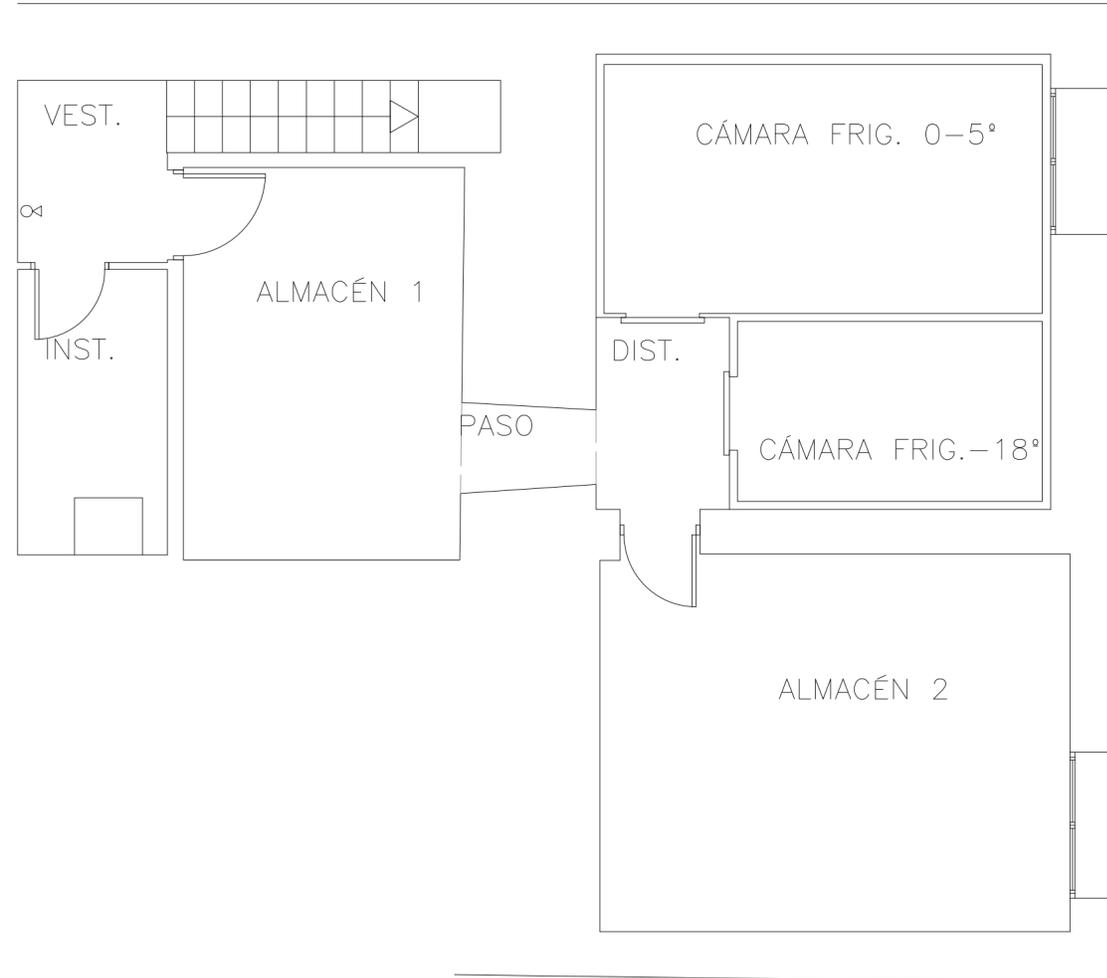
**PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO**  
EXTINCIÓN

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 110

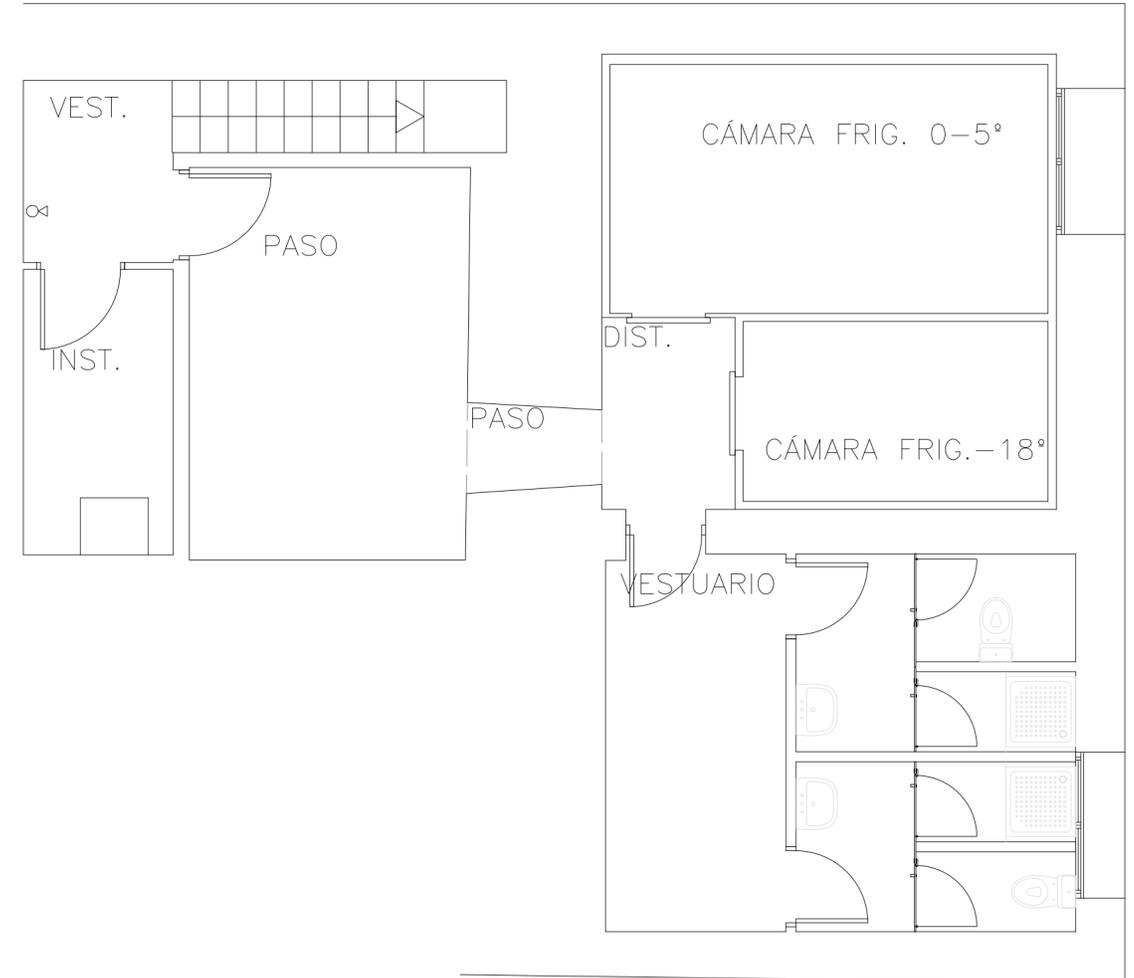
**ROCÍO MARTÍN OLARTE**  
ARQUITECTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

NOTA:  
El contratista no deberá medir a escala sobre este plano. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.



ESTADO ACTUAL



ESTADO REFORMADO

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS			
	EXTINTOR		EXTINCIÓN CAMPANA
	EQUIPO AUTÓNOMO EMERGENCIA 8w-300Lm (1h DE AUTONOMIA)		BOMBONA EXTINCIÓN CAMPANA Y CUADRO DE CONTROL
			PULSADOR DE DISPARO



PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA  
SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
SITUACIÓN: CARRETERA DE LA CORUÑA KM. 7. 28040 MADRID

PLANTA SÓTANO. ESTADOS ACTUAL Y REFORM.  
EXTINCIÓN

ESCALA: 1:50      FECHA: MAYO, 2023      Nº PLANO: 111

ROCÍO MARTÍN OLARTE  
ARQUITECTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
PROPIEDAD

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE  
COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A  
NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO  
PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE  
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

**FECHA:** 23 DE MAYO DE 2023

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

# 1 Actuaciones previas

## 1.1 Derribos

### Descripción

#### Descripción

Operaciones destinadas a la demolición total o parcial de un edificio o de un elemento constructivo, incluyendo o no la carga, el transporte y descarga de los materiales no utilizables que se producen en los derribos.

#### Criterios de medición y valoración de unidades

Generalmente, la evacuación de escombros, con los trabajos de carga, transporte y descarga, se valorará dentro de la unidad de derribo correspondiente. En el caso de que no esté incluida la evacuación de escombros en la correspondiente unidad de derribo: metro cúbico de evacuación de escombros contabilizado sobre camión.

### Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

#### Características técnicas de cada unidad de obra

##### □ Condiciones previas

Se realizará un reconocimiento previo del estado de las instalaciones, estructura, estado de conservación, estado de las edificaciones colindantes o medianeras. Además, se comprobará el estado de resistencia de las diferentes partes del edificio. Se desconectarán las diferentes instalaciones del edificio, tales como agua, electricidad y teléfono, neutralizándose sus acometidas. Se dejarán previstas tomas de agua para el riego, para evitar la formación de polvo, durante los trabajos. Se comprobará que no exista almacenamiento de materiales combustibles, explosivos o peligrosos. En edificios con estructura con abundancia de material combustible se dispondrá, como mínimo, de un extintor manual contra incendios.

#### Proceso de ejecución

##### □ Ejecución

En la ejecución se incluyen dos operaciones, derribo y retirada de los materiales de derribo.

- La demolición podrá realizarse:

Demolición elemento a elemento, cuando los trabajos se efectúen siguiendo un orden que en general corresponde al orden inverso seguido para la construcción.

Las operaciones de derribo se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas, y se designarán y marcarán los elementos que hayan de conservarse intactos. Los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los ocupantes de las zonas próximas a la obra a derribar.

No se suprimirán los elementos atirantados o de arriostramiento en tanto no se supriman o contrarresten las tensiones que incidan sobre ellos. En elementos metálicos en tensión se tendrá presente el efecto de oscilación al realizar el corte o al suprimir las tensiones. El corte o desmontaje de un elemento no manejable por una sola persona se realizará manteniéndolo suspendido o apuntalado, evitando caídas bruscas y vibraciones que se transmitan al resto del edificio o a los mecanismos de suspensión. No se acumularán escombros ni se apoyarán elementos contra vallas, muros y soportes, propios o medianeros, mientras éstos deban permanecer en pie. Se procurará en todo momento evitar la acumulación de materiales procedentes del derribo en las plantas o forjados del edificio.

Los compresores, martillos neumáticos o similares, se utilizarán previa autorización de la dirección

facultativa.

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente los elementos y/o escombros. Al finalizar la jornada no deben quedar elementos del edificio en estado inestable.

#### **Control de ejecución, ensayos y pruebas**

##### **□ Control de ejecución**

Durante la ejecución se vigilará y se comprobará que se adopten las medidas de seguridad especificadas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución se adaptan a lo indicado.

Durante la demolición, si aparecieran grietas zonas medianeras se paralizarán los trabajos, y se avisará a la dirección facultativa, para efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuese necesario, previa colocación o no de testigos.

#### **Conservación y mantenimiento**

Las vallas, sumideros, arquetas, pozos quedarán en perfecto estado de servicio.

## **1.1.1 Derribo de fachadas y particiones**

### **Descripción**

#### **Descripción**

Demolición de las fachadas, particiones y carpinterías de un edificio.

#### **Criterios de medición y valoración de unidades**

- Metro cuadrado de demolición de:  
Tabique.
- Metro cúbico de demolición de:  
Fábrica de ladrillo macizo.
- Metro cuadrado de apertura de huecos, con retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero.

Unidad de levantado de carpintería, incluyendo marcos, hojas y accesorios, con retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero, con o sin aprovechamiento de material y retirada del mismo, sin transporte a almacén.

### **Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra**

#### **Características técnicas de cada unidad de obra**

##### **□ Condiciones previas**

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la subsección 1.1. Derribos.

Antes de abrir huecos, se comprobará los problemas de estabilidad en que pueda incurrirse por la apertura de los mismos. Si la apertura del hueco se va a realizar en un muro de ladrillo macizo, primero se descargará el mismo, apeando los elementos que apoyan en el muro y a continuación se adintelará el hueco antes de proceder a la demolición total.

#### **Proceso de ejecución**

##### **□ Ejecución**

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la subsección 1.1. Derribos.

Al finalizar la jornada de trabajo, no quedarán muros que puedan ser inestables. El orden de demolición se efectuará, en general, de arriba hacia abajo de tal forma que la demolición se realice prácticamente al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abatan o vuelquen.

- Levantado de carpintería y cerrajería:

Los elementos de carpintería se desmontarán antes de realizar la demolición de las fábricas, con la finalidad de aprovecharlos, si así está estipulado en el proyecto. Se desmontarán aquellas partes de la carpintería que no están recibidas en las fábricas. Generalmente por procedimientos no mecánicos, se separarán las partes de la carpintería que estén empotradas en las fábricas. Se retirará la carpintería conforme se recupere. Es conveniente no desmontar los cercos de los huecos, ya que de por sí constituyen un elemento sustentante del dintel y, a no ser que se encuentren muy deteriorados, evitan la necesidad de tener que tomar precauciones que nos obliguen a apearlos. Los cercos se desmontarán, en general, cuando se vaya a demoler el elemento estructural en el que estén situados. Cuando se retiren carpinterías y cerrajerías en plantas inferiores a la que se está demoliendo, no se afectará la estabilidad del elemento estructural en el que estén situadas y se dispondrán protecciones provisionales en los huecos que den al vacío.

- Demolición de tabiques:

Se demolerán, en general, los tabiques antes de derribar el forjado superior que apoye en ellos. Cuando el forjado haya cedido, no se quitarán los tabiques sin apuntalar previamente aquél. Los tabiques de ladrillo se derribarán de arriba hacia abajo. La tabiquería interior se ha de derribar a nivel de cada planta, cortando con rozas verticales y efectuando el vuelco por empuje, que se hará por encima del punto de gravedad.

## 1.1.2 Levantado de instalaciones

### Descripción

#### **Descripción**

Trabajos destinados al levantamiento de las instalaciones (electricidad, fontanería, saneamiento, climatización, etc.) y aparatos sanitarios.

#### **Criterios de medición y valoración de unidades**

- Metro lineal de levantado de:

Mobiliario de cocina: bancos, armarios y repisas de cocina corriente.

Tubos y fijación.

Albañales.

Tuberías de red

Incluyendo parte proporcional de piezas especiales, llaves y bocas, con o sin recuperación de las mismas.

- Unidad de levantado de:

Sanitarios: fregadero, lavabo, bidé, inodoro, bañera, ducha. Incluyendo accesorios.

- Unidad realmente desmontada de equipos industriales.

Todas las unidades de obra incluyen en la valoración la retirada de escombros y carga, sin transporte a vertedero.

### Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra

#### **Características técnicas de cada unidad de obra**

##### **Condiciones previas**

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la subsección 1.1. Derribos.

Antes de proceder al levantamiento de aparatos sanitarios y radiadores deberán neutralizarse las instalaciones de agua y electricidad. Será conveniente cerrar la acometida al alcantarillado. Se vaciarán primero los depósitos, tuberías y demás conducciones de agua. Se desconectarán los radiadores de la red. Antes de iniciar los trabajos de demolición del albañal se desconectará el entronque de éste al colector general, obturando el orificio resultante.

## Proceso de ejecución

### □Ejecución

Se tendrán en cuenta las prescripciones de la subsección 1.1. Derribos.

En general, se desmontarán sin trocear los elementos que puedan producir cortes o lesiones, como vidrios y aparatos sanitarios. El troceo de un elemento se realizará por piezas de tamaño manejable por una sola persona.

- Levantado de aparatos sanitarios y accesorios, sin recuperación de material:

Se vaciarán primeramente los depósitos, tuberías y demás conducciones. Se levantarán los aparatos procurando evitar que se rompan.

- Demolición de equipos industriales:

Se desmontarán los equipos industriales, en general, siguiendo el orden inverso al que se utilizó al instalarlos, sin afectar a la estabilidad de los elementos resistentes a los que estén unidos.

- Demolición de albañal:

Se realizará la rotura, con o sin compresor, de la solera o firme. Se excavarán las tierras por medios manuales hasta descubrir el albañal. Se procederá, a continuación, al desmontaje o rotura de la conducción de aguas residuales.

## 2 Instalaciones

### 2.1 Instalación de gas y combustibles líquidos

#### 2.1.1 Gas natural

#### Descripción

##### Descripción

Instalaciones de gas natural

##### Criterios de medición y valoración de unidades

Las tuberías, vainas o conductos se valorarán por metro lineal de longitud de iguales características, sin descontar los elementos intermedios como válvulas, accesorio, etc., todo ello completamente colocado e incluyendo la parte proporcional de accesorios, manguitos, soportes, etc.

El resto de componentes de la instalación se medirán por unidad totalmente colocada y comprobada incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento.

#### Prescripciones sobre los productos

##### Características y recepción de los productos que se incorporan a las unidades de obra

La recepción de los productos, equipos y sistemas se realizará conforme se desarrolla en la Parte II, Condiciones de recepción de productos. Este control comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la del marcado CE cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

- Tubos y accesorios:

De polietileno calidad PE80 o PE 100, conformes a la norma UNE-EN 1555.

De cobre, estirado en frío, sin soldadura (tubos), tipo Cu-DHP, de acuerdo con UNE-EN 1057.

De acero, tubos conforme a UNE 36864, UNE 19040, UNE 19041 y UNE 14096, accesorios conforme

a UNE-EN 10242.

- Acero inoxidable conforme a UNE 19049-1.
- Otros materiales aceptados en UNE-EN 1775.
- Vainas, conductos y pasamuros: metálicos, plásticos rígidos o de obra, conforme a UNE 60670-4.
- Tallos de polietileno-cobre o polietileno-acero. Conforme a UNE 60405.
- Conjuntos de regulación y reguladores de presión. Según UNE 60404, UNE 60410 o UNE 60402.
- Contadores y sus soportes, según UNE-EN 1359, UNE 60510, UNE-EN 12261, UNE-EN 12480, UNE 60495.
- Centralizaciones de contadores según UNE 60490.
- Llaves de corte según UNE-EN 331, fácilmente precintables y bloqueables en posición "cerrado".
- Conexiones a aparatos, rígidas o flexibles, según UNE 60670-7.
- Tomas de presión, según UNE 60719.
- Juntas elastoméricas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 12.1).
- Sistemas de detección de fugas (ver Parte II, Relación de productos con marcado CE, 12.2).

Las piezas que no cumplan las especificaciones de proyecto, hayan sufrido daños durante el transporte o que presentaren defectos serán rechazadas.

### **Almacenamiento y manipulación (criterios de uso, conservación y mantenimiento)**

El almacenamiento en obra se hará dentro de los respectivos embalajes originales y de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Será en un lugar protegido de lluvias y focos húmedos, en zonas alejadas de posibles impactos. No estarán en contacto con el terreno.

## **Prescripción en cuanto a la ejecución por unidades de obra**

### **Características técnicas de cada unidad de obra**

#### **□ Condiciones previas: soporte**

El soporte serán los paramentos horizontales y verticales, donde la instalación podrá disponerse vista, registrable o estar empotrada.

Las instalaciones sólo podrán ser ejecutadas por instaladores o empresas instaladoras que cumplan con la reglamentación vigente en su ámbito de actuación.

#### **□ Compatibilidad entre los productos, elementos y sistemas constructivos**

Para prevenir el fenómeno electroquímico de la corrosión galvánica entre metales con diferente potencial, se adoptarán las siguientes medidas:

Evitar el contacto entre dos metales de distinta actividad. En caso de no poder evitar el contacto, se deberá seleccionar metales próximos en la serie galvánica.

Aislar eléctricamente los metales con diferente potencial.

Evitar el acceso de agua y oxígeno a la zona de unión de los dos metales.

Los conductos de extracción no podrán compartirse con otros conductos

Las distancias mínimas de separación de una tubería vista a conducciones de otros servicios (conducción eléctrica, de agua, vapor, chimeneas, mecanismos eléctricos, etc.), deberán ser de 3 cm en curso paralelo y de 1 cm en cruce. La distancia mínima al suelo deberá ser de 3 cm. Estas distancias se medirán entre las partes exteriores de los elementos considerados (conducciones o mecanismos). No habrá contacto entre tuberías, ni de una tubería de gas con estructuras metálicas del edificio.

En caso de conducciones ajenas que atraviesan el recinto de centralización de contadores, se deberá evitar que una conducción ajena a la instalación de gas discurra de forma vista. Cuando esto no se pueda evitar, se debe tener en cuenta lo siguiente:

La conducción que lo atraviesa no deberá tener accesorios o juntas desmontables y los puntos de penetración y salida deben ser estancos. Si se trata de tubos de plomo o de material plástico deberán estar, además, alojados en el interior de un conducto.

Las conducciones vistas de suministro eléctrico se deberán alojar en una vaina continua de acero.

La conducción no deberá obstaculizar las ventilaciones del recinto ni la operación y mantenimiento de la instalación de gas (llaves, reguladores de abonado, contadores, etc.).

## Proceso de ejecución

### □Ejecución

Como criterio general, las instalaciones de gas se deberán ejecutar de forma que las tuberías sean vistas o alojadas en vainas o conductos, para poder ser reparadas o sustituidas total o parcialmente en cualquier momento de su vida útil, a excepción de los tramos que deban discurrir enterrados.

Cuando las tuberías (vistas o enterradas) atraviesen muros o paredes exteriores o interiores de la edificación, se deberán proteger con tubos pasamuros adecuados.

Las tuberías pertenecientes a la instalación común deberán discurrir por zonas comunitarias del edificio (fachada, azotea, patios, vestíbulos, caja de escalera, etc.). Las tuberías de la instalación individual deberán discurrir por zonas comunitarias del edificio, o por el interior del local que suministran.

Cuando en algún tramo de la instalación receptora no se puedan cumplir estas condiciones, se adoptará en él la modalidad de "tuberías alojadas en vainas o conductos"

El paso de tuberías no debe transcurrir por el interior de: locales que contengan transformadores eléctricos de potencia; locales que contengan recipientes de combustible líquido (; conductos de evacuación de basura o productos residuales; chimeneas o conductos de evacuación de productos de la combustión; conductos o bocas de aireación o ventilación, a excepción de aquellos que sirvan para la ventilación de locales con instalaciones y/o equipos que utilicen el propio gas suministrado.

No se debe utilizar el alojamiento de tuberías dentro de los forjados que constituyan el suelo o techo de locales.

En caso de tuberías vistas: deberán quedar convenientemente fijadas a elementos sólidos de la construcción mediante accesorios de sujeción, para soportar el peso de los tramos y asegurar la estabilidad y alineación de la tubería. Los elementos de sujeción serán desmontables, quedando convenientemente aislados de la conducción y permitiendo las posibles dilataciones de las tuberías.

Cerca de la llave de montante y en todo caso al menos una vez en zona comunitaria, se deberá señalar la tubería adecuadamente con la palabra "gas" o con una franja amarilla situada en zona visible. En caso de tuberías vistas no se podrá utilizar tubo de polietileno.

Las tuberías alojadas en el interior de vainas o conductos deberán ser continuas o bien estar unidas mediante soldadura y no podrán disponer de órganos de maniobra, en todo su recorrido por la vaina o conducto. Las vainas serán continuas en todo su recorrido y quedarán convenientemente fijadas mediante elementos de sujeción. Cuando la vaina sea metálica, no estará en contacto con las estructuras metálicas del edificio ni con otras tuberías, y será compatible con el material de la tubería, a efectos de evitar la corrosión. Cuando su función sea la ventilación de tuberías, los dos extremos de la vaina deberán comunicar con el exterior del recinto, zona o cámara que atraviesa (o bien uno solo, debiendo estar entonces el otro sellado a la tubería).

Los conductos serán continuos en todo su recorrido, si bien podrán disponer de registros para el mantenimiento de las tuberías. Estos registros serán estancos con accesibilidad de grado 2 ó 3. Cuando el conducto sea metálico, no deberá estar en contacto con las estructuras metálicas del edificio ni con otras tuberías y deberá ser compatible con el material de la tubería, a efectos de evitar la corrosión.

Cuando su función sea la ventilación de tuberías, los dos extremos del conducto deberán comunicar con el exterior del recinto, zona o cámara que atraviesa (o bien uno solo, debiendo estar entonces el otro sellado a la tubería).

No se instalarán tuberías enterradas directamente en el suelo de locales cerrados destinados a usos no domésticos. Los tramos enterrados de las instalaciones receptoras se llevarán a cabo según los métodos constructivos y de protección de tuberías fijados en el reglamento vigente. Se podrán enterrar tubos de polietileno, de cobre o de acero, recomendándose el uso de polietileno en lo referente a redes y acometida exterior de combustibles gaseosos.

Tuberías empotradas. Esta modalidad de ubicación se limitará al interior de un muro o pared, y tan solo se puede utilizar en los casos en que se deban rodear obstáculos o conectar dispositivos alojados en armarios o cajetines. Si la pared que rodea el tubo contiene huecos, éstos se deberán obturar. Para ello se debe utilizar tubo de acero soldado o de acero inoxidable, o bien tubo de cobre con una longitud máxima de empotramiento de 40 cm, pero en estos tramos de tubería no puede existir ninguna unión. Excepcionalmente, en el caso de tuberías que suministren a un conjunto de regulación y/o de contadores, la longitud de empotramiento de tuberías podrá estar comprendida entre 40 cm y 2,50 m. Cuando una tubería se instale empotrada, de forma previa a su instalación se

deberá limpiar de todo óxido o suciedad, aplicar una capa de imprimación y protegerla mediante la aplicación de una doble capa de cinta protectora anticorrosión adecuada (al 50% de solape).

Ubicación de los conjuntos de regulación. Los conjuntos de regulación deberán ser de grado de accesibilidad 2 y solo se instalarán en los siguientes emplazamientos:

- a) En el interior de armarios adosados o empotrados en paredes exteriores de la edificación.
- b) En el interior de armarios o nichos exclusivos para este uso situados en el interior de la edificación, pero con al menos una de sus paredes colindante con el exterior.
- c) En el interior de recintos de centralización de contadores.

En el caso de situación en nicho, se puede prescindir del armario.

En los casos a) y b) el armario o nicho deberá disponer de una ventilación directa al exterior al menos de 5 cm<sup>2</sup>, siendo admisible la de la holgura entre puerta y armario, cuando dicha holgura represente una superficie igual o mayor de dicho valor.

En los casos b), c), el conducto de la válvula de alivio deberá disponer de ventilación directa al exterior.

Ubicación de los reguladores MOP (Máxima presión de operación) de entrada: superior a 0,05 en inferior o igual a 0,4 bar y MOP de salida inferior a 0,05 bar y los MOP de entrada inferior a 0,05 bar y MOP de salida inferior a 0,05 bar. Estos reguladores se deben instalar directamente en la entrada del contador o en línea en la instalación individual de gas.

Tomas de presión. En toda instalación receptora individual se deberá instalar una toma de presión, preferentemente a la salida del contador.

Llave de acometida: es la llave que da inicio a la instalación receptora de gas, se deberá instalar en todos los casos. El emplazamiento lo deberá decidir la empresa distribuidora, situándola próxima o en el mismo muro o límite de la propiedad, y satisfaciendo la accesibilidad grado 1 ó 2 desde zona pública, tanto para la empresa distribuidora como para los servicios públicos, (bomberos, policía, etc.).

Llave del edificio: se deberá instalar lo más cerca posible de la fachada del edificio o sobre ella misma, y permitirá cortar el servicio de gas a éste. El emplazamiento lo determina la empresa instaladora y la empresa distribuidora de acuerdo con la Propiedad. Su accesibilidad deberá ser de grado 2 ó 3 para la empresa distribuidora.

Llave de usuario: salvo lo indicado en el apartado 4.2 de la Norma UNE 60670-5:2005, la llave de usuario se deberá instalar en todos los casos para aislar cada instalación individual y tener grado 2 de accesibilidad para la empresa distribuidora desde zona común o desde el límite de la propiedad, salvo en el caso de que exista una autorización expresa de la empresa distribuidora.

Llaves integrantes de la instalación individual.

Llave de contador. Se deberá instalar en todos los casos y situarse en el mismo recinto, lo más cerca posible de la entrada del contador o de la entrada del regulador de usuario cuando este se acople a la entrada del contador.

Llave de de local privado. Se deberá instalar en todos los casos y tener accesibilidad de grado 1 para el usuario. Se deberá instalar en el exterior de la vivienda o local de uso no doméstico al que suministra, pero debiendo ser accesible desde el interior. Se podrá instalar en su interior, pero en este caso el emplazamiento debe ser tal que el tramo anterior a la llave dentro de la vivienda o local privado resulte lo más corto posible.

Llave de conexión de aparato. Se deberá instalar para cada aparato a gas, y deberá estar ubicada lo más cerca posible del aparato a gas y en el mismo recinto. Su accesibilidad debe ser de grado 1 para el usuario. En el caso de aparatos de cocción, la llave del aparato se puede instalar, para facilitar la operatividad de la misma, en un recinto contiguo de la misma vivienda o local privado, siempre y cuando estén comunicados mediante una puerta.

Contadores. Para gases menos densos que el aire, los contadores no deberán situarse en un nivel inferior al primer sótano o semisótano. Para gases más densos que el aire, los contadores no se deberán situar en un nivel inferior al de la planta baja. Los recintos, (local técnico, armario o nicho y conducto técnico) destinados a la instalación de contadores deberán estar reservados exclusivamente para instalaciones de gas. El totalizador del contador se deberá situar a una altura inferior a 2,20 m del suelo. En el caso de módulos prefabricados, esta altura puede ser de hasta 2,40 m, siempre y cuando se habilite el recinto con una escalera o útil similar que facilite al técnico correspondiente efectuar la lectura.

En caso de locales destinados a usos no domésticos, el contador se deberá instalar en un recinto tipo armario o nicho, situado preferentemente en la fachada o muro límite de la propiedad, y con accesibilidad grado 2 desde el exterior del mismo para la empresa distribuidora.

Prohibido fumar o encender fuego.

Asegúrese que la llave de maniobra es la que corresponde.

No abrir una llave sin asegurarse que las del resto de la instalación correspondiente están cerradas.

En el caso de cerrar una llave equivocadamente, no la vuelva a abrir sin comprobar que el resto de las llaves de la instalación correspondiente están cerradas.

Además, en el exterior de la puerta del recinto se deberá situar un cartel informativo que contenga la siguiente inscripción: "Contadores de gas".

Ventilación de los recintos de centralización de contadores: los locales técnicos, armarios exteriores o interiores y conductos técnicos de centralización de contadores deberán disponer de una abertura de ventilación situada en su parte inferior y otra situada en su parte superior. Las aberturas de ventilación podrán ser por orificio o por conducto. Las aberturas de ventilación serán preferentemente directas, es decir, deberán comunicar con el exterior o con un patio de ventilación. Las aberturas de ventilación se deberán proteger con una rejilla fija. La ventilación directa de los armarios situados en el exterior también se podrán realizar a través de la parte inferior y superior de la propia puerta.

Locales donde se ubican los aparatos de gas: en los locales que estén situados a un nivel inferior a un primer sótano no se deberán instalar aparatos de gas. Cuando el gas suministrado sea más denso que el aire, en ningún caso se debe instalar aparatos de gas en un primer sótano.

Los locales destinados a locales de baño, ducha o aseo, no deberán contener aparatos de gas de circuito abierto. En este tipo de locales sólo se pueden instalar aparatos a gas de circuito estanco, debiendo cumplir la reglamentación vigente en lo referente a locales húmedos, en el caso de baños, duchas o aseos.

No se deberán ubicar aparatos de circuito abierto conducidos de tiro natural en un local o galería cerrada que comunique con un dormitorio, local de baño o ducha, cuando la única posibilidad de acceso de estos últimos sea a través de una puerta que comunique con el local o galería donde está el aparato. Los aparatos a gas de circuito abierto conducido para locales de uso doméstico, se deben instalar en galerías, terrazas, en recintos o locales exclusivos para estos aparatos, o en otros locales de uso restringido (lavaderos, garajes individuales, etc.). También se pueden instalar este tipo de aparatos en cocinas, siempre que se apliquen las medidas necesarias que impidan la interacción entre los dispositivos de extracción mecánica de la cocina y el sistema de evacuación de los productos de combustión.

Los dos párrafos anteriores no son de aplicación a los aparatos de uso exclusivo para la producción de agua caliente sanitaria.

#### □ **Condiciones de terminación**

Al término de la instalación, el instalador autorizado, e informada la dirección facultativa, emitirá la documentación reglamentaria que acredite la conformidad de la instalación con la Reglamentación vigente.

#### **Control de ejecución, ensayos y pruebas**

##### □ **Control de ejecución**

Dimensiones y cota de solera.

Colocación de la llave de cierre y del regulador de presión.

Enrasado de la tapa con el pavimento.

En los montantes, colocación y diámetro de la tubería así como que la distancia de las grapas de fijación sea menor o igual a 2 m.

Colocación de manguitos pasamuros y existencia de la protección de los tramos necesarios con fundas.

Colocación y precintado de las llaves de paso.

Diámetros y colocación de los conductos, así como la fijación de las grapas.

Colocación de los manguitos pasamuros y existencia de fundas para protección de tramos.

En la entrada al contador y en cada punto de consumo, existencia de una llave de paso.

En el calentador, cumplimiento de las distancias de protección y su conexión al conducto de evacuación cuando así se requiera.

Existencia de rejillas de aireación en el local de consumo, así como su altura de colocación y dimensiones.

#### □ Ensayos y pruebas

La instalación deberá superar una prueba de estanquidad cuyo resultado deberá ser documentado de acuerdo con la legislación vigente. La prueba de estanquidad se deberá realizar con aire o gas inerte, sin usar ningún otro tipo de gas o líquido. Antes de iniciar la prueba de estanquidad se deberá asegurar que están cerradas las llaves que delimitan la parte de la instalación a ensayar, así como que están abiertas las llaves intermedias. Una vez alcanzado el nivel de presión necesario y transcurrido un tiempo prudencial para que se estabilice la temperatura, se deberá realizar la primera lectura de presión y empezar a contar el tiempo de ensayo.

#### Conservación y mantenimiento

Se preservarán todos los elementos de materiales agresivos, impactos, humedades y suciedad. Se mantendrán tapadas todas las instalaciones hasta el momento de su conexión a los aparatos y a la red.

### **Prescripciones sobre verificaciones en la obra terminada**

#### Verificaciones y pruebas de servicio para comprobar las prestaciones finales del edificio

Pruebas previas al suministro:

Previamente a la solicitud de puesta en servicio, la empresa suministradora deberá disponer de la documentación técnica de la instalación receptora, según lo establecido en la legislación vigente. Una vez firmado el contrato de suministro, la empresa suministradora deberá proceder a realizar las pruebas previas contempladas en la legislación vigente. Levadas a cabo con resultado satisfactorio, la empresa suministradora extenderá un Certificado de Pruebas Previas y solicitará para instalaciones receptoras suministradas desde redes de distribución, la puesta en servicio de la instalación a la empresa distribuidora correspondiente.

Puesta en servicio:

Para la puesta en servicio de una instalación suministrada desde una red de distribución, la empresa distribuidora procederá a realizar las comprobaciones y verificaciones establecidas en las disposiciones que al respecto le son de aplicación. Una vez llevadas a cabo, para dejar la instalación en servicio, la empresa distribuidora deberá realizar, además, las siguientes operaciones:

Comprobar que quedan cerradas, bloqueadas y precintadas las llaves de usuario de las instalaciones individuales que no sean objeto de puesta en servicio en ese momento.

Comprobar que quedan cerradas, bloqueadas, precintadas y taponadas las llaves de conexión de aquellos aparatos a gas pendientes de instalación o de poner en marcha.

Abrir la llave de acometida y purgar las instalaciones que van a quedar en servicio, que en el caso más general deberán ser: la acometida interior, la instalación común y, si se da el caso, las instalaciones individuales que sean objeto de puesta en servicio.

La operación de purgado deberá realizarse con la precauciones necesarias, asegurándose que al darla por acabada no existe mezcla de aire-gas dentro de los límites de inflamabilidad en el interior de la instalación dejada en servicio.

## **Condiciones de recepción de productos**

### **1. Condiciones generales de recepción de los productos**

#### **1.1. Código Técnico de la Edificación**

Según se indica en el Código Técnico de la Edificación, en la Parte I, artículo 7.2, el control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas, se realizará según lo siguiente:

7.2. Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas.

1. El control de recepción tiene por objeto comprobar que las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá:

a) el control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1;

- b) el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2; y
- c) el control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

#### 7.2.1. Control de la documentación de los suministros.

1. Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará a la dirección facultativa, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

- a) los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado;
- b) el certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física; y
- c) los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al mercado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

#### 7.2.2. Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica.

1. El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

- a) los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3; y
- b) las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.

2. El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

#### 7.2.3. Control de recepción mediante ensayos.

1. Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa.

2. La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Este Pliego de Condiciones, conforme a lo indicado en el CTE, desarrolla el procedimiento a seguir en la recepción de los productos en función de que estén afectados o no por la Directiva 89/106/CE de Productos de la Construcción (DPC), de 21 de diciembre de 1988, del Consejo de las Comunidades Europeas.

El Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, regula las condiciones que estos productos deben cumplir para poder importarse, comercializarse y utilizarse dentro del territorio español de acuerdo con la mencionada Directiva. Así, dichos productos deben llevar el marcado CE, el cual indica que satisfacen las disposiciones del RD 1630/1992.

### **Productos afectados por la Directiva de Productos de la Construcción**

Los productos de construcción relacionados en la DPC que disponen de norma UNE EN (para productos tradicionales) o Guía DITE (Documento de idoneidad técnica europeo, para productos no tradicionales), y cuya comercialización se encuentra dentro de la fecha de aplicación del mercado CE, serán recibidos en obra según el siguiente procedimiento:

- a) Control de la documentación de los suministros: se verificará la existencia de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, incluida la documentación correspondiente al mercado CE:

1. Deberá ostentar el marcado. El símbolo del mercado CE figurará en al menos uno de estos lugares:

- sobre el producto, o
- en una etiqueta adherida al producto, o
- en el embalaje del producto, o
- en una etiqueta adherida al embalaje del producto, o
- en la documentación de acompañamiento (por ejemplo, en el albarán o factura).

2. Se deberá verificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y por el proyecto, lo que se hará mediante la comprobación de éstas en el etiquetado del mercado CE.

3 Se comprobará la documentación que debe acompañar al mercado CE, la Declaración CE de conformidad firmada por el fabricante cualquiera que sea el tipo de sistema de evaluación de la conformidad.

Podrá solicitarse al fabricante la siguiente documentación complementaria:

- Ensayo inicial de tipo, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 3.
- Certificado de control de producción en fábrica, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 2 o 2+.
- Certificado CE de conformidad, emitido por un organismo notificado en productos cuyo sistema de evaluación de la conformidad sea 1 o 1+.

La información necesaria para la comprobación del mercado CE se amplía para determinados productos relevantes y de uso frecuente en edificación en la subsección 2.1 de la presente Parte del Pliego.

b) En el caso de que alguna especificación de un producto no esté contemplada en las características técnicas del mercado, deberá realizarse complementariamente el control de recepción mediante distintivos de calidad o mediante ensayos, según sea adecuado a la característica en cuestión.

### **Productos no afectados por la Directiva de Productos de la Construcción**

Si el producto no está afectado por la DPC, el procedimiento a seguir para su recepción en obra (excepto en el caso de productos provenientes de países de la UE que posean un certificado de equivalencia emitido por la Administración General del Estado) consiste en la verificación del cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas por la reglamentación y el proyecto mediante los controles previstos en el CTE, a saber:

a) Control de la documentación de los suministros: se verificará en obra que el producto suministrado viene acompañado de los documentos establecidos en los apartados a) y b) del artículo 7.2.1 del apartado 1.1 anterior, y los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, entre los que cabe citar:

Certificado de conformidad a requisitos reglamentarios (antiguo certificado de homologación) emitido por un Laboratorio de Ensayo acreditado por ENAC (de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995) para los productos afectados por disposiciones reglamentarias vigentes del Ministerio de Industria.

En determinados casos particulares, certificado del fabricante, como en el caso de material eléctrico de iluminación que acredite la potencia total del equipo (CTE DB HE) o que acredite la succión en fábricas con categoría de ejecución A, si este valor no viene especificado en la declaración de conformidad del mercado CE (CTE DB SE F).

b) Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:  
Sello o Marca de conformidad a norma emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) de acuerdo con las especificaciones del RD 2200/1995.

Evaluación técnica de idoneidad del producto en el que se reflejen las propiedades del mismo. Las entidades españolas autorizadas actualmente son: el Instituto de Ciencias de la Construcción "Eduardo Torroja" (IETcc), que emite el Documento de Idoneidad Técnica (DIT), y el Institut de Tecnologia de la Construcció de Catalunya (ITeC), que emite el Documento de Adecuación al Uso

(DAU).

c) Control de recepción mediante ensayos:

Certificado de ensayo de una muestra del producto realizado por un Laboratorio de Ensayo acreditado por una Comunidad Autónoma o por ENAC.

A continuación, en el apartado 2. Relación de productos con marcado CE, se especifican los productos de edificación a los que se les exige el marcado CE, según la última resolución publicada en el momento de la redacción del presente documento (Resolución de 17 de abril de 2007 de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se amplían los anexos I, II y III de la Orden de 29 de Noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las Normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el periodo de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de la construcción).

En la medida en que vayan apareciendo nuevas resoluciones, este listado deberá actualizarse.

## **2. Relación de productos con marcado CE**

Relación de productos de construcción correspondiente a la Resolución de 17 de abril de 2007 de la Dirección General de Desarrollo Industrial.

Los productos que aparecen en el listado están clasificados por su uso en elementos constructivos, si está determinado o, en otros casos, por el material constituyente.

Para cada uno de ellos se detalla la fecha a partir de la cual es obligatorio el marcado CE, las normas armonizadas de aplicación y el sistema de evaluación de la conformidad.

En el listado aparecen unos productos referenciados con asterisco (\*), que son los productos para los que se amplía la información y se desarrollan en el apartado 2.1. Productos con información ampliada de sus características. Se trata de productos para los que se considera oportuno conocer más a fondo sus especificaciones técnicas y características, a la hora de llevar a cabo su recepción, ya que son productos de uso frecuente y determinantes para garantizar las exigencias básicas que se establecen en la reglamentación vigente.

### **1. AISLANTES TÉRMICOS**

#### **1.1. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS)\***

Marcado CE obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13164:2002. Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

### **2. IMPERMEABILIZACIÓN**

#### **2.1. Láminas flexibles para la impermeabilización**

##### **2.1.1. Capas base para muros\***

Marcado CE obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 13859-2:2004. Láminas flexibles para la impermeabilización. Definiciones y características de las láminas auxiliares. Parte 2: Capas base para muros. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

##### **2.1.2. Barreras anticapilaridad plásticas y de caucho**

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de febrero de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 14909:2007. Láminas flexibles para impermeabilización. Barreras anticapilaridad plásticas y de caucho. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

##### **2.1.3. Barreras anticapilaridad bituminosas**

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de marzo de 2008. Norma de aplicación: UNE-EN 149067:2007. Láminas flexibles para impermeabilización. Barreras anticapilaridad bituminosas. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

### **3. TABIQUERÍA INTERIOR**

#### **3.1. Kits de tabiquería interior**

Guía DITE N° 003. Kits de tabiquería interior. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 sólo para ensayos de reacción al fuego.

## **4. CARPINTERÍA, DEFENSAS, HERRAJES Y VIDRIO**

### **4.1. Carpintería**

#### **4.1.1. Ventanas y puertas peatonales exteriores sin características de resistencia al fuego y/ o control de humo\***

Marcado CE obligatorio a partir del 1 de febrero de 2009. Norma de aplicación: UNE-EN 14351-1:2006. Ventanas y puertas peatonales exteriores. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas peatonales exteriores sin características de resistencia al fuego y/ o control de humo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4.

### **4.2. Herrerajes**

#### **4.2.1. Bisagras de un solo eje**

Marcado CE obligatorio desde el 1 de diciembre de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 1935:2002. Herrerajes para la edificación. Bisagras de un solo eje. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

#### **4.2.3. Cerraduras y pestillos. Cerraduras, pestillos y cerraderos mecánicos**

Marcado CE obligatorio desde el 1 de junio de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 12209:2004/AC:2006. Herrerajes para edificación. Cerraduras y pestillos. Cerraduras, pestillos y cerraderos mecánicos. Requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 1.

## **5. REVESTIMIENTOS**

### **5.1. Hormigón**

#### **5.1.1. Baldosas de hormigón\***

Marcado CE obligatorio desde el 1 de marzo de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 1339:2004/AC:2006. Baldosas de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad 4.

#### **5.1.2. Bordillos prefabricados de hormigón**

Marcado CE obligatorio desde el 1 de marzo de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 1340:2004. Bordillos prefabricados de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad 4.

#### **5.1.3. Baldosas de terrazo para uso exterior\***

Obligatorio desde el 1 de abril de 2006. Norma de aplicación: UNE EN 13748-2:2005. Baldosas de terrazo. Parte 2: Baldosas de terrazo para uso exterior. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

#### **5.1.4. Pastas autonivelantes para suelos**

Obligatorio desde el 1 de agosto de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 13813:2003. Pastas autonivelantes y pastas autonivelantes para suelos. Pastas autonivelantes. Características y especificaciones. Sistema de evaluación de la conformidad: 1/3/4

#### **5.1.5. Anclajes metálicos utilizados en pavimentos de hormigón**

Obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 13877-3:2005. Pavimentos de hormigón. Parte 3: Especificaciones para anclajes metálicos utilizados en pavimentos de hormigón. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

#### **5.1.6. Adhesivos para baldosas cerámicas\***

Marcado CE obligatorio desde el 1 de abril de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 12004:2001/A1:2002/AC:2002. Adhesivos para baldosas cerámicas. Definiciones y especificaciones. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

#### **5.1.7. Baldosas cerámicas\***

Obligatorio desde el 1 de diciembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 14411:2004. Baldosas cerámicas. Definiciones, clasificación, características y marcado. (ISO13006:1998 modificada) Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

## **6. PRODUCTOS PARA SELLADO DE JUNTAS**

### **6.1. Productos de sellado aplicados en caliente**

Marcado CE obligatorio desde el 1 de enero de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14188-1:2005. Productos para sellado de juntas. Parte 1: Especificaciones para productos de sellado aplicados en caliente. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

### **6.2. Productos de sellado aplicados en frío**

Marcado CE obligatorio desde el 1 de enero de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14188-2:2005.

Productos para sellado de juntas. Parte 2: Especificaciones para productos de sellado aplicados en frío. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

### **6.3. Juntas preformadas**

Marcado CE obligatorio desde el 1 de noviembre de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14188-3:2006. Juntas de sellado. Parte 3: Especificaciones para juntas preformadas. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

## **7. INSTALACIÓN DE GAS**

### **7.1. Juntas elastoméricas. Materiales de juntas empleadas en tubos y accesorios para transporte de gases y fluidos hidrocarbonados**

Marcado CE obligatorio desde 1 de diciembre de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 682:2002. Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales de juntas empleadas en tubos y accesorios para transporte de gases y fluidos hidrocarbonados Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

### **7.2. Sistemas de detección de fugas**

Marcado CE obligatorio desde 1 de marzo de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 13160-1:2003. Sistemas de detección de fugas. Parte 1: Principios generales. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4

## **8. INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO Y DRENAJE**

### **8.1. Juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje**

#### **8.1.1. Caucho vulcanizado**

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 681-1:1996/A1:1999/A2:2002. Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 1: Caucho vulcanizado. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

#### **8.1.2. Elastómeros termoplásticos**

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 681-2:2001/A1:2002. Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 2: Elastómeros termoplásticos. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

#### **8.1.3. Materiales celulares de caucho vulcanizado**

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 681-3:2001/A1:2002. Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 3: Materiales celulares de caucho vulcanizado. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

#### **8.1.4. Elementos de estanquidad de poliuretano moldeado**

Marcado CE obligatorio desde 1 de enero de 2004. Norma de aplicación: UNE-EN 681-4:2001/A1:2002. Juntas elastoméricas. Requisitos de los materiales para juntas de estanquidad de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y en drenaje. Parte 4: Elementos de estanquidad de poliuretano moldeado. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

#### **8.1.5. Separadores de grasas**

Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 1825-1:2005. Separadores de grasas. Parte 1: Principios de diseño, características funcionales, ensayos, marcado y control de calidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

## **9. OTROS (Clasificación por material)**

### **9.1. HORMIGONES, MORTEROS Y COMPONENTES**

#### **9.1.1. Cementos comunes\***

Marcado CE obligatorio desde el 1 de febrero de 2002. Norma de aplicación: UNE-EN 197-1:2000/A1:2005. Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes. Sistema de evaluación de la conformidad: 1+.

#### **9.1.2. Cementos de albañilería**

Marcado CE obligatorio desde el 1 de diciembre de 2005. Norma de aplicación: UNE-EN 413-1:2005.

Cementos de albañilería. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 1+.

#### **9.1.3. Cales para la construcción\***

Marcado CE obligatorio desde el 1 de agosto de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 459-1:2002. Cales para la construcción. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 2.

#### **9.1.4. Aditivos para hormigones\***

Marcado CE obligatorio desde el 1 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 934-2:2002/A1:2005/A2:2006 Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 2: Aditivos para hormigones. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

#### **9.1.5. Aditivos para morteros para albañilería**

Marcado CE obligatorio desde el 1 de junio de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 934-3:2004/AC:2005. Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 3: Aditivos para morteros para albañilería. Definiciones, requisitos, conformidad, marcado y etiquetado. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+.

#### **9.1.6. Morteros para revoco y enlucido\***

Marcado CE obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 998-1:2003/AC:2006. Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 1: Morteros para revoco enlucido. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

#### **9.1.7. Morteros para albañilería\***

Marcado CE obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 998-2:2004. Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería. Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+/4.

### **9.2. YESO Y DERIVADOS**

#### **9.2.1. Placas de yeso laminado\***

Marcado CE obligatorio desde 1 de marzo de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 520:2005 Placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3/4.

#### **9.2.2. Paneles de yeso\***

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 12859:2001/A1:2004. Paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

#### **9.2.3. Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso**

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2003. Norma de aplicación: UNE-EN 12860:2001. Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3.

#### **9.2.4. Yeso y productos a base de yeso para la construcción\***

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13279-1:2006. Yeso y productos a base de yeso para la construcción. Parte 1: Definiciones y requisitos. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

#### **9.2.5. Paneles compuestos de cartón yeso aislantes térmico/acústicos**

Marcado CE obligatorio desde 1 de septiembre de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13950:2006. Paneles compuestos de cartón yeso aislantes térmico/acústicos. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

#### **9.2.6. Material de juntas para placas de yeso laminado**

Marcado CE obligatorio desde 1 de marzo de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 13963:2006. Material de juntas para placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

#### **9.2.7. Productos de placas de yeso laminado de procesamiento secundario**

Marcado CE obligatorio desde 1 de abril de 2007. Norma de aplicación: UNE-EN 14190:2006. Productos de placas de yeso laminado de procesamiento secundario. Definiciones, requisitos y métodos de ensayo. Sistema de evaluación de la conformidad: 3 /4.

## **2.1 Productos con información ampliada de sus características**

Relación de productos, con su referencia correspondiente, para los que se amplía la información, por considerarse oportuno conocer más a fondo sus especificaciones técnicas y características a la hora de llevar a cabo su recepción, ya que son productos de uso frecuente y determinantes para garantizar las exigencias básicas que se establecen en la reglamentación vigente.

### 2.1.1. PRODUCTOS AISLANTES TÉRMICOS PARA APLICACIONES EN LA EDIFICACIÓN

Productos manufacturados y norma de aplicación:

- Poliestireno extruído (XPS). UNE EN 13164:2002.

- Para la recepción de esta familia de productos es aplicable la exigencia del sistema del mercado CE, con el sistema de evaluación de la conformidad correspondiente en función del uso:

- Sistema 3: para cualquier uso.

- Sistema 1, 3 y 4: cuando su uso esté sujeto a reglamentaciones sobre reacción al fuego, de acuerdo con lo siguiente:

Clase (A1, A2, B, C)\*: sistema 1.

Clase (A1, A2, B, C)\*\*, D, E: sistema 3.

Clase (A1 a E)\*\*\*, F: sistema 4.

\*\*\* Productos o materiales para los que una etapa claramente identificable en el proceso de producción supone una mejora en la clasificación de reacción al fuego (por ejemplo la adición de retardadores de ignición o la limitación de material orgánico).

\*\*\* Productos o materiales no cubiertos por la nota (\*).

\*\*\* Productos o materiales que no necesitan someterse a ensayo de reacción al fuego (por ejemplo productos o materiales de la clase A1 con arreglo a la decisión 96/603/CE, una vez enmendada).

Además, para estos productos es de aplicación el apartado 4, de la Sección HE-1 Limitación de la demanda energética, del Documento Básico DB-HE Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación, en el que especifica que:

"4.3 Control de recepción en obra de productos:

1. En el Pliego de condiciones del proyecto se indicarán las condiciones particulares de control para la recepción de los productos que forman los cerramientos y particiones interiores de la envolvente térmica, incluyendo los ensayos necesarios para comprobar que los mismos reúnen las características exigidas en los apartados anteriores.

2. Debe comprobarse que los productos recibidos:

a) corresponden a los especificados en el Pliego de condiciones del proyecto;

b) disponen de la documentación exigida;

c) están caracterizados por las propiedades exigidas;

d) han sido ensayados, cuando así se establezca en el Pliego de condiciones o lo determine el director de la ejecución de la obra con el visto bueno de la dirección facultativa, con la frecuencia establecida.

3. En el control se seguirán los criterios indicados en el artículo 7.2 de la Parte I del CTE".

### 2.1.2. PRODUCTOS MANUFACTURADOS DE POLIESTIRENO EXTRUIDO (XPS)

Productos manufacturados de espuma poliestireno extruído, con o sin revestimiento o recubrimiento, que se utilizan para el aislamiento térmico de los edificios. Los productos se fabrican en forma de planchas, las cuales también son disponibles con cantos especiales y tratamiento de la superficie (machihembrado, media madera, etc.).

- Mercado CE: Obligatorio desde el 13 de mayo de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 13164:2002.

Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Productos manufacturados de poliestireno extruído (XPS). Especificación. Sistemas de evaluación de la conformidad: 1, 3 ó 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

a. Reacción al fuego.

b. Conductividad térmica (W/mK).

c. Resistencia térmica (m<sup>2</sup>K/W).

d. Espesor (mm).

e. Código de designación del producto:

Abreviación del poliestireno extruído: XPS.

Norma del producto: EN 13164.

Tolerancia en espesor: Ti.

Tensión de compresión o Resistencia a compresión CS (10/Y)i.  
Estabilidad dimensional a temperatura específica DS (T+).  
Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas: DS(TH).  
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras TRI.  
Fluencia a compresión CC(i1,i2,y)σc.  
Carga puntual: PL(5)i.  
Absorción de agua a largo plazo por inmersión: WL(T)i.  
Absorción de agua a largo plazo por difusión: WD(V)i.  
Transmisión de vapor de agua.  
Resistencia a ciclos de congelación-deshielo: FTi.  
En el código de designación se incluirá la información anterior, excepto cuando no existan requisitos para las propiedades.  
- Ensayos:  
Resistencia térmica y conductividad térmica. Longitud y anchura. Espesor. Rectangularidad. Planeidad. Estabilidad dimensional bajo condiciones específicas de temperatura y humedad. Tensión de compresión o Resistencia a compresión. Reacción al fuego. Estabilidad dimensional a temperatura específica. Estabilidad dimensional a temperatura y humedad específicas. Deformación bajo condiciones de carga de compresión y temperatura. Tracción perpendicular a las caras. Fluencia a compresión. Carga puntual Absorción de agua a largo plazo por inmersión. Absorción de agua a largo plazo por difusión. Resistencia a ciclos de congelación-descongelación. Propiedades de transmisión de vapor de agua. Emisión de sustancias peligrosas.

### **2.1.3. LÁMINAS FLEXIBLES PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN**

#### **2.1.3.1. CAPAS BASE PARA MUROS**

Láminas flexibles prefabricadas de plástico, betún, caucho y otros materiales apropiados, utilizadas bajo los revestimientos exteriores de muros.

##### **Condiciones de suministro y recepción**

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de septiembre de 2006. Norma de aplicación: UNE-EN 13859-2:2004. Láminas flexibles para la impermeabilización. Definiciones y características de las láminas auxiliares. Parte 2: Capas base para muros.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 1 ó 3, el sistema 4 indica que no se requiere ensayo para la reacción al fuego en la clase F. Especificación del sistema en función del uso previsto y de la clase correspondiente:

Láminas auxiliares para muros: sistema 3.

Láminas auxiliares para muros sometidas a reglamentaciones de reacción al fuego:

- Clase (A1, A2, B, C)\*: sistema 1.
- Clase (A1, A2, B, C)\*\*, D, E: sistema 3.
- Clase F: sistema 4.

\* Productos o materiales para los que una etapa claramente identificable en el proceso de producción supone una mejora en la clasificación de reacción al fuego (por ejemplo la adición de retardadores de fuego o la limitación de material orgánico).

\*\* Productos o materiales no contemplados por la nota (\*).

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa.

- a. Anchura y longitud.
- b. Espesor o masa.
- c. Sustancias peligrosas y/o salud y seguridad y salud.

Características reguladas que pueden estar especificadas en función de los requisitos exigibles:

- a. Reacción al fuego.
- b. Resistencia a la penetración de agua: clase W1, W2, ó W3.
- c. Propiedades de transmisión del vapor de agua.
- d. Propiedades de tracción.
- e. Resistencia al desgarro.
- f. Flexibilidad a bajas temperaturas.
- g. Comportamiento al envejecimiento artificial: resistencia a la penetración de agua y resistencia a la tracción.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Anchura y longitud. Rectitud. Masa por unidad de área. Reacción al fuego. Resistencia a la penetración de agua. Propiedades de transmisión de vapor de agua. Resistencia a la penetración de aire. Propiedades de tracción. Resistencia al desgarro. Estabilidad dimensional. Flexibilidad a bajas temperaturas. Comportamiento al envejecimiento artificial. Sustancias peligrosas.

#### 2.1.4. VENTANAS Y PUERTAS PEATONALES EXTERIORES

Ventanas de maniobra manual o motorizada, balconeras y pantallas (conjunto de dos o más ventanas en un plano con o sin marcos separadores), para instalación en aberturas de muros verticales y ventanas de tejado para instalación en tejados inclinados completas con: herrajes, burletes, aperturas acristaladas con/sin persianas incorporadas, con/sin cajones de persiana, con/sin celosías.

Ventanas, de tejado, balconeras y pantallas (conjunto de dos o más puertas en un plano con o sin marcos separadores), maniobradas manualmente o motorizadas: completa o parcialmente acristaladas incluyendo cualquier tipo de relleno no transparente. Fijadas o parcialmente fijadas o operables con uno o más marcos (abisagrada, proyectante, pivotante, deslizante).

Puertas exteriores peatonales de maniobra manual o motorizadas con hojas planas o con paneles, completas con: tragaluces integrales, si los hubiera; partes adyacentes que están contenidas dentro de un marco único para inclusión en una apertura única si los hubiera.

#### Condiciones de suministro y recepción

- Mercado CE: Obligatorio desde el 1 de febrero de 2009. Norma de aplicación: UNE EN 14351-1:2006. Ventanas y puertas peatonales exteriores. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas peatonales exteriores sin características de resistencia al fuego y/o control de humo. Sistema de evaluación de la conformidad:

#### NIVELES O CLASES / (SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD)

Productos: Puertas y Portones con o sin herrajes relacionados). Usos previstos:

- Compartimentación de fuego, humo y en rutas de escape: **(1)**
- En rutas de escape: **(1)**
- Otros usos específicos declarados y/o usos sujetos a otros requisitos específicos, en particular ruido, energía, estanqueidad y seguridad de uso: **(3)**
- Para comunicación interna solamente: **(4)**

Productos: Ventanas (con o sin herrajes relacionados). Usos previstos:

- Compartimentación de fuego/ humo y en rutas de escape: **(4)**
- Cualquiera otra: **(3)**

Productos: Ventanas de tejado. Usos previstos:

- Para usos sujetos a resistencia al fuego (por ejemplo, compartimentación de fuego): **CUALQUIERA / (3)**
- Para usos sujetos a reglamentaciones de reacción al fuego:
  - A1, A2, B, C / (1)**
  - A1, A2, B, C, D, E / (3)**
  - A1 a E, F / (4)**
- Para usos que contribuyan a rigidizar la estructura de la cubierta: **(3)**
- Para usos distintos de los especificados anteriormente: **(3)**

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

Ventanas:

- Resistencia a la carga de viento. Clasificación /(Presión de ensayo Pa): 1/(400), 2/(800), 3/(1200), 4/(1600), 5/(2000), Exxx/(>2000).
- Resistencia a la carga de viento. Clasificación /(Flecha del marco): A/(≤1/150), B/(≤1/200),

- C/( $\leq 1/300$ ).
- c. Resistencia a la carga de nieve y permanente. (Valor declarado del relleno. P.ej., tipo y espesor del vidrio).
  - d. Reacción al fuego.(F,E,D,C,B,A2,A1)
  - e. Comportamiento al fuego exterior.
  - f. Estanquidad al agua (ventanas sin apantallar). Clasificación/ (Presión de ensayo Pa): 1A(0), 2A(50), 3A(100), 4A(150), 5A(200), 6A(250), 7A(300), 8A(450), 9A(600), Exxx(>600).
  - g. Estanquidad al agua (ventanas apantalladas). Clasificación/ (Presión de ensayo Pa): 1B(0), 2B(50), 3B(100), 4B(150), 5B(200), 6B(250), 7B(300).
  - h. Sustancias peligrosas. (Como se requiera por las reglamentaciones).
  - i. Resistencia al impacto. (Altura de caída en mm). 200, 300, 450, 700, 950.
  - j. Capacidad para soportar carga de los dispositivos de seguridad. (Valor umbral).
  - k. Prestación acústica. Atenuación de sonido  $R_w$  (C;Ctr) (dB). (Valor declarado).
  - l. Transmitancia térmica.  $U_w$  (W/(m<sup>2</sup>K)). (Valor declarado).
  - m. Propiedades de radiación. Factor solar g. (Valor declarado).
  - n. Propiedades de radiación. Transmisión de luz ( $\zeta_v$ ). (Valor declarado).
  - o. Permeabilidad al aire. Clasificación/(Presión máx. de ensayo Pa)/(Permeabilidad de referencia al aire a 100 Pa (m<sup>3</sup>/hm<sup>2</sup> o m<sup>3</sup>/hm). 1/(150)/(50 o 12,50), 2/(300)/(27 o 6,75), 3/(600)/(9 o 2,25), 4/(600)/(3 o 0,75).
  - p. Fuerza de maniobra. 1, 2.
  - q. Resistencia mecánica. 1,2,3,4.
  - r. Ventilación. Exponente del flujo de aire (n). Características de flujo de aire (K). Proporciones de flujo de aire. (Valores declarados)
  - s. Resistencia a la bala. FB1, FB2, FB3, FB4, FB5, FB6, FB7, FSG.
  - t. Resistencia a la explosión (Tubo de impacto). EPR1, EPR2, EPR3, EPR4.
  - u. Resistencia a la explosión (Ensayo al aire libre). EXR1, EXR2, EXR3, EXR4, EXR5.
  - v. Resistencia a aperturas y cierres repetidos (Número de ciclos). 5000, 10000, 20000.
  - w. Comportamiento entre climas diferentes.
  - x. Resistencia a la efracción. 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- Puertas:
- a. Resistencia a la carga de viento. Clasificación / (Presión de ensayo Pa): 1/(400), 2/(800), 3/(1200), 4/(1600), 5/(2000), Exxx(>2000).
  - b. Resistencia a la carga de viento. Clasificación / (Flecha del marco): A/( $\leq 1/150$ ), B/( $\leq 1/200$ ), C/( $\leq 1/300$ ).
  - c. Estanquidad al agua (puertas sin apantallar). Clasificación/ (Presión de ensayo Pa): 1A(0), 2A(50), 3A(100), 4A(150), 5A(200), 6A(250), 7A(300), 8A(450), 9A(600), Exxx(>600).
  - d. Estanquidad al agua (puertas apantalladas). Clasificación/ (Presión de ensayo Pa): 1B(0), 2B(50), 3B(100), 4B(150), 5B(200), 6B(250), 7B(300).
  - e. Sustancias peligrosas. (Como se requiera por las reglamentaciones).
  - f. Resistencia al impacto. (Altura de caída en mm). 200, 300, 450, 700, 950.
  - g. Capacidad para soportar carga de los dispositivos de seguridad. (Valor umbral).
  - h. Altura y anchura. (Valores declarados).
  - i. Capacidad de desbloqueo.
  - j. Prestación acústica. Atenuación de sonido  $R_w$  (C;Ctr) (dB). (Valor declarado).
  - k. Transmitancia térmica.  $U_D$  (W/(m<sup>2</sup>K)). (Valor declarado).
  - l. Propiedades de radiación. Factor solar g. (Valor declarado).
  - m. Propiedades de radiación. Transmisión de luz ( $\zeta_v$ ). (Valor declarado).
  - n. Permeabilidad al aire. Clasificación/(Presión máx. de ensayo Pa)/(Permeabilidad de referencia al aire a 100 Pa) m<sup>3</sup>/hm<sup>2</sup> o m<sup>3</sup>/hm. 1/(150)/(50 o 12,50), 2/(300)/(27 o 6,75), 3/(600)/(9 o 2,25), 4/(600)/(3 o 0,75).
  - o. Fuerza de maniobra. 1, 2, 3, 4
  - p. Resistencia mecánica. 1, 2, 3, 4.
  - q. Ventilación. Exponente del flujo de aire (n). Características de flujo de aire (K). Proporciones de flujo de aire. (Valores declarados)
  - r. Resistencia a la bala. FB1, FB2, FB3, FB4, FB5, FB6, FB7, FSG.
  - s. Resistencia a la explosión (Tubo de impacto). EPR1, EPR2, EPR3, EPR4.
  - t. Resistencia a la explosión (Campo abierto). EXR1, EXR2, EXR3, EXR4, EXR5.
  - u. Resistencia a aperturas y cierres repetidos (Número de ciclos). 5000, 10000, 20000, 50000,

100000, 200000, 500000, 1000000.

- v. Comportamiento entre climas diferentes. (Deformación permisible). 1(x), 2(x), 3(x).
- w. Resistencia a la efracción. 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Puertas y ventanas:

- a. Información sobre almacenaje y transporte, si el fabricante no es responsable de la instalación del producto.
- b. Requisitos y técnicas de instalación (in situ), si el fabricante no es responsable de la instalación del producto.
- c. Mantenimiento y limpieza.
- d. Instrucciones de uso final incluyendo instrucciones sobre sustitución de componentes.
- e. Instrucciones de seguridad de uso.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Hay características cuyos valores pueden cambiar si se modifica un cierto componente (herrajes, juntas de estanqueidad, material y perfil, acristalamiento), en cuyo caso debería llevarse a cabo un reensayo debido a modificaciones del producto.

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Resistencia a la carga de viento.

- Resistencia a la nieve y a la carga permanente.
- Reacción al fuego en ventanas de tejado.
- Comportamiento al fuego exterior en ventanas de tejado.
- Estanquidad al agua.
- Sustancias peligrosas.
- Resistencia al impacto, en puertas y ventanas acopladas con vidrio u otro material fragmentario.
- Capacidad de soportar carga de los mecanismos de seguridad (p. ej. Topes de sujeción y reversibles, limitadores y dispositivos de fijación para limpieza).
- Altura y anchura de apertura de puertas y balconeras en mm.
- Capacidad de desbloqueo de los dispositivos de salida de emergencia y antipático instalados en puertas exteriores.
- Prestaciones acústicas.
- Transmitancia térmica de puertas  $U_D$  y ventanas  $U_W$ .
- Propiedades de radiación: transmitancia de energía solar total y transmitancia luminosa de los acristalamientos translúcidos.
- Permeabilidad al aire.
- Durabilidad: material de fabricación, recubrimiento y protección. Información sobre el mantenimiento y las partes reemplazables. Durabilidad de ciertas características (estanquidad y permeabilidad al aire, transmitancia térmica, capacidad de desbloqueo, fuerzas de maniobra).
- Fuerzas de maniobra.
- Resistencia mecánica.
- Ventilación (dispositivos de transferencia de aire integrados en una ventana o puerta): características del flujo de aire, exponente de flujo, proporción de flujo del aire a presión diferencial de (4,8,10 y 20)Pa.
- Resistencia a la bala.
- Resistencia a la explosión (con tubo de impacto o ensayo al aire libre).
- Resistencia a aperturas y cierres repetidos.
- Comportamiento entre climas diferentes.
- Resistencia a la efracción.
- En puertas exteriores peatonales motorizadas: seguridad de uso, otros requisitos de los motores y componentes eléctricos/ herrajes.
- En ventanas motorizadas: seguridad de uso de los motores y componentes eléctricos/ herrajes.

### 2.1.5. CEMENTOS COMUNES

Conglomerantes hidráulicos finamente molidos que, amasados con agua, forman una pasta que fragua y endurece por medio de reacciones y procesos de hidratación y que, una vez endurecidos,

conservan su resistencia y estabilidad incluso bajo el agua. Los cementos conformes con la UNE EN 197-1, denominados cementos CEM, son capaces, cuando se dosifican y mezclan apropiadamente con agua y áridos de producir un hormigón o un mortero que conserve su trabajabilidad durante tiempo suficiente y alcanzar, al cabo de periodos definidos, los niveles especificados de resistencia y presentar también estabilidad de volumen a largo plazo.

Los 27 productos que integran la familia de cementos comunes y su designación es:

#### **TIPOS PRINCIPALES. DESIGNACIÓN (TIPOS DE CEMENTOS COMUNES)**

**CEM I.** CEMENTO PORTLAND: CEM I

**CEM II.** CEMENTOS PORTLAND MIXTOS:

- Cemento Portland con escoria: CEM II/A-S, CEM II/B-S
- Cemento Portland con humo de sílice: CEM II/A-D
- Cemento Portland con puzolana: CEM II/A-P, CEM II/B-P, CEM II/A-Q, CEM II/B-Q
- Cemento Portland con ceniza volante: CEM II/A-V, CEM II/B-V, CEM II/A-W, CEM II/B-W
- Cemento Portland con esquisto calcinado: CEM II/A-T, CEM II/B-T
- Cemento Portland con caliza, CEM II/A-L, CEM II/B-L, CEM II/A-LL, CEM II/B-LL
- Cemento Portland mixto, CEM II/A-M, CEM II/B-M

**CEM III.** CEMENTOS CON ESCORIAS DE ALTO HORNO: CEM III/A, CEM III/B, CEM III/C

**CEM IV.** CEMENTOS PUZOLÁNICOS: CEM IV/A, CEM IV/A

**CEM V.** CEMENTOS COMPUESTOS: CEM V/A

#### **Condiciones de suministro y recepción**

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de abril de 2002. Norma de aplicación: UNE EN 197-1. Cemento. Parte 1: Composición, especificaciones y criterios de conformidad de los cementos comunes. Sistema de evaluación de la conformidad: 1+

Identificación: Los cementos CEM se identificarán al menos por el tipo, y por las cifras 32,5, 42,5 ó 52,5, que indican la clase de resistencia (ej., CEM I 42,5R). Para indicar la clase de resistencia inicial se añadirán las letras N o R, según corresponda. Cuando proceda, la denominación de bajo calor de hidratación. Puede llevar información adicional: límite en cloruros (%), límite de pérdida por calcinación de cenizas volantes (%), nomenclatura normalizada de aditivos.

En caso de cemento ensacado, el marcado de conformidad CE, el número de identificación del organismo de certificación y la información adjunta, deben ir indicados en el saco o en la documentación comercial que lo acompaña (albaranes de entrega), o bien en una combinación de ambos. Si sólo parte de la información aparece en el saco, entonces, es conveniente que la información completa se incluya en la información comercial. En caso de cemento expedido a granel, dicha información debería ir recogida de alguna forma apropiada, en los documentos comerciales que lo acompañen.

Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Propiedades mecánicas (para todos los tipos de cemento):
  - a.1. Resistencia mecánica a compresión normal (Mpa). A los 28 días.
  - a.2. Resistencia mecánica a compresión inicial (Mpa). A los 2 ó 7 días.
- b. Propiedades físicas (para todos los tipos de cemento):
  - b.1. Tiempo de principio de fraguado (min)
  - b.2. Estabilidad de volumen (expansión) (mm)
- c. Propiedades químicas (para todos los tipos de cemento):
  - c.1. Contenido de cloruros (%)
  - c.2. Contenido de sulfato (% SO<sub>3</sub>)
  - c.3. Composición (% en masa de componentes principales - Clínker, escoria de horno alto, humo de sílice, puzolana natural, puzolana natural calcinada, cenizas volantes silíceas, cenizas volantes calcáreas, esquistos calcinados, caliza- y componentes minoritarios)
- d. Propiedades químicas (para CEM I, CEM III):
  - d.1. Pérdida por calcinación (% en masa del cemento final)
  - d.2. Residuo insoluble (% en masa del cemento final)

e. Propiedades químicas (para CEM IV):

e.1 Puzolanidad

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Resistencia normal. Resistencia inicial. Principio de fraguado. Estabilidad. Cloruros. Sulfatos. Composición. Pérdida por calcinación. Residuo insoluble. Puzolanidad.

### 2.1.6. CALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Formas físicas (polvo, terrones, pastas o lechadas), en las que pueden aparecer el óxido de calcio y el de magnesio y/o el hidróxido de calcio y/o el de magnesio, utilizadas como conglomerantes para preparar morteros para fábricas y revestimientos, interiores y exteriores.

Tipos:

- Cales aéreas: constituidas principalmente por óxido o hidróxido de calcio que endurecen bajo el efecto del dióxido de carbono presente en el aire. Pueden ser:

Cales vivas (Q): producidas por la calcinación de caliza y/o dolomía, pudiendo ser cales cálcicas (CL) y cales dolomíticas (semihidratadas o totalmente hidratadas).

Cales hidratadas (S): cales aéreas, cálcicas o dolomíticas resultantes del apagado controlado de las cales vivas.

- Cales hidráulicas naturales (NHL): producidas por la calcinación de calizas más o menos arcillosas o silíceas con reducción a polvo mediante apagado con o sin molienda, que fraguan y endurecen con el agua. Pueden ser:

Cales hidráulicas naturales con adición de materiales (Z): pueden contener materiales hidráulicos o puzolánicos hasta un 20% en masa.

Cales hidráulicas (HL): constituidas principalmente por hidróxido de calcio, silicatos de calcio y aluminatos de calcio, producidos por la mezcla de constituyentes adecuados.

#### Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de agosto de 2003. Norma de aplicación: UNE EN 459-1:2001. Cales para la construcción. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad. Sistema de evaluación de la conformidad: 2.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Tipo de cal: cálcica (CL), dolomítica (DL), hidráulica natural (NHL), hidráulica artificial (HL).
- b. Cifra de dos dígitos que indica el contenido de CaO+MgO de las cales aéreas cálcicas.
- c. Cifra de dos dígitos que indica el contenido de CaO+MgO de las cales aéreas dolomíticas.
- d. Letra mayúscula que indica el estado en que son suministradas las cales aéreas cálcicas.
- e. Letra mayúscula que indica el estado en que son suministradas las cales aéreas dolomíticas.
- f. Cifra que indica, en MPa, la resistencia a compresión mínima a 28 días de las cales aéreas hidráulicas.
- g. Letra mayúscula Z en caso de contener adiciones de materiales hidráulicos o puzolánicos adecuados hasta un 20% de la masa de las cales hidráulicas naturales.
- h. Tiempo de fraguado en cales hidráulicas.
- i. Contenido en aire de cales hidráulicas.
- j. Estabilidad de volumen.
- k. Finura.
- l. Penetración.
- m. Durabilidad.

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

En general, contenido de: CaO+MgO, MgO, Co<sub>2</sub>, SO<sub>3</sub>, cal libre (% de masa).

En cales hidráulicas, resistencia a compresión a los 28 días (Mpa).

En cales vivas, estabilidad después del apagado y rendimiento (dm<sup>3</sup>/10kg).

En cal cálcica hidratada, dolomítica hidratada, en pasta, hidráulica e hidráulica natural: Finura (% de rechazo en masa). Agua libre (%). Estabilidad (mm). Penetración (mm). Contenido en aire (%). Tiempo de fraguado (h).

Ensayos adicionales: Reactividad (en cal viva). Demanda de agua (ensayos de morteros). Retención de agua (ensayos de morteros). Densidad volumétrica aparente (kg/dm<sup>3</sup>). Finura (en cal viva). Blancura

### 2.1.7. MORTEROS PARA REVOCO Y ENLUCIDO

Morteros para revoco/enlucido hechos en fábrica (morteros industriales) a base de conglomerantes inorgánicos para exteriores (revocos) e interiores (enlucidos) utilizados en muros, techos, pilares y tabiques.

#### Condiciones de suministro y recepción

Marcado CE: obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 998-2. Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería. Sistema de evaluación de la conformidad: 4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

a. Tipo de mortero:

a.1. Definidos según el concepto: diseñados (por sus prestaciones) o prescritos (por sus proporciones).

a.2. Definidos según sus propiedades y/o su utilización: mortero para revoco/enlucido para uso corriente (GP), para revoco/enlucido (LW), para revoco coloreado (CR), para revoco monocapa (mortero para juntas y capas finas (T) o mortero ligero (L).

a.3. Definidos según el sistema de fabricación: mortero hecho en una fábrica (mortero industrial), mortero semiterminado hecho en una fábrica o mortero hecho en obra.

b. Tiempo de utilización.

c. Contenido en cloruros (para los morteros utilizados en albañilería armada): valor declarado (como una fracción en % en masa).

d. Contenido en aire.

e. Proporción de los componentes (para los morteros prescritos) y la resistencia a compresión o la clase de resistencia a compresión: proporciones de la mezcla en volumen o en peso.

f. Resistencia a compresión o la clase de resistencia a compresión (para los morteros diseñados): valores declarados (N/mm<sup>2</sup>) o clases: M1, M2,5, M5, M10, M15, M20, Md, donde d es una resistencia a compresión mayor que 25 N/mm<sup>2</sup> declarada por el fabricante.

g. Resistencia de unión (adhesión) (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos estructurales): valor declarado de la resistencia inicial de cizallamiento (N/mm<sup>2</sup>) medida o tabulada.

h. Absorción de agua (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones exteriores y expuestas directamente a la intemperie): valor declarado en [kg/(m<sup>2</sup>.min)]<sup>0.5</sup>.

i. Permeabilidad al vapor de agua (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones exteriores): valores tabulados declarados del coeficiente  $\mu$  de difusión de vapor de agua.

j. Densidad (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos de aislamiento térmico).

k. Conductividad térmica (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos de aislamiento térmico): valor declarado o tabulado medido (W/mK).

l. Durabilidad (resistencia a los ciclos de hielo/deshielo): valor declarado como pertinente, evaluación basada en función de las disposiciones en vigor en el lugar previsto de utilización.

m. Tamaño máximo de los áridos (para los morteros para juntas y capas finas): no será mayor que 2 mm.

n. Tiempo abierto o tiempo de corrección (para los morteros para juntas y capas finas).

- o. Reacción frente al fuego (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos frente al fuego): euroclases declaradas (A1 a F).

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Propiedades del mortero fresco: Tiempo de utilización. Contenido en cloruros. Contenido en aire. Tiempo abierto o tiempo de corrección (para los morteros para juntas y capas finas). Dimensiones de los áridos (para los morteros para juntas y capas finas).

Propiedades del mortero endurecido: Resistencia a compresión. Resistencia de unión (adhesión). Absorción de agua. Permeabilidad al vapor de agua. Densidad. Conductividad térmica. Conductividad térmica. Durabilidad.

### **2.1.8.. MORTEROS PARA ALBAÑILERÍA**

Morteros para albañilería hechos en fábrica (morteros industriales) utilizados en muros, pilares y tabiques de albañilería, para su trabazón y rejuntado.

#### **Condiciones de suministro y recepción**

- Marcado CE: obligatorio desde el 1 de febrero de 2005. Norma de aplicación: UNE EN 998-2:2004. Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería.

Sistemas de evaluación de la conformidad: 2+ para morteros industriales diseñados, ó 4 para morteros industriales prescritos.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

a. Tipo de mortero:

- Definidos según el concepto: prediseñados (por sus prestaciones) o prescritos (por sus proporciones).

- Definidos según sus propiedades y/o su utilización: mortero para uso corriente (G), mortero para juntas y capas finas (T) o mortero ligero (L).

- Definidos según el sistema de fabricación: mortero hecho en una fábrica (mortero industrial), mortero semiterminado hecho en una fábrica, mortero predosificado, mortero premezclado de cal y arena o mortero hecho en obra.

b. Tiempo de utilización.

c. Contenido en cloruros (para los morteros utilizados en albañilería armada): valor declarado (como una fracción en % en masa).

d. Contenido en aire.

e. Proporción de los componentes (para los morteros prescritos) y la resistencia a compresión o la clase de resistencia a compresión: proporciones de la mezcla en volumen o en peso.

f. Resistencia a compresión o la clase de resistencia a compresión (para los morteros diseñados): valores declarados (N/mm<sup>2</sup>) o categorías.

g. Resistencia de unión (adhesión) (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos estructurales): valor declarado de la resistencia inicial de cizallamiento (N/mm<sup>2</sup>) medida o tabulada.

h. Absorción de agua (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones exteriores): valor declarado en [kg/(m<sup>2</sup>.min)]<sup>0.5</sup>.

i. Permeabilidad al vapor de agua (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones exteriores): valores tabulados declarados del coeficiente  $\mu$  de difusión de vapor de agua.

j. Densidad (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos de aislamiento térmico).

k. Conductividad térmica (para los morteros diseñados destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos de aislamiento térmico): valor declarado o tabulado medido (W/mK).

l. Durabilidad (resistencia a los ciclos de hielo/deshielo): valor declarado como pertinente, evaluación basada en función de las disposiciones en vigor en el lugar previsto de

utilización.

- m. Tamaño máximo de los áridos (para los morteros para juntas y capas finas).
- n. Tiempo abierto o tiempo de corrección (para los morteros para juntas y capas finas).
- o. Reacción frente al fuego (para los morteros destinados a ser utilizados en construcciones sometidas a requisitos frente al fuego): euroclases declaradas (A1 a F).

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que avalen las características exigidas.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

- Propiedades del mortero fresco: Tiempo de utilización. Contenido en cloruros. Contenido en aire. Tiempo abierto o tiempo de corrección (para los morteros para juntas y capas finas). Dimensiones de los áridos (para los morteros para juntas y capas finas).

- Propiedades del mortero endurecido: Resistencia a compresión. Resistencia de unión (adhesión). Absorción de agua. Permeabilidad al vapor de agua. Densidad. Conductividad térmica. Conductividad térmica. Durabilidad.

### 2.1.9. ÁRIDOS PARA MORTEROS

Materiales granulares naturales (origen mineral, sólo sometidos a procesos mecánicos), artificiales (origen mineral procesados industrialmente que suponga modificaciones térmicas, etc.), reciclados (a partir de materiales inorgánicos previamente utilizados en la construcción), ó, sólo para áridos ligeros, subproductos industriales, (origen mineral procesados industrialmente y sometidos a procesos mecánicos), de tamaño comprendido entre 0 y 8 mm, utilizados en la fabricación de morteros para edificaciones.

#### Condiciones de suministro y recepción

- Marcado CE: Obligatorio desde el 1 de junio de 2004. Norma de aplicación: UNE EN 13139:2002.

Áridos para morteros. Sistema de evaluación de la conformidad: 2+/4.

Identificación: Se comprobará que la identificación del producto recibido se corresponde con las características exigidas por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Características reguladas que pueden estar especificadas, en función de los requisitos exigibles:

- a. Tipo: De peso normal. Áridos ligeros. (según la densidad de partículas y el tamaño máximo de éstas)
- b. Origen del árido (nombre de la cantera, mina o depósito)
- c. 2 grupos de dígitos separados por una barra que indican, en mm, la fracción granulométrica d/D (d: tamaño del tamiz inferior. D: tamaño del tamiz superior)
- d. Cifra que indica, en Mg/m<sup>3</sup>, la densidad de las partículas.

Cualquier otra información necesaria según los requisitos especiales exigibles a partir de su uso.

- a. Requisitos geométricos y físicos. (Forma de las partículas para D>4mm. Contenido en conchas, para D>4mm. Contenido en finos, % que pasa por el tamiz 0,063 mm. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo, estabilidad al sulfato de magnesio. Densidades y absorción de agua. Reactividad álcali-sílice.
- b. Requisitos químicos. (Contenido en sulfatos solubles en ácido. Contenido en cloruros. Contenido total en azufre. Componentes que alteran la velocidad de fraguado y la de endurecimiento. Sustancias solubles en agua, para áridos artificiales. Pérdida por calcinación).

- Distintivos de calidad:

Se comprobará que el producto ostenta los distintivos de calidad exigidos, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, que aseguren las características.

- Ensayos:

Se realizarán los ensayos exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Ensayos regulados que pueden estar especificados:

Descripción petrográfica de los áridos para morteros. Granulometría de las partículas de los áridos para morteros.

Tamices de ensayo para áridos para morteros. Índice de lajas de los áridos para morteros. Contenido en conchas en los áridos gruesos para morteros. Equivalente de arena de los áridos para morteros. Valor de azul de metileno de los áridos para morteros. Granulometría del filler (por tamizado por

chorro de aire). Densidad y absorción de agua de los áridos para morteros. Resistencia a ciclos de hielo-deshielo de áridos para morteros. Pérdida de peso en soluciones de sulfato magnésico de los áridos para morteros. Análisis químico de los áridos para morteros. Resistencia a ciclos de hielo/deshielo de áridos ligeros de morteros. Contenido en terrones de arcilla de los áridos para morteros. Módulo de finura de los áridos para morteros. Reactividad álcali-sílice y álcali-silicato de los áridos para morteros. Reactividad álcali-carbonato de los áridos para morteros. Reactividad potencial de los áridos para morteros con los alcalinos.

## **Anejo 1: Relación de Normativa Técnica de aplicación en los proyectos y en la ejecución de obras**

De acuerdo con el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la ejecución de las obras deberán observarse las normas vigentes aplicables sobre construcción. A tal fin se incluye la siguiente relación no exhaustiva de la normativa técnica aplicable, que lo será en función de la naturaleza del objeto del proyecto

En este apartado se incluye una relación no exhaustiva de la normativa técnica de aplicación a la redacción de proyectos y a la ejecución de obras de edificación. Esta relación se ha estructurado en dos partes en correspondencia con la organización del presente Pliego: Parte I. Unidades de obra y Parte II. Productos. A su vez la relación de normativa de Unidades de obra se subdivide en normativa de carácter general, normativa de cimentación y estructuras y normativa de instalaciones.

### **Normativa de Unidades de obra**

#### Normativa de carácter general

Ordenación de la edificación  
Ley 38/1999, de 5-NOV, de la Jefatura del Estado  
BOE. 6-11-99

Real Decreto 314/2006. 17/03/2006. Ministerio de la Vivienda. Código Técnico de la Edificación. BOE 28/03/2006.

Orden 09/06/1971. Ministerio de la Vivienda. Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencias en obras de edificación. BOE 17/06/1971.

Decreto 462/1971. 11/03/1971. Ministerio de la Vivienda. Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación. BOE 24/03/1971. \*Desarrollada por Orden 9-6-1971.

Orden 19/05/1970. Ministerio de la Vivienda. Libro de Órdenes y Visitas en Viviendas de Protección Oficial. BOE 26/05/1970.

Ley 28/2005. 26/12/2005. Jefatura del Estado. Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. BOE 27/12/2005.

Real Decreto 865/2003. 04/07/2003. Ministerio de Sanidad y Consumo. Establece los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. BOE 18/07/2003.

Real Decreto 3484/2000. 29/12/2000. Presidencia de Gobierno. Normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. De aplicación en restaurantes y comedores colectivos. BOE 12/01/2001.

Real Decreto 2816/1982. 27/08/1982. Ministerio del Interior. Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. BOE 06/11/1982.

Orden 15/03/1963. Ministerio de la Gobernación. Instrucciones complementarias al Reglamento Regulador de Industrias Molestas, Insalubres, nocivas y peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961. BOE 02/04/1963.

Decreto 2414/1961. 30/11/1961. Presidencia de Gobierno. Reglamento de Industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. BOE 07/12/1961.

Real Decreto 1634/1983. 15/06/1983. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicación. Ordenación de los establecimientos hoteleros. BOE 17/06/1983.

Real Decreto 2877/1982. 15/10/1982. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicación. Ordenación de apartamentos y viviendas vacacionales. BOE 09/11/1982.

Orden 31/03/1980. Ministerio de Comercio y Turismo. Modifica la Orden de 25-9-79 (BOE 20/10/1979), sobre prevención de incendios en alojamientos turísticos. BOE 10/04/1980.

Orden 03/03/1980. Ministerio de Obras Públicas. Características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior e las Viviendas de Protección Oficial destinadas a minusválidos. BOE 18/03/1980.

Real Decreto 355/1980. 25/01/1980. Ministerio de Obras Públicas. Reserva y situación de las Viviendas de Protección Oficial destinadas a minusválidos. BOE 28/02/1980.

Real Decreto 3148/1978. 10/11/1978. Ministerio de Obras Públicas. Desarrollo del Real Decreto-Ley 31/1978 (BOE 08/11/1978), de 31 de octubre, sobre construcción, financiación, uso, conservación y aprovechamiento de Viviendas de Protección Oficial. BOE 16/01/1979.

Real Decreto 505/2007. 20/04/2007. Ministerio de la Presidencia. Aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. BOE 11/05/2007.

Ley 51/2003. 02/12/2003. Jefatura del Estado. Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE 03/12/2003.

Real Decreto 556/1989. 19/05/1989. Ministerio de Obras Públicas. Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios. BOE 23/05/1989.

Real Decreto 1513/2005. 16/12/2005. Ministerio de la Presidencia. Desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. BOE 17/12/2005.

Sentencia 19/01/2004. Consejo Superior de los Colegios de España. Confirma el informe "Comentarios sobre el aislamiento acústico en edificación", según la NBE-CA-88, elaborado por el Consejo Superior y el CAT del COA Vasco-Navarro.

Ley 37/2003. 17/11/2003. Jefatura del Estado. Ley del Ruido. \*Desarrollada por Real Decreto 1513/2005. BOE 18/11/2003.

Contaminación acústica. Real Decreto 1513/2005, de 16 diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. BOE 17-12-05.

Orden 29/09/1988. Ministerio de Obras Públicas. NBE-CA-88. Modifica la NBE-CA-82, sobre condiciones acústicas en los edificios. BOE 08/10/1988.

Norma Básica de la edificación "NBE-CA-88" condiciones acústicas de los edificios  
Orden de 29-09-88, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo BOE. 8-10-88  
Aprobada inicialmente bajo la denominación de:  
Norma "NBE-CA-81" sobre condiciones acústicas de los edificios  
Real Decreto 1909/1981, de 24-07, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. BOE.: 7-09-81  
Modificada pasando a denominarse Norma "NBE-CA-82" sobre condiciones acústicas de los edificios  
Real Decreto 2115/1982, de 12-08, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 3-09-82  
Corrección errores: 7-10-82  
Sentencia de 9 de enero de 2004, del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Bilbao, que confirma el informe "Comentarios sobre el aislamiento acústico en edificación, según la NBE-CA-88" elaborado por el Consejo Superior y el CAT del COA Vasco-Navarro.

## Normativa de cimentación y estructuras

Norma de Construcción Sismorresistente: parte General y Edificación. NCSE-02. Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, del Ministerio de Fomento. (Deroga la NCSE-94. Es de aplicación obligatoria a partir del 11 de octubre de 2004) BOE 11-10-02.

Instrucción de Hormigón Estructural "EHE". Real Decreto 2661/1998, de 11-DIC, del Ministerio de Fomento. BOE 13-01-99

Modificada por:  
Modificación del R.D. 1177/1992, de 2-10, por el que se reestructura la Comisión Permanente del Hormigón y el R.D. 2661/1998, de 11-12, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)  
Real Decreto 996/1999, de 11-06, del Ministerio de Fomento. BOE 24-06-99.

Criterios de aplicación del artículo 1º de la EHE. Acuerdo de la Comisión Permanente del Hormigón, de 28 de octubre de 1999.

Armaduras activas de acero para hormigón pretensado.  
BOE 305. 21.12.85. Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía.

Criterios para la realización de control de producción de los hormigones fabricados en central.  
BOE 8. 09.01.96. Orden de 21 de diciembre de 1995, del Mº de Industria y Energía.  
BOE 32. 06.02.96. Corrección de errores  
BOE 58. 07.03.96. Corrección de errores

Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas.  
Real Decreto 1630/1980, de 18-JUL, de la Presidencia del Gobierno. BOE 8-08-80

Modificado por:  
Modificación de fichas técnicas a que se refiere el Real Decreto anterior sobre autorización de uso para la fabricación y empleo de elementos resistentes de pisos y cubiertas  
Orden de 29-11-89, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 16-12-89.  
Modificación. Resolución de 6 de noviembre de 2002. BOE 2-12-02.

Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de forjados. Resolución de 30-01-97, del Ministerio de Fomento. BOE 6-03-97.

Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE). Real Decreto 642/2002, de 5 de julio, del Ministerio de Fomento. BOE 6-8-02. \* Corrección de errores BOE 30-11-06.

## Normativa de instalaciones

Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.  
BOE 236. 02.10.74. Orden de 28 de julio de 1974 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.  
BOE 237. 03.10.74.  
BOE 260. 30.10.74. Corrección de errores.

Contadores de agua fría.  
BOE 55. 06.03.89. Orden de 28 de diciembre de 1988 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

Contadores de agua caliente.  
BOE 25. 30.01.89. Orden de 30 de diciembre de 1988, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, establece los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Ministerio de la Presidencia. BOE 21-2-03. Corrección de errores BOE 4-3-03 (incorporada en el texto de la disposición). (Deroga el Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre).

Real Decreto 2116/1998. 02/10/1998. Ministerio de Medio Ambiente. BOE 20/10/1998. Modifica el Real Decreto 509/1996, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, que establece las normas aplicables de tratamiento de aguas residuales urbanas.

Real Decreto 509/1996. 15/03/1996. Ministerio de Obras Públicas. Desarrolla el Real Decreto-ley 11/1995, de 28-12-1995, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. BOE 29/03/1996. \*Modificado por R.D. 2116/98.

Real Decreto Ley 11/1995. 28/12/1995. Jefatura del Estado. Normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas. BOE 30/12/199. \*Desarrollado por R.D. 509/96. 5.

Orden 15/09/1986. Ministerio de Obras Públicas. Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para las tuberías de saneamiento de poblaciones. BOE 23/09/1986.

Reglamento de aparatos elevadores para obras.  
BOE 141. 14.06.77. Orden de 23 de mayo de 1977 del Mº de Industria.  
BOE 170. 18.07.77. Corrección de errores.  
BOE 63. 14.03.81. Modificación art. 65.  
BOE 282. 25.11.81. Modificación cap. 1º. Título 2º.  
BOE 50. 29.04.99. Modificación art. 96.

Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos (sólo están vigentes los artículos 10 a 15, 19 y 23). Real Decreto 2291/1985, de 8-11, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 11-12-85.

Instrucción técnica complementaria ITC-MIE-AEM 1, referente a ascensores electromecánicos. Orden de 23-09-87, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 6-10-87. Corrección errores: 12-05-88.

Modificada por:

Modificación de la ITC-MIE-AEM 1, referente a ascensores electromecánicos

Orden de 12-09-91, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. BOE 17-09-91. Corrección errores: 12-10-91.

Prescripciones técnicas no previstas en la ITC-MIE-AEM 1, del Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos

Resolución de 27-04-92, de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. BOE 15-05-92.

Disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores. Real Decreto 1314/1997 de 1-08-97, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 30-09-97. Corrección errores: 28-07-98.

Autorización para la instalación de ascensores sin cuarto de máquinas. Resolución de 3 de abril de 1997, Dirección General Tecnología y Seguridad Industrial. BOE 23 -4-97.

Autorización de la instalación de ascensores con máquinas en foso. BOE 230. 25.09.98. Resolución de 10 de septiembre de 1998, del Mº de Industria y Energía.

Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AEM-2 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones. Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. BOE 17-7-03. BOE 23-1-04. Corrección de errores.

Instrucción Técnica Complementaria ITC MIE-AEM 4 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referentes a Grúas móviles autopropulsadas, Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. BOE 17-7-03.

Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente. Real Decreto 57/2005, de 21 de enero, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. BOE 4-2-05.

Antenas parabólicas. Real Decreto 1201/1986, de 6 de junio del Mº de Trabajo, Turismo y Comunicaciones BOE 25 -6-86.

Delimitación del Servicio Telefónico Básico. Real Decreto 1647/1994, de 22 de julio del MOPTMA BOE 7 -9-94.

Especificaciones técnicas del Punto de Conexión de Red Telefónica e Instalaciones Privadas. Real Decreto 2304/1994, de 2 de diciembre del MOPTMA BOE 22 -12-94.

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Real Decreto de 27-FEB, de la Jefatura del Estado. BOE 28-FEB-98.

Ley General de Telecomunicaciones. LEY 11/1998, de 24 de abril <[http://www.derecho.com/xml/disposiciones/min/disposicion.xml?id\\_disposicion=42066&desde=min](http://www.derecho.com/xml/disposiciones/min/disposicion.xml?id_disposicion=42066&desde=min)>. (Ley derogada por la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones; excepto sus disposiciones adicionales quinta, sexta y séptima, y sus disposiciones transitorias sexta, séptima y duodécima).

Instalación de inmuebles de sistemas de distribución de la señal de televisión por cable. Decreto 1306/1974, de 2 de mayo, de la Presidencia del Gobierno. BOE 116. 15-05-74.

Regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados. Ley 19/1983, de 16 de noviembre, de la Jefatura del Estado. BOE 283. 26-11-83.

Especificaciones técnicas del punto de terminación de red de la red telefónica conmutada y los requisitos mínimos de conexión de las instalaciones privadas de abonado. Real Decreto 2304/1994, de 2 de diciembre, del Mº de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. BOE 305. 22.12.94.

Reglamento de condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, del Ministerio de la Presidencia. BOE 29-9-01. Corrección de errores BOE 26-10-01.

Ley General de Telecomunicaciones. Ley 32/2003, de 3 de noviembre BOE <<http://www.boe.es>> 264 corrección de errores. BOE 68, de 19-03-2004.

Reglamento Regulator de las infraestructuras comunes de Telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de la instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones. Real Decreto 401/2003, de 4 de abril del Mº de Ciencia y

Tecnología. BOE 14-5-03.

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicación para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 401/2003, de 4 de abril. Orden CTE/1296/2003, de 14 de mayo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. BOE 27-5-03.

Establece el procedimiento a seguir en las instalaciones colectivas de recepción de televisión en el proceso de su adecuación para la recepción de la televisión digital terrestre y se modifican determinados aspectos administrativos y técnicos de las infraestructuras comunes de telecomunicación en el interior de los edificios. Orden ITC/1077/2006, de 6 de abril, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. BOE 13-4-06.

Real Decreto 47/2007. 19/01/2007. Presidencia de Gobierno. Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción. BOE 31/01/2007.

Orden ITC/71/2007. 22/01/2007. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Modifica el anexo de la Orden de 28 de julio de 1980, por la que se aprueban las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de paneles solares. BOE 26/01/2007.

Real Decreto 1218/2002. 22/11/2002. Ministerio de la Presidencia. Modifica el R.D. 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios. BOE 03/12/2002.

Real Decreto 1751/1998. 31/07/1998. Ministerio de la Presidencia. RITE. Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios e Instrucciones Técnicas Complementarias- ITE.

Instalaciones térmicas no industriales. Ventilación y evacuación de humos, chimeneas. Climatización de piscinas. BOE 05/08/1998.

Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles. Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, del Mº de Industria. BOE 21-11-73

Complementación del Art. 27º. BOE 21 -5-75

Modificación AP 5.4. BOE 20-2- 84

Reglamentos de Aparatos a Presión. Real Decreto 1244/1979, de 4 de Abril, del Mº de Industria y Energía BOE 29 -5-79. Corrección de errores. BOE 28-6-79.

Modificación. BOE 12-3- 82

Modificación. BOE 28-11-90

Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AP- 2, referente a tuberías para fluidos relativos a calderas Orden de 6 de octubre del Mº de Industria y Energía. BOE 4 -11-80.

Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AP-1, referente a calderas. Orden de 17 de marzo del Mº de Industria y Energía. BOE 8 -4-81. Corrección de errores. BOE 22 -12-81.

Modificación. BOE 13 -4-85

Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AP-7, referente a botellas y botellones de gas. Orden de 1 de septiembre del Mº de Industria y Energía. BOE 12 -11-82.

Corrección de errores BOE 2 -5-83.

Modificación BOE 22 -7-83. Corrección de errores BOE 27 -10-85

Corrección de errores BOE 10-4-85. Corrección de errores BOE 29 -6-85

Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AP-12, referente a calderas de agua caliente. Orden de 31 de mayo del Mº de Industria y Energía. BOE 20 -6-85. Corrección de errores BOE 12 -8-85.

Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AP-11, referente a aparatos destinados a calentar

o acumular agua caliente. Orden de 31 de mayo del Mº de Industria y Energía. BOE 21 -6-85. Corrección de errores. BOE 13 -8-85.

Declaración de obligado cumplimiento de las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Mº de Industria y Energía. Real Decreto 2643/1985 de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 24 -1-86.

Corrección de errores BOE 14 -2- 86

Modificación Art. 4º y 5º. BOE 28 -5-87

Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible. Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, del Mº de Industria y Energía BOE 25 -5-88. Corrección de errores BOE 21 -7-88.

Instrucciones técnicas complementarias del Reglamento de Aparatos que Utilizan Gas como Combustible. Orden de 7 de junio de 1988 del Mº de Industria y Energía BOE 20 -6-88.

Modificación MIE-AG 1, 2. BOE 29 -11-88

Publicación ITC-MIE-AG10, 15, 16, 18 y 20. BOE 27 -12-88

Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AP-17, referente a instalaciones de tratamiento y almacenamiento de aire comprimido. Orden de 28 de junio del Mº de Industria y Energía. BOE 8 -7-88.

Corrección de errores BOE 4 -10-88

Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AP-13, referente a intercambiadores de calor de placas. Orden de 11 de octubre del Mº de Industria y Energía. BOE 21 -10-88.

Disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas sobre aparatos de Gas. Real Decreto 1428/1992, de 27 de Noviembre, del Mº de Industria, Comercio y Turismo. BOE 5 -12-92.

Corrección de errores BOE 23-1-93 y BOE 27-1-93.

Modificación. BOE 27-3-98

Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles. Orden de 17-12-85, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 9-01-86.

Corrección errores: 26-04-86

Reglamento sobre instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP) en depósitos fijos. Orden de 29-01-86, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 22-02-86.

Corrección errores: 10-06-86

Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos e Instrucciones "MIG". Orden de 18-11-74, del Ministerio de Industria. BOE 6-12-74.

Modificado por:

Modificación de los puntos 5.1 y 6.1 del reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos e Instrucciones "MIG".

Orden de 26-10-83, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 8-11-83.

Corrección errores: 23-07-84

Modificación de las Instrucciones técnicas complementarias ITC-MIG-5.1, 5.2, 5.5 y 6.2. del Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos. Orden de 6-07-84, del Ministerio de Industria y Energía. BOE. 23-07-84.

Modificación del apartado 3.2.1. de la Instrucción técnica complementaria ITC- MIG 5.1. Orden de 9-03-94, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 21-03-94.

Modificación de la Instrucción técnica complementaria ITC- MIG-R 7.1. y ITC-MIG-R 7.2. del Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos. Orden de 29-05-98, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 11-06-98.

Instrucción técnica complementaria MI-IP 03 "Instalaciones petrolíferas para uso propio". Real

Decreto 1427/1997, de 15-09, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 23-10-97.

Corrección errores: 24-01-98

Modificada por:

Modificación del Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994, de 20-10, y las Instrucciones Técnicas complementarias MI-IP-03, aprobadas por el R.D. 1427/1997, de 15-09, y MI-IP-04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28-12.

Real Decreto 1523/1999, de 1-10, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 22-10-99.

Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

BOE 291. 06.12.77. Real Decreto 3099/1977, de 8 de septiembre, del Mº de Industria y Energía.

BOE 9. 11.01.78. Corrección de errores.

BOE 57. 07.03.79. Modificación art. 3º, 28º, 29º, 30º, 31º y Disp. Adicional 3ª.

BOE 101. 28.04.81. Modificación art. 28º, 29º y 30º.

Instrucciones complementarias MI-IF con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

BOE 29. 03.02.78. Orden de 24 de enero de 1978, del Mº de Industria y Energía.

BOE 112. 10.05.79. Modificación MI-IF 007 y 014.

BOE 251. 18.10.80. Modificación MI-IF 013 y 014.

BOE 291. 05.12.87. Modificación N MI-IF 004.

BOE 276. 17.11.92. Modificación MI-IF 005.

BOE 288. 02.12.94. Modificación MI-IF 002, 004, 009 y 010.

BOE 114. 10.05.96. Modificación MI-IF 002, 004, 008, 009 y 010.

BOE 60. 11.03.97. Modificación Tabla I MI-IF 004.

BOE 10. 12.01.99. Modificación MI-IF 002, MI-IF 004 y MI-IF 009.

Especificaciones de las exigencias técnicas que deben cumplir los sistemas solares para agua caliente y climatización.

BOE 99. 25.04.81. Orden de 9 de abril de 1981, del Mº de Industria y Energía.

BOE 55. 05.03.82. Prórroga de plazo.

Especificaciones de las exigencias técnicas que deben cumplir los sistemas solares para agua caliente y climatización.

BOE 99. 25.04.81. Orden de 9 de abril de 1981, del Mº de Industria y Energía.

BOE 55. 05.03.82. Prórroga de plazo.

Combustibles gaseosos. Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ICG 01 a 11. BOE 4-9-06. (Deroga, entre otros, el Decreto 1853/1993, de 22 de octubre, Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales)

Real Decreto 1523/1999. 01/10/1999. Ministerio de Industria y Energía. BOE 22/10/1999. Modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, y las ITC MI-IP03, aprobada por Real Decreto 1427/1997 e ITC MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995.

Real Decreto 1427/1997. 15/09/1997. Ministerio de Industria y Energía. BOE 23/10/1997. Aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio». \*Modificado por Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre.

Real Decreto 2201/1995. 28/12/1996. Ministerio de Industria y Energía. Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04 «Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público». BOE 16/02/1996. Corrección de errores. BOE 1-4-96; \*Modificado por Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre.

Ley del Sector Eléctrico. Ley 54/1997, de 27 de noviembre. BOE 28-11-97.

Modificación. Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero. BOE 3-2-01

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico. Resolución de 18-01-88, de la Dirección General de Innovación Industrial. BOE 19-02-88.

Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

BOE 288. 1.12.82. Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, del Mº de Industria y Energía.

BOE 15. 18.01.83. Corrección de errores.

BOE 152. 26.06.84. Modificación.

BOE 01-08-84. Modificación.

Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT del reglamento anterior.

BOE 183. 1.08.84. Orden de 6 de julio de 1984, del Mº de Industria y Energía.

BOE 256. 25.10.84. Modificación de MIE-RAT 20.

BOE 291. 5.12.87. Modificación de las MIE-RAT 13 y MIE-RAT 14.

BOE 54. 3.03.88. Corrección de errores.

BOE 160. 5.07.88. Modificación de las MIE-RAT 01, 02, 07, 08, 09, 15, 16, 17 y 18.

BOE 237. 3.10.88. Corrección de erratas.

BOE 5. 5.01.96. Modificación de MIE-RAT 02.

BOE 47. 23.02.96. Corrección de errores.

BOE 72. 24.03.00. Modificación de 01, 02, 06, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 (Orden de 10 de marzo de 2000 del Mº de Industria y Energía).

BOE 250. 18.10.00. Corrección de errores.

Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

BOE 311. 27.12.68. Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, del Mº de Industria.

BOE 58. 08.03.69. Corrección de errores.

Energía eléctrica. Transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones. Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. BOE 27-12-00.

Corrección de errores. BOE 13-3-01

Baremos para la determinación del factor de potencia en instalaciones de potencia contratada no superior a 50 KW. BOE 207. 29.08.79. Resolución del 17 de agosto de 1979, de la Dirección General de la Energía, del Mº de Industria y Energía.

Suministro de energía eléctrica a los polígonos urbanizados por el Mº de la Vivienda. BOE 83. 06.04.72. Orden de 18 de marzo de 1972, del Mº de Industria.

Regulación de las actividades de transportes, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones eléctricas. BOE 310. 27.12.00 Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, del Mº de Economía.

Modificación de determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico <<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/23/pdfs/A41897-41916.pdf>> . Real Decreto 1454/2005, de 2 de diciembre, por el que se modifican determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico.

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. BOE 18-9-02.

Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AP5 del Reglamento de Aparatos a Presión, sobre extintores de incendios. Orden 31 mayo 1982.

Manual de Autoprotección. Guía para desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios. Orden de 29 de noviembre de 1984, del Ministerio del Interior. BOE 26-2-85.

Orden 31/03/1980. Ministerio de Comercio y Turismo. Modifica la Orden de 25-9-79, sobre

prevención de incendios en alojamientos turísticos. BOE 10/04/1980.

Orden 25/09/1979. Ministerio de Comercio y Turismo. Prevención de incendios en alojamientos turísticos. BOE 20/10/1979. \*Modificada por: Orden 31-3-80 y Circular 10-4-80.

Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Real Decreto 1942/1993, de 5-11, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 14-DIC-93.

Corrección de errores: 7-05-94 \* Modificado por la Orden de 16-04-98 \* véase también RD 2267/2004.

Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5-NOV, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo. Orden, de 16-04-98, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 28-04-98.

Real Decreto 2267/2004. 03/12/2004. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. BOE 17/12/2004.

Reglamento sobre instalaciones nucleares y radioactivas. BOE 255. 24.10.72. Decreto 2869/1972, de 21 de julio, del Mº de Industria.

Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. BOE 37. 12.02.92. Decreto 53/1992, de 24 de enero, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Real Decreto 903/1987. 10/07/1987. Ministerio de Industria. Modifica el R.D. 1428/1986, de 13 de junio, sobre prohibición de instalación de pararrayos radiactivos y legalización o retirada de los ya instalados. BOE 11/07/1987.

Protección operacional de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada. BOE 91. 16.04.97. Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, del Mº de la Presidencia.

BOE 238. 04.10.97. Creación del Registro de Empresas Externas. Resolución de 16 de julio de 1997, del Consejo de Seguridad Nuclear.

Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes <<http://www.boe.es/boe/dias/2001/07/26/pdfs/A27284-27393.pdf>>. Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Reglamento de almacenamiento de productos químicos. Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. BOE 10-5-01.

Reglamento de condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, del Ministerio de la Presidencia. BOE 29-9-01. Corrección de errores BOE 26-10-01.

Real Decreto 1829/1999. 03/12/1999. Ministerio de Fomento. Aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13-7-1998, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales. Arts. 33, 34 y 37: Condiciones de los casilleros domiciliarios. BOE 31/12/1999.

Ley 38/1999. 05/11/1999. Jefatura del Estado. Ley de Ordenación de la Edificación. BOE 06/11/1999. \*Ver Instrucción de 11-9-00: aclaración sobre Garantías notariales y registrales. \*Modificada por Ley 53/02: anula seguro decenal para viviendas autopromovidas. \*Modificada por Ley 24/01: acceso a servicios postales.

Real Decreto 379/2001. 06/04/2001. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-APQ 1 a MIE-APQ 7. BOE 10/05/2001.

Real Decreto 1836/1999. 03/12/1999. Ministerio de Industria y Energía. Aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. BOE 31/12/1999.

Ley 21/1992. 16/07/1992. Jefatura del Estado. Ley de Industria. BOE 23/07/1992.

## **Normativa de Productos**

Real Decreto 442/2007. 03/04/2007. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Deroga diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación de productos industriales. BOE 01/05/2007.

Orden PRE/3796/2006. 11/12/2006. Ministerio de la Presidencia. Se modifican las referencias a normas UNE que figuran en el anexo al R.D. 1313/1988, por el que se declaraba obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados. BOE 14/12/2006.

Resolución 17/04/2007. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Amplía los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, referencia a normas UNE y periodo de coexistencia y entrada en vigor del marcado CE para varias familias de productos de la construcción. BOE 05/05/2007.

Real Decreto 312/2005. 18/03/2005. Ministerio de la Presidencia. Aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego. BOE 02/04/2005.

Real Decreto 1797/2003. 26/12/2003. Ministerio de la Presidencia. Instrucción para la recepción de cementos. RC-03. BOE 16/01/2004.

Orden CTE/2276/2002. 04/09/2002. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Establece la entrada en vigor del marcado CE relativo a determinados productos de construcción conforme al Documento de Idoneidad Técnica Europeo. BOE 17/09/2002.

Resolución 29/07/1999. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Aprueba las disposiciones reguladoras del sello INCE para hormigón preparado adaptadas a la "Instrucción de Hormigón Estructural (EHE)". BOE 15/09/1999.

Real Decreto 1328/1995. 28/07/1995. Ministerio de la Presidencia. Modifica las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción aprobadas por el Real Decreto 1630/1992, de 29/12/1992, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE. BOE 19/08/1995.

Real Decreto 1630/1992. 29/12/1992. Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaria de Gobierno. Establece las disposiciones necesarias para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, de 21-12-1988. BOE 09/02/1993. \*Modificado por R.D.1328/1995.

Orden 18/12/1992. Ministerio de Obras Públicas. RCA-92. Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos. BOE 26/12/1992

Real Decreto 1313/1988. 28/10/1988. Ministerio de Industria y Energía. Declara obligatoria la homologación de los cementos destinados a la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados. BOE 04/11/1988. Modificaciones: Orden 17-1-89, R.D. 605/2006, Orden PRE/3796/2006, de 11-12-06.

Real Decreto 1312/1986. 25/04/1986. Ministerio de Industria y Energía. Homologación obligatoria de Yesos y Escayolas para la construcción y especificaciones técnicas de prefabricados y productos afines y su homologación por el Ministerio Industria y Energía. \*Derogado parcialmente, por R.D. 846/2006 y R.D. 442/2007. BOE 01/07/1986.

Real Decreto 2699/1985. 27/12/1985. Ministerio de Industria y Energía. Declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones y su homologación por el Ministerio Industria y Energía. BOE 22/02/1986.

Orden 08/05/1984. Presidencia de Gobierno. Normas para utilización de espumas de urea-formol usadas como aislantes en la edificación, y su homologación. BOE 11/05/1984. Modificada por Orden 28/2/89.

Real Decreto 312/2005. 18/03/2005. Ministerio de la Presidencia. Aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego. BOE 02/04/2005.

Normas sobre la utilización de las espumas de urea-formol usadas como aislantes en la edificación.

BOE 113. 11.05.84. Orden de 8 de mayo, de la Presidencia del Gobierno.

BOE 167. 13.07.84. Corrección de errores.

BOE 222. 16.09.87. Anulación la 6ª Disposición.

BOE 53; 03.03.89. Modificación.

ITC-MIE-AP 5: extintores de incendios.

BOE. 149. 23.06.82. Orden de 31 de mayo de 1982, del Mº de Industria y Energía.

BOE. 266. 07.11.83. Modificación de los artículos 2º, 9º y 10º.

BOE. 147. 20.06.85. Modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 7º, 9º y 10º.

BOE. 285. 28.11.89. Modificación de los artículos 4º, 5º, 7º y 9º.

BOE. 101. 28.04.98. Modificación de los artículos 2º, 4º, 5º, 8º, 14º y otros.

BOE. 134. 05.06.98. Corrección de errores.

Real Decreto 1314/1997. 01/08/1997. Ministerio de Industria y Energía. Disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores. BOE 30/09/1997.

Y para que así conste y a los efectos oportunos firmo el presente documento en Madrid a 23 de mayo de 2023

EL ARQUITECTO



ROCÍO MARTÍN OLARTE

**PROYECTO:** BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE COCINA DE LA CAFETERÍA CON ADAPTACIÓN A NORMATIVA SECTORIAL EN EL PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO

**EMPLAZAMIENTO:** PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO  
CARRETERA DE LA CORUÑA KM 7. 28040 MADRID

**PROMOTOR:** DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**ARQUITECTO:** ROCÍO MARTÍN OLARTE

## **MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

**RESUMEN DE PRESUPUESTO**  
**IIDD PdH. Acondicionamiento cocina**

<b>CAPITULO</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>EUROS</b>	<b>%</b>
<b>A01</b>	<b>OBRAS PLANTA 00</b>	<b>47.254,35</b>	<b>37,56</b>
	-C1.02 -ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION	5.554,45	
	-C1.03 -RED SANEAMIENTO HORIZONTAL	2.423,53	
	-C1.04 -ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS	4.220,06	
	-C1.06 -PAVIMENTOS Y ALICATADOS	13.166,16	
	-C1.07 -CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA	2.655,84	
	-C1.08 -INST. FONTANERÍA	1.185,81	
	-C1.09 -SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO	1.519,95	
	-C1.10 -INSTALACIÓN DE GAS Y ACS	2.032,85	
	-C1.11 -PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	1.909,20	
	-C1.12 -INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7.798,89	
	-C1.13 -ILUMINACIÓN	2.805,34	
	-C1.14 -PINTURAS	1.982,27	
<b>A02</b>	<b>OBRAS PLANTA SÓTANO</b>	<b>37.959,88</b>	<b>30,17</b>
	-C2.01 -ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	2.367,76	
	-C2.02 -ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION	2.642,39	
	-C2.03 -RED SANEAMIENTO HORIZONTAL	3.877,26	
	-C2.04 -ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS	4.633,29	
	-C2.05 -AISLAM. E IMPERMEABILIZACIÓN	945,78	
	-C2.06 -PAVIMENTOS Y ALICATADOS	5.300,06	
	-C2.07 -CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA	5.698,59	
	-C2.08 -INST. FONTANERÍA	1.351,66	
	-C2.09 -SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO	4.398,43	
	-C2.10 -INSTALACIÓN DE GAS Y ACS	376,97	
	-C2.12 -INSTALACIÓN ELÉCTRICA	2.372,05	
	-C2.13 -ILUMINACIÓN	1.792,72	
	-C2.14 -PINTURAS	2.202,92	
<b>A03</b>	<b>OBRAS EXTERIORES</b>	<b>36.259,46</b>	<b>28,82</b>
	-C3.01 -ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	10.597,69	
	-C3.02 -ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION	5.316,20	
	-C3.06 -PAVIMENTOS Y ALICATADOS	12.924,70	
	-C3.08 -INST. FONTANERÍA	91,21	
	-C3.12 -INSTALACIÓN ELÉCTRICA	768,01	
	-C3.13 -ILUMINACIÓN	1.009,33	
	-C3.14 -PINTURAS	1.982,70	
	-C3.15 -VARIOS	3.569,62	
<b>A04</b>	<b>ACTUACIONES COMUNES</b>	<b>905,18</b>	<b>0,72</b>
	-C4.16 -CONTROL DE CALIDAD	311,21	
	-C4.17 -SEGURIDAD Y SALUD	593,97	
<b>A05</b>	<b>GESTIÓN DE RCD</b>	<b>3.442,56</b>	<b>2,74</b>
	-C5.18 -GESTIÓN DE RCD	3.442,56	
	Total ejecución OBRA	122.378,87	
	Total ejecución RCD	3.442,56	
	<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>125.821,43</b>	
	6,00 % Gastos generales	7.549,29	
	13,00 % Beneficio industrial	16.356,79	
	SUMA DE G.G. y B.I.	23.906,08	

<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA (Sin IVA)</b>		<b>149.727,50</b>
<hr/>		
21,00 %	IVA Ejecución obra	30.582,48
10,00 %	IVA Gestión RCD	409,66
	<b>IMPORTE TOTAL IVA</b>	<b>30.992,14</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>		<b>180.719,65</b>
<hr/>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>180.719,65</b>

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

Madrid, a 23 de mayo de 2023.

EL PROMOTOR  
Dirección Gral. Deportes

LA ARQUITECTA  
Rocío Martín Olarte

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO A01 OBRAS PLANTA 00</b>									
<b>SUBCAPÍTULO C1.02 ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION</b>									
<b>CM1E29HA01</b>	<b>ud DESMONT. DE EQUIPOS Y MUEBLES P00</b>								
	Desmontaje y recuperación de equipos y muebles en PLANTA 00 con desplazamiento fuera de la zona de obra, con almacenaje en recinto a determinar por el promotor, dentro del recinto del polideportivo, o para su evacuación a centro de recogida selectiva (no incluida), para su reinstalación (no incluida) después de la obra.								
		1					1,00		
							1,00	460,88	460,88
<b>CM1E29HA02</b>	<b>ud PREPARACIÓN DEL TAJO/COMPARTIMENT. P00</b>								
	Preparación y aislamiento de las zonas de actuación para realizar las obras por etapas reduciendo las interferencias con la zona de cocción, comprendiendo: - AISLAMIENTO DE LA ZONA DE RECEPCIÓN Y ALMACENAJE EN PLANTA 00, con formación de mampara provisional estanca al polvo con paneles de yeso laminado, separando de la ZONA DE COCCIÓN durante la ejecución de las obras que permitan dicha separación (se especificará en el planning de obra).								
		1					1,00		
							1,00	295,00	295,00
<b>CM1E01DFC180</b>	<b>m2 DEMOL. L/H/S ALICATADO 2 CARAS A MANO</b>								
	Demolición de tabiques de ladrillo hueco sencillo alicatado a dos caras, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	VESTUARIO	1	2,90			2,55		7,40	
		1	1,40			2,55		3,57	
		1	1,94			2,55		4,95	
							15,92	10,08	160,47
<b>CM1E01DET065</b>	<b>m2 DEMOL. F. TECHO REGISTRABLE PANELES</b>								
	Demolición de falsos techos desmontables de placas de fibra y la estructura metálica de sujeción, con medios manuales, incluso desmontaje de aparatos y mecanismos instalados en él, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	VESTUARIO	1	5,67					5,67	
							5,67	15,60	88,45
<b>E01DKM010</b>	<b>ud DESMONT. PUERTA DE PASO INTERIOR</b>								
	Desmontaje de hoja de carpintería de cualquier tipo situada en tabiques, < de 2 m <sup>2</sup> de superficie, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	VESTUARIO	3						3,00	
							3,00	15,55	46,65
<b>E01DKM030</b>	<b>m2 DESMONT. CARPINTERÍA EXTERIOR &gt;4&lt;6 m2</b>								
	Desmontaje de hoja de carpintería de cualquier tipo situada en fachada, de entre 2 y 4 m <sup>2</sup> de superficie, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	PUERTA ACCESO	1	1,31	2,08				2,72	
							2,72	27,21	74,01

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>E01DIE020</b>	<b>ud DESMONT. INST. ELECT. E ILUMINACIÓN</b> Desmontaje de las luminarias y red de instalación eléctrica interior fija en superficie, del cableado y de los mecanismos, de las cajas y de los accesorios (de superficie y empotrados), incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	1				1,00			
							1,00	211,89	211,89
<b>E01DIF020</b>	<b>ud DESMONT. INST. FONTANERIA Y SANITARIOS</b> Desmontaje de instalación de fontanería y sanitarios, corte de tuberías de distribución y desagües antiguos que interfiera con las obras proyectadas, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	1				1,00			
							1,00	189,26	189,26
<b>E01DIG025</b>	<b>ud DESMONT .INST. GAS + CALENTADORES</b> Desmontaje de red de instalación de gas, tuberías, válvulas, accesorios y soportes de fijación, con obturación de las conducciones de entrada, con desmontaje y recuperación de 2 calentadores de ACS, retirada y acopio para su recolocación (no incluida) después de otros trabajos, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	1				1,00			
							1,00	185,64	185,64
<b>E01DIF045</b>	<b>ud DESMONT/RECUP. ACCESORIOS BAÑO-COCINA</b> Desmontaje y recuperación de conjunto de accesorios formado por 2 dosificadores de jabón líquido, 3 dispensadores de papel, 1 portarrollos, con medios manuales, retirada y acopio para su recolocación (no incluida) después de otros trabajos.	6				6,00			
	ACCESORIOS						6,00	6,46	38,76
<b>E01DIS075</b>	<b>ud DESMONT/RECUP. SUMIDERO COLECT. INOX</b> Desmontaje y recuperación de canal colector con rejilla y sumidero (sumidero industrial), con medios manuales, retirada y acopio para su recolocación (no incluida) después de otros trabajos.	1				1,00			
	SUMIDERO Zona lavado						1,00	60,73	60,73
<b>E01DIP055</b>	<b>ud DESMONT./RECUP. EXTINCIÓN COCINA</b> Desmontaje y recuperación del sistema de extinción de cocina, tuberías, botellas y accesorios y con medios manuales, retirada y acopio para su recolocación (no incluida) después de otros trabajos.	1				1,00			
							1,00	185,88	185,88
<b>CM1E01DPP030</b>	<b>m2 DEMOLICIÓN SOLADO BALDOSAS C/MARTILLO</b> Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas, terrazo, cerámicas o de gres, por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.	1	74,42			74,42			
	COMPLETO						74,42	7,35	546,99

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CM1E01DPW050</b>	<b>m2 DEMOL.RECRECIDO MORTERO &lt;10 cm C/MARTILLO</b>								
	Demolición de recrecido de mortero de hasta 10 cm de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	COMPLETO	1	74,42				74,42		
							74,42	12,39	922,06
<b>E01DEA010</b>	<b>m2 DEMOL. ALICATADO VERTICAL + BASE</b>								
	Demolición de alicatado en paramentos verticales hasta base soporte firme y consolidada, con martillo eléctrico, para su posterior revestimiento o alicatado, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos.								
	VESTUARIO	1	2,01		2,55		5,13		
		1	1,88		2,55		4,79		
		1	2,95		2,55		7,52		
	Deducir	-1		0,22			-0,22		
	OFICIO	1	4,30		2,55		10,97		
		1	3,29		2,55		8,39		
		1	5,11		2,55		13,03		
		1	3,89		2,55		9,92		
		1	2,00		0,30		0,60		
	Deducir	-7		0,22			-1,54		
		-1		1,31	2,08		-2,72		
	COCINA	1	5,15		3,40		17,51		
		1	8,83		2,91		25,70		
		1	5,15		2,27		11,69		
		1	0,28		2,30		0,64		
		1	5,57		3,14		17,49		
		1	2,73		1,15		3,14		
		1	1,33		0,98		1,30		
	Deducir	-6		0,22			-1,32		
		-1		0,80	1,50		-1,20		
							130,82	15,61	2.042,10
<b>E01DEC025</b>	<b>m2 ELIM.REVEST DEGRADADOS INT.</b>								
	Eliminación de revestimientos interiores deteriorados, de yeso, revocos, pinturas, etc., disgregados y poco consolidados, por medios manuales para su posterior revestimiento o alicatado, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos.								
	TECHOS								
	Oficio	1	2,00				2,00		
	Cocina	1	2,00				2,00		
		1	4,00				4,00		
							8,00	5,71	45,68
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.02 ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION.....</b>									<b>5.554,45</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.03 RED SANEAMIENTO HORIZONTAL</b>									
<b>CM1E03ALR040</b>	<b>ud ARQUETA LADRILLO REGISTRO 51x51x65 cm</b>								
	Arqueta de registro de 51x51x65 cm de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/X0 o XC1 de 10 cm de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento CSIV-W2, redondeando ángulos, con solera ligeramente armada con mallazo. Cerrada superiormente con tapa de estanca rellenable de acero galvanizado con cierre por cuatro tornillos y unión por junta de EPDM. Incluida la previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB-HS-5, UNE-EN 998-1:2018 y UNE-EN 998-2:2018. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	4					4,00		
							4,00	309,52	1.238,08
<b>CM1E03EUP015</b>	<b>ud SUMIDERO SIFÓN. PVC C/REJILLA INOX. 120 mm</b>								
	Sumidero sifónico de PVC con rejilla de acero inoxidable de 120x120 mm y con salida horizontal de 50-40 mm; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, i/p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, según CTE DB-HS. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	2					2,00		
							2,00	32,25	64,50
<b>CM1E03OEP015</b>	<b>ml COLECTOR ENTERRADO</b>								
	Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas (no incluidas), con una pendiente mínima del 2% , para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de diámetro exterior hasta 160 mm, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso la excavación previa, limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB-HS-5, UNE-EN 13476-1:2018, UNE-EN 13476-2:2019 Y UNE-EN 13476-3:2019. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	ARQUETA 2-3	1	4,98				4,98		
	ARQUETA 2-1	1	4,01				4,01		
							8,99	117,45	1.055,88
<b>CM1E20WGB015</b>	<b>ud INST. SUMIDERO COLECTOR INOX RECUP.</b>								
	Instalación de canal colector con rejilla y sumidero (sumidero industrial). Totalmente montado y conexionado, incluso accesorios de montaje, piezas especiales y elementos de sujeción.								
	OFICIO	1					1,00		
							1,00	65,07	65,07
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.03 RED SANEAMIENTO HORIZONTAL.....</b>									<b>2.423,53</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.04 ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS</b>									
CM1E07YSS070	m2 TAB. PYL PLACA HIDRÓF. 13H1+70+13H1 c/4								
	Tabique de sistema de paneles de yeso laminado (PYL), formado por 1 placa hidrófuga de baja absorción (Tipo H1 según UNE-EN 520:2005+A1:2010) de 13 mm de espesor atomillada a cada lado de una estructura de acero galvanizado, de canales horizontales de 70 mm de ancho y montantes verticales, con una modulación de 400 mm de separación a ejes entre montantes. Totalmente terminado para acabado Nivel Q1, listo para revestir; i/p.p. de tratamientos de juntas, esquinas y huecos, pasos de instalaciones, pastas, cintas, guardavivos, tornillería, bandas de estanqueidad, limpieza y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-SI, CTE DB-HE, CTE DB-HR, UNE 102043:2013, ATEDY y NTE-PTP. Medido deduciendo huecos mayores a 2 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	ALMACÉN	1	2,86				2,55	7,29	
	Deducir	-1					1,30	2,05	-2,67
							4,62	48,71	225,04
CM1E07WA020	ud AYUDA ALBAÑ. INST. ELECTRICA								
	Ayuda de albañilería a instalación de electricidad, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% sobre instalación de electricidad).								
		2,5					2,50		
							2,50	346,25	865,63
CM1E07WA040	ud AYUDA ALBAÑ. FONTANERÍA								
	Ayuda de albañilería a instalación de fontanería, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% sobre instalación de fontanería).								
		0,6					0,60		
							0,60	232,44	139,46
CM1E07WA080	ud AYUDA ALBAÑ. INST. GAS								
	Ayuda de albañilería para montaje de instalaciones de gas natural, incluyendo mano de obra de pasatubos, carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% s/instalación de gas).								
		1,76					1,76		
							1,76	115,14	202,65
CM1E07RC070	ud RECIBIDO CARPINTERÍA EXTERIOR >4<6 m2								
	Recibido de cercos en muros exteriores, de entre 2 y 4 m² de superficie, con mortero de cemento y arena de río, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.								
	ACCESO	1					1,00		
							1,00	64,24	64,24
CM1E07RC016	ud COLOC.PRECERCO DE MADERA >2<4 m2								
	Colocación y fijación de precerco de madera a entramado autoportante de tabique de placas, con tornillería, durante la ejecución del tabique y antes de colocar el pavimento, para fijar posteriormente, sobre él, el marco de la carpintería de entre 2 y 4 m² de superficie.								
	ALMACÉN	1					1,00		
							1,00	23,19	23,19

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CM1E08PNE160</b>	<b>m2 ENFOSC. MAESTR.y FRATAS.P/ ALICATAR</b>								
	Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, en paramentos verticales de 15/20 mm de espesor, para servir de base a un posterior alicatado, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m, i/p.p. de medios auxiliares, según NTE-RPE-07 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos >1 m2. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	ALMACÉN	1	6,26		2,55		15,96		
		1	2,86		2,55		7,29		
		1	5,89		2,55		15,02		
		1	2,95		2,55		7,52		
	Deducir	-2		1,30	2,05		-5,33		
	OFICIO	1	3,29		2,55		8,39		
		1	4,97		2,55		12,67		
		1	2,86		2,55		7,29		
		1	2,00		0,30		0,60		
	Deducir	-1		1,31	2,08		-2,72		
	COCINA	1	5,15		3,40		17,51		
		1	8,83		2,91		25,70		
		1	5,15		2,27		11,69		
		1	0,28		2,30		0,64		
		1	5,57		3,14		17,49		
		1	2,73		1,15		3,14		
		1	1,33		0,98		1,30		
	Deducir	-1		0,80	1,50		-1,20		
							142,96	15,95	2.280,21
<b>CM1E08PEA085</b>	<b>m2 REPOSICIÓN YESOS Y REVOCOS</b>								
	Reposición de revestimientos de yeso o revocos después de eliminar zonas deterioradas, en paramentos verticales y horizontales. Medido descontando el 50% de los huecos entre 2,00 y 4,00 m2, y el 100% de los huecos mayores de 4,00 m2. Fajas lineales de ancho menor de 0,50 m se computarán a 0,50 m de ancho. Fajas lineales de ancho mayor de 0,50 cm y menor de 1,00 m se computarán a 1,00 m de ancho. Parches de superficie menor de 1,00 m2 se computarán a 1,00 m2.								
	TECHOS								
	Oficio	1	2,00				2,00		
	Cocina	1	2,00				2,00		
		1	4,00				4,00		
							8,00	9,66	77,28
<b>E07WL010</b>	<b>ud LIMPIEZA FINAL DE OBRA</b>								
	Limpieza final de obra y equipamiento reinstalado, con retirada de sobrantes a pie de carga, sin transporte al vertedero y con productos de limpieza y p.p. de medios auxiliares								
		1					1,00		
							1,00	342,36	342,36
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.04 ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS .....</b>									<b>4.220,06</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.06 PAVIMENTOS Y ALICATADOS</b>									
<b>CM1E11D070</b>	<b>m2 RECRECIDO 5 cm MORTERO CT-C5</b>								
	Recrecido del soporte de pavimentos con mortero CT-C5 F-2 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5) de 5 cm de espesor, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, maestreado, medido en superficie realmente ejecutada, conforme a la norma UNE-EN 13813:2014.								
	COMPLETO	1	74,42				74,42		
							74,42	17,66	1.314,26
<b>CM1E11ENR036</b>	<b>m2 PAVIM. INT.PORCELÁN. TÉCNICO C3</b>								
	Pavimento interior de piezas de gres porcelánico técnico, gama media, capacidad de absorción de agua E<0,1% , grupo B1a, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento >45 según UNE 41901 EX y resbaladidad clase 3 según CTE; carga de rotura >3000 N; resistencia a la flexión >45 N/mm². SOPORTE: de mortero de cemento. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas porcelánico tipo L, color coordinado con el gres elegido, en juntas de <2 mm de espesor. Medida la superficie ejecutada.								
	PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 30,00 €/m2.								
	COMPLETO	1	74,42				74,42		
							74,42	63,14	4.698,88
<b>CM1E11JR010</b>	<b>mI REMATE SUELO-PARED ESCOCIA AL.</b>								
	Remate de unión de solados con paredes en formate escocia, con perfil de aluminio anodizado natural curvo de 22 mm, con piezas especiales para el remate de esquinas interiores, exteriores y tapa final; recibido con adhesivo junto con el solado y el alicatado, no superpuesto, i/alisado y limpieza, según CTE DB-SUA-1 y NTE-RSR, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en su longitud.								
	ALMACÉN	1	16,00				16,00		
	OFICIO	1	11,00				11,00		
	COCINA	1	27,00				27,00		
							54,00	13,78	744,12

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CM1E12AP010	m2 ALICATADO GRES RECTIF. PULIDO BL.								
	Alicatado con azulejo de gres rectificado pulidoblancos brillo (B1a-A1 según UNE-EN 14411:2016), recibido con adhesivo C1 TE según UNE-EN 12004-1:2017, porcelánico, sobre paramento de yeso laminado o enfoscado de mortero sin incluir éste, i/p.p. de cortes, ingleses, piezas especiales, incluso rejuntado con mortero tapajuntas CG2 según UNE-EN 13888:2009, junta color y limpieza. Según NTE-RPA-4. Medido en superficie realmente ejecutada. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 23,00 €/m2								
	ALMACÉN	1	6,26		2,55		15,96		
		1	2,86		2,55		7,29		
		1	5,89		2,55		15,02		
		1	2,95		2,55		7,52		
	Deducir	-2		1,30	2,05		-5,33		
	OFICIO	1	3,29		2,55		8,39		
		1	4,97		2,55		12,67		
		1	2,86		2,55		7,29		
		1	2,00		0,30		0,60		
	Deducir	-1		1,31	2,08		-2,72		
	COCINA	1	5,15		3,40		17,51		
		1	8,83		2,91		25,70		
		1	5,15		2,27		11,69		
		1	0,28		2,30		0,64		
		1	5,57		3,14		17,49		
		1	2,73		1,15		3,14		
		1	1,33		0,98		1,30		
	Deducir	-1		0,80	1,50		-1,20		
							142,96	44,83	6.408,90
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.06 PAVIMENTOS Y ALICATADOS .....</b>								<b>13.166,16</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.07 CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA</b>									
<b>CM1E13R01bb</b>	<b>ud SUMINISTRO PRECERCO PINO 2H 90x30 mm</b> Suministro de precerco de pino de 90x30 mm de escuadría, para puertas normalizadas de 2 hojas								
	ALMACÉN	1					1,00		
								29,39	29,39
<b>CM1E14A0301</b>	<b>ud PUERTA 2H ABAT. PANEL.AL. LAC. BL. 160x210</b> Suministro y montaje de puerta abatible de aluminio de 40 mm de sección de 2 hojas, de aluminio lacado blanco de 60 micras, de 160x210 cm de medidas totales. Compuesta por cerco, hojas y herrajes de apertura y de seguridad. Elaborada en taller, totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio. Hoja de 40 mm de profundidad, está formada por un perfil perimetral y un travesero intermedio de aluminio, montada con corte a inglete y escuadras de bloqueo, con instalación de bisagras, cerradura y manilla; panelado de doble chapa de acero prelacado con núcleo de poliestireno de densidad elevada con espesor de 40 mm, tanto en la parte superior como en la inferior. Instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas ajuste final en obra y limpieza. Perfilera, juntas y herrajes con marcado CE.								
	ACCESO	1					1,00		
								977,80	977,80
<b>CM1E14A0302</b>	<b>ud PUERTA 2H VAIVEN PANEL.AL. LAC. BL. 160x210</b> Suministro y montaje de puerta batiente vaivén de aluminio de 40 mm de sección de 2 hojas, de aluminio lacado blanco de 60 micras, de 160x210 cm de medidas totales. Compuesta por cerco, hojas y bisagras de apertura especial 90º con retención de apertura. Elaborada en taller, totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio. Hoja de 40 mm de profundidad, está formada por un perfil perimetral y un travesero intermedio de aluminio, montada con corte a inglete y escuadras de bloqueo, con instalación de bisagras, cerradura y manilla; panelado de doble chapa de acero prelacado con núcleo de poliestireno de densidad elevada con espesor de 40 mm, tanto en la parte superior como en la inferior; burlete EPDM de un alveolo de arrastre y muy flexible. Instalada sobre precerco de pino (no incluido), sellado de juntas ajuste final en obra y limpieza. Perfilera, juntas y herrajes con marcado CE.								
	ALMACÉN	1					1,00		
								1.210,80	1.210,80
<b>CM1E15QFM010</b>	<b>m2 MOSQUITERA FIJA MARCO ALUM. MALLA FIBRA VIDRIO</b> Mosquitera fija para instalación sobre carpintería, hueco de ventana o similar, con marco perimetral construido en aluminio lacado en color estándar del fabricante, para fijación mediante clipado en escuadras sobre el hueco. Mosquitera fabricada con malla de fibra de vidrio. Medición mínima por unidad instalada de 1 m2. Completamente montada; i/p.p. de limpieza previa del soporte, replanteo, fijaciones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	VENTANAS	5					5,00		
								87,57	437,85
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.07 CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA.....</b>									<b>2.655,84</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.08 INST. FONTANERÍA</b>									
<b>CM1E20XAU010</b>	<b>ud INST. AF PERT-AL-PERT GRIFO</b>								
	Instalación de punto de consumo de agua fría, para grifo de suministro a equipo de cocción refrigeración o similar, realizado con tubería multicapa PERT-AL-PERT rígida, de 16x2 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 21003. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.								
	EQUIP.COCCIÓN	2					2,00		
	HIELO	1					1,00		
	LAVAVAJILLAS	2					2,00		
							5,00	64,98	324,90
<b>CM1E20XAU020</b>	<b>ud INSTALACIÓN AF/ACS PERT-AL-PERT LAVABO</b>								
	Instalación de punto de consumo de agua fría, para lavabo, realizado con tubería de polipropileno PP-R (copolímero Random), de 16x2,7 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15874. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.								
	LAVAMANOS	1					1,00		
							1,00	170,83	170,83
<b>CM1E20XAU100</b>	<b>ud INST. AF/ACS PERT-AL-PERT FREGADERO</b>								
	Instalación de punto de consumo de agua fría, para grifo, realizado con tuberías de cobre de 15 mm de diámetro nominal, conforme UNE-EN 1057:2007+A1:2010. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453-1:2017. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de bote sifónico, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB-HS-4 y DB-HS-5. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	OFICIO	1					1,00		
	COCINA	3					3,00		
							4,00	146,29	585,16
<b>CM1E20VFL135</b>	<b>ud VÁLVULA DE ESFERA LATÓN PN28 3/4"</b>								
	Válvula de esfera de latón cromado, de diámetro 1" (25 mm), PN-28, para roscar, fabricada según UNE-EN 12165:2017. Totalmente instalada, probada y funcionando, i/ p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-HS-4. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	OFICIO	2					2,00		
	COCINA	2					2,00		
							4,00	26,23	104,92
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.08 INST. FONTANERÍA.....</b>									<b>1.185,81</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.09 SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO</b>									
CM1E21JE010	ud LLAVE DE ESCUADRA PARED 1/2" A 3/8"								
	Llave de corte en escuadra a pared antical con entrada a rosca macho de 1/2" y salida en rosca macho a 3/8". Fabricada en cuerpo y mando en material metálico cromado, con sistema de cuarto de vuelta de accionamiento de apertura y cierre de la válvula. Presión nominal de 16 bar, apta para temperaturas hasta 95 °C. Totalmente instalada, probada y funcionando; i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Llave válida para dar servicio a griferías de lavabo, bidé y fregadero doméstico, así como inodoro con cisterna. Conforme a CTE DB HS-4.								
	EQUIP.COCCIÓN	2					2,00		
	HIELO	1					1,00		
	LAVAVAJILLAS	2					2,00		
							5,00	9,24	46,20
CM1E21JC010	ud ENLACE DESAG. PVC D=40 mm ELECTROD.								
	Enlace de desagüe para electrodoméstico, mixto para encolar macho a tubería y terminal de toma de electrodoméstico roscado; fabricado en PVC de 40 mm de diámetro. Válido para salida de desagüe de lavadora o lavavajillas doméstico. Totalmente instalado; i/p.p. de pequeño material, florón embellecedor en pared y medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5.								
	EQUIP.COCCIÓN	2					2,00		
	HIELO	1					1,00		
	LAVAVAJILLAS	2					2,00		
							5,00	6,84	34,20
E29HA030	ud PORTA BOLSA RESIDUOS TAPA Y PEDAL								
	Contenedor porta bolsas higiénico para bolsa de residuos, hasta 120 l de capacidad, fabricado con acero inoxidable con ruedas y tapa accionada por pedal.								
		2					2,00		
							2,00	402,50	805,00
CM1E29HB265	ud ARMARIO 2 PUERTAS CHAPA LIMPIEZA100x200x50								
	Armario para productos de limpieza con 2 puertas abatibles. Fabricado con chapa de acero, acabado con pintura epoxi. Con separación vertical y estantes interiores. Dimensiones: 100x200x50 cm.								
		1					1,00		
							1,00	408,34	408,34
E29OA1005	ud BIOMBO SEPARACIÓN 130x180 cm								
	Biombo de separación de ambientes, de madera tapizada, con bastidor metálico de tubo de 40x40 mm. Dimensiones 130x200x4 cm.								
	PASO COCINA								
	RESTAURANTE	1					1,00		
							1,00	226,21	226,21
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.09 SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO.....</b>									<b>1.519,95</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.10 INSTALACIÓN DE GAS Y ACS</b>									
CM1E24IU050	ud REPOSICIÓN INST. DE GAS								
	Reposición de instalación interior de gas, para suministrar a dos calentadores ACS y equipos de cocción (cocina con 8 fuegos, parrilla, marmita y plancha), suministrada desde el contador, realizada con tubería aérea, hasta 20 m de distancia, de acero DIN 2440 sin soldadura de D=1", i/p.p. de accesorios, instalada.	1					1,00		
								1,00	1.585,83
									1.585,83
CM1E22TGE015	ud REINSTALACIÓN CALENT. GAS								
	Reinstalación de calentador a gas para el servicio de agua caliente sanitaria instantánea (ACS) recuperado, incluyendo conexiones a la red de fontanería y a la red de gas (instalación de gas no incluida), i/p.p. de medios auxiliares y prueba de funcionamiento. Conforme al RITE y CTE DB HE.	2					2,00		
								2,00	223,51
									447,02
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.10 INSTALACIÓN DE GAS Y ACS.....</b>									<b>2.032,85</b>

<b>SUBCAPÍTULO C1.11 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>									
CM1E26OTE055	ud REINST./AMPL.SIST. EXTINCIÓN AUTOM. COCINA INDUST.								
	Reinstalación y ampliación de sistema de extinción automática de incendios para la protección de cocinas industriales. Líquido de extinción con bajo PH. Diseño conforme CTE, UL-300/NFPA 17ª/NFPA 96. Cumplimiento 2014/68/UE. Marcado CE. Con detector para la activación del sistema extintor de incendios liberando el agente extintor que se descarga a través de una tubería rígida siendo expulsado por los difusores distribuidos convenientemente dentro del espacio protegido, incluido pulsador manual. Completamente instalado y montado, con tubería de extinción, actuadores y difusores; i/p.p. de ajustes y conexiones.	1					1,00		
	CAMPANA							1,00	1.909,20
									1.909,20
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.11 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....</b>									<b>1.909,20</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>									
<b>CM1E17CBE025</b>	<b>pa ADAPTACIÓN CUADRO DISTRIBUCIÓN</b>								
	Adaptación de cuadro de distribución existente para protección de los nuevos circuitos y reordenar los automáticos existentes. Totalmente instalado; i/p.p. de conexiones, bornes, pletinas y rotulación. Todos los elementos nuevos conforme a REBT, ITC-BT-10, ITC-BT-17 e ITC-BT-22 a 26, NTE-IEB, UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. El equipamiento nuevo compuesto por:								
	- 1 interruptor diferencial de 40 A/4 P/300 mA de protección contra contactos indirectos de los circuitos.								
	- interruptores diferenciales 2x40A-30mA de protección contra contactos indirectos de los circuitos.								
	Interruptores automáticos magnetotérmicos de corte omnipolar para los circuitos:								
	- 2 de 10A para iluminación.								
	- 1 de 10A para iluminación exterior.								
	- 7 de 16A para tomas de corriente de uso general, equipos de cocción y frigoríficos.								
	- 1 de 16A para tomas de corriente de uso general de planta sótano.								
	- 2 de 16A para tomas para 2 lavavajillas.								
	- 1 de 16A para tomas de corriente de uso general exteriores.								
	- 4 de 25A para tomas para equipos de cocción.								
	- 2 trifásicos de 16 A para equipos de cocción.								
		1					1,00		
								1.113,49	1.113,49
<b>CM1E17CEM070</b>	<b>ml CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x1,5 mm2 (AS)</b>								
	Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x1,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	ILUMINACIÓN	1	90,00				90,00		
								90,00	603,90
<b>CM1E17CEM080</b>	<b>ml CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x2,5 mm2 (AS)</b>								
	Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	EQ.COCCIÓN	3	12,00				36,00		
	EQ. FRIGORÍF.	2	45,00				90,00		
	USOS VARIOS	2	60,00				120,00		
								246,00	1.977,84
<b>CM1E17CEM100</b>	<b>ml CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x6 mm2 (AS)</b>								
	Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x6 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M25 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	EQ.COCCIÓN	4	12,00			48,00			
							48,00	11,89	570,72
<b>CM1E17CET085</b>	<b>mI CIRCUITO EMPOTRADO TRIFÁSICO 5x2,5 mm2 (AS)</b>								
	Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07VZ1-K (AS) 5x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M25 empotrado, en sistema trifásico (tres fases, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	EQ.COCCIÓN	2	12,00			24,00			
							24,00	11,23	269,52
<b>CM1E17MNB005</b>	<b>ud PUNTO LUZ ADICIONAL</b>								
	Punto de luz adicional, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, y cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, sin mecanismo. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	ALMACÉN	1				1,00			
	OFICIO	1				1,00			
	COCINA	6				6,00			
							8,00	21,66	173,28
<b>CM1E17MNB010</b>	<b>ud PUNTO LUZ SENCILLO GAMA BÁSICA</b>								
	Punto de luz sencillo unipolar, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y mecanismo de interruptor unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
		1				1,00			
							1,00	32,88	32,88
<b>CM1E17MNB050</b>	<b>ud PUNTO LUZ CONMUTADO GAMA BÁSICA</b>								
	Punto de luz conmutado, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y 2 mecanismos de interruptor / conmutador unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de cajas de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	ALMACÉN	2				2,00			
	OFICIO	1				1,00			
	COCINA	2				2,00			
							5,00	61,08	305,40

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CM1E17MNB140</b>	<b>ud BASE DE ENCHUFE 16A GAMA BÁSICA</b>								
	Base de enchufe con toma de tierra de 16A, de sistema Schüko universal, realizada con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 2,5 mm2 de sección, mecanismo de base de enchufe de 16A de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	ALMACÉN	8						8,00	
	OFICIO	11						11,00	
	COCINA	36						36,00	
								55,00	38,76
									2.131,80
<b>CM1E17MNB170</b>	<b>ud BASE DE ENCHUFE 25A</b>								
	Base de enchufe con toma de tierra de 25A, para toma de equipo de cocción, realizada con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M25 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 6 mm2 de sección, mecanismo de base de enchufe de 25A de tipo estándar con claja para conexión con aparato, con acabado en blanco. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	COCINA	4						4,00	
								4,00	67,26
									269,04
<b>CM1E17MNB175</b>	<b>ud CAJA SUELO 8 MÓDULOS</b>								
	Suministro y colocación de registro plástico de pavimento (RP04P) y de caja de suelo de 93mm de 4 módulos dobles MM Dataelectric con marcado CE según normativa UNE 20 451:1997 de medidas 207x167x93 fabricado en material autoextinguible y libre de halógenos, modelo CFS49 (incluye cubeta, marco, bastidor, tapa y separador energía-datos), de color a elegir por la dirección facultativa. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	COCINA	3						3,00	
								3,00	66,34
									199,02
<b>CM1E17MNB176</b>	<b>ud BASE INDUSTRIAL CETAC SUP.</b>								
	Base de enchufe trifásico con toma de tierra de 16A, para toma de equipo de cocción, realizada con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M25 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de 1,5 mm2 de sección, mecanismo de base de enchufe de montaje en superficie de 16A. 450Vac, 3 Polos, neutro y toma de tierra (3P+N+T), tipo CEE CETAC con cubierta de protección en color rojo + clavija. Marcado CE. Grado de protección IP44. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	COCINA	2						2,00	
								2,00	76,00
									152,00
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....</b>									<b>7.798,89</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.13 ILUMINACIÓN</b>									
E18IEB312	ud LUM.ESTANCA POLICARB.TUBO LED 2x18 W  Luminaria estanca de superficie para fluorescencia lineal, con carcasa y cierre de policarbonato, grado de protección IP65, equipado con 2 tubos led de 20 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.	13					13,00		
								13,00	144,19
									1.874,47
CM1E18GIS020	ud BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 100 lm  Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 100 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.	1					1,00		
								1,00	140,72
									140,72
CM1E18GIS040	ud BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 200 lm  Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 200 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.	1					1,00		
								1,00	190,27
									190,27
CM1E18GIS050	ud BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 350 lm  Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 350 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.	3					3,00		
								3,00	199,96
									599,88
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.13 ILUMINACIÓN.....</b>									<b>2.805,34</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.14 PINTURAS</b>									
<b>CM1E27PL040</b>	<b>m2 LAVADO Y RASCADO PINTURAS VIEJAS</b>								
	Lavado y raspado de pinturas viejas al temple sobre paramentos verticales y horizontales. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.								
	TECHOS								
	Almacén	1						17,53	17,53
	Oficio	1						16,07	16,07
	Cocina	1						45,84	45,84
							79,44	7,79	618,84
<b>CM1E27PE010</b>	<b>m2 IMPRIMACIÓN BASE DISOLVENTE BLANCA</b>								
	Imprimación de tono blanco con alto poder de penetración, acrílica en base disolventes orgánicos, obra nueva o rehabilitación, previa preparación del soporte (reparaciones, eliminación de partículas sueltas, suciedad, etc.) aplicación de una mano siguiendo las instrucciones de aplicación y preparación del soporte según se especifica en ficha técnica. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.								
	TECHOS								
	Almacén	1						17,53	17,53
	Oficio	1						16,07	16,07
	Cocina	1						45,84	45,84
							79,44	3,80	301,87
<b>CM1E27EPA110</b>	<b>m2 PINT. PLÁST. LISA SEMIMATE ALTA CALIDAD</b>								
	Pintura plástica de alta calidad, semimate, formulada con resinas emulsionadas en agua y pigmentos, para la decoración de interiores en acabado liso. Pintura antimoho y resistente al frote húmedo. Aplicación con brocha, rodillo o pistola. Aplicación mínima de 2 manos de pintura diluidas en un 10% . En caso de soportes muy porosos, se incluye mano de imprimación transparente y no pelificante al agua. Producto certificado según EN 1504-2 con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Totalmente terminado; i/p.p. emplastecido, imprimación y acabado.								
	PETO ESCAL.	1	2,43		0,95				2,31
		1	1,18		0,95				1,12
	TECHOS								
	Almacén	1						17,53	17,53
	Oficio	1						16,07	16,07
	Cocina	1						45,84	45,84
							82,87	12,81	1.061,56
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C1.14 PINTURAS.....</b>									<b>1.982,27</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO A01 OBRAS PLANTA 00.....</b>									<b>47.254,35</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO A02 OBRAS PLANTA SÓTANO</b>									
<b>SUBCAPÍTULO C2.01 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO</b>									
<b>CM1E02CMA085</b>	<b>m3 EXCAV.MANUAL VACIADO INT. C/MARTILLO</b> Excavación en interior en vaciados, hasta 2 m de profundidad en terrenos duros con compresor, con extracción de tierras a los bordes, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	COMPLETO	1	38,71		0,15	5,81			
							5,81	93,32	542,19
<b>CM1E04CN015</b>	<b>m2 ENCACHADO PIEDRA NATURAL 20/40 e=10 cm INT.</b> Encachado de gravilla natural de machaqueo, de granulometría 20/40 mm, para un espesor medio de 10 cm, colocada en sub-base de solera o losa en interior. Totalmente realizada; i/p.p. de extendido manual y nivelado.								
	COMPLETO	1	38,71			38,71			
							38,71	18,59	719,62
<b>CM1P06P</b>	<b>m2 LÁMINA SEPARADORA POLIETILENO</b> Lámina separadora de polietileno, de 0,1 mm de espesor y 92 g/m <sup>2</sup> de masa superficial, colocada sobre el terreno o sobre un encachado.								
	COMPLETO	1	38,71			38,71			
							38,71	1,94	75,10
<b>CM1E04SSM015</b>	<b>m2 SOLERA HORM HM-30/B/20/X2 FIBRAS 10 cm INT.</b> Solera de hormigón HM-30/B/20/XC2, elaborado en central, de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados; con un espesor medio de 10 cm; con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m <sup>3</sup> . Totalmente realizada; i/p.p. de vertido por medios manuales en interior, extendido, vibrado y regleado. Según normas UNE-EN 14889-1:2008, Código Estructural y NTE-RSS. Componentes del hormigón y fibras de fibra de vidrio con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	COMPLETO	1	38,71			38,71			
							38,71	26,63	1.030,85
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.01 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO.....</b>									<b>2.367,76</b>
<b>SUBCAPÍTULO C2.02 ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION</b>									
<b>CM1E29HA001</b>	<b>ud DESMONT. DE EQUIPOS Y MUEBLES SÓTANO</b> Desmontaje y recuperación de equipos y muebles en planta sótano con desplazamiento fuera de la zona de obra, con almacenaje en recinto a determinar por el promotor, dentro del recinto del polideportivo, o para su evacuación a centro de recogida selectiva (no incluida), para su reinstalación (no incluida) después de la obra.								
		1				1,00			
							1,00	115,22	115,22
<b>CM1E29HA03</b>	<b>ud PREPARACIÓN DEL TAJO/COMPARTIMENT. SÓTANO</b> Preparación y aislamiento de las zonas de actuación para realizar las obras por etapas reduciendo las interferencias con la zona de cocción, comprendiendo: - AISLAMIENTO DE LA ZONA DE VESTUARIOS EN PLANTA SÓTANO, con instalación de una puerta provisional estanca al polvo aislando esta zona, incluso delimitando un paso para los operarios y materiales separando de la ZONA DE COCCIÓN durante la ejecución de las obras que permitan dicha separación (se especificará en el planning de obra).								
		1				1,00			

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							1,00	627,12	627,12
<b>CM1E01DFB135</b>	<b>m2 DESMONT.PLACA TRASD.YESO LAMIN.</b>								
	Demolición de tabique de yeso laminado de 72 mm de espesor, por medios manuales, formado por una placa por cara, con desmontaje de perfiles de chapa de acero galvanizada, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	ALMACÉN								
	Futuro vestuario	2	2,80		2,75	15,40			
		1	3,78		2,75	10,40			
							25,80	8,94	230,65
<b>E01DKM010</b>	<b>ud DESMONT. PUERTA DE PASO INTERIOR</b>								
	Desmontaje de hoja de carpintería de cualquier tipo situada en tabiques, < de 2 m <sup>2</sup> de superficie, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
	TOTAL	3				3,00			
							3,00	15,55	46,65
<b>E01DIE020</b>	<b>ud DESMONT. INST. ELECT. E ILUMINACIÓN</b>								
	Desmontaje de las luminarias y red de instalación eléctrica interior fija en superficie, del cableado y de los mecanismos, de las cajas y de los accesorios (de superficie y empotrados), incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
		0,3				0,30			
							0,30	211,89	63,57
<b>CM1E01DPP035</b>	<b>m2 DEMOL. PAVIM. DE TERRAZO C/MARTILLO</b>								
	Demolición de pavimentos de baldosas de terrazo por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	COMPLETO	1	40,02			40,02			
							40,02	9,26	370,59
<b>CM1E01DPW055</b>	<b>m2 DEMOL.SOLERA/RECRECIDO &lt;15 cm C/MARTILLO</b>								
	Demolición de recrecido de mortero o solera de hormigón en masa poco consolidada de hasta 15 cm de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	COMPLETO	1	40,02			40,02			
							40,02	14,92	597,10
<b>E01DEC070</b>	<b>m2 PICADO ENFOSCADO PARAMENTO INTERIOR</b>								
	Eliminación de enfoscado de cemento, aplicado sobre paramento vertical interior de hasta 3 m de altura, con martillo eléctrico, sin deteriorar la superficie soporte, que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento, incluso limpieza y retirada de escombros con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos.								
	SANEADO	1	2,82		1,93	5,44			
		1	2,86		1,96	5,61			
		1	4,75		1,96	9,31			
							20,36	23,19	472,15

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
E01DEC025	<b>m2 ELIM.REVEST DEGRADADOS INT.</b> Eliminación de revestimientos interiores deteriorados, de yeso, revocos, pinturas, etc., disgregados y poco consolidados, por medios manuales para su posterior revestimiento o alicatado, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos. TECHOS Vestibulo Cuarto eléct. Almacén Distribuid	1	2,72			2,72			
		1	4,34			4,34			
		1	11,09			11,09			
		1	2,75			2,75			
							20,90	5,71	119,34
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.02 ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION.....</b>									<b>2.642,39</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.03 RED SANEAMIENTO HORIZONTAL</b>									
<b>CM1E03ALB015</b>	<b>ud ARQUETA BOMBEO DE OBRA</b>								
	Arqueta de bombeo enterrada, de dimensiones interiores 100x100x100 cm, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/X0+XA2 de 15 cm de espesor, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, con sifón formado por un codo de 87°30' de PVC largo, cerrada superiormente con tablero cerámico hueco machihembrado, losa de hormigón HA-30/B/20/XC4+XA2 de 20 cm de espesor armada con malla electrosoldada y tapa de estanca rellenable de acero galvanizado con cierre por cuatro tornillos y unión por junta de EPDM; electrobomba sumergible, para achique de aguas residuales y fecales con cuerpos en suspensión o filamentosos, con potencia adecuada a la altura de evacuación, con interruptor de flotador, motor asíncrono de 2 polos, eficiencia IE3, aislamiento clase H, para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia, protección IP68, cable de conexión y cuadro eléctrico con doble condensador e interruptor automático magnetotérmico, conectada a conducto de impulsión de aguas residuales realizado con tubo de PVC; previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso válvula de retención, todos los accesorios, uniones y piezas especiales necesarios para la instalación y correcto funcionamiento, con conexión a las redes eléctrica y de saneamiento. Incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB-HS-5, UNE-EN 998-1:2018 y UNE-EN 998-2:2018. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1					1,00	2.725,56	2.725,56
<b>CM1E03OEP015</b>	<b>ml COLECTOR ENTERRADO</b>								
	Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas (no incluidas), con una pendiente mínima del 2% , para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de diámetro exterior hasta 160 mm, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso la excavación previa, limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB-HS-5, UNE-EN 13476-1:2018, UNE-EN 13476-2:2019 Y UNE-EN 13476-3:2019. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1	1,14				1,14		
		1	2,86				2,86		
		1	1,06				1,06		
		1	0,81				0,81		
		1	2,95				2,95		
							8,82	117,45	1.035,91
<b>CM1E03EUP015</b>	<b>ud SUMIDERO SIFÓN. PVC C/REJILLA INOX. 120 mm</b>								
	Sumidero sifónico de PVC con rejilla de acero inoxidable de 120x120 mm y con salida horizontal de 50-40 mm; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, i/p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, según CTE DB-HS. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1					1,00		
							1,00	32,25	32,25
<b>CM1E20WGB020</b>	<b>ud BOTE SIFÓNICO PVC D=110 mm EMPOTRADO</b>								
	Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, colocado en el grueso del forjado, con cuatro entradas de 40 mm, y una salida de 50 mm, tapa de acero inoxidable, con sistema de cierre por lengüeta de caucho a presión. Totalmente montado, i/ conexionado del ramal de salida hasta la bajante o manguetón, con tubería de PVC de 50 mm de diámetro, conforme UNE-EN 1453-1:2017. I.p.p. de piezas especiales, pequeño material y p.p. de medios auxiliares. Conforme a CTE DB-HS-5. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	VESTUARIOS	2				2,00			
							2,00	41,77	83,54
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.03 RED SANEAMIENTO HORIZONTAL.....</b>								<b>3.877,26</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.04 ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS</b>									
<b>CM1P04PHH01</b>	<b>m2 REPOS.PLACA YESO LAMIN.HIDRÓF.TRASD.</b>								
	Reposición de placas de trasdosado con placas de yeso laminado hidrófugo de 13 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado Q1 para alicatar, atomillada directamente a la existente estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales y montantes verticales. Incluso tomillería para la fijación de las placas, cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Medición según norma UNE 92305.								
	VESTUARIOS	2	2,80			2,75	15,40		
		1	3,78			2,75	10,40		
							25,80	22,65	584,37
<b>CM1E07YSS070</b>	<b>m2 TAB. PYL PLACA HIDRÓF. 13H1+70+13H1 c/4</b>								
	Tabique de sistema de paneles de yeso laminado (PYL), formado por 1 placa hidrófuga de baja absorción (Tipo H1 según UNE-EN 520:2005+A1:2010) de 13 mm de espesor atomillada a cada lado de una estructura de acero galvanizado, de canales horizontales de 70 mm de ancho y montantes verticales, con una modulación de 400 mm de separación a ejes entre montantes. Totalmente terminado para acabado Nivel Q1, listo para revestir; i/p.p. de tratamientos de juntas, esquinas y huecos, pasos de instalaciones, pastas, cintas, guardavivos, tomillería, bandas de estanqueidad, limpieza y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-SI, CTE DB-HE, CTE DB-HR, UNE 102043:2013, ATEDY y NTE-PTP. Medido deduciendo huecos mayores a 2 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	VESTUARIOS	2	1,50			2,75	8,25		
		1	2,85			2,75	7,84		
		1	3,78			2,75	10,40		
							26,49	48,71	1.290,33
<b>CM1E07WA020</b>	<b>ud AYUDA ALBAÑ. INST. ELECTRICA</b>								
	Ayuda de albañilería a instalación de electricidad, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% sobre instalación de electricidad).								
		0,69					0,69		
							0,69	346,25	238,91
<b>CM1E07WA040</b>	<b>ud AYUDA ALBAÑ. FONTANERÍA</b>								
	Ayuda de albañilería a instalación de fontanería, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% sobre instalación de fontanería).								
		0,59					0,59		
							0,59	232,44	137,14
<b>CM1E07WA045</b>	<b>ud AYUDA ALBAÑ. A SANEAMIENTO</b>								
	Ayuda de albañilería a instalación de saneamiento, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates, relleno de zanjas, reposición de hormigón en masa en soleras y ayudas, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.								
		1,3					1,30		
							1,30	232,44	302,17
<b>CM1E07RC015</b>	<b>ud COLOC.PRECERCO DE MADERA &lt;2 m2</b>								
	Colocación y fijación de precerco de madera a entramado autoportante de tabique de placas, con tomillería, durante la ejecución del tabique y antes de colocar el pavimento, para fijar posteriormente, sobre él, el marco de la carpintería de hasta 2 m² de superficie.								
		5					5,00		
							5,00	14,75	73,75

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>E08PW255</b>	<b>m2 REVOCO MORTERO CAL DESECANTE</b>								
	Capa de mortero a base de cal, macroporoso deshumidificante para revoco y enlucido destinado para resistir el ataque por sales, minimizar el ascenso de agua por capilaridad y extraer hacia el exterior la parte de humedad que absorbe el muro desde el interior, color blanco, de 25 mm de espesor, maestreado, capa de adherencia, capa de igualación, capa de terminación de granulometría fina con acabado fratasado, aplicado manualmente, sobre paramento interior de fábrica de ladrillo o bloque de hormigón, vertical, de hasta 3 m de altura; previa aplicación del mismo mortero, para eliminar los defectos de planeidad, presentes en el 5% de la superficie soporte. Incluso malla de fibra de vidrio anfícalis en los cambios de material, para evitar fisuras. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.								
	SANEADO	1	2,82		1,93	5,44			
		1	2,86		1,96	5,61			
		1	4,75		1,96	9,31			
							20,36	86,94	1.770,10
<b>CM1E08PEA085</b>	<b>m2 REPOSICIÓN YESOS Y REVOCOS</b>								
	Reposición de revestimientos de yeso o revocos después de eliminar zonas deterioradas, en paramentos verticales y horizontales. Medido descontando el 50% de los huecos entre 2,00 y 4,00 m2, y el 100% de los huecos mayores de 4,00 m2. Fajas lineales de ancho menor de 0,50 m se computarán a 0,50 m de ancho. Fajas lineales de ancho mayor de 0,50 cm y menor de 1,00 m se computarán a 1,00 m de ancho. Parches de superficie menor de 1,00 m2 se computarán a 1,00 m2.								
	TEECHOS								
	Vestíbulo	0,5	2,72			1,36			
	Cuarto eléct.	1	4,34			4,34			
	Almacén	0,5	11,09			5,55			
	Distribuid	0,3	2,75			0,83			
							12,08	9,66	116,69
<b>E07WL010</b>	<b>ud LIMPIEZA FINAL DE OBRA</b>								
	Limpieza final de obra y equipamiento reinstalado, con retirada de sobrantes a pie de carga, sin transporte al vertedero y con productos de limpieza y p.p. de medios auxiliares								
		0,35				0,35			
							0,35	342,36	119,83
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.04 ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS .....</b>									<b>4.633,29</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.05 AISLAM. E IMPERMEABILIZACIÓN</b>									
E10IT025	<b>m2 IMPERM.BAJO REVEST.LÁM.EVAC</b>								
	Impermeabilización bajo revestimiento cerámico o pétreo, en paramentos verticales y horizontales de locales húmedos, con lámina impermeabilizante flexible tipo EVAC, Dry50 30 "REVESTTECH" o similar, compuesta de una doble hoja de poliolefina termoplástica con acetato de vinil etileno, con ambas caras revestidas de fibras de poliéster no tejidas, de 0,52 mm de espesor y 335 g/m², fijada al soporte con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE S1, según UNE-EN 12004. Incluso complementos de refuerzo en tratamiento de puntos singulares, ángulos internos, encuentros con paramentos y sellado de juntas.								
	DUCHAS	4	1,70		2,00		13,60		
		2	2,10		2,00		8,40		
							22,00	42,99	945,78
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.05 AISLAM. E IMPERMEABILIZACIÓN .....</b>								<b>945,78</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.06 PAVIMENTOS Y ALICATADOS</b>									
<b>CM1E11D020</b>	<b>m2 RECRECIDO 3 cm MORTERO CT-C2,5</b>								
	Recrecido en capa de limpieza y nivelación con mortero CT-C2,5 F-2 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-2,5) de 3 cm de espesor, maestreado, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada, conforme a la norma UNE-EN 13813:2014.								
	PRECIO DE SUMINISTRO DEL MORTERO: 38,71 €/m2.								
	COMPLETO	1	38,71				38,71		
							38,71	11,65	450,97
<b>CM1E11ENZ040</b>	<b>m1 RODAPIÉ INT.PORCELÁNICO TÉCNICO</b>								
	Rodapié de gres porcelánico, gama media, modelo coordinado con las baldosas elegidas. COLOCACIÓN: en capa fina, con adhesivo cementoso de fraguado normal, C1 sin ninguna característica adicional, gris. REJUNTADO: con mortero de juntas porcelánico tipo L, color coordinado con el gres elegido, en juntas de <2 mm de espesor. Medida la longitud ejecutada.								
	PRECIO DE SUMINISTRO DEL RODAPIÉ: 5,00 €/ml.								
	COMPLETO	1	51,23				51,23		
							51,23	13,70	701,85
<b>CM1E11ENR036</b>	<b>m2 PAVIM. INT.PORCELÁN. TÉCNICO C3</b>								
	Pavimento interior de piezas de gres porcelánico técnico, gama media, capacidad de absorción de agua E<0,1% , grupo BIa, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento >45 según UNE 41901 EX y resbaladidad clase 3 según CTE; carga de rotura >3000 N; resistencia a la flexión >45 N/mm². SOPORTE: de mortero de cemento. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas porcelánico tipo L, color coordinado con el gres elegido, en juntas de <2 mm de espesor. Medida la superficie ejecutada.								
	PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 30,00 €/m2.								
	COMPLETO	1	38,71				38,71		
							38,71	63,14	2.444,15
<b>CM1E12AP010</b>	<b>m2 ALICATADO GRES RECTIF. PULIDO BL.</b>								
	Alicatado con azulejo de gres rectificado pulido blanco brillo (BIa-AI según UNE-EN 14411:2016), recibido con adhesivo C1 TE según UNE-EN 12004-1:2017, porcelánico, sobre paramento de yeso laminado o enfoscado de mortero sin incluir éste, i/p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, incluso rejuntado con mortero tapajuntas CG2 según UNE-EN 13888:2009, junta color y limpieza. Según NTE-RPA-4. Medido en superficie realmente ejecutada. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 23,00 €/m2								
	VESTUARIOS	15,83			2,40		37,99		
							37,99	44,83	1.703,09
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.06 PAVIMENTOS Y ALICATADOS .....</b>									<b>5.300,06</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.07 CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA</b>									
E29IC125	ud PUERTA TAB. FENÓLICO DE CAB. SANIT.  Puerta de una hoja abatible fabricada con tablero de fibras fenólicas de 12 mm de espesor con altura de 180 cm y ancho de hoja de 72,5 cm y levantadas 15 cm del suelo, en color a definir por dirección facultativa, herrajes y accesorios de acero inoxidable, pestillo, señalización libre/ocupado, etc. Con parte proporcional de tablero fijo del mismo tipo para completar los frentes.								
	CABINAS	4					4,00		
								570,35	2.281,40
CM1E15P105	ud PTA CHAPA GALV.ABAT. C/REJILLA ACABADO EPOXY  Puerta de chapa lisa abatible de 1 hoja de 90x200 cm y rejilla de ventilación, realizada con doble chapa de acero galvanizado de 1 mm de espesor y panel intermedio, rigidizadores con perfiles de acero conformado en frío, herrajes de colgar, cerradura con manillón de nailon, cerco de perfil de acero conformado en frío con garras para recibir a la obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra (sin incluir recibido de albañilería). Conforme al CTE DB-SUA y ejecutado según NTE-FCA con materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
		5					5,00		
								648,41	3.242,05
CM1E15QFM010	m2 MOSQUITERA FIJA MARCO ALUM. MALLA FIBRA VIDRIO  Mosquitera fija para instalación sobre carpintería, hueco de ventana o similar, con marco perimetral construido en aluminio lacado en color estándar del fabricante, para fijación mediante clipado en escuadras sobre el hueco. Mosquitera fabricada con malla de fibra de vidrio. Medición mínima por unidad instalada de 1 m2. Completamente montada; i/p.p. de limpieza previa del soporte, replanteo, fijaciones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	VENTANAS	2					2,00		
								87,57	175,14
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.07 CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA.....</b>									<b>5.698,59</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.08 INST. FONTANERÍA</b>									
<b>CM1E20XAU020</b>	<b>ud INSTALACIÓN AF/ACS PERT-AL-PERT LAVABO</b>								
	Instalación de punto de consumo de agua fría, para lavabo, realizado con tubería de polipropileno PP-R (copolímero Random), de 16x2,7 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15874. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.	2					2,00		
							2,00	170,83	341,66
<b>CM1E20XAU040</b>	<b>ud INST. AF PERT-AL-PERT INODORO</b>								
	Instalación de punto de consumo de agua fría, para inodoro, realizado con tubería multicapa PERT-AI-PERT rígida, de 16x2 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 21003. Tubería protegida en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección. Manguetón de conexión inodoro realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.	2					2,00		
							2,00	123,20	246,40
<b>CM1E20XAU090</b>	<b>ud INST. AF/ACS PERT-AL-PERT DUCHA</b>								
	Instalación de punto de consumo de agua fría y ACS, para ducha, realizado con tubería multicapa PERT-AI-PERT rígida, de 16x2 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 21003. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN ISO 15876+ A1. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de bote sifónico, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.	2					2,00		
							2,00	193,14	386,28
<b>CM1E20XAU0125</b>	<b>ud INSTALACIÓN AF/ACS PERT-AL-PERT TERMO</b>								
	Instalación de termo calentador de agua (ACS), realizado con tubería de polipropileno PP-R (copolímero Random), de 16x2,7 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15874. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Conexión de válvula de seguridad a la red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p de medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.	2					2,00		
							2,00	162,43	324,86
<b>CM1E20VFL135</b>	<b>ud VÁLVULA DE ESFERA LATÓN PN28 3/4"</b>								
	Válvula de esfera de latón cromado, de diámetro 1" (25 mm), PN-28, para roscar, fabricada según UNE-EN 12165:2017. Totalmente instalada, probada y funcionando, i/ p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-HS-4. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	2					2,00		
							2,00	26,23	52,46
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.08 INST. FONTANERÍA.....</b>									<b>1.351,66</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.09 SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO</b>									
CM1E21ADP050	ud PLATO DUCHA PORCELANA BL. 90x90x8 cm  Plato de ducha de porcelana, cuadrada, de 90x90x8 cm, en color blanco; conforme norma UNE-EN 14527+A1. Totalmente instalada y conexionada, i/sellado, desagüe con salida horizontal de 50 mm, p.p. de pequeño material y medios auxiliares.	2					2,00		
							2,00	165,97	331,94
E21ALC145	ud LAVABO INOX MURAL PULSADOR 550x450 mm  Lavabo acero inoxidable pulido de 550x450 mm con faldón, montaje mural con cartabones de fijación incluidos, válvula de desagüe de 32 mm, sifón curvo cromado de salida horizontal, conforme UNE-EN 14688:2016+A1:2019 Con grifo mezclador temporizado accionado por pulsador (no manual); conforme UNE-EN 816:2018 y 19703:2016. Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material. Con marcado CE y DdP según reglamento (UE) 305/2011.	2					2,00		
							2,00	218,71	437,42
CM1E21AIB010	ud INODORO TANQUE BAJO GAMA BÁSICA BL.  Inodoro de tanque bajo de montaje adosado a pared, fabricado en porcelana vitrificada conforme a UNE-EN 997, de gama básica en color blanco. Dispone de asiento y tapa lacados con bisagras de acero inoxidable y mecanismo doble descarga. Totalmente instalado, conectado y funcionando; i/p.p. de anclajes al pavimento, sellados, llave de escuadra y latiguillo flexible cromados, pequeño material y medios auxiliares.	2					2,00		
							2,00	286,77	573,54
CM1E21GMD010	ud GRIFO MONOMANDO MURAL DUCHA GAMA BÁSICA  Grifo mezclador monomando exterior mural para ducha, con acabado cromado, de gama básica. Equipado con ducha de mano, enlace flexible cromado de 150 cm y soporte. Fabricado conforme a UNE 19703. Totalmente instalado, probado y funcionando; i/p.p. de enlaces excéntricos, pequeño material y medios auxiliares.	2					2,00		
							2,00	118,44	236,88
CM1E21JE010	ud LLAVE DE ESCUADRA PARED 1/2" A 3/8"  Llave de corte en escuadra a pared antical con entrada a rosca macho de 1/2" y salida en rosca macho a 3/8". Fabricada en cuerpo y mando en material metálico cromado, con sistema de cuarto de vuelta de accionamiento de apertura y cierre de la válvula. Presión nominal de 16 bar, apta para temperaturas hasta 95 °C. Totalmente instalada, probada y funcionando; i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Llave válida para dar servicio a griferías de lavabo, bidé y fregadero doméstico, así como inodoro con cisterna. Conforme a CTE DB HS-4.	4					4,00		
							4,00	9,24	36,96
CM1E21JC010	ud ENLACE DESAG. PVC D=40 mm ELECTROD.  Enlace de desagüe para electrodoméstico, mixto para encolar macho a tubería y terminal de toma de electrodoméstico roscado; fabricado en PVC de 40 mm de diámetro. Válido para salida de desagüe de lavadora o lavavajillas doméstico. Totalmente instalado; i/p.p. de pequeño material, florón embellecedor en pared y medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5.	2					2,00		
							2,00	6,84	13,68

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CM1E21MAA110	ud ESCOBILLERO ACERO INOX. 90x430 mm Escobillero de pared/suelo, de dimensiones 90x430 mm, fabricado en acero inoxidable, acabado satinado.	2				2,00			
							2,00	27,85	55,70
CM1E21MAA120	ud PERCHA SIMPLE ACERO INOX. Ø 20 mm Percha simple Ø 20 mm, de dimensiones 90x90x45 mm, fabricada en acero inoxidable, acabado satinado, con sistema de fijación oculto. Totalmente instalada sobre paramento mediante tornillería; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.	4				4,00			
							4,00	20,14	80,56
CM1E21MPI060	ud DISPENS. P. HIGIÉN. INDUST.. INOX. Dispensador de papel higiénico industrial, de dimensiones 260x130x270 mm, formado por soporte a pared con fijación mediante tornillos y tacos universales; y cubierta fabricada en acero inoxidable con acabado pulido, con visor de contenido. Incorpora cerradura para apertura de cubierta. Completamente instalado; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.	2				2,00			
							2,00	36,82	73,64
CM1E21MPB050	ud DISPENS.PAPEL MECHA .ABS Dispensador de papel mecha, de dimensiones 321x207x220 mm, de instalación mural en superficie mediante tornillos y tacos. Formado por base en material termoplástico ABS en color fumé, cuerpo-tapa en material termoplástico ABS en color blanco, con apertura del mismo mediante tirador semioculto y cierre con llave; y boca de salida metálica dentada para corte del papel. Visor para cantidad de papel. Totalmente instalado; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.	2				2,00			
							2,00	20,90	41,80
CM1E21MAA200	ud JABONERA MURAL ACERO INOX. 300x130x70 m Jabonera de rejilla, de instalación mural, de 300x130x70 mm, fabricada en acero inoxidable, acabado satinado. Totalmente instalada sobre paramento mediante tornillería; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.	2				2,00			
							2,00	30,82	61,64
CM1E21ME030	ud ESPEJO 750x900 mm HORIZ./VERTICAL Espejo rectangular de dimensiones totales de ancho 750 mm y alto 900 mm, para colocar en vertical u horizontal, totalmente instalado; i/p.p. de anclajes y fijaciones.	2				2,00			
							2,00	134,09	268,18
CM1E29EM015	ud MÓD.4 COLUMNAS 2 P.TAQUILLA FENÓLICA Módulo de taquillas de 4 columnas y 2 puertas por columna, fabricado con tablero de fibras fenólicas, de dimensiones totales 120x180x50 cm. Totalmente montado y colocado. VESTUARIO	2				2,00			
							2,00	1.004,76	2.009,52
CM1E29EM016	ud BANCO SENCILLO FENÓLICO 1,5 m Banco sencillo para vestuario, fabricado con tablero de fibras fenólicas de 12 mm, estructura tubular de acero pintado epoxi, de dimensiones 150x30 cm. Totalmente montado y colocado. VESTUARIO	1				1,00			
							1,00	176,97	176,97
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.09 SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO.....</b>									<b>4.398,43</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.10 INSTALACIÓN DE GAS Y ACS</b>									
CM1E22TT030	ud TERMO ELÉCTRICO ACS 50 l								
	Termo eléctrico de 50 litros de capacidad, con mando de control de temperatura regulable, termostato de seguridad, válvula de seguridad con dispositivo de vaciado, con recubrimiento exterior con pintura epoxi, monofásico (240 V-50 Hz). Incluye el montaje de soportes, conexiones a la red de fontanería, llaves de corte y latiguillos, conexión a la instalación eléctrica, llenado y prueba de funcionamiento. Totalmente instalado. Equipo con marcado CE, conforme al RITE y CTE DB HE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.	1					1,00		
								376,97	376,97
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.10 INSTALACIÓN DE GAS Y ACS.....</b>									<b>376,97</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>									
<b>CM1E17CEM070</b>	<b>ml CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x1,5 mm2 (AS)</b>								
	Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x1,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	ILUMINACIÓN	1	50,00						50,00
									<hr/>
							50,00	6,71	335,50
<b>CM1E17CEM080</b>	<b>ml CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x2,5 mm2 (AS)</b>								
	Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
	USOS VARIOS	1	45,00						45,00
	TERMO	1	30,00						30,00
									<hr/>
							75,00	8,04	603,00
<b>CM1E17MNB010</b>	<b>ud PUNTO LUZ SENCILLO GAMA BÁSICA</b>								
	Punto de luz sencillo unipolar, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y mecanismo de interruptor unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
		8							8,00
									<hr/>
							8,00	32,88	263,04
<b>CM1E17MNB050</b>	<b>ud PUNTO LUZ CONMUTADO GAMA BÁSICA</b>								
	Punto de luz conmutado, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y 2 mecanismos de interruptor / conmutador unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de cajas de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.								
		3							3,00
									<hr/>
							3,00	61,08	183,24

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CM1E17MNB060</b>	<b>ud PUNTO LUZ CRUZAMIENTO GAMA BÁSICA</b>  Punto de luz conmutado de cruce, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, 2 mecanismos de interruptor / conmutador unipolar, y 1 mecanismo de cruzamiento de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de cajas de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.	1				1,00			
							1,00	89,23	89,23
<b>CM1E17MNB140</b>	<b>ud BASE DE ENCHUFE 16A GAMA BÁSICA</b>  Base de enchufe con toma de tierra de 16A, de sistema Schüko universal, realizada con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 2,5 mm2 de sección, mecanismo de base de enchufe de 16A de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.	21				21,00			
							21,00	38,76	813,96
<b>CM1E17MNB009</b>	<b>ud ADAPTACIÓN MECANISMOS TRASDOSADOS</b>  Adaptación de mecanismos existentes enrasados a los paramentos trasdosados, mecanismo de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.	4				4,00			
							4,00	21,02	84,08
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....</b>									<b>2.372,05</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.13 ILUMINACIÓN</b>									
E18IEB313	ud LUM.ESTANCA POLICARB.TUBO LED 2x9 W Luminaria estanca de superficie para fluorescencia lineal, con carcasa y cierre de policarbonato, grado de protección IP65, equipado con 2 tubos led de 20 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.	1				1,00			
							1,00	116,21	116,21
E18IEB312	ud LUM.ESTANCA POLICARB.TUBO LED 2x18 W Luminaria estanca de superficie para fluorescencia lineal, con carcasa y cierre de policarbonato, grado de protección IP65, equipado con 2 tubos led de 20 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.	2				2,00			
							2,00	144,19	288,38
E18IDA122	ud PLAFÓN .ESTANCO LED 12 W Plafón estanco de superficie, con panel led integrado, grado de protección IP44, equipado con panel led integrado de 12 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.	7				7,00			
							7,00	63,53	444,71
CM1E18GIS020	ud BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 100 lm Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 100 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.	4				4,00			
							4,00	140,72	562,88
CM1E18GIS040	ud BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 200 lm Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 200 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.	2				2,00			
							2,00	190,27	380,54
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.13 ILUMINACIÓN.....</b>									<b>1.792,72</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.14 PINTURAS</b>									
<b>CM1E27PL040</b>	<b>m2 LAVADO Y RASCADO PINTURAS VIEJAS</b>								
	Lavado y raspado de pinturas viejas al temple sobre paramentos verticales y horizontales. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.	1	22,34						
							22,34	7,79	174,03
<b>CM1E27PE010</b>	<b>m2 IMPRIMACIÓN BASE DISOLVENTE BLANCA</b>								
	Imprimación de tono blanco con alto poder de penetración, acrílica en base disolventes orgánicos, obra nueva o rehabilitación, previa preparación del soporte (reparaciones, eliminación de partículas sueltas, suciedad, etc.) aplicación de una mano siguiendo las instrucciones de aplicación y preparación del soporte según se especifica en ficha técnica. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.								
	TECHOS								
	SANEADOS	1	20,90						
							20,90	3,80	79,42
<b>CM1E27EPA110</b>	<b>m2 PINT. PLÁST. LISA SEMIMATE ALTA CALIDAD</b>								
	Pintura plástica de alta calidad, semimate, formulada con resinas emulsionadas en agua y pigmentos, para la decoración de interiores en acabado liso. Pintura antimoho y resistente al frote húmedo. Aplicación con brocha, rodillo o pistola. Aplicación mínima de 2 manos de pintura diluidas en un 10% . En caso de soportes muy porosos, se incluye mano de imprimación transparente y no pelificante al agua. Producto certificado según EN 1504-2 con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Totalmente terminado; i/p.p. emplastecido, imprimación y acabado.								
	PAREDES	2	2,52		2,40				12,10
		1	18,57		1,95				36,21
		2	1,35		1,86				5,02
		1	1,92		2,75				5,28
		1	11,11		2,75				30,55
		1	15,83		0,35				5,54
	TECHOS	1	40,62						40,62
							135,32	12,81	1.733,45
<b>CM1E27GAP020</b>	<b>m2 PINTURA ACRÍLICA MATE LISA BASE RESINA PLIOLITE</b>								
	Pintura mural mate transpirable e impermeable de baja tensión superficial lista al uso, a base de resina de pliolite para fachadas, aplicado en dos o tres manos a un consumo total aproximado de 250 a 300 ml/m2 según ficha técnica del producto sobre paramentos a base mortero hidráulico de cemento u hormigón o soporte pintado. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.								
	SANEADO	1	20,36						20,36
							20,36	10,61	216,02
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C2.14 PINTURAS.....</b>									<b>2.202,92</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO A02 OBRAS PLANTA SÓTANO.....</b>									<b>37.959,88</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO A03 OBRAS EXTERIORES</b>									
<b>SUBCAPÍTULO C3.01 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO</b>									
<b>CM1E02CMA086</b>	<b>m3 EXCAV.MANUAL VACIADO C/MARTILLO</b> Excavación en interior en vaciados, hasta 2 m de profundidad en terrenos duros con compresor, con extracción de tierras a los bordes, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	1	200,24		0,20	40,05			
							40,05	51,09	2.046,15
<b>CM1U04BH126</b>	<b>mI BORDILLO HORM.MONOCAPA</b> Bordillo de hormigón monocapa, de color gris, achaflanado, de dimensiones 12x15x25x75 cm, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/X0 o XC1 central de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1	72,84			72,84			
							72,84	36,47	2.656,47
<b>CM1E04CN010</b>	<b>m2 ENCACHADO PIEDRA NATURAL 20/40 e=10 cm</b> Encachado de gravilla natural de machaqueo, de granulometría 20/40 mm, para un espesor medio de 10 cm, colocada en sub-base de solera o losa en interior. Totalmente realizada; i/p.p. de extendido manual y nivelado.	1	200,24			200,24			
							200,24	7,17	1.435,72
<b>CM1P06P</b>	<b>m2 LÁMINA SEPARADORA POLIETILENO</b> Lámina separadora de polietileno, de 0,1 mm de espesor y 92 g/m <sup>2</sup> de masa superficial, colocada sobre el terreno o sobre un encachado.	1	200,24			200,24			
							200,24	1,94	388,47
<b>CM1E04SSM010</b>	<b>m2 SOLERA HORM HM-30/B/20/X0+XF1 FIBRAS 10 cm</b> Solera de hormigón HM-30/B/20/X0+XF1 (expuesto a heladas), elaborado en central, de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; con un espesor medio de 10 cm; con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m <sup>3</sup> . Totalmente realizada; i/p.p. de vertido por medios manuales, extendido, vibrado y regleado. Según normas UNE-EN 14889-1:2008, Código Estructural y NTE-RSS. Componentes del hormigón y fibras de fibra de vidrio con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1	200,24			200,24			
							200,24	20,33	4.070,88
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C3.01 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO.....</b>									<b>10.597,69</b>

## SUBCAPÍTULO C3.02 ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION

<b>U01AB040</b>	<b>mI DEMOL.BORDILLO LAD.PERFORADO</b> Demolición de bordillo de ladrillo cerámico perforado, con medios mecánicos, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos. Incluso limpieza y retirada de escombros con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	1	28,11			28,11			
							28,11	21,38	600,99

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CM1E01DPP035</b>	<b>m2 DEMOL. PAVIM. DE TERRAZO C/MARTILLO</b> Demolición de pavimentos de baldosas de terrazo por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.	1	200,24			200,24			
							200,24	9,26	1.854,22
<b>CM1E01DPW055</b>	<b>m2 DEMOL.SOLERA/RECRECIDO &lt;15 cm C/MARTILLO</b> Demolición de recrecido de mortero o solera de hormigón en masa poco consolidada de hasta 15 cm de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.	0,8	200,24			160,19			
							160,19	14,92	2.390,03
<b>E01DEC025</b>	<b>m2 ELIM.REVEST DEGRADADOS INT.</b> Eliminación de revestimientos interiores deteriorados, de yeso, revocos, pinturas, etc., disgregados y poco consolidados, por medios manuales para su posterior revestimiento o alicatado, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos.	1	82,48			82,48			
							82,48	5,71	470,96
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C3.02 ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION.....</b>									<b>5.316,20</b>

## SUBCAPÍTULO C3.06 PAVIMENTOS Y ALICATADOS

<b>CM1U04VBL015</b>	<b>m2 PAVIM.EXT.TERRAZO LAVADO 40x40</b> Pavimento exterior de piezas de terrazo de 40x40x3 cm, para uso público, de acabado superficial de la cara vista: china lavada, clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 4, clase de desgaste por abrasión B, formato nominal 40x40 cm, color marrón, según UNE-EN 13748-2. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso tipo L en juntas de 1,5 a 3 cm de espesor.  PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 15,00 €/m2	1	200,24			200,24			
							200,24	45,13	9.036,83
<b>E09P06F020</b>	<b>m2 PROT.CUBIERTA TRANSIT.FLOTTE FILTRANTE</b> Protección de cubierta plana transitable con solado flotante, drenante y aislante de baldosas tipo FILTRÓN, formadas por hormigón poroso de altas prestaciones de 4 cm de espesor y base aislante de poliestireno extruido de 3 cm, de 500x500 mm, acabado poroso, colocadas directamente sobre la impermeabilización.	47,08				47,08			
							47,08	82,58	3.887,87
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C3.06 PAVIMENTOS Y ALICATADOS .....</b>									<b>12.924,70</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C3.08 INST. FONTANERÍA</b>									
<b>CM1E20XAU010</b>	<b>ud INST. AF PERT-AL-PERT GRIFO</b>								
	Instalación de punto de consumo de agua fría, para grifo de suministro a equipo de cocción refrigeración o similar, realizado con tubería multicapa PERT-AL-PERT rígida, de 16x2 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 21003. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.								
RECINTO BASURAS		1					1,00		
								64,98	64,98
<b>CM1E20VFL135</b>	<b>ud VÁLVULA DE ESFERA LATÓN PN28 3/4"</b>								
	Válvula de esfera de latón cromado, de diámetro 1" (25 mm), PN-28, para roscar, fabricada según UNE-EN 12165:2017. Totalmente instalada, probada y funcionando, i/ p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-HS-4. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
RECINTO BASURAS		1					1,00		
								26,23	26,23
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C3.08 INST. FONTANERÍA.....</b>									<b>91,21</b>



# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		2				2,00			
							2,00	31,41	62,82
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C3.12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....</b>									<b>768,01</b>

## SUBCAPÍTULO C3.13 ILUMINACIÓN

<b>E18IEB312</b>	<b>ud LUM.ESTANCA POLICARB.TUBO LED 2x18 W</b>								
	Luminaria estanca de superficie para fluorescencia lineal, con carcasa y cierre de policarbonato, grado de protección IP65, equipado con 2 tubos led de 20 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.								
		7				7,00		144,19	1.009,33
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C3.13 ILUMINACIÓN.....</b>									<b>1.009,33</b>

## SUBCAPÍTULO C3.14 PINTURAS

<b>CM1E27PL040</b>	<b>m2 LAVADO Y RASCADO PINTURAS VIEJAS</b>								
	Lavado y raspado de pinturas viejas al temple sobre paramentos verticales y horizontales. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.								
	PAREDES	1	24,80		1,30	32,24			
		1	24,80		0,30	7,44			
							39,68	7,79	309,11
<b>CM1E27GAS040</b>	<b>m2 PINTURA AL SILICATO TRANSPIRABLE BLANCA</b>								
	Pintura monocomponente al silicato de color transpirable sobre revestimientos de cal o cementoso. Aplicación de imprimación en 2 manos con las técnicas convencionales a brocha o rodillo previa limpieza del soporte libre de suciedad, polvo grasas y efloroscencias. Para un rendimiento de 0,4 kg/m2. Producto con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	PAREDES	1	24,80		1,30	32,24			
		1	24,80		0,30	7,44			
	TECHOS	1	82,48			82,48			
							122,16	13,70	1.673,59
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C3.14 PINTURAS.....</b>									<b>1.982,70</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C3.15 VARIOS</b>									
<b>CM1P02EAL081</b>	<b>ud SUSTIT.TAPA ARQUETA REGISTRABLE</b>								
	Sustitución de tapa de arqueta registrable (arqueta de contadores, registro eléctrico y otros), con desmontaje de tapa actual deteriorada y cerco, saneado de la arqueta para recibido de marco nuevo y remates de albañilería, incluso limpieza y retirada de escombros con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
		5					5,00		
								150,82	754,10
<b>CM1E15VAG030</b>	<b>mI MALLA SIMPLE TORSIÓN GALVANIZADA 40/14 h=2,00 m</b>								
	Cercado de 2,00 m de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente, de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 42 mm de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, montada, incluido replanteo y recibido de postes con hormigón HM-20/P/20/I de central. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	RECINTO BASURAS	1	4,00				4,00		
	SUSTITUCIÓN	1	5,00				5,00		
								29,58	266,22
<b>CM1E15VPM070</b>	<b>ud PUERTA MALLA 50x300x5 mm GALVANIZADA 1,00x2,00 m</b>								
	Puerta abatible de una hoja de 1,00x2,00 m para cerramiento exterior, formada por bastidor de tubo de acero laminado, montantes de 40x30x1,50 mm, travesaños de 30x30x1,50 mm y columnas de fijación de 80x80x2 mm, malla simple torsión galvanizada en caliente, de trama 40/14, incluido herrajes de colgar y seguridad, parador de pie y tope, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra. Conforme a CTE DB-SUA. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.								
	TERRAZA	1					1,00		
								267,78	267,78
<b>CM1U13R020</b>	<b>m2 CERRAMIENTO BREZO NATURAL TEJIDO e=2 cm h=1,00-2,00 m</b>								
	Cerramiento de brezo natural de 2 cm de grueso tejido con alambre galvanizado a una distancia de 10 cm entre cosidos, suministrado en rollos de 1,00 a 2,00 m de altura, colocado vertical sobre soporte existente con sujeciones de alambre galvanizado, terminado, medida la superficie ejecutada. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.								
	RECINTO BASURAS	1	4,00	2,00			8,00		
	TERRAZA	1	9,41	2,00			18,82		
		1	2,20	2,00			4,40		
		1	2,40	2,00			4,80		
								15,54	559,75
<b>E13PE005</b>	<b>mI AMPLIACIÓN CELOSÍA TABLONES EXISTENTE</b>								
	Ampliación del vallado existente con celosía similar de 2,00 m de altura, formada por estructura de postes y travesaños de tubo de acero galvanizado y tabloncillos de madera con tratamiento para intemperie colocados en vertical, con puerta practicable abatible, herrajes de colgar y pasador para candado, fijación de los postes con patillas o taco químico al bordillo. Fabricación en taller e instalación en obra.								
	RECINTO BASURAS	1	5,20				5,20		
								331,11	1.721,77
	<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C3.15 VARIOS.....</b>								<b>3.569,62</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO A03 OBRAS EXTERIORES.....</b>								<b>36.259,46</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO A04 ACTUACIONES COMUNES</b>									
<b>SUBCAPÍTULO C4.16 CONTROL DE CALIDAD</b>									
C09I010	ud PRUEBA SUMIN.Y EVAC.AGUA Prueba de servicio de instalaciones de suministro y evacuación de agua según CTE-DB-HS-4 y CTE-DB-HS-5.	1,5				1,50			
							1,50	63,32	94,98
C09I160	ud PRUEBA ESTANQ.RED SANEAMIENTO Prueba de funcionamiento y estanqueidad en tramos de la red de saneamiento según UNE-EN ISO 13255:2018 y UNE-CEN/TS 1329-2:2021.	1				1,00			
							1,00	124,07	124,07
NT-705	ud PUESTA EN SERVICIO INST GAS Prueba de funcionamiento y estanqueidad en de la red de la instalación interior de gas, precintando los equipos según UNE 60670 Parte 5 y norma NT-708 y verificación de la estanqueidad según UNE 60670 Parte 8 y norma NT-707.	1				1,00			
							1,00	92,16	92,16
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C4.16 CONTROL DE CALIDAD.....</b>									<b>311,21</b>

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C4.17 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
CM1S02E010	ud EXTINTOR POLVO ABC 6 kg PROTECCIÓN INCENDIOS Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 21A/113B, de 6 kg de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor. Medida la unidad instalada, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.	0,3				0,30			
							0,30	55,44	16,63
CM1S03A010	ud CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE RUEDA Casco de seguridad con amés de cabeza ajustable por medio de rueda dentada, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5	0,50			2,50			
							2,50	11,56	28,90
CM1S03A040	ud PANTALLA DE CABEZA SOLDADOR Pantalla de seguridad de cabeza, para soldador, de fibra vulcanizada, con cristal de 110x55 mm (amortizable en 5 usos). Según UNE-EN 175, UNE-EN 379, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	1				1,00			
							1,00	3,16	3,16
CM1S03A055	ud GAFAS SOLDADURA OXIACETILÉNICA Gafas de seguridad para soldadura oxiacetilénica y oxicorte, montura integral con frontal abatible, oculares planos D=50 mm (amortizable en 5 usos). Según UNE-EN 175, UNE-EN 379, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	1				1,00			
							1,00	1,31	1,31
CM1S03A070	ud GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	3				3,00			
							3,00	3,41	10,23
CM1S03A090	ud GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	3				3,00			
							3,00	3,33	9,99
CM1S03A115	ud MASCARILLA CELULOSA DESECHABLE Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos. Según UNE-EN 136, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	100				100,00			
							100,00	1,79	179,00
CM1S03A120	ud CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS Protectores auditivos con amés a la nuca (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	3				3,00			
							3,00	4,63	13,89

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CM1S03B010	<b>ud FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR</b> Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	7,15	35,75
CM1S03B030	<b>ud CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS</b> Cinturón portaherramientas (amortizable en 4 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	4,94	24,70
CM1S03B180	<b>ud CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE</b> Chaleco de obras con bandas reflectante (amortizable en 1 usos). Según UNE-EN 471 y R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	3,52	17,60
CM1S03C020	<b>ud PAR GUANTES LONA REFORZADOS</b> Par de guantes de lona reforzados. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	3,74	18,70
CM1S03C040	<b>ud PAR GUANTES LÁTEX ANTICORTE</b> Par de guantes de goma látex anticorte. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5				5,00			
							5,00	2,44	12,20
CM1S03C100	<b>ud PAR GUANTES SOLDADOR</b> Par de guantes para soldador (amortizables en 2 usos). Según UNE-EN 12477, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	1				1,00			
							1,00	1,72	1,72
CM1S03D070	<b>ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD</b> Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	5	0,30			1,50			
							1,50	32,33	48,50
CM1S03D150	<b>ud PAR DE RODILLERAS</b> Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 340, UNE-EN 14404, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.	2				2,00			
							2,00	5,63	11,26
CM1S04A070	<b>ud RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO II</b> Reconocimiento médico básico II anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 12 parámetros.	5	0,25			1,25			
							1,25	119,67	149,59

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CM1S05B010	ud CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia, incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.	2				2,00			
							2,00	5,42	10,84
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C4.17 SEGURIDAD Y SALUD.....</b>									<b>593,97</b>
<b>SUBCAPÍTULO C4.18 GESTIÓN DE RCD</b>									
E01DT0020	ud ALQUILER Y CANON CONTEN. 6 m3 Coste del alquiler de contenedor de 6 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido este tipo de residuo en el contenedor por el fgestor de residuos no peligrosos. Según RD 105/2008.								
	PLANTA 00	25				25,00			
	SÓTANO	22				22,00			
	EXTERIOR	85				85,00			
							132,00	26,08	3.442,56
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO C4.18 GESTIÓN DE RCD.....</b>									<b>3.442,56</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO A04 ACTUACIONES COMUNES .....</b>									<b>4.347,74</b>
<b>TOTAL.....</b>									<b>125.821,43</b>

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO A01 OBRAS PLANTA 00</b>					
<b>SUBCAPÍTULO C1.02 ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION</b>					
<b>CM1E29HA01</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT. DE EQUIPOS Y MUEBLES P00</b>			
		Desmontaje y recuperación de equipos y muebles en PLANTA 00 con desplazamiento fuera de la zona de obra, con almacenaje en recinto a determinar por el promotor, dentro del recinto del polideportivo, o para su evacuación a centro de recogida selectiva (no incluida), para su reinstalación (no incluida) después de la obra.			
CM1001OA060	8,00 h	Peón especializado	19,57	156,56	
CM1001OA070	16,00 h	Peón ordinario	19,02	304,32	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>460,88</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

<b>CM1E29HA02</b>	<b>ud</b>	<b>PREPARACIÓN DEL TAJO/COMPARTIMENT. P00</b>			
		Preparación y aislamiento de las zonas de actuación para realizar las obras por etapas reduciendo las interferencias con la zona de cocción, comprendiendo: - AISLAMIENTO DE LA ZONA DE RECEPCIÓN Y ALMACENAJE EN PLANTA 00, con formación de mampara provisional estanca al polvo con paneles de yeso laminado, separando de la ZONA DE COCCIÓN durante la ejecución de las obras que permitan dicha separación (se especificará en el planning de obra).			
CM1001OA040	4,00 h	Oficial segunda	20,78	83,12	
CM1001OA070	4,00 h	Peón ordinario	19,02	76,08	
CM1P04PHH010	1,05 m2	Placa y eso laminado hidrófuga baja absorción (Tipo H1) 13 mm	x 8,00 11,65	97,86	
CM1P04PPC030	0,90 m	Canal tabiquería PYL 73 mm	x 4,00 1,55	5,58	
CM1P04PPM030	3,33 m	Montante tabique PYL 70 mm	x 4,00 1,68	22,38	
CM1P04POP010	18,00 u	Tomillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x25 mm	x 8,00 0,01	1,44	
CM1P04POC020	4,00 u	Tomillo fijación entre perfiles metálicos (MM) 3,5x9,5 mm	x 8,00 0,01	0,32	
CM1P04PNA010	0,05 kg	Pasta de agarre PYL estándar	x 8,00 0,71	0,28	
CM1P04PNJ020	0,35 kg	Pasta para juntas PYL ambiente húmedo	x 8,00 2,03	5,68	
CM1P04PNC010	1,65 m	Cinta de juntas PYL (rollo 150 m)	x 8,00 0,06	0,79	
%PM0050	0,50 %	Pequeño Material	294,00	1,47	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>295,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS

<b>CM1E01DFC180</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOL. L/H/S ALICATADO 2 CARAS A MANO</b>			
		Demolición de tabiques de ladrillo hueco sencillo alicatado a dos caras, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
CM1001OA070	0,53 h	Peón ordinario	19,02	10,08	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>10,08</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con OCHO CÉNTIMOS

<b>CM1E01DET065</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOL. F. TECHO REGISTRABLE PANELES</b>			
		Demolición de falsos techos desmontables de placas de fibra y la estructura metálica de sujeción, con medios manuales, incluso desmontaje de aparatos y mecanismos instalados en él, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
CM1001OA070	0,82 h	Peón ordinario	19,02	15,60	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>15,60</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

<b>E01DKM010</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT. PUERTA DE PASO INTERIOR</b>			
		Desmontaje de hoja de carpintería de cualquier tipo situada en tabiques, < de 2 m <sup>2</sup> de superficie, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1001OA050	0,40 h	Ayudante	19,86	7,94	
CM1001OA070	0,40 h	Peón ordinario	19,02	7,61	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>15,55</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>E01DKM030</b>	<b>m2</b>	<b>DESMONT. CARPINTERÍA EXTERIOR &gt;4&lt;6 m2</b> Desmontaje de hoja de carpintería de cualquier tipo situada en fachada, de entre 2 y 4 m <sup>2</sup> de superficie, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1O01OA050	0,70 h	Ayudante	19,86	13,90	
CM1O01OA070	0,70 h	Peón ordinario	19,02	13,31	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>27,21</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

<b>E01DIE020</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT. INST. ELECT. E ILUMINACIÓN</b> Desmontaje de las luminarias y red de instalación eléctrica interior fija en superficie, del cableado y de los mecanismos, de las cajas y de los accesorios (de superficie y empotrados), incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1O01OB210	3,00 h	Oficial 2ª electricista	22,74	68,22	
CM1O01OB220	3,00 h	Ayudante electricista	22,53	67,59	
CM1O01OA070	4,00 h	Peón ordinario	19,02	76,08	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>211,89</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS ONCE EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>E01DIF020</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT. INST. FONTANERIA Y SANITARIOS</b> Desmontaje de instalación de fontanería y sanitarios, corte de tuberías de distribución y desagües antiguos que interfiera con las obras proyectadas, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1O01OB180	2,50 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	22,74	56,85	
CM1O01OB190	2,50 h	Ayudante fontanero	22,53	56,33	
CM1O01OA070	4,00 h	Peón ordinario	19,02	76,08	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>189,26</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

<b>E01DIG025</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT .INST. GAS + CALENTADORES</b> Desmontaje de red de instalación de gas, tuberías, válvulas, accesorios y soportes de fijación, con obturación de las conducciones de entrada, con desmontaje y recuperación de 2 calentadores de ACS, retirada y acopio para su recolocación (no incluida) después de otros trabajos, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1O01OB180	2,00 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	22,74	45,48	
CM1O01OB190	2,00 h	Ayudante fontanero	22,53	45,06	
CM1O01OA070	5,00 h	Peón ordinario	19,02	95,10	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>185,64</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>E01DIF045</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT/RECUP. ACCESORIOS BAÑO-COCINA</b> Desmontaje y recuperación de conjunto de accesorios formado por 2 dosificadores de jabón líquido, 3 dispensadores de papel, 1 portarrollos, con medios manuales, retirada y acopio para su recolocación (no incluida) después de otros trabajos.			
CM1O01OA060	0,33 h	Peón especializado	19,57	6,46	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>6,46</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>E01DIS075</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT/RECUP. SUMIDERO COLECT. INOX</b> Desmontaje y recuperación de canal colector con rejilla y sumidero (sumidero industrial), con medios manuales, retirada y acopio para su recolocación (no incluida) después de otros trabajos.			
CM1O01OA060	2,00 h	Peón especializado	19,57	39,14	
CM1O01OA070	1,00 h	Peón ordinario	19,02	19,02	
CM1M06M020	1,00 h	Martillo picador eléctrico 16,8 J 11 kg	2,57	2,57	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>60,73</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>E01DIP055</b>	ud	<b>DESMONT./RECUP. EXTINCIÓN COCINA</b> Desmontaje y recuperación del sistema de extinción de cocina, tuberías, botellas y accesorios y con medios manuales, retirada y acopio para su recolocación (no incluida) después de otros trabajos.			
CM1O01OB170	4,00 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	95,76	
CM1O01OB190	4,00 h	Ayudante fontanero	22,53	90,12	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>185,88</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

<b>CM1E01DPP030</b>	m2	<b>DEMOLICIÓN SOLADO BALDOSAS C/MARTILLO</b> Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas, terrazo, cerámicas o de gres, por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
CM1O01OA060	0,15 h	Peón especializado	19,57	2,94	
CM1O01OA070	0,20 h	Peón ordinario	19,02	3,80	
CM1M06MR010	0,15 h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,04	0,61	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>7,35</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>CM1E01DPW050</b>	m2	<b>DEMOL.RECRECIDO MORTERO &lt;10 cm C/MARTILLO</b> Demolición de recrecido de mortero de hasta 10 cm de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
CM1O01OA060	0,30 h	Peón especializado	19,57	5,87	
CM1O01OA070	0,30 h	Peón ordinario	19,02	5,71	
CM1M06MR010	0,20 h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,04	0,81	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>12,39</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>E01DEA010</b>	m2	<b>DEMOL. ALICATADO VERTICAL + BASE</b> Demolición de alicatado en paramentos verticales hasta base soporte firme y consolidada, con martillo eléctrico, para su posterior revestimiento o alicatado, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos.			
CM1O01OA060	0,50 h	Peón especializado	19,57	9,79	
CM1O01OA070	0,20 h	Peón ordinario	19,02	3,80	
CM1M06MR010	0,50 h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,04	2,02	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>15,61</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>E01DEC025</b>	m2	<b>ELIM.REVEST DEGRADADOS INT.</b> Eliminación de revestimientos interiores deteriorados, de yeso, revocos, pinturas, etc., disgregados y poco consolidados, por medios manuales para su posterior revestimiento o alicatado, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos.			
CM1O01OA070	0,30 h	Peón ordinario	19,02	5,71	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>5,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.03 RED SANEAMIENTO HORIZONTAL</b>					
<b>CM1E03ALR040</b>	<b>ud</b>	<b>ARQUETA LADRILLO REGISTRO 51x51x65 cm</b>			
		Arqueta de registro de 51x51x65 cm de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/X0 o XC1 de 10 cm de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento CSIV-W2, redondeando ángulos, con solera ligeramente armada con mallazo. Cerrada superiormente con tapa de estanca rellenable de acero galvanizado con cierre por cuatro tornillos y unión por junta de EPDM. Incluida la previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB-HS-5, UNE-EN 998-1:2018 y UNE-EN 998-2:2018. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OA030	2,10 h	Oficial primera	21,86	45,91	
CM1001OA060	2,60 h	Peón especializado	19,57	50,88	
CM1001OA070	3,50 h	Peón ordinario	19,02	66,57	
CM1P01HMV250	0,06 m3	Hormigón HM-20/P/40/X0 o XC1 central	172,69	10,36	
CM1P01LT040	0,09 mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	202,78	18,25	
CM1P01MC040	0,04 m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32,5 M-5	37,13	1,49	
CM1P04RR070	1,40 kg	Mortero revoco CSIV-W2	1,71	2,39	
CM1P03AMU010	0,62 m2	Malla electrosoldada B500 SD/T #150x300x5 mm - 1,541 kg/m2	2,19	1,36	
CM1P02EAT035	1,00 u	Tapa cuadrada galvanizada para rellenar	112,31	112,31	

**TOTAL PARTIDA..... 309,52**

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NUEVE EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>CM1E03EUP015</b>	<b>ud</b>	<b>SUMIDERO SIFÓN. PVC C/REJILLA INOX. 120 mm</b>			
		Sumidero sifónico de PVC con rejilla de acero inoxidable de 120x120 mm y con salida horizontal de 50-40 mm; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, i/p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, según CTE DB-HS. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OB170	0,30 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	7,18	
CM1P02EDO020	1,00 u	Sumidero sifónico PVC c/reja acero inoxidable L=105 mm salida ho	23,48	23,48	
CM1P01DW090	1,00 u	Pequeño material	1,59	1,59	

**TOTAL PARTIDA..... 32,25**

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

<b>CM1E03OEP015</b>	<b>ml</b>	<b>COLECTOR ENTERRADO</b>			
		Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas (no incluidas), con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m <sup>2</sup> , de diámetro exterior hasta 160 mm, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso la excavación previa, limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB-HS-5, UNE-EN 13476-1:2018, UNE-EN 13476-2:2019 Y UNE-EN 13476-3:2019. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OA030	0,24 h	Oficial primera	21,86	5,25	
CM1001OA060	0,24 h	Peón especializado	19,57	4,70	
CM1001OA070	4,20 h	Peón ordinario	19,02	79,88	
CM1001OB170	0,15 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	3,59	
CM1001OB190	0,15 h	Ayudante fontanero	22,53	3,38	
CM1P01AA020	0,24 m3	Arena de río 0/6 mm	23,56	5,65	
CM1P02CVM010	0,33 u	Manguito H-H PVC s/tope junta elástica DN=160 mm	15,80	5,21	
CM1P02CVW010	0,01 kg	Lubricante tubos PVC junta elástica	13,08	0,13	
CM1P02TVE010	1,05 m	Tubo PVC estructurado junta elástica SN4 D=160 mm	9,20	9,66	

**TOTAL PARTIDA..... 117,45**

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E20WGB015</b>		<b>ud</b>	<b>INST. SUMIDERO COLECTOR INOX RECUP.</b> Instalación de canal colector con rejilla y sumidero (sumidero industrial). Totalmente montado y conexionado, incluso accesorios de montaje, piezas especiales y elementos de sujeción.			
CM1001OA030	0,24	h	Oficial primera	21,86	5,25	
CM1001OA070	2,00	h	Peón ordinario	19,02	38,04	
CM1001OB170	0,40	h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	9,58	
CM1001OB180	0,40	h	Oficial 2º fontanero calefactor	22,74	9,10	
%PM0500	5,00	%	Pequeño Material	62,00	3,10	

**TOTAL PARTIDA** ..... **65,07**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CINCO EUROS con SIETE CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO C1.04 ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS

<b>CM1E07YSS070</b>		<b>m2</b>	<b>TAB. PYL PLACA HIDRÓF. 13H1+70+13H1 c/4</b> Tabique de sistema de paneles de yeso laminado (PYL), formado por 1 placa hidrófuga de baja absorción (Tipo H1 según UNE-EN 520:2005+A1:2010) de 13 mm de espesor atornillada a cada lado de una estructura de acero galvanizado, de canales horizontales de 70 mm de ancho y montantes verticales, con una modulación de 400 mm de separación a ejes entre montantes. Totalmente terminado para acabado Nivel Q1, listo para revestir; i/p.p. de tratamientos de juntas, esquinas y huecos, pasos de instalaciones, pastas, cintas, guardavivos, tornillería, bandas de estanqueidad, limpieza y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-SI, CTE DB-HE, CTE DB-HR, UNE 102043:2013, ATEDY y NTE-PTP. Medido deduciendo huecos mayores a 2 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1001OA030	0,32	h	Oficial primera	21,86	7,00	
CM1001OA050	0,32	h	Ayudante	19,86	6,36	
CM1P04PHH010	2,10	m2	Placa yeso laminado hidrófuga baja absorción (Tipo H1) 13 mm	11,65	24,47	
CM1P04PNB020	1,75	m	Banda estanqueidad perimetral PYL 70 mm	0,73	1,28	
CM1P04PPC030	0,90	m	Canal tabiquería PYL 73 mm	1,55	1,40	
CM1P04PPM030	3,33	m	Montante tabique PYL 70 mm	1,68	5,59	
CM1P04POP010	36,00	u	Tornillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x25 mm	0,01	0,36	
CM1P04POC020	4,00	u	Tornillo fijación entre perfiles metálicos (MM) 3,5x9,5 mm	0,01	0,04	
CM1P04PNA010	0,10	kg	Pasta de agarre PYL estándar	0,71	0,07	
CM1P04PNJ020	0,75	kg	Pasta para juntas PYL ambiente húmedo	2,03	1,52	
CM1P04PNC010	3,15	m	Cinta de juntas PYL (rollo 150 m)	0,06	0,19	
CM1P04PNC020	0,25	m	Cinta guardavivos PYL (rollo 30 m)	0,76	0,19	
%PM0050	0,50	%	Pequeño Material	48,00	0,24	

**TOTAL PARTIDA** ..... **48,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>CM1E07WA020</b>		<b>ud</b>	<b>AYUDA ALBAÑ. INST. ELECTRICA</b> Ayuda de albañilería a instalación de electricidad, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% sobre instalación de electricidad).			
CM1001OA030	8,47	h	Oficial primera	21,86	185,15	
CM1001OA070	8,47	h	Peón ordinario	19,02	161,10	

**TOTAL PARTIDA** ..... **346,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

<b>CM1E07WA040</b>		<b>ud</b>	<b>AYUDA ALBAÑ. FONTANERÍA</b> Ayuda de albañilería a instalación de fontanería, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% sobre instalación de fontanería).			
CM1001OA040	5,84	h	Oficial segunda	20,78	121,36	
CM1001OA070	5,84	h	Peón ordinario	19,02	111,08	

**TOTAL PARTIDA** ..... **232,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E07WA080</b>		ud	<b>AYUDA ALBAÑ. INST. GAS</b> Ayuda de albañilería para montaje de instalaciones de gas natural, incluyendo mano de obra de pasatubos, carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% s/instalación de gas).			
CM1O01OA030	2,76	h	Oficial primera	21,86	60,33	
CM1O01OA050	2,76	h	Ayudante	19,86	54,81	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>115,14</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO QUINCE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

<b>CM1E07RC070</b>		ud	<b>RECIBIDO CARPINTERÍA EXTERIOR &gt;4&lt;6 m2</b> Recibido de cercos en muros exteriores, de entre 2 y 4 m <sup>2</sup> de superficie, con mortero de cemento y arena de río, totalmente colocado y aplomado. Incluso material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.			
CM1O01OA030	1,50	h	Oficial primera	21,86	32,79	
CM1O01OA060	1,50	h	Peón especializado	19,57	29,36	
CM1P01UC030	0,07	kg	Puntas de acero 20x100 mm cabeza plana	2,94	0,21	
CM1A02A080	0,02	m3	MORTERO CEMENTO M-5 C/HORMIGONERA	93,78	1,88	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>64,24</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

<b>CM1E07RC016</b>		ud	<b>COLOC.PRECERCO DE MADERA &gt;2&lt;4 m2</b> Colocación y fijación de precerco de madera a entramado autoportante de tabique de placas, con tornillería, durante la ejecución del tabique y antes de colocar el pavimento, para fijar posteriormente, sobre él, el marco de la carpintería de entre 2 y 4 m <sup>2</sup> de superficie.			
CM1O01OA030	0,55	h	Oficial primera	21,86	12,02	
CM1O01OA050	0,55	h	Ayudante	19,86	10,92	
CM1P04POP010	25,00	u	Tornillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x25 mm	0,01	0,25	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>23,19</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

<b>CM1E08PNE160</b>		m2	<b>ENFOSC. MAESTR.y FRATAS.P/ ALICATAR</b> Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, en paramentos verticales de 15/20 mm de espesor, para servir de base a un posterior alicatado, colocación de malla de fibra de vidrio antiálcalis para refuerzo de encuentros entre materiales diferentes, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m, i/p.p. de medios auxiliares, según NTE-RPE-07 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos >1 m2. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1O01OA030	0,33	h	Oficial primera	21,86	7,21	
CM1O01OA050	0,33	h	Ayudante	19,86	6,55	
CM1P04RR050	1,50	kg	Mortero revoco CSIV-W1	1,46	2,19	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>15,95</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>CM1E08PEA085</b>		m2	<b>REPOSICIÓN YESOS Y REVOCOS</b> Reposición de revestimientos de yeso o revocos después de eliminar zonas deterioradas, en paramentos verticales y horizontales. Medido descontando el 50% de los huecos entre 2,00 y 4,00 m2, y el 100% de los huecos mayores de 4,00 m2. Fajas lineales de ancho menor de 0,50 m se computarán a 0,50 m de ancho. Fajas lineales de ancho mayor de 0,50 cm y menor de 1,00 m se computarán a 1,00 m de ancho. Parches de superficie menor de 1,00 m2 se computarán a 1,00 m2.			
CM1O01OA030	0,15	h	Oficial primera	21,86	3,28	
CM1O01OA070	0,21	h	Peón ordinario	19,02	3,99	
CM1A01A030	0,01	m3	PASTA DE YESO NEGRO	116,00	1,16	
CM1A01A040	0,01	m3	PASTA DE YESO BLANCO	122,72	1,23	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>9,66</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
E07WL010	ud	<b>LIMPIEZA FINAL DE OBRA</b> Limpieza final de obra y equipamiento reinstalado, con retirada de sobrantes a pie de carga, sin transporte al vertedero y con productos de limpieza y p.p. de medios auxiliares			
CM1001OA070	18,00 h	Peón ordinario	19,02	342,36	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>342,36</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO C1.06 PAVIMENTOS Y ALICATADOS

CM1E11D070	m2	<b>RECRECIDO 5 cm MORTERO CT-C5</b> Recrecido del soporte de pavimentos con mortero CT-C5 F-2 de cemento GEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5) de 5 cm de espesor, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, maestreado, medido en superficie realmente ejecutada, conforme a la norma UNE-EN 13813:2014.			
CM1001OA030	0,17 h	Oficial primera	21,86	3,72	
CM1001OA050	0,17 h	Ayudante	19,86	3,38	
CM1P01MEN010	0,04 t	Mortero recrecido (CT-C5-F2)	264,08	10,56	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>17,66</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CM1E11ENR036	m2	<b>PAVIM. INT.PORCELÁN. TÉCNICO C3</b> Pavimento interior de piezas de gres porcelánico técnico, gama media, capacidad de absorción de agua E<0,1%, grupo Bla, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento >45 según UNE 41901 EX y resbaladidad clase 3 según CTE; carga de rotura >3000 N; resistencia a la flexión >45 N/mm². SOPORTE: de mortero de cemento. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas porcelánico tipo L, color coordinado con el gres elegido, en juntas de <2 mm de espesor. Medida la superficie ejecutada.  PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 30,00 €/m2.			
CM1001OB090	0,45 h	Oficial soldador alicatador	23,72	10,67	
CM1001OB100	0,45 h	Ayudante soldador alicatador	22,30	10,04	
CM1001OA070	0,25 h	Peón ordinario	19,02	4,76	
CM1P08EPO235	1,10 m2	Baldosa gres porcelánico C3	30,00	33,00	
CM1P01FA045	3,50 kg	Mortero cola porcelánico blanco	0,91	3,19	
CM1P01FJ070	0,65 kg	Junta porcelánica color	2,27	1,48	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>63,14</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

CM1E11JR010	mI	<b>REMATE SUELO-PARED ESCOCIA AL.</b> Remate de unión de solados con paredes en formate escocia, con perfil de aluminio anodizado natural curvo de 22 mm, con piezas especiales para el remate de esquinas interiores, exteriores y tapa final; recibido con adhesivo junto con el solado y el alicatado, no superpuesto, i/alisado y limpieza, según CTE DB-SUA-1 y NTE-RSR, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en su longitud.			
CM1001OA030	0,10 h	Oficial primera	21,86	2,19	
CM1001OA070	0,01 h	Peón ordinario	19,02	0,19	
CM1P08WB030	1,04 m	Perfil aluminio anodizado natural 22 mm	10,25	10,66	
CM1P08MA020	0,10 kg	Adhesivo contacto	7,36	0,74	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>13,78</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CM1E12AP010	m2	<b>ALICATADO GRES RECTIF. PULIDO BL.</b> Alicatado con azulejo de gres rectificado pulidoblanco brillo (Bla-Al según UNE-EN 14411:2016), recibido con adhesivo C1 TE según UNE-EN 12004-1:2017, porcelánico, sobre paramento de yeso laminado o enfoscado de mortero sin incluir éste, i/p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, incluso rejuntado con mortero tapajuntas CG2 según UNE-EN 13888:2009, junta color y limpieza. Según NTE-RPA-4. Medido en superficie realmente ejecutada. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.  PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 23,00 €/m2			
CM1O01OB090	0,35 h	Oficial soldador alicatador	23,72	8,30	
CM1O01OB100	0,35 h	Ayudante soldador alicatador	22,30	7,81	
CM1P09AM110	1,10 m2	Azulejo gresblanco pulido	23,00	25,30	
CM1P01FA405	4,00 kg	Adhesivo cementoso porcelánico s/varios C1TE	0,68	2,72	
CM1P01FJ006	0,20 kg	Mortero cementoso rejuntado mejorado CG2 2-15 mm color	3,48	0,70	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>44,83</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

## SUBCAPÍTULO C1.07 CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA

CM1E13R01bb	ud	<b>SUMINISTRO PRECERCO PINO 2H 90x30 mm</b> Suministro de precerco de pino de 90x30 mm de escuadría, para puertas normalizadas de 2 hojas			
CM1P11P01bb	1,00 u	Precerco de pino 2H 90x30 mm	29,39	29,39	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>29,39</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CM1E14A0301	ud	<b>PUERTA 2H ABAT. PANEL.AL. LAC. BL. 160x210</b> Suministro y montaje de puerta abatible de aluminio de 40 mm de sección de 2 hojas, de aluminio lacado blanco de 60 micras, de 160x210 cm de medidas totales. Compuesta por cerco, hojas y herrajes de apertura y de seguridad. Elaborada en taller, totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio. Hoja de 40 mm de profundidad, está formada por un perfil perimetral y un travieso intermedio de aluminio, montada con corte a inglete y escuadras de bloqueo, con instalación de bisagras, cerradura y manilla; panelado de doble chapa de acero prelacado con núcleo de poliestireno de densidad elevada con espesor de 40 mm, tanto en la parte superior como en la inferior. Instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas ajuste final en obra y limpieza. Perfilería, juntas y herrajes con marcado CE.			
CM1O01OB130	0,70 h	Oficial 1ª cerrajero	23,72	16,60	
CM1O01OB140	0,35 h	Ayudante cerrajero	22,30	7,81	
CM1P12PW010	5,80 m	Premarco aluminio	10,93	63,39	
CM1P12A0301	1,00 u	Puerta 2H abatible aluminio lacado blanco 160x210 cm	890,00	890,00	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>977,80</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

CM1E14A0302	ud	<b>PUERTA 2H VAIVEN PANEL.AL. LAC. BL. 160x210</b> Suministro y montaje de puerta batiente vaivén de aluminio de 40 mm de sección de 2 hojas, de aluminio lacado blanco de 60 micras, de 160x210 cm de medidas totales. Compuesta por cerco, hojas y bisagras de apertura especial 90° con retención de apertura. Elaborada en taller, totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio. Hoja de 40 mm de profundidad, está formada por un perfil perimetral y un travieso intermedio de aluminio, montada con corte a inglete y escuadras de bloqueo, con instalación de bisagras, cerradura y manilla; panelado de doble chapa de acero prelacado con núcleo de poliestireno de densidad elevada con espesor de 40 mm, tanto en la parte superior como en la inferior; burlete EPDM de un alveolo de arrastre y muy flexible. Instalada sobre precerco de pino (no incluido), sellado de juntas ajuste final en obra y limpieza. Perfilería, juntas y herrajes con marcado CE.			
CM1O01OB130	0,70 h	Oficial 1ª cerrajero	23,72	16,60	
CM1O01OB140	0,35 h	Ayudante cerrajero	22,30	7,81	
CM1P12PW010	5,80 m	Premarco aluminio	10,93	63,39	
CM1P12A0302	1,00 u	Puerta 2H vaivén aluminio lacado blanco 160x210 cm	1.123,00	1.123,00	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1.210,80</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E15QFM010</b>	<b>m2</b>	<b>MOSQUITERA FIJA MARCO ALUM. MALLA FIBRA VIDRIO</b>			
		Mosquitera fija para instalación sobre carpintería, hueco de ventana o similar, con marco perimetral construido en aluminio lacado en color estándar del fabricante, para fijación mediante clipado en escuadras sobre el hueco. Mosquitera fabricada con malla de fibra de vidrio. Medición mínima por unidad instalada de 1 m2. Completamente montada; i/p.p. de limpieza previa del soporte, replanteo, fijaciones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM10010B130	0,30 h	Oficial 1ª cerrajero	23,72	7,12	
CM1P13QFM010	1,00 m2	Mosquitera fija marco aluminio malla fibra vidrio	78,42	78,42	
CM1M12T040	0,30 h	Taladro percutor-atomillador a batería	1,04	0,31	
%PM0200	2,00 %	Pequeño Material	86,00	1,72	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>87,57</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

## SUBCAPÍTULO C1.08 INST. FONTANERÍA

<b>CM1E20XAU010</b>	<b>ud</b>	<b>INST. AF PERT-AL-PERT GRIFO</b>			
		Instalación de punto de consumo de agua fría, para grifo de suministro a equipo de cocción refrigeración o similar, realizado con tubería multicapa PERT-AL-PERT rígida, de 16x2 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 21003. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.			
CM10010B170	0,60 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	14,36	
CM10010B180	0,60 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	22,74	13,64	
CM1P170B010	3,80 m	Tubo multicapa PERT-AL-PERT rígida 16x2 mm	3,15	11,97	
CM1P17LC030	1,90 m	Tubo corrugado polipropileno protección (azul/rojo) M-19	0,60	1,14	
CM1P170EC010	1,00 u	Codo u. prensada terminal latón 16x 1/2"	7,87	7,87	
CM1P17VC010	2,50 m	Tubo PVC serie B junta pegada 32 mm	2,08	5,20	
%PM2000	20,00 %	Pequeño Material	54,00	10,80	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>64,98</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

<b>CM1E20XAU020</b>	<b>ud</b>	<b>INSTALACIÓN AF/ACS PERT-AL-PERT LAVABO</b>			
		Instalación de punto de consumo de agua fría, para lavabo, realizado con tubería de polipropileno PP-R (copolímero Random), de 16x2,7 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15874. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.			
CM10010B170	1,15 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	27,53	
CM10010B180	1,15 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	22,74	26,15	
CM1P170B020	3,75 m	Tubo multicapa PERT-AL-PERT rígida 20x2,5 mm	4,37	16,39	
CM1P07CC010	1,90 m	Coquilla espuma elastomérica e=25 mm D=20 mm	8,56	16,26	
CM1P170B010	3,80 m	Tubo multicapa PERT-AL-PERT rígida 16x2 mm	3,15	11,97	
CM1P17LC030	3,80 m	Tubo corrugado polipropileno protección (azul/rojo) M-19	0,60	2,28	
CM1P170ET050	2,00 u	Te reducida u. prensada PPSU 20x 16x20 mm	6,54	13,08	
CM1P170EC010	2,00 u	Codo u. prensada terminal latón 16x 1/2"	7,87	15,74	
CM1P17SB030	0,25 u	Bote sifónico aéreo t/inoxidable 5 tomas	31,36	7,84	
CM1P17VC030	0,50 m	Tubo PVC serie B junta pegada 50 mm	3,29	1,65	
CM1P17VC010	1,70 m	Tubo PVC serie B junta pegada 32 mm	2,08	3,54	
%PM2000	20,00 %	Pequeño Material	142,00	28,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>170,83</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E20XAU100</b>	<b>ud</b>	<b>INST. AF/ACS PERT-AL-PERT FREGADERO</b> Instalación de punto de consumo de agua fría, para grifo, realizado con tuberías de cobre de 15 mm de diámetro nominal, conforme UNE-EN 1057:2007+A1:2010. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453-1:2017. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de bote sifónico, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB-HS-4 y DB-HS-5. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OB170	1,20 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	28,73	
CM1001OB180	1,20 h	Oficial 2º fontanero calefactor	22,74	27,29	
CM1P17OB020	2,00 m	Tubo multicapa PERT-AL-PERT rígida 20x2,5 mm	4,37	8,74	
CM1P07CC010	1,00 m	Coquilla espuma elastomérica e=25 mm D=20 mm	8,56	8,56	
CM1P17OB010	4,10 m	Tubo multicapa PERT-AL-PERT rígida 16x2 mm	3,15	12,92	
CM1P17LC030	4,10 m	Tubo corrugado polipropileno protección (azul/rojo) M-19	0,60	2,46	
CM1P17OET050	2,00 u	Te reducida u. prensada PPSU 20x 16x 20 mm	6,54	13,08	
CM1P17OEC010	2,00 u	Codo u. prensada terminal latón 16x 1/2"	7,87	15,74	
CM1P17VC020	1,70 m	Tubo PVC serie B junta pegada 40 mm	2,57	4,37	
%PM2000	20,00 %	Pequeño Material	122,00	24,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>146,29</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

<b>CM1E20VFL135</b>	<b>ud</b>	<b>VÁLVULA DE ESFERA LATÓN PN28 3/4"</b> Válvula de esfera de latón cromado, de diámetro 1" (25 mm), PN-28, para roscar, fabricada según UNE-EN 12165:2017. Totalmente instalada, probada y funcionando, i/ p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-HS-4. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OB170	0,65 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	15,56	
CM1P17XEL301	1,00 u	Válvula esfera latón roscar 3/4"	10,15	10,15	
%PM0200	2,00 %	Pequeño Material	26,00	0,52	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,23</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO C1.09 SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO

<b>CM1E21JE010</b>	<b>ud</b>	<b>LLAVE DE ESCUADRA PARED 1/2" A 3/8"</b> Llave de corte en escuadra a pared antical con entrada a rosca macho de 1/2" y salida en rosca macho a 3/8". Fabricada en cuerpo y mando en material metálico cromado, con sistema de cuarto de vuelta de accionamiento de apertura y cierre de la válvula. Presión nominal de 16 bar, apta para temperaturas hasta 95 °C. Totalmente instalada, probada y funcionando; i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Llave válida para dar servicio a griferías de lavabo, bidé y fregadero doméstico, así como inodoro con cisterna. Conforme a CTE DB HS-4.			
CM1001OB170	0,17 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	4,07	
CM1P18JE010	1,00 u	Llave de escuadra 1/2" a 3/8" antical	5,08	5,08	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	9,00	0,09	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>9,24</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

<b>CM1E21JC010</b>	<b>ud</b>	<b>ENLACE DESAG. PVC D=40 mm ELECTROD.</b> Enlace de desagüe para electrodoméstico, mixto para encolar macho a tubería y terminal de toma de electrodoméstico roscado; fabricado en PVC de 40 mm de diámetro. Válido para salida de desagüe de lavadora o lavavajillas doméstico. Totalmente instalado; i/p.p. de pequeño material, florón embellecedor en pared y medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5.			
CM1001OB170	0,17 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	4,07	
CM1P18JC010	1,00 u	Enlace desagüe PVC D=40 mm electrodoméstico	2,10	2,10	
CM1P18JC020	1,00 u	Embellecedor florón pared desagüe PVC D=40 mm	0,60	0,60	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	7,00	0,07	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>6,84</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>E29HA030</b>		<b>ud</b>	<b>PORTA BOLSA RESIDUOS TAPA Y PEDAL</b> Contenedor porta bolsas higiénico para bolsa de residuos, hasta 120 l de capacidad, fabricado con acero inoxidable con ruedas y tapa accionada por pedal.			
CM1001OA070	0,10	h	Peón ordinario	19,02	1,90	
CM1001OA050	0,10	h	Ayudante	19,86	1,99	
E29HA0305	1,00	u	Sporte bolsa residuo 120 l tapa y pedal	398,61	398,61	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>402,50</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

<b>CM1E29HB265</b>		<b>ud</b>	<b>ARMARIO 2 PUERTAS CHAPA LIMPIEZA 100x200x50</b> Armario para productos de limpieza con 2 puertas abatibles. Fabricado con chapa de acero, acabado con pintura epoxi. Con separación vertical y estantes interiores. Dimensiones: 100x200x50 cm.			
CM1001OA070	0,25	h	Peón ordinario	19,02	4,76	
CM1001OA050	0,25	h	Ayudante	19,86	4,97	
E29HA0305	1,00	u	Sporte bolsa residuo 120 l tapa y pedal	398,61	398,61	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>408,34</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS OCHO EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>E29OA1005</b>		<b>ud</b>	<b>BIOMBO SEPARACIÓN 130x180 cm</b> Biombo de separación de ambientes, de madera tapizada, con bastidor metálico de tubo de 40x40 mm. Dimensiones 130x200x4 cm.			
CM1001OA070	0,25	h	Peón ordinario	19,02	4,76	
CM1001OA050	0,25	h	Ayudante	19,86	4,97	
CM1P34HB273	1,00	u	Biombo separación 130x180x4 cm	216,48	216,48	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>226,21</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO C1.10 INSTALACIÓN DE GAS Y ACS

<b>CM1E24IU050</b>		<b>ud</b>	<b>REPOSICIÓN INST. DE GAS</b> Reposición de instalación interior de gas, para suministrar a dos calentadores ACS y equipos de cocción (cocina con 8 fuegos, parrilla, marmita y plancha), suministrada desde el contador, realizada con tubería aérea, hasta 20 m de distancia, de acero DIN 2440 sin soldadura de D=1", i/p.p. de accesorios, instalada.			
CM1001OB170	8,00	h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	191,52	
CM1001OB190	8,00	h	Ayudante fontanero	22,53	180,24	
CM1E24TA060	28,00	m	TUBERÍA GAS ACERO EN 10255 SM D=1" SIN SOLDADURA	19,00	532,00	
CM1P19RV100	1,00	u	Válvula seguridad-regulación gas NL-35	66,07	66,07	
CM1E24VDA010	2,00	u	VÁLVULA APARATO GAS 1/2" (DN12-15)	80,36	160,72	
CM1E24VDA040	4,00	u	LLAVE DE CORTE COCINA GAS 1/2"	106,62	426,48	
CM1P19TCW225	2,00	u	Rejilla ventilación aluminio 20x20 cm	6,55	13,10	
%AP0500	1,00	%	Accesorios, pruebas, etc.	1.570,00	15,70	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>1.585,83</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>CM1E22TGE015</b>		<b>ud</b>	<b>REINSTALACIÓN CALENT. GAS</b> Reinstalación de calentador a gas para el servicio de agua caliente sanitaria instantánea (ACS) recuperado, incluyendo conexiones a la red defontería y a la red de gas (instalación de gas no incluida), i/p.p. de medios auxiliares y prueba de funcionamiento. Conforme al RITE y CTE DB HE.			
CM1001OB170	1,00	h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	23,94	
CM1001OB180	1,00	h	Oficial 2º fontanero calefactor	22,74	22,74	
CM1P20VA010	1,00	m	Chimenea aluminio blanco concéntrica D=60/100 mm	46,56	46,56	
CM1P20VA030	1,00	u	Codo 45/90º aluminio blanco concéntrico D=60/100 mm	38,89	38,89	
CM1P20VA070	1,00	u	Salida horizontal aluminio blanco concéntrica D=60/100 mm	58,23	58,23	
CM1P20VA050	1,00	u	Embellecedor tubo blanco D=100 mm	5,28	5,28	
CM1P20VA090	3,00	u	Anclaje plano tubos aluminio blanco D=100-125 mm	7,83	23,49	
%PM0200	2,00	%	Pequeño Material	219,00	4,38	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>223,51</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C1.11 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>					
CM1E260TE055	ud	<b>REINST./AMPL.SIST. EXTINCIÓN AUTOM. COCINA INDUST.</b> Reinstalación y ampliación de sistema de extinción automática de incendios para la protección de cocinas industriales. Líquido de extinción con bajo PH. Diseño conforme CTE, UL-300/NFPA 17 <sup>o</sup> /NFPA 96. Cumplimiento 2014/68/UE. Marcado CE. Con detector para la activación del sistema extintor de incendios liberando el agente extintor que se descarga a través de una tubería rígida siendo expulsado por los difusores distribuidos convenientemente dentro del espacio protegido, incluido pulsador manual. Completamente instalado y montado, con tubería de extinción, actuadores y difusores; i/p.p. de ajustes y conexiones.			
CM1001OB170	8,00 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	191,52	
CM1001OB190	8,00 h	Ayudante fontanero	22,53	180,24	
CM1P230TE050	1,00 u	Sistema de extinción automática de incendios para cocinas indust	1.500,00	1.500,00	
%PM0200	2,00 %	Pequeño Material	1.872,00	37,44	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1.909,20</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

## SUBCAPÍTULO C1.12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CM1E17CBE025	pa	<b>ADAPTACIÓN CUADRO DISTRIBUCIÓN</b> Adaptación de cuadro de distribución existente para protección de los nuevos circuitos y reordenar los automáticos existentes. Totalmente instalado; i/p.p. de conexiones, bornes, pletinas y rotulación. Todos los elementos nuevos conforme a REBT, ITC-BT-10, ITC-BT-17 e ITC-BT-22 a 26, NTE-IEB, UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. El equipamiento nuevo o compuesto por: - 1 interruptor diferencial de 40 A/4 P/300 mA de protección contra contactos indirectos de los circuitos. - interruptores diferenciales 2x40A-30mA de protección contra contactos indirectos de los circuitos. Interruptores automáticos magnetotérmicos de corte omnipolar para los circuitos: - 2 de 10A para iluminación. - 1 de 10A para iluminación exterior. - 7 de 16A para tomas de corriente de uso general, equipos de cocción y frigoríficos. - 1 de 16A para tomas de corriente de uso general de planta sótano. - 2 de 16A para tomas para 2 lavavajillas. - 1 de 16A para tomas de corriente de uso general exteriores. - 4 de 25A para tomas para equipos de cocción. - 2 trifásicos de 16 A para equipos de cocción.			
CM1001OB200	4,75 h	Oficial 1º electricista	23,72	112,67	
CM1001OB220	2,38 h	Ayudante electricista	22,53	53,62	
CM1P15FRB060	1,00 u	Interr. magnetotérmico 40A (II) Clase AC - Curva C	19,75	19,75	
CM1P15FD020	4,00 u	Interruptor diferencial 2x40A-30 mA Clase AC	23,94	95,76	
P15FJ080	1,00 u	Interruptor diferencial 40 A /4P/30 mA tipo AC	355,31	355,31	
CM1P15FRU010	3,00 u	Interr. magnetotérmico 10A (I+N) Clase AC - Curva C	6,56	19,68	
CM1P15FRU020	12,00 u	Interr. magnetotérmico 16A (I+N) Clase AC - Curva C	6,82	81,84	
CM1P15FRU040	4,00 u	Interr. magnetotérmico 25A (I+N) Clase AC - Curva C	7,38	29,52	
P15FK230	2,00 u	PIA 4x16 A 6/15 kA curva C	146,17	292,34	
%PM0500	5,00 %	Pequeño Material	1.060,00	53,00	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1.113,49</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CIENTO TRECE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CM1E17CEM070	ml	<b>CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x1,5 mm2 (AS)</b> Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x1,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1001OB200	0,08 h	Oficial 1º electricista	23,72	1,90	
CM1001OB210	0,08 h	Oficial 2º electricista	22,74	1,82	
CM1P15UCH010	1,10 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	1,17	
CM1P15NG010	3,30 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	1,52	
%PM0500	5,00 %	Pequeño Material	6,00	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>6,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E17CEM080</b>	<b>ml</b>	<b>CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x2,5 mm2 (AS)</b> Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,08 h	Oficial 1ª electricista	23,72	1,90	
CM1O01OB210	0,08 h	Oficial 2ª electricista	22,74	1,82	
CM1P15UCH020	1,10 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M20 mm libre halógenos	1,37	1,51	
CM1P15NG020	3,30 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x2,5 mm2	0,73	2,41	
%PM0500	5,00 %	Pequeño Material	8,00	0,40	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>8,04</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

<b>CM1E17CEM100</b>	<b>ml</b>	<b>CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x6 mm2 (AS)</b> Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x6 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M25 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,08 h	Oficial 1ª electricista	23,72	1,90	
CM1O01OB210	0,08 h	Oficial 2ª electricista	22,74	1,82	
CM1P15UCH030	1,10 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M25 mm libre halógenos	1,97	2,17	
CM1P15NG040	3,30 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x6 mm2	1,65	5,45	
%PM0500	5,00 %	Pequeño Material	11,00	0,55	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>11,89</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>CM1E17CET085</b>	<b>ml</b>	<b>CIRCUITO EMPOTRADO TRIFÁSICO 5x2,5 mm2 (AS)</b> Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07VZ1-K (AS) 5x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M25 empotrado, en sistema trifásico (tres fases, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,10 h	Oficial 1ª electricista	23,72	2,37	
CM1O01OB210	0,10 h	Oficial 2ª electricista	22,74	2,27	
CM1P15UCH030	1,10 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M25 mm libre halógenos	1,97	2,17	
CM1P15NG020	5,50 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x2,5 mm2	0,73	4,02	
CM1P15GK270	0,20 u	Cajas de registro y regletas de conexión	2,01	0,40	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>11,23</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E17MNB005</b>	<b>ud</b>	<b>PUNTO LUZ ADICIONAL</b> Punto de luz adicional, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, y cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, sin mecanismo. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,20 h	Oficial 1ª electricista	23,72	4,74	
CM1O01OB220	0,20 h	Ayudante electricista	22,53	4,51	
CM1P15UCH010	5,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	5,30	
CM1P15NG010	15,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	6,90	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	21,00	0,21	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>21,66</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>CM1E17MNB010</b>	<b>ud</b>	<b>PUNTO LUZ SENCILLO GAMA BÁSICA</b> Punto de luz sencillo unipolar, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y mecanismo de interruptor unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,25 h	Oficial 1ª electricista	23,72	5,93	
CM1O01OB220	0,25 h	Ayudante electricista	22,53	5,63	
CM1P15UCH010	5,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	5,30	
CM1P15NG010	15,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	6,90	
CM1P15GK050	1,00 u	Caja mecanismo empotrar	0,38	0,38	
CM1P15MAB010	1,00 u	Marco individual mecanismo gama básica	2,47	2,47	
CM1P15MAB050	1,00 u	Interruptor / conmutador gama básica	5,94	5,94	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	33,00	0,33	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>32,88</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

<b>CM1E17MNB050</b>	<b>ud</b>	<b>PUNTO LUZ CONMUTADO GAMA BÁSICA</b> Punto de luz conmutado, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y 2 mecanismos de interruptor / conmutador unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de cajas de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,40 h	Oficial 1ª electricista	23,72	9,49	
CM1O01OB220	0,40 h	Ayudante electricista	22,53	9,01	
CM1P15UCH010	10,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	10,60	
CM1P15NG010	30,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	13,80	
CM1P15GK050	2,00 u	Caja mecanismo empotrar	0,38	0,76	
CM1P15MAB010	2,00 u	Marco individual mecanismo gama básica	2,47	4,94	
CM1P15MAB050	2,00 u	Interruptor / conmutador gama básica	5,94	11,88	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	60,00	0,60	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>61,08</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con OCHO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E17MNB140</b>	<b>ud</b>	<b>BASE DE ENCHUFE 16A GAMA BÁSICA</b> Base de enchufe con toma de tierra de 16A, de sistema Schüko universal, realizada con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 2,5 mm <sup>2</sup> de sección, mecanismo de base de enchufe de 16A de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,25 h	Oficial 1ª electricista	23,72	5,93	
CM1O01OB220	0,25 h	Ayudante electricista	22,53	5,63	
CM1P15UCH020	5,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M20 mm libre halógenos	1,37	6,85	
CM1P15NG020	15,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x2,5 mm <sup>2</sup>	0,73	10,95	
CM1P15GK050	1,00 u	Caja mecanismo empotrar	0,38	0,38	
CM1P15MAB010	1,00 u	Marco individual mecanismo gama básica	2,47	2,47	
CM1P15MAB180	1,00 u	Base de enchufe 16A gama básica	6,17	6,17	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	38,00	0,38	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>38,76</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>CM1E17MNB170</b>	<b>ud</b>	<b>BASE DE ENCHUFE 25A</b> Base de enchufe con toma de tierra de 25A, para toma de equipo de cocción, realizada con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M25 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 6 mm <sup>2</sup> de sección, mecanismo de base de enchufe de 25A de tipo estándar con claja para conexión con aparato, con acabado en blanco. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,25 h	Oficial 1ª electricista	23,72	5,93	
CM1O01OB220	0,25 h	Ayudante electricista	22,53	5,63	
CM1P15UCH030	5,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M25 mm libre halógenos	1,97	9,85	
CM1P15NG040	15,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x6 mm <sup>2</sup>	1,65	24,75	
CM1P15GK050	1,00 u	Caja mecanismo empotrar	0,38	0,38	
CM1P15MW010	1,00 u	Base de enchufe 25A (II+TT) + clavija enchufe	20,05	20,05	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	67,00	0,67	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>67,26</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

<b>CM1E17MNB175</b>	<b>ud</b>	<b>CAJA SUELO 8 MÓDULOS</b> Suministro y colocación de registro plástico de pavimento (RP04P) y de caja de suelo de 93mm de 4 módulos dobles MM Dataelectric con marcado CE según normativa UNE 20 451:1997 de medidas 207x167x93 fabricado en material autoextinguible y libre de halógenos, modelo CFS49 (incluye cubeta, marco, bastidor, tapa y separador energía-datos), de color a elegir por la dirección facultativa. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,25 h	Oficial 1ª electricista	23,72	5,93	
CM1O01OB220	0,25 h	Ayudante electricista	22,53	5,63	
CM1P15GK055	1,00 u	Caja de suelo 8 módulos	54,12	54,12	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	66,00	0,66	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>66,34</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E17MNB176</b>	<b>ud</b>	<b>BASE INDUSTRIAL CETAC SUP.</b> Base de enchufe trifásico con toma de tierra de 16A, para toma de equipo de cocción, realizada con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M25 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de 1,5 mm <sup>2</sup> de sección, mecanismo de base de enchufe de montaje en superficie de 16A. 450Vac, 3 Polos, neutro y toma de tierra (3P+N+T), tipo CEE CETAC con cubierta de protección en color rojo + clavija. Marcado CE. Grado de protección IP44. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,25 h	Oficial 1ª electricista	23,72	5,93	
CM1O01OB220	0,25 h	Ayudante electricista	22,53	5,63	
CM1P15UCH030	5,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M25 mm libre halógenos	1,97	9,85	
CM1P15NG040	15,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x6 mm <sup>2</sup>	1,65	24,75	
CM1P15GK050	1,00 u	Caja mecanismo empotrar	0,38	0,38	
CM1P15MW012	1,00 u	Base de enchufe tipo CETAC + clavija enchufe	28,71	28,71	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	75,00	0,75	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>76,00</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y SEIS EUROS

### SUBCAPÍTULO C1.13 ILUMINACIÓN

<b>E18IEB312</b>	<b>ud</b>	<b>LUM.ESTANCA POLICARB.TUBO LED 2x18 W</b> Luminaria estanca de superficie para fluorescencia lineal, con carcasa y cierre de policarbonato, grado de protección IP65, equipado con 2 tubos led de 20 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.			
CM1O01OB200	0,35 h	Oficial 1ª electricista	23,72	8,30	
CM1O01OB220	0,35 h	Ayudante electricista	22,53	7,89	
P16BB612	1,00 u	Luminaria estanca tubo led 2x 18 W	126,57	126,57	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	143,00	1,43	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>144,19</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

<b>CM1E18GIS020</b>	<b>ud</b>	<b>BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 100 lm</b> Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 100 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.			
CM1O01OB200	0,20 h	Oficial 1ª electricista	23,72	4,74	
CM1O01OB220	0,20 h	Ayudante electricista	22,53	4,51	
CM1P15UCH010	4,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	4,24	
CM1P15NG010	8,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm <sup>2</sup>	0,46	3,68	
CM1P16EAL020	1,00 u	Bloque autónomo emergencia LED 100 lm	110,55	110,55	
CM1P16EAV010	1,00 u	Zócalo enchufable luminaria emergencia superf.	11,61	11,61	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	139,00	1,39	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>140,72</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E18GIS040</b>		<b>ud</b>	<b>BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 200 lm</b> Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 200 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.			
CM1O01OB200	0,20	h	Oficial 1ª electricista	23,72	4,74	
CM1O01OB220	0,20	h	Ayudante electricista	22,53	4,51	
CM1P15UCH010	4,00	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	4,24	
CM1P15NG010	8,00	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	3,68	
CM1P16EAL040	1,00	u	Bloque autónomo emergencia LED 200 lm	159,98	159,98	
CM1P16EAV010	1,00	u	Zócalo enchufable luminaria emergencia superf.	11,61	11,61	
%PM0080	0,80	%	Pequeño Material	189,00	1,51	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>190,27</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

<b>CM1E18GIS050</b>		<b>ud</b>	<b>BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 350 lm</b> Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 350 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.			
CM1O01OB200	0,20	h	Oficial 1ª electricista	23,72	4,74	
CM1O01OB220	0,20	h	Ayudante electricista	22,53	4,51	
CM1P15UCH010	4,00	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	4,24	
CM1P15NG010	8,00	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	3,68	
CM1P16EAL050	1,00	u	Bloque autónomo emergencia LED 350 lm	170,18	170,18	
CM1P16EAV010	1,00	u	Zócalo enchufable luminaria emergencia superf.	11,61	11,61	
%PM0050	0,50	%	Pequeño Material	199,00	1,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>199,96</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO C1.14 PINTURAS

<b>CM1E27PL040</b>		<b>m2</b>	<b>LAVADO Y RASCADO PINTURAS VIEJAS</b> Lavado y raspado de pinturas viejas al temple sobre paramentos verticales y horizontales. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
CM1O01OB230	0,17	h	Oficial 1ª pintura	23,72	4,03	
CM1O01OB240	0,17	h	Ayudante pintura	22,12	3,76	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>7,79</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>CM1E27PE010</b>		<b>m2</b>	<b>IMPRIMACIÓN BASE DISOLVENTE BLANCA</b> Imprimación de tono blanco con alto poder de penetración, acrílica en base disolventes orgánicos, obra nueva o rehabilitación, previa preparación del soporte (reparaciones, eliminación de partículas sueltas, suciedad, etc.) aplicación de una mano siguiendo las instrucciones de aplicación y preparación del soporte según se especifica en ficha técnica. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
CM1O01OB230	0,06	h	Oficial 1ª pintura	23,72	1,42	
CM1O01OB240	0,06	h	Ayudante pintura	22,12	1,33	
CM1P25PB020	0,12	l	Imprimación consolidante acrílica base disolvente penetrante	8,73	1,05	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>3,80</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CM1E27EPA110	m2	<b>PINT. PLÁST. LISA SEMIMATE ALTA CALIDAD</b> Pintura plástica de alta calidad, semimate, formulada con resinas emulsionadas en agua y pigmentos, para la decoración de interiores en acabado liso. Pintura antimoho y resistente al frote húmedo. Aplicación con brocha, rodillo o pistola. Aplicación mínima de 2 manos de pintura diluidas en un 10%. En caso de soportes muy porosos, se incluye mano de imprimación transparente y no peliculante al agua. Producto certificado según EN 1504-2 con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Totalmente terminado; i/p.p. emplastecido, imprimación y acabado.			
CM1O01OB230	0,17 h	Oficial 1ª pintura	23,72	4,03	
CM1O01OB240	0,17 h	Ayudante pintura	22,12	3,76	
CM1P25OZ040	0,17 l	Emulsión fijadora muy penetrante obra/madera exterior/interior	10,09	1,72	
CM1P25OG040	0,06 kg	Masilla ultrafina acabados	1,26	0,08	
CM1P25EI210	0,25 l	Pintura plástica al agua semimate alta calidad	11,45	2,86	
%PM1200	3,00 %	Pequeño Material	12,00	0,36	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>12,81</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO A02 OBRAS PLANTA SÓTANO</b>					
<b>SUBCAPÍTULO C2.01 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO</b>					
<b>CM1E02CMA085</b>	<b>m3</b>	<b>EXCAV.MANUAL VACIADO INT. C/MARTILLO</b> Excavación en interior en vaciados, hasta 2 m de profundidad en terrenos duros con compresor, con extracción de tierras a los bordes, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1O01OA060	1,80 h	Peón especializado	19,57	35,23	
CM1O01OA070	3,00 h	Peón ordinario	19,02	57,06	
CM1M06M020	0,40 h	Martillo picador eléctrico 16,8 J 11 kg	2,57	1,03	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>93,32</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS					
<b>CM1E04CN015</b>	<b>m2</b>	<b>ENCACHADO PIEDRA NATURAL 20/40 e=10 cm INT.</b> Encachado de gravilla natural de machaqueo, de granulometría 20/40 mm, para un espesor medio de 10 cm, colocada en sub-base de solera o losa en interior. Totalmente realizada; i/p.p. de extendido manual y nivelado.			
CM1O01OA070	0,80 h	Peón ordinario	19,02	15,22	
CM1P01AG125	0,11 m3	Gravilla machaqueo 20/40 mm	30,63	3,37	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>18,59</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
<b>CM1P06P</b>	<b>m2</b>	<b>LÁMINA SEPARADORA POLIETILENO</b> Lámina separadora de polietileno, de 0,1 mm de espesor y 92 g/m <sup>2</sup> de masa superficial, colocada sobre el terreno o sobre un encachado.			
CM1O01OA030	0,03 h	Oficial primera	21,86	0,66	
CM1O01OA040	0,02 h	Oficial segunda	20,78	0,42	
CM1P06P010	1,15 m2	Lám. Polietileno Galga 400 (Transparente o Negro)	0,75	0,86	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1,94</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
<b>CM1E04SSM015</b>	<b>m2</b>	<b>SOLERA HORM HM-30/B/20/X2 FIBRAS 10 cm INT.</b> Solera de hormigón HM-30/B/20/XC2, elaborado en central, de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados; con un espesor medio de 10 cm; con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m <sup>3</sup> . Totalmente realizada; i/p.p. de vertido por medios manuales en interior, extendido, vibrado y regleado. Según normas UNE-EN 14889-1:2008, Código Estructural y NTE-RSS. Componentes del hormigón y fibras de fibra de vidrio con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1A03VM051	0,10 m3	VERTIDO HORM MANUAL EN SOLERAS INT.	157,98	15,80	
CM1E04IA012	0,10 m3	REFUERZO FIBRA DE VIDRIO HORMIGÓN	14,43	1,44	
CM1P01HAV195	0,12 m3	Hormigón HM-30/B/20/XC2 central	78,23	9,39	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,63</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS					

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.02 ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION</b>					
<b>CM1E29HA001</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT. DE EQUIPOS Y MUEBLES SÓTANO</b> Desmontaje y recuperación de equipos y muebles en planta sótano con desplazamiento fuera de la zona de obra, con almacenaje en recinto a determinar por el promotor, dentro del recinto del polideportivo, o para su evacuación a centro de recogida selectiva (no incluida), para su reinstalación (no incluida) después de la obra.			
CM1001OA060	2,00 h	Peón especializado	19,57	39,14	
CM1001OA070	4,00 h	Peón ordinario	19,02	76,08	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>115,22</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO QUINCE EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS					
<b>CM1E29HA03</b>	<b>ud</b>	<b>PREPARACIÓN DEL TAJO/COMPARTIMENT. SÓTANO</b> Preparación y aislamiento de las zonas de actuación para realizar las obras por etapas reduciendo las interferencias con la zona de cocción, comprendiendo: - AISLAMIENTO DE LA ZONA DE VESTUARIOS EN PLANTA SÓTANO, con instalación de una puerta provisional estanca al polvo aislando esta zona, incluso delimitando un paso para los operarios y materiales separando de la ZONA DE COCCIÓN durante la ejecución de las obras que permitan dicha separación (se especificará en el planning de obra).			
CM1001OA040	8,00 h	Oficial segunda	20,78	166,24	
CM1001OA060	8,00 h	Peón especializado	19,57	156,56	
CM1001OA070	16,00 h	Peón ordinario	19,02	304,32	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>627,12</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS con DOCE CÉNTIMOS					
<b>CM1E01DFB135</b>	<b>m2</b>	<b>DESMONT.PLACA TRASD.YESO LAMIN.</b> Demolición de tabique de yeso laminado de 72 mm de espesor, por medios manuales, formado por una placa por cara, con desmontaje de perfilería de chapa de acero galvanizada, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
CM1001OA070	0,47 h	Peón ordinario	19,02	8,94	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>8,94</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
<b>E01DKM010</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT. PUERTA DE PASO INTERIOR</b> Desmontaje de hoja de carpintería de cualquier tipo situada en tabiques, < de 2 m <sup>2</sup> de superficie, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1001OA050	0,40 h	Ayudante	19,86	7,94	
CM1001OA070	0,40 h	Peón ordinario	19,02	7,61	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>15,55</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
<b>E01DIE020</b>	<b>ud</b>	<b>DESMONT. INST. ELECT. E ILUMINACIÓN</b> Desmontaje de las luminarias y red de instalación eléctrica interior fija en superficie, del cableado y de los mecanismos, de las cajas y de los accesorios (de superficie y empotrados), incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1001OB210	3,00 h	Oficial 2ª electricista	22,74	68,22	
CM1001OB220	3,00 h	Ayudante electricista	22,53	67,59	
CM1001OA070	4,00 h	Peón ordinario	19,02	76,08	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>211,89</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS ONCE EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
<b>CM1E01DPP035</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOL. PAVIM. DE TERRAZO C/MARTILLO</b> Demolición de pavimentos de baldosas de terrazo por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
CM1001OA060	0,15 h	Peón especializado	19,57	2,94	
CM1001OA070	0,30 h	Peón ordinario	19,02	5,71	
CM1M06MR010	0,15 h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,04	0,61	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>9,26</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS					

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CM1E01DPW055	m2	<b>DEMOL.SOLERA/RECRECIDO &lt;15 cm C/MARTILLO</b> Demolición de recrecido de mortero o solera de hormigón en masa poco consolidada de hasta 15 cm de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
CM1O01OA060	0,35 h	Peón especializado	19,57	6,85	
CM1O01OA070	0,35 h	Peón ordinario	19,02	6,66	
CM1M06MR010	0,35 h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,04	1,41	

**TOTAL PARTIDA** ..... **14,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

E01DEC070	m2	<b>PICADO ENFOSCADO PARAMENTO INTERIOR</b> Eliminación de enfoscado de cemento, aplicado sobre paramento vertical interior de hasta 3 m de altura, con martillo eléctrico, sin deteriorar la superficie soporte, que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento, incluso limpieza y retirada de escombros con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos.			
CM1O01OA060	0,70 h	Peón especializado	19,57	13,70	
CM1O01OA070	0,35 h	Peón ordinario	19,02	6,66	
CM1M06MR010	0,70 h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,04	2,83	

**TOTAL PARTIDA** ..... **23,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

E01DEC025	m2	<b>ELIM.REVEST DEGRADADOS INT.</b> Eliminación de revestimientos interiores deteriorados, de yeso, revocos, pinturas, etc., disgregados y poco consolidados, por medios manuales para su posterior revestimiento o alicatado, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos.			
CM1O01OA070	0,30 h	Peón ordinario	19,02	5,71	

**TOTAL PARTIDA** ..... **5,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

## SUBCAPÍTULO C2.03 RED SANEAMIENTO HORIZONTAL

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE	
<b>CM1E03ALB015</b>	<b>ud</b>	<b>ARQUETA BOMBEO DE OBRA</b> Arqueta de bombeo enterrada, de dimensiones interiores 100x100x100 cm, construida con fábrica de ladrillo cerámico macizo, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-30/B/20/X0+XA2 de 15 cm de espesor, enfoscada y bruñida interiormente con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña, con sifón formado por un codo de 87°30' de PVC largo, cerrada superiormente con tablero cerámico hueco machihembrado, losa de hormigón HA-30/B/20/XC4+XA2 de 20 cm de espesor armada con malla electrosoldada y tapa de estanca rellenable de acero galvanizado con cierre por cuatro tornillos y unión por junta de EPDM; electrobomba sumergible, para achique de aguas residuales y fecales con cuerpos en suspensión o filamentosos, con potencia adecuada a la altura de evacuación, con interruptor de flotador, motor asíncrono de 2 polos, eficiencia IE3, aislamiento clase H, para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia, protección IP68, cable de conexión y cuadro eléctrico con doble condensador e interruptor automático magnetotérmico, conectada a conducto de impulsión de aguas residuales realizado con tubo de PVC; previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso válvula de retención, todos los accesorios, uniones y piezas especiales necesarios para la instalación y correcto funcionamiento, con conexión a las redes eléctrica y de saneamiento. Incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB-HS-5, UNE-EN 998-1:2018 y UNE-EN 998-2:2018. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.				
CM1001OA030	3,40 h	Oficial primera	21,86	74,32		
CM1001OA050	0,30 h	Ayudante	19,86	5,96		
CM1001OA070	6,32 h	Peón ordinario	19,02	120,21		
CM1001OB170	2,80 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	67,03		
CM1001OB190	2,80 h	Ayudante fontanero	22,53	63,08		
CM1001OB200	1,50 h	Oficial 1ª electricista	23,72	35,58		
CM1001OB220	1,50 h	Ayudante electricista	22,53	33,80		
CM1M01DS170	1,00 u	Bomba impulsión fecales 1,1 kW, kit descenso y accesorios	1.662,00	1.662,00		
CM1E17CBO025	1,00 u	Cuadro eléctrico	264,62	264,62		
CM1P01HAV380	0,23 m3	Hormigón HA-25/P/40/X0 o XC1 central	81,89	18,83		
CM1P03AMU010	2,33 m2	Malla electrosoldada B500 SD/T #150x300x5 mm - 1,541 kg/m2	2,19	5,10		
CM1P01LT040	0,53 mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	202,78	107,47		
CM1P01MC040	0,24 m3	Mortero cemento gris CEM-III/B-M 32,5 M-5	37,13	8,91		
CM1P04RR070	4,45 kg	Mortero revoco CSIV-W2	1,71	7,61		
CM1P02CVC400	1,00 u	Codo 87,5º largo PVC DN 110 mm	4,12	4,12		
mt36bom050a	1,00 u	Tuberías, accesorios y piezas especiales	134,61	134,61		
CM1P02EAT035	1,00 u	Tapa cuadrada galvanizada para rellenar	112,31	112,31		
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2.725,56</b>	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>CM1E03OEP015</b>	<b>ml</b>	<b>COLECTOR ENTERRADO</b> Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas (no incluidas), con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m <sup>2</sup> , de diámetro exterior hasta 160 mm, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso la excavación previa, limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB-HS-5, UNE-EN 13476-1:2018, UNE-EN 13476-2:2019 Y UNE-EN 13476-3:2019. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OA030	0,24 h	Oficial primera	21,86	5,25	
CM1001OA060	0,24 h	Peón especializado	19,57	4,70	
CM1001OA070	4,20 h	Peón ordinario	19,02	79,88	
CM1001OB170	0,15 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	3,59	
CM1001OB190	0,15 h	Ayudante fontanero	22,53	3,38	
CM1P01AA020	0,24 m3	Arena de río 0/6 mm	23,56	5,65	
CM1P02CVM010	0,33 u	Manguito H-H PVC s/tope junta elástica DN=160 mm	15,80	5,21	
CM1P02CVW010	0,01 kg	Lubricante tubos PVC junta elástica	13,08	0,13	
CM1P02TVE010	1,05 m	Tubo PVC estructurado junta elástica SN4 D=160 mm	9,20	9,66	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>117,45</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CM1E03EUP015	ud	<b>SUMIDERO SIFÓN. PVC C/REJILLA INOX. 120 mm</b> Sumidero sifónico de PVC con rejilla de acero inoxidable de 120x120 mm y con salida horizontal de 50-40 mm; para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos, instalado y conexionado a la red general de desagüe, i/p.p. de pequeño material de agarre y medios auxiliares, y sin incluir arqueta de apoyo, según CTE DB-HS. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1O01OB170	0,30 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	7,18	
CM1P02EDO020	1,00 u	Sumidero sifónico PVC c/reja acero inoxidable L=105 mm salida ho	23,48	23,48	
CM1P01DW090	1,00 u	Pequeño material	1,59	1,59	

**TOTAL PARTIDA ..... 32,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

CM1E20WGB020	ud	<b>BOTE SIFÓNICO PVC D=110 mm EMPOTRADO</b> Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, colocado en el grueso del forjado, con cuatro entradas de 40 mm, y una salida de 50 mm, tapa de acero inoxidable, con sistema de cierre por lengüeta de caucho a presión. Totalmente montado, i/ conexionado del ramal de salida hasta la bajante o manguetón, con tubería de PVC de 50 mm de diámetro, conforme UNE-EN 1453-1:2017. I.p.p. de piezas especiales, pequeño material y p.p. de medios auxiliares. Conforme a CTE DB-HS-5. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1O01OB170	0,20 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	4,79	
CM1O01OB180	0,20 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	22,74	4,55	
CM1P17SB020	1,00 u	Bote sifónico PVC c/tapa acero inoxidable 5 tomas	25,49	25,49	
CM1P17VC030	1,50 m	Tubo PVC serie B junta pegada 50 mm	3,29	4,94	
%PM0500	5,00 %	Pequeño Material	40,00	2,00	

**TOTAL PARTIDA ..... 41,77**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO C2.04 ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS

CM1P04PHH01	m2	<b>REPOS.PLACA YESO LAMIN.HIDRÓF.TRASD.</b> Reposición de placas de trasdosado con placas de yeso laminado hidrófugo de 13 mm de espesor, con nivel de calidad del acabado Q1 para alicatar, atornillada directamente a la existente estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales y montantes verticales. Incluso tornillería para la fijación de las placas, cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Medición según norma UNE 92305.			
CM1O01OA030	0,22 h	Oficial primera	21,86	4,81	
CM1O01OA050	0,22 h	Ayudante	19,86	4,37	
CM1P04PHH010	1,05 m2	Placa yeso laminado hidrófuga baja absorción (Tipo H1) 13 mm	11,65	12,23	
CM1P04POP010	20,00 u	Tornillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x25 mm	0,01	0,20	
CM1P04PNA010	0,10 kg	Pasta de agarre PYL estándar	0,71	0,07	
CM1P04PNJ010	0,40 kg	Pasta para juntas PYL estándar	1,42	0,57	
CM1P04PNC010	1,50 m	Cinta de juntas PYL (rollo 150 m)	0,06	0,09	
CM1P04PNC020	0,25 m	Cinta guardavivos PYL (rollo 30 m)	0,76	0,19	
%PM0050	0,50 %	Pequeño Material	23,00	0,12	

**TOTAL PARTIDA ..... 22,65**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E07YSS070</b>	<b>m2</b>	<b>TAB. PYL PLACA HIDRÓF. 13H1+70+13H1 c/4</b> Tabique de sistema de paneles de yeso laminado (PYL), formado por 1 placa hidrófuga de baja absorción (Tipo H1 según UNE-EN 520:2005+A1:2010) de 13 mm de espesor atornillada a cada lado de una estructura de acero galvanizado, de canales horizontales de 70 mm de ancho y montantes verticales, con una modulación de 400 mm de separación a ejes entre montantes. Totalmente terminado para acabado Nivel Q1, listo para revestir; i/p.p. de tratamientos de juntas, esquinas y huecos, pasos de instalaciones, pastas, cintas, guardavivos, tornillería, bandas de estanqueidad, limpieza y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-SI, CTE DB-HE, CTE DB-HR, UNE 102043:2013, ATEDY y NTE-PTP. Medido deduciendo huecos mayores a 2 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1001OA030	0,32 h	Oficial primera	21,86	7,00	
CM1001OA050	0,32 h	Ayudante	19,86	6,36	
CM1P04PHH010	2,10 m2	Placa yeso laminado hidrófuga baja absorción (Tipo H1) 13 mm	11,65	24,47	
CM1P04PNB020	1,75 m	Banda estanqueidad perimetral PYL 70 mm	0,73	1,28	
CM1P04PPC030	0,90 m	Canal tabiquería PYL 73 mm	1,55	1,40	
CM1P04PPM030	3,33 m	Montante tabique PYL 70 mm	1,68	5,59	
CM1P04POP010	36,00 u	Tomillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x25 mm	0,01	0,36	
CM1P04POC020	4,00 u	Tomillo fijación entre perfiles metálicos (MM) 3,5x9,5 mm	0,01	0,04	
CM1P04PNA010	0,10 kg	Pasta de agarre PYL estándar	0,71	0,07	
CM1P04PNJ020	0,75 kg	Pasta para juntas PYL ambiente húmedo	2,03	1,52	
CM1P04PNC010	3,15 m	Cinta de juntas PYL (rollo 150 m)	0,06	0,19	
CM1P04PNC020	0,25 m	Cinta guardavivos PYL (rollo 30 m)	0,76	0,19	
%PM0050	0,50 %	Pequeño Material	48,00	0,24	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>48,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>CM1E07WA020</b>	<b>ud</b>	<b>AYUDA ALBAÑ. INST. ELECTRICA</b> Ayuda de albañilería a instalación de electricidad, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% sobre instalación de electricidad).			
CM1001OA030	8,47 h	Oficial primera	21,86	185,15	
CM1001OA070	8,47 h	Peón ordinario	19,02	161,10	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>346,25</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

<b>CM1E07WA040</b>	<b>ud</b>	<b>AYUDA ALBAÑ. FONTANERÍA</b> Ayuda de albañilería a instalación de fontanería, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares (10% sobre instalación de fontanería).			
CM1001OA040	5,84 h	Oficial segunda	20,78	121,36	
CM1001OA070	5,84 h	Peón ordinario	19,02	111,08	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>232,44</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>CM1E07WA045</b>	<b>ud</b>	<b>AYUDA ALBAÑ. A SANEAMIENTO</b> Ayuda de albañilería a instalación de saneamiento, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates, relleno de zanjas, reposición de hormigón en masa en soleras y ayudas, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.			
CM1001OA040	5,84 h	Oficial segunda	20,78	121,36	
CM1001OA070	5,84 h	Peón ordinario	19,02	111,08	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>232,44</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E07RC015</b>	<b>ud</b>	<b>COLOC.PRECERCO DE MADERA &lt;2 m2</b> Colocación y fijación de precerco de madera a entramado autoportante de tabique de placas, con tornillería, durante la ejecución del tabique y antes de colocar el pavimento, para fijar posteriormente, sobre él, el marco de la carpintería de hasta 2 m² de superficie.			
CM1O01OA030	0,35 h	Oficial primera	21,86	7,65	
CM1O01OA050	0,35 h	Ayudante	19,86	6,95	
CM1P04POP010	15,00 u	Tornillo fijación PYL a perfil metálico e<0,75 mm (PM) 3,5x25 mm	0,01	0,15	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>14,75</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>E08PW255</b>	<b>m2</b>	<b>REVOCO MORTERO CAL DESECANTE</b> Capa de mortero a base de cal, macroporoso deshumidificante para revoco y enlucido destinado para resistir el ataque por sales, minimizar el ascenso de agua por capilaridad y extraer hacia el exterior la parte de humedad que absorbe el muro desde el interior, color blanco, de 25 mm de espesor, maestreado, capa de adherencia, capa de igualación, capa de terminación de granulometría fina con acabado fratasado, aplicado manualmente, sobre paramento interior de fábrica de ladrillo o bloque de hormigón, vertical, de hasta 3 m de altura; previa aplicación del mismo mortero, para eliminar los defectos de planeidad, presentes en el 5% de la superficie soporte. Incluso malla de fibra de vidrio antálcalis en los cambios de material, para evitar fisuras. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.			
CM1O01OA030	0,60 h	Oficial primera	21,86	13,12	
CM1O01OA050	0,60 h	Ayudante	19,86	11,92	
P01MED015	25,00 kg	Mortero macroporoso desecante	1,45	36,25	
P01MED025	15,00 kg	Mortero enlucido transpirable	1,71	25,65	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>86,94</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>CM1E08PEA085</b>	<b>m2</b>	<b>REPOSICIÓN YESOS Y REVOCOS</b> Reposición de revestimientos de yeso o revocos después de eliminar zonas deterioradas, en paramentos verticales y horizontales. Medido descontando el 50% de los huecos entre 2,00 y 4,00 m2, y el 100% de los huecos mayores de 4,00 m2. Fajas lineales de ancho menor de 0,50 m se computarán a 0,50 m de ancho. Fajas lineales de ancho mayor de 0,50 cm y menor de 1,00 m se computarán a 1,00 m de ancho. Parches de superficie menor de 1,00 m2 se computarán a 1,00 m2.			
CM1O01OA030	0,15 h	Oficial primera	21,86	3,28	
CM1O01OA070	0,21 h	Peón ordinario	19,02	3,99	
CM1A01A030	0,01 m3	PASTA DE YESO NEGRO	116,00	1,16	
CM1A01A040	0,01 m3	PASTA DE YESO BLANCO	122,72	1,23	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>9,66</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>E07WL010</b>	<b>ud</b>	<b>LIMPIEZA FINAL DE OBRA</b> Limpieza final de obra y equipamiento reinstalado, con retirada de sobrantes a pie de carga, sin transporte al vertedero y con productos de limpieza y p.p. de medios auxiliares			
CM1O01OA070	18,00 h	Peón ordinario	19,02	342,36	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>342,36</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.05 AISLAM. E IMPERMEABILIZACIÓN</b>					
<b>E10I025</b>	<b>m2</b>	<b>IMPERM.BAJO REVEST.LÁM.EVAC</b>			
		Impermeabilización bajo revestimiento cerámico o pétreo, en paramentos verticales y horizontales de locales húmedos, con lámina impermeabilizante flexible tipo EVAC, Dry50 30 "REVESTTECH" o similar, compuesta de una doble hoja de poliolefina termoplástica con acetato de vinil etileno, con ambas caras revestidas de fibras de poliéster no tejidas, de 0,52 mm de espesor y 335 g/m <sup>2</sup> , fijada al soporte con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE S1, según UNE-EN 12004. Incluso complementos de refuerzo en tratamiento de puntos singulares, ángulos internos, encuentros con paramentos y sellado de juntas.			
CM1001OA030	0,50 h	Oficial primera	21,86	10,93	
CM1001OA050	0,50 h	Ayudante	19,86	9,93	
CM1P01FA360	3,00 kg	Adhesivo cementoso solado int. s/mortero C1	0,24	0,72	
CM1P06SL785	1,20 m2	Lámina impermeable tipo EVAC	17,84	21,41	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>42,99</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>SUBCAPÍTULO C2.06 PAVIMENTOS Y ALICATADOS</b>					
<b>CM1E11D020</b>	<b>m2</b>	<b>RECRECIDO 3 cm MORTERO CT-C2,5</b>			
		Recrecido en capa de limpieza y nivelación con mortero CT-C2,5 F-2 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-2,5) de 3 cm de espesor, maestreado, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada, conforme a la norma UNE-EN 13813:2014.			
CM1001OA030	0,16 h	Oficial primera	21,86	3,50	
CM1001OA050	0,16 h	Ayudante	19,86	3,18	
CM1P01MEN020	0,02 t	Mortero recrecido CT-C2,5-F2	248,42	4,97	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>11,65</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>CM1E11ENZ040</b>	<b>ml</b>	<b>RODAPIÉ INT.PORCELÁNICO TÉCNICO</b>			
		Rodapié de gres porcelánico, gama media, modelo coordinado con las baldosas elegidas. COLOCACIÓN: en capa fina, con adhesivo cementoso de fraguado normal, C1 sin ninguna característica adicional, gris. REJUNTADO: con mortero de juntas porcelánico tipo L, color coordinado con el gres elegido, en juntas de <2 mm de espesor. Medida la longitud ejecutada.			
		PRECIO DE SUMINISTRO DEL RODAPIÉ: 5,00 €/ml.			
CM1001OB090	0,15 h	Oficial soldador alicatador	23,72	3,56	
CM1001OB100	0,15 h	Ayudante soldador alicatador	22,30	3,35	
CM1P08EPP260	1,05 m	Rodapié gres porcelánico esmaltado rectificado 8x30 cm	5,36	5,63	
CM1P01FA060	1,00 kg	Mortero cola int/ext p/baldosas blanco C2TE	0,39	0,39	
CM1P01FJ015	1,00 kg	Mortero int./ext. p/rejuntado junta color CG2-W-ArS1	0,77	0,77	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>13,70</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

<b>CM1E11ENR036</b>	<b>m2</b>	<b>PAVIM. INT.PORCELÁN. TÉCNICO C3</b>			
		Pavimento interior de piezas de gres porcelánico técnico, gama media, capacidad de absorción de agua E<0,1%, grupo Bla, según UNE-EN 14411, con resistencia al deslizamiento >45 según UNE 41901 EX y resbaladidad clase 3 según CTE; carga de rotura >3000 N; resistencia a la flexión >45 N/mm <sup>2</sup> . SOPORTE: de mortero de cemento. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo cementoso, C1 TE, según UNE-EN 12004, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado. REJUNTADO: con mortero de juntas porcelánico tipo L, color coordinado con el gres elegido, en juntas de <2 mm de espesor. Medida la superficie ejecutada.			
		PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 30,00 €/m2.			
CM1001OB090	0,45 h	Oficial soldador alicatador	23,72	10,67	
CM1001OB100	0,45 h	Ayudante soldador alicatador	22,30	10,04	
CM1001OA070	0,25 h	Peón ordinario	19,02	4,76	
CM1P08EPO235	1,10 m2	Baldosa gres porcelánico C3	30,00	33,00	
CM1P01FA045	3,50 kg	Mortero cola porcelánico blanco	0,91	3,19	
CM1P01FJ070	0,65 kg	Junta porcelánica color	2,27	1,48	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>63,14</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CM1E12AP010	m2	<b>ALICATADO GRES RECTIF. PULIDO BL.</b> Alicatado con azulejo de gres rectificado pulidoblanco brillo (Bla-AI según UNE-EN 14411:2016), recibido con adhesivo C1 TE según UNE-EN 12004-1:2017, porcelánico, sobre paramento de yeso laminado o enfoscado de mortero sin incluir éste, i/p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, incluso rejuntado con mortero tapajuntas CG2 según UNE-EN 13888:2009, junta color y limpieza. Según NTE-RPA-4. Medido en superficie realmente ejecutada. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.  PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 23,00 €/m2			
CM1001OB090	0,35 h	Oficial soldador alicatador	23,72	8,30	
CM1001OB100	0,35 h	Ayudante soldador alicatador	22,30	7,81	
CM1P09AM110	1,10 m2	Azulejo gresblanco pulido	23,00	25,30	
CM1P01FA405	4,00 kg	Adhesivo cementoso porcelánico s/varios C1TE	0,68	2,72	
CM1P01FJ006	0,20 kg	Mortero cementoso rejuntado mejorado CG2 2-15 mm color	3,48	0,70	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>44,83</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

## SUBCAPÍTULO C2.07 CARPINTERÍA, ALUMINIO Y CERRAJERÍA

CM1E15P105	ud	<b>PUERTA TAB. FENÓLICO DE CAB. SANIT.</b> Puerta de una hoja abatible fabricada con tablero de fibras fenólicas de 12 mm de espesor con altura de 180 cm y ancho de hoja de 72,5 cm y levantadas 15 cm del suelo, en color a definir por dirección facultativa, herrajes y accesorios de acero inoxidable, pestillo, señalización libre/ocupado, etc. Con parte proporcional de tablero fijo del mismo tipo para completar los frentes.			
CM1001OB150	1,00 h	Oficial 1ª carpintero	23,79	23,79	
CM1001OB160	1,00 h	Ayudante carpintero	22,53	22,53	
CM1P34IC010	0,75 u	Panel fenól. cabina. 200x90 cm 10 mm herrajes	187,08	140,31	
CM1P34IC205	1,00 u	Puerta panel fenól. 600x1800 mm 10 mm herrajes	378,15	378,15	
CM1P01DW090	3,50 u	Pequeño material	1,59	5,57	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>570,35</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SETENTA EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

CM1E15P105	ud	<b>PTA CHAPA GALV.ABAT. C/REJILLA ACABADO EPOXY</b> Puerta de chapa lisa abatible de 1 hoja de 90x200 cm y rejilla de ventilación, realizada con doble chapa de acero galvanizado de 1 mm de espesor y panel intermedio, rigidizadores con perfiles de acero conformado en frío, herrajes de colgar, cerradura con manillón de nailon, cerco de perfil de acero conformado en frío con garras para recibir a la obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra (sin incluir recibido de albañilería). Conforme al CTE DB-SUA y ejecutado según NTE-FCA con materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OB130	0,40 h	Oficial 1ª cerrajero	23,72	9,49	
CM1001OB140	0,40 h	Ayudante cerrajero	22,30	8,92	
CM1P13P105	1,00 u	Puerta chapa galvanizada+rejilla ventilación epoxy	630,00	630,00	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>648,41</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

CM1E15QFM010	m2	<b>MOSQUITERA FIJA MARCO ALUM. MALLA FIBRA VIDRIO</b> Mosquitera fija para instalación sobre carpintería, hueco de ventana o similar, con marco perimetral construido en aluminio lacado en color estándar del fabricante, para fijación mediante clipado en escuadras sobre el hueco. Mosquitera fabricada con malla de fibra de vidrio. Medición mínima por unidad instalada de 1 m2. Completamente montada; i/p.p. de limpieza previa del soporte, replanteo, fijaciones y medios auxiliares (excepto elevación y/o soporte). Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OB130	0,30 h	Oficial 1ª cerrajero	23,72	7,12	
CM1P13QFM010	1,00 m2	Mosquitera fija marco aluminio malla fibra vidrio	78,42	78,42	
CM1M12T040	0,30 h	Taladro percutor-atomillador a batería	1,04	0,31	
%PM0200	2,00 %	Pequeño Material	86,00	1,72	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>87,57</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.08 INST. FONTANERÍA</b>					
<b>CM1E20XAU020</b>	<b>ud</b>	<b>INSTALACIÓN AF/ACS PERT-AL-PERT LAVABO</b>			
		Instalación de punto de consumo de agua fría, para lavabo, realizado con tubería de polipropileno PP-R (copolímero Random), de 16x2,7 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15874. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc..) de las tuberías y p.p de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.			
CM1001OB170	1,15 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	27,53	
CM1001OB180	1,15 h	Oficial 2º fontanero calefactor	22,74	26,15	
CM1P17OB020	3,75 m	Tubo multicapa PERT-Al-PERT rígida 20x2,5 mm	4,37	16,39	
CM1P07CC010	1,90 m	Coquilla espuma elastomérica e=25 mm D=20 mm	8,56	16,26	
CM1P17OB010	3,80 m	Tubo multicapa PERT-Al-PERT rígida 16x2 mm	3,15	11,97	
CM1P17LC030	3,80 m	Tubo corrugado polipropileno protección (azul/rojo) M-19	0,60	2,28	
CM1P17OET050	2,00 u	Te reducida u. prensada PPSU 20x 16x20 mm	6,54	13,08	
CM1P17OEC010	2,00 u	Codo u. prensada terminal latón 16x 1/2"	7,87	15,74	
CM1P17SB030	0,25 u	Bote sifónico aéreo t/inoxidable 5 tomas	31,36	7,84	
CM1P17VC030	0,50 m	Tubo PVC serie B junta pegada 50 mm	3,29	1,65	
CM1P17VC010	1,70 m	Tubo PVC serie B junta pegada 32 mm	2,08	3,54	
%PM2000	20,00 %	Pequeño Material	142,00	28,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>170,83</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>CM1E20XAU040</b>	<b>ud</b>	<b>INST. AF PERT-AL-PERT INODORO</b>			
		Instalación de punto de consumo de agua fría, para inodoro, realizado con tubería multicapa PERT-Al-PERT rígida, de 16x2 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 21003. Tubería protegida en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección. Manguetón de conexión inodoro realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc..) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.			
CM1001OB170	1,00 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	23,94	
CM1001OB180	1,00 h	Oficial 2º fontanero calefactor	22,74	22,74	
CM1P17OB020	3,75 m	Tubo multicapa PERT-Al-PERT rígida 20x2,5 mm	4,37	16,39	
CM1P17OB010	2,25 m	Tubo multicapa PERT-Al-PERT rígida 16x2 mm	3,15	7,09	
CM1P17LC030	2,25 m	Tubo corrugado polipropileno protección (azul/rojo) M-19	0,60	1,35	
CM1P17OET050	1,00 u	Te reducida u. prensada PPSU 20x 16x20 mm	6,54	6,54	
CM1P17OEC010	1,00 u	Codo u. prensada terminal latón 16x 1/2"	7,87	7,87	
CM1P17SW020	1,00 u	Conexión PVC inodoro D=110 mm c/junta labiada	8,72	8,72	
CM1P17VC060	1,00 m	Tubo PVC serie B junta pegada 110 mm	7,96	7,96	
%PM2000	20,00 %	Pequeño Material	103,00	20,60	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>123,20</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTITRES EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E20XAU090</b>	<b>ud</b>	<b>INST. AF/ACS PERT-AL-PERT DUCHA</b> Instalación de punto de consumo de agua fría y ACS, para ducha, realizado con tubería multicapa PERT-AI-PERT rígida, de 16x2 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 21003. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN ISO 15876+A1. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de bote sifónico, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.			
CM1001OB170	1,15 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	27,53	
CM1001OB180	1,15 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	22,74	26,15	
CM1P17OB020	3,75 m	Tubo multicapa PERT-AI-PERT rígida 20x2,5 mm	4,37	16,39	
CM1P07CC010	1,90 m	Coquilla espuma elastomérica e=25 mm D=20 mm	8,56	16,26	
CM1P17OB010	2,80 m	Tubo multicapa PERT-AI-PERT rígida 16x2 mm	3,15	8,82	
CM1P17LC030	2,80 m	Tubo corrugado polipropileno protección (azul/rojo) M-19	0,60	1,68	
CM1P17OET050	2,00 u	Te reducida u. prensada PPSU 20x 16x 20 mm	6,54	13,08	
CM1P17OEC060	2,00 u	Codo u. prensada latón base fijación 16x 1/2"	17,48	34,96	
CM1P17ISA010	1,00 u	Placa base fijación	2,21	2,21	
CM1P17SB030	0,25 u	Bote sifónico aéreo t/inoxidable 5 tomas	31,36	7,84	
CM1P17VC030	0,50 m	Tubo PVC serie B junta pegada 50 mm	3,29	1,65	
CM1P17VC020	1,70 m	Tubo PVC serie B junta pegada 40 mm	2,57	4,37	
%PM2000	20,00 %	Pequeño Material	161,00	32,20	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>193,14</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

<b>CM1E20XAU0125</b>	<b>ud</b>	<b>INSTALACIÓN AF/ACS PERT-AL-PERT TERMO</b> Instalación de termo calentador de agua (ACS), realizado con tubería de polipropileno PP-R (copolímero Random), de 16x2,7 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15874. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Conexión de válvula de seguridad a la red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc..) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.			
CM1001OB170	1,00 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	23,94	
CM1001OB180	1,00 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	22,74	22,74	
CM1P17OB020	3,75 m	Tubo multicapa PERT-AI-PERT rígida 20x2,5 mm	4,37	16,39	
CM1P07CC010	1,90 m	Coquilla espuma elastomérica e=25 mm D=20 mm	8,56	16,26	
CM1P17OB010	3,80 m	Tubo multicapa PERT-AI-PERT rígida 16x2 mm	3,15	11,97	
CM1P17LC030	3,80 m	Tubo corrugado polipropileno protección (azul/rojo) M-19	0,60	2,28	
CM1P17OET050	2,00 u	Te reducida u. prensada PPSU 20x 16x 20 mm	6,54	13,08	
CM1P17OEC010	2,00 u	Codo u. prensada terminal latón 16x 1/2"	7,87	15,74	
CM1P17SB030	0,25 u	Bote sifónico aéreo t/inoxidable 5 tomas	31,36	7,84	
CM1P17VC030	0,50 m	Tubo PVC serie B junta pegada 50 mm	3,29	1,65	
CM1P17VC010	1,70 m	Tubo PVC serie B junta pegada 32 mm	2,08	3,54	
%PM2000	20,00 %	Pequeño Material	135,00	27,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>162,43</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>CM1E20VFL135</b>	<b>ud</b>	<b>VÁLVULA DE ESFERA LATÓN PN28 3/4"</b> Válvula de esfera de latón cromado, de diámetro 1" (25 mm), PN-28, para roscar, fabricada según UNE-EN 12165:2017. Totalmente instalada, probada y funcionando, i/ p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-HS-4. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OB170	0,65 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	15,56	
CM1P17XEL301	1,00 u	Válvula esfera latón roscar 3/4"	10,15	10,15	
%PM0200	2,00 %	Pequeño Material	26,00	0,52	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,23</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.09 SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO</b>					
<b>CM1E21ADP050</b>	<b>ud</b>	<b>PLATO DUCHA PORCELANA BL. 90x90x8 cm</b> Plato de ducha de porcelana, cuadrada, de 90x90x8 cm, en color blanco; conforme norma UNE-EN 14527+A1. Totalmente instalada y conexionada, i/sellado, desagüe con salida horizontal de 50 mm, p.p. de pequeño material y medios auxiliares.			
CM1001OB170	0,40 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	9,58	
CM1001OB180	0,40 h	Oficial 2º fontanero calefactor	22,74	9,10	
CM1P18DP120	1,00 u	Plato ducha porcelana blanco 90x90x8 cm	140,81	140,81	
CM1P17SV010	1,00 u	Válvula ducha salida H 50 mm	5,65	5,65	
%PM0050	0,50 %	Pequeño Material	165,00	0,83	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>165,97</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

<b>E21ALC145</b>	<b>ud</b>	<b>LAVABO INOX MURAL PULSADOR 550x450 mm</b> Lavabo acero inoxidable pulido de 550x450 mm con faldón, montaje mural con cartabones de fijación incluidos, válvula de desagüe de 32 mm, sifón curvo cromado de salida horizontal, conforme UNE-EN 14688:2016+A1:2019 Con grifo mezclador temporizado accionado por pulsador (no manual); conforme UNE-EN 816:2018 y 19703:2016. Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material. Con marcado CE y DdP según reglamento (UE) 305/2011.			
CM1001OB170	0,60 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	14,36	
CM1001OB180	0,60 h	Oficial 2º fontanero calefactor	22,74	13,64	
CM1P18LA025	1,00 u	Lavabo acero mural grifo pulsador	157,10	157,10	
CM1P17SV100	1,00 u	Válvula lavabo-bidé de 32 mm c/tapón y cadena	6,59	6,59	
CM1P17SA010	1,00 u	Sifón curvo cromado s/horizontal 1 1/4"	24,85	24,85	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	217,00	2,17	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>218,17</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>CM1E21AIB010</b>	<b>ud</b>	<b>INODORO TANQUE BAJO GAMA BÁSICA BL.</b> Inodoro de tanque bajo de montaje adosado a pared, fabricado en porcelana vitrificada conforme a UNE-EN 997, de gama básica en color blanco. Dispone de asiento y tapa lacados con bisagras de acero inoxidable y mecanismo doble descarga. Totalmente instalado, conectado y funcionando; i/p.p. de anclajes al pavimento, sellados, llave de escuadra y latiguillo flexible cromados, pequeño material y medios auxiliares.			
CM1001OB170	1,00 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	23,94	
CM1001OB180	1,00 h	Oficial 2º fontanero calefactor	22,74	22,74	
CM1P18IB010	1,00 u	Taza inodoro tanque bajo gama básica - blanco	66,17	66,17	
CM1P18IB070	1,00 u	Tanque bajo inodoro c/mecanismos gama básica - blanco	113,42	113,42	
CM1P18IB130	1,00 u	Tapa y asiento inodoro lacado gama básica	49,72	49,72	
CM1P18JE010	1,00 u	Llave de escuadra 1/2" a 3/8" antical	5,08	5,08	
CM1P18GWL050	1,00 u	Latiguillo flexible 25 cm 3/8" a 3/8"	2,86	2,86	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	284,00	2,84	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>286,77</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

<b>CM1E21GMD010</b>	<b>ud</b>	<b>GRIFO MONOMANDO MURAL DUCHA GAMA BÁSICA</b> Grifo mezclador monomando exterior mural para ducha, con acabado cromado, de gama básica. Equipado con ducha de mano, enlace flexible cromado de 150 cm y soporte. Fabricado conforme a UNE 19703. Totalmente instalado, probado y funcionando; i/p.p. de enlaces ex céntricos, pequeño material y medios auxiliares.			
CM1001OB170	0,50 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	11,97	
CM1P18GMD010	1,00 u	Monomando ducha completo gama básica cromo	105,30	105,30	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	117,00	1,17	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>118,44</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECIOCHO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E21JE010</b>	<b>ud</b>	<b>LLAVE DE ESCUADRA PARED 1/2" A 3/8"</b> Llave de corte en escuadra a pared antical con entrada a rosca macho de 1/2" y salida en rosca macho a 3/8". Fabricada en cuerpo y mando en material metálico cromado, con sistema de cuarto de vuelta de accionamiento de apertura y cierre de la válvula. Presión nominal de 16 bar, apta para temperaturas hasta 95 °C. Totalmente instalada, probada y funcionando; i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Llave válida para dar servicio a griferías de lavabo, bidé y fregadero doméstico, así como inodoro con cisterna. Conforme a CTE DB HS-4.			
CM1O01OB170	0,17 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	4,07	
CM1P18JE010	1,00 u	Llave de escuadra 1/2" a 3/8" antical	5,08	5,08	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	9,00	0,09	

**TOTAL PARTIDA..... 9,24**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

<b>CM1E21JC010</b>	<b>ud</b>	<b>ENLACE DESAG. PVC D=40 mm ELECTROD.</b> Enlace de desagüe para electrodoméstico, mixto para encolar macho a tubería y terminal de toma de electrodoméstico roscado; fabricado en PVC de 40 mm de diámetro. Válido para salida de desagüe de lavadora o lavavajillas doméstico. Totalmente instalado; i/p.p. de pequeño material, florón embellecedor en pared y medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5.			
CM1O01OB170	0,17 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	4,07	
CM1P18JC010	1,00 u	Enlace desagüe PVC D=40 mm electrodoméstico	2,10	2,10	
CM1P18JC020	1,00 u	Embellecedor florón pared desagüe PVC D=40 mm	0,60	0,60	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	7,00	0,07	

**TOTAL PARTIDA..... 6,84**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>CM1E21MAA110</b>	<b>ud</b>	<b>ESCOBILLERO ACERO INOX. 90x430 mm</b> Escobillero de pared/suelo, de dimensiones 90x430 mm, fabricado en acero inoxidable, acabado satinado.			
CM1P18CAA090	1,00 u	Escobillero pared/suelo de acero inoxidable satinado 90x430 mm	27,85	27,85	

**TOTAL PARTIDA..... 27,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>CM1E21MAA120</b>	<b>ud</b>	<b>PERCHA SIMPLE ACERO INOX. Ø 20 mm</b> Percha simple Ø 20 mm, de dimensiones 90x90x45 mm, fabricada en acero inoxidable, acabado satinado, con sistema de fijación oculto. Totalmente instalada sobre paramento mediante tornillería; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.			
CM1O01OB170	0,16 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	3,83	
CM1P18CAA100	1,00 u	Percha simple de acero inoxidable satinado Ø 20 mm	16,31	16,31	

**TOTAL PARTIDA..... 20,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

<b>CM1E21MPI060</b>	<b>ud</b>	<b>DISPENS. P. HIGIÉN. INDUST.. INOX.</b> Dispensador de papel higiénico industrial, de dimensiones 260x130x270 mm, formado por soporte a pared con fijación mediante tornillos y tacos universales; y cubierta fabricada en acero inoxidable con acabado pulido, con visor de contenido. Incorpora cerradura para apertura de cubierta. Completamente instalado; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.			
CM1O01OB170	0,17 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	4,07	
CM1P18CDI060	1,00 u	Dispensador papel higiénico industrial de acero inox. pulido	32,75	32,75	

**TOTAL PARTIDA..... 36,82**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>CM1E21MPB050</b>	<b>ud</b>	<b>DISPENS.PAPEL MECHA .ABS</b> Dispensador de papel mecha, de dimensiones 321x207x220 mm, de instalación mural en superficie mediante tornillos y tacos. Formado por base en material termoplástico ABS en color fumé, cuerpo-tapa en material termoplástico ABS en color blanco, con apertura del mismo mediante tirador semioculto y cierre con llave; y boca de salida metálica dentada para corte del papel. Visor para cantidad de papel. Totalmente instalado; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.			
CM1O01OB170	0,17 h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	4,07	
CM1P18CDB050	1,00 u	Dispensador papel mecha de plástico ABS color blanco 321x207x220	16,83	16,83	

**TOTAL PARTIDA..... 20,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E21MAA200</b>		<b>ud</b>	<b>JABONERA MURAL ACERO INOX. 300x130x70 m</b> Jabonera de rejilla, de instalación mural, de 300x130x70 mm, fabricada en acero inoxidable, acabado satinado. Totalmente instalada sobre paramento mediante tornillería; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.			
CM1O01OB170	0,16	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	3,83	
CM1P18CAA180	1,00	u	Jabonera rejilla mural de acero inoxidable satinado 300x130x70 m	26,99	26,99	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>30,82</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>CM1E21ME030</b>		<b>ud</b>	<b>ESPEJO 750x900 mm HORIZ./VERTICAL</b> Espejo rectangular de dimensiones totales de ancho 750 mm y alto 900 mm, para colocar en vertical u horizontal, totalmente instalado; i/p.p. de anclajes y fijaciones.			
CM1O01OB170	0,25	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	5,99	
CM1M12T050	0,25	h	Taladro percutor eléctrico pequeño	0,96	0,24	
CM1P18CE030	1,00	u	Espejo 750x900 mm	126,53	126,53	
%PM0100	1,00	%	Pequeño Material	133,00	1,33	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>134,09</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

<b>CM1E29EM015</b>		<b>ud</b>	<b>MÓD.4 COLUMNAS 2 P.TAQUILLA FENÓLICA</b> Módulo de taquillas de 4 columnas y 2 puertas por columna, fabricado con tablero de fibras fenólicas, de dimensiones totales 120x180x50 cm. Totalmente montado y colocado.			
CM1O01OA070	0,50	h	Peón ordinario	19,02	9,51	
CM1O01OA050	0,50	h	Ayudante	19,86	9,93	
CM1P34EM045	1,00	u	Mód. taquilla fenólica 4 col x 2 puertas	985,32	985,32	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>1.004,76</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>CM1E29EM016</b>		<b>ud</b>	<b>BANCO SENCILLO FENÓLICO 1,5 m</b> Banco sencillo para v estuario, fabricado con tablero de fibras fenólicas de 12 mm, estructura tubular de acero pintado epoxi, de dimensiones 150x30 cm. Totalmente montado y colocado.			
CM1O01OA070	0,20	h	Peón ordinario	19,02	3,80	
CM1O01OA050	0,20	h	Ayudante	19,86	3,97	
CM1P34EM046	1,00	u	Banco fenólico 1,5 m	169,20	169,20	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>176,97</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO C2.10 INSTALACIÓN DE GAS Y ACS

<b>CM1E22T030</b>		<b>ud</b>	<b>TERMO ELÉCTRICO ACS 50 l</b> Termo eléctrico de 50 litros de capacidad, con mando de control de temperatura regulable, termostato de seguridad, válvula de seguridad con dispositivo de vaciado, con recubrimiento exterior con pintura epoxi, monofásico (240 V-50 Hz). Incluye el montaje de soportes, conexiones a la red de fontanería, llaves de corte y latiguillos, conexión a la instalación eléctrica, llenado y prueba de funcionamiento. Totalmente instalado. Equipo con marcado CE, conforme al RITE y CTE DB HE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
CM1O01OB170	1,00	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	23,94	23,94	
CM1O01OB180	1,00	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	22,74	22,74	
CM1P20AT030	1,00	u	Termo eléctrico 50 l	288,17	288,17	
CM1P20TVE020	2,00	u	Válvula de esfera 1/2"	7,88	15,76	
CM1P20TVV010	2,00	u	Latiguillo flexible 20 cm 1/2"	9,48	18,96	
%PM0200	2,00	%	Pequeño Material	370,00	7,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>376,97</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C2.12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>					
<b>CM1E17CEM070</b>	<b>ml</b>	<b>CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x1,5 mm2 (AS)</b> Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x1,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1001OB200	0,08 h	Oficial 1ª electricista	23,72	1,90	
CM1001OB210	0,08 h	Oficial 2ª electricista	22,74	1,82	
CM1P15UCH010	1,10 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	1,17	
CM1P15NG010	3,30 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	1,52	
%PM0500	5,00 %	Pequeño Material	6,00	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>6,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>CM1E17CEM080</b>	<b>ml</b>	<b>CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x2,5 mm2 (AS)</b> Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1001OB200	0,08 h	Oficial 1ª electricista	23,72	1,90	
CM1001OB210	0,08 h	Oficial 2ª electricista	22,74	1,82	
CM1P15UCH020	1,10 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M20 mm libre halógenos	1,37	1,51	
CM1P15NG020	3,30 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x2,5 mm2	0,73	2,41	
%PM0500	5,00 %	Pequeño Material	8,00	0,40	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>8,04</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

<b>CM1E17MNB010</b>	<b>ud</b>	<b>PUNTO LUZ SENCILLO GAMA BÁSICA</b> Punto de luz sencillo unipolar, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y mecanismo de interruptor unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1001OB200	0,25 h	Oficial 1ª electricista	23,72	5,93	
CM1001OB220	0,25 h	Ayudante electricista	22,53	5,63	
CM1P15UCH010	5,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	5,30	
CM1P15NG010	15,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	6,90	
CM1P15GK050	1,00 u	Caja mecanismo empotrar	0,38	0,38	
CM1P15MAB010	1,00 u	Marco individual mecanismo gama básica	2,47	2,47	
CM1P15MAB050	1,00 u	Interruptor / conmutador gama básica	5,94	5,94	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	33,00	0,33	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>32,88</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E17MNB050</b>	<b>ud</b>	<b>PUNTO LUZ CONMUTADO GAMA BÁSICA</b> Punto de luz conmutado, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y 2 mecanismos de interruptor / conmutador unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de cajas de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,40 h	Oficial 1ª electricista	23,72	9,49	
CM1O01OB220	0,40 h	Ayudante electricista	22,53	9,01	
CM1P15UCH010	10,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	10,60	
CM1P15NG010	30,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	13,80	
CM1P15GK050	2,00 u	Caja mecanismo empotrar	0,38	0,76	
CM1P15MAB010	2,00 u	Marco individual mecanismo gama básica	2,47	4,94	
CM1P15MAB050	2,00 u	Interruptor / conmutador gama básica	5,94	11,88	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	60,00	0,60	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>61,08</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con OCHO CÉNTIMOS

<b>CM1E17MNB060</b>	<b>ud</b>	<b>PUNTO LUZ CRUZAMIENTO GAMA BÁSICA</b> Punto de luz conmutado de cruce, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, 2 mecanismos de interruptor / conmutador unipolar, y 1 mecanismo de cruzamiento de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de cajas de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,45 h	Oficial 1ª electricista	23,72	10,67	
CM1O01OB220	0,45 h	Ayudante electricista	22,53	10,14	
CM1P15UCH010	15,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	15,90	
CM1P15NG010	45,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	20,70	
CM1P15GK050	3,00 u	Caja mecanismo empotrar	0,38	1,14	
CM1P15MAB010	3,00 u	Marco individual mecanismo gama básica	2,47	7,41	
CM1P15MAB090	1,00 u	Conmutador cruzamiento gama básica	10,51	10,51	
CM1P15MAB050	2,00 u	Interruptor / conmutador gama básica	5,94	11,88	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	88,00	0,88	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>89,23</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y NUEVE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

<b>CM1E17MNB140</b>	<b>ud</b>	<b>BASE DE ENCHUFE 16A GAMA BÁSICA</b> Base de enchufe con toma de tierra de 16A, de sistema Schüko universal, realizada con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 2,5 mm2 de sección, mecanismo de base de enchufe de 16A de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,25 h	Oficial 1ª electricista	23,72	5,93	
CM1O01OB220	0,25 h	Ayudante electricista	22,53	5,63	
CM1P15UCH020	5,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M20 mm libre halógenos	1,37	6,85	
CM1P15NG020	15,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x2,5 mm2	0,73	10,95	
CM1P15GK050	1,00 u	Caja mecanismo empotrar	0,38	0,38	
CM1P15MAB010	1,00 u	Marco individual mecanismo gama básica	2,47	2,47	
CM1P15MAB180	1,00 u	Base de enchufe 16A gama básica	6,17	6,17	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	38,00	0,38	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>38,76</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E17MNB009</b>		<b>ud</b>	<b>ADAPTACIÓN MECANISMOS TRASDOSADOS</b> Adaptación de mecanismos existentes enrasados a los paramentos trasdosados, mecanismo de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,25	h	Oficial 1ª electricista	23,72	5,93	
CM1O01OB220	0,25	h	Ayudante electricista	22,53	5,63	
CM1P15NG010	1,00	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	0,46	
CM1P15GK050	1,00	u	Caja mecanismo empotrar	0,38	0,38	
CM1P15MAB010	1,00	u	Marco individual mecanismo gama básica	2,47	2,47	
CM1P15MAB050	1,00	u	Interruptor / conmutador gama básica	5,94	5,94	
%PM0100	1,00	%	Pequeño Material	21,00	0,21	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>21,02</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con DOS CÉNTIMOS

## SUBCAPÍTULO C2.13 ILUMINACIÓN

<b>E18IEB313</b>		<b>ud</b>	<b>LUM.ESTANCA POLICARB.TUBO LED 2x9 W</b> Luminaria estanca de superficie para fluorescencia lineal, con carcasa y cierre de policarbonato, grado de protección IP65, equipado con 2 tubos led de 20 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.			
CM1O01OB200	0,35	h	Oficial 1ª electricista	23,72	8,30	
CM1O01OB220	0,35	h	Ayudante electricista	22,53	7,89	
P16BB611	1,00	u	Luminaria estanca tubo led 2x9 W	98,87	98,87	
%PM0100	1,00	%	Pequeño Material	115,00	1,15	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>116,21</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECISEIS EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

<b>E18IEB312</b>		<b>ud</b>	<b>LUM.ESTANCA POLICARB.TUBO LED 2x18 W</b> Luminaria estanca de superficie para fluorescencia lineal, con carcasa y cierre de policarbonato, grado de protección IP65, equipado con 2 tubos led de 20 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.			
CM1O01OB200	0,35	h	Oficial 1ª electricista	23,72	8,30	
CM1O01OB220	0,35	h	Ayudante electricista	22,53	7,89	
P16BB612	1,00	u	Luminaria estanca tubo led 2x 18 W	126,57	126,57	
%PM0100	1,00	%	Pequeño Material	143,00	1,43	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>144,19</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

<b>E18IDA122</b>		<b>ud</b>	<b>PLAFÓN .ESTANCO LED 12 W</b> Plafón estanco de superficie, con panel led integrado, grado de protección IP44, equipado con panelled integrado de 12 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.			
CM1O01OB200	0,35	h	Oficial 1ª electricista	23,72	8,30	
CM1O01OB220	0,35	h	Ayudante electricista	22,53	7,89	
P16BB613	1,00	u	Plafón estanco panel led 18 W	46,71	46,71	
%PM0100	1,00	%	Pequeño Material	63,00	0,63	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>63,53</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E18GIS020</b>		<b>ud</b>	<b>BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 100 lm</b> Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 100 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.			
CM1O01OB200	0,20	h	Oficial 1ª electricista	23,72	4,74	
CM1O01OB220	0,20	h	Ayudante electricista	22,53	4,51	
CM1P15UCH010	4,00	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	4,24	
CM1P15NG010	8,00	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	3,68	
CM1P16EAL020	1,00	u	Bloque autónomo emergencia LED 100 lm	110,55	110,55	
CM1P16EAV010	1,00	u	Zócalo enchufable luminaria emergencia superf.	11,61	11,61	
%PM0100	1,00	%	Pequeño Material	139,00	1,39	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>140,72</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>CM1E18GIS040</b>		<b>ud</b>	<b>BLOQUE AUTÓN. EMERG. SUPERF. LED 200 lm</b> Bloque autónomo de emergencia de superficie con autotest, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 200 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.			
CM1O01OB200	0,20	h	Oficial 1ª electricista	23,72	4,74	
CM1O01OB220	0,20	h	Ayudante electricista	22,53	4,51	
CM1P15UCH010	4,00	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	4,24	
CM1P15NG010	8,00	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	3,68	
CM1P16EAL040	1,00	u	Bloque autónomo emergencia LED 200 lm	159,98	159,98	
CM1P16EAV010	1,00	u	Zócalo enchufable luminaria emergencia superf.	11,61	11,61	
%PM0080	0,80	%	Pequeño Material	189,00	1,51	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>190,27</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO C2.14 PINTURAS

<b>CM1E27PL040</b>		<b>m2</b>	<b>LAVADO Y RASCADO PINTURAS VIEJAS</b> Lavado y raspado de pinturas viejas al temple sobre paramentos verticales y horizontales. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
CM1O01OB230	0,17	h	Oficial 1ª pintura	23,72	4,03	
CM1O01OB240	0,17	h	Ayudante pintura	22,12	3,76	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>7,79</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>CM1E27PE010</b>		<b>m2</b>	<b>IMPRIMACIÓN BASE DISOLVENTE BLANCA</b> Imprimación de tono blanco con alto poder de penetración, acrílica en base disolventes orgánicos, obra nueva o rehabilitación, previa preparación del soporte (reparaciones, eliminación de partículas sueltas, suciedad, etc.) aplicación de una mano siguiendo las instrucciones de aplicación y preparación del soporte según se especifica en ficha técnica. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
CM1O01OB230	0,06	h	Oficial 1ª pintura	23,72	1,42	
CM1O01OB240	0,06	h	Ayudante pintura	22,12	1,33	
CM1P25PB020	0,12	l	Imprimación consolidante acrílica base disolvente penetrante	8,73	1,05	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>3,80</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E27EPA110</b>	<b>m2</b>	<b>PINT. PLÁST. LISA SEMIMATE ALTA CALIDAD</b> Pintura plástica de alta calidad, semimate, formulada con resinas emulsionadas en agua y pigmentos, para la decoración de interiores en acabado liso. Pintura antimoho y resistente al frote húmedo. Aplicación con brocha, rodillo o pistola. Aplicación mínima de 2 manos de pintura diluidas en un 10%. En caso de soportes muy porosos, se incluye mano de imprimación transparente y no peliculante al agua. Producto certificado según EN 1504-2 con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Totalmente terminado; i/p.p. emplastecido, imprimación y acabado.			
CM1O01OB230	0,17 h	Oficial 1ª pintura	23,72	4,03	
CM1O01OB240	0,17 h	Ayudante pintura	22,12	3,76	
CM1P25OZ040	0,17 l	Emulsión fijadora muy penetrante obra/madera exterior/interior	10,09	1,72	
CM1P25OG040	0,06 kg	Masilla ultrafina acabados	1,26	0,08	
CM1P25EI210	0,25 l	Pintura plástica al agua semimate alta calidad	11,45	2,86	
%PM1200	3,00 %	Pequeño Material	12,00	0,36	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>12,81</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>CM1E27GAP020</b>	<b>m2</b>	<b>PINTURA ACRÍLICA MATE LISA BASE RESINA PLIOLITE</b> Pintura mural mate transpirable e impermeable de baja tensión superficial lista al uso, a base de resina de pliolite para fachadas, aplicado en dos o tres manos a un consumo total aproximado de 250 a 300 ml/m2 según ficha técnica del producto sobre paramentos a base mortero hidráulico de cemento u hormigón o soporte pintado. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
CM1O01OB230	0,17 h	Oficial 1ª pintura	23,72	4,03	
CM1O01OB240	0,17 h	Ayudante pintura	22,12	3,76	
CM1P25FP030	0,30 l	Revestimiento al pliolite	9,40	2,82	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>10,61</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO A03 OBRAS EXTERIORES</b>					
<b>SUBCAPÍTULO C3.01 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO</b>					
<b>CM1E02CMA086</b>	<b>m3</b>	<b>EXCAV.MANUAL VACIADO C/MARTILLO</b> Ex cavación en interior en vaciados, hasta 2 m de profundidad en terrenos duros con compresor, con extracción de tierras a los bordes, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1O01OA060	1,10 h	Peón especializado	19,57	21,53	
CM1O01OA070	1,50 h	Peón ordinario	19,02	28,53	
CM1M06M020	0,40 h	Martillo picador eléctrico 16,8 J 11 kg	2,57	1,03	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>51,09</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y UN EUROS con NUEVE CÉNTIMOS					
<b>CM1U04BH126</b>	<b>m1</b>	<b>BORDILLO HORM.MONOCAPA</b> Bordillo de hormigón monocapa, de color gris, achaflanado, de dimensiones 12x 15x 25x 75 cm, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/X0 o XC1 central de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1O01OA140	0,30 h	Cuadrilla F	39,80	11,94	
CM1P01HMV220	0,05 m3	Hormigón HM-20/P/20/X0 o XC1 central	172,69	8,63	
CM1P08XBH185	1,40 u	Bordillo hormigón monocapa gris 12x 15x 25x 75 cm	11,36	15,90	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>36,47</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
<b>CM1E04CN010</b>	<b>m2</b>	<b>ENCACHADO PIEDRA NATURAL 20/40 e=10 cm</b> Encachado de gravilla natural de machaqueo, de granulometría 20/40 mm, para un espesor medio de 10 cm, colocada en sub-base de solera o losa en interior. Totalmente realizada; i/p.p. de extendido manual y nivelado.			
CM1O01OA070	0,20 h	Peón ordinario	19,02	3,80	
CM1P01AG125	0,11 m3	Gravilla machaqueo 20/40 mm	30,63	3,37	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>7,17</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS					
<b>CM1P06P</b>	<b>m2</b>	<b>LÁMINA SEPARADORA POLIETILENO</b> Lámina separadora de polietileno, de 0,1 mm de espesor y 92 g/m² de masa superficial, colocada sobre el terreno o sobre un encachado.			
CM1O01OA030	0,03 h	Oficial primera	21,86	0,66	
CM1O01OA040	0,02 h	Oficial segunda	20,78	0,42	
CM1P06P010	1,15 m2	Lám. Polietileno Galga 400 (Transparente o Negro)	0,75	0,86	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1,94</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
<b>CM1E04SSM010</b>	<b>m2</b>	<b>SOLERA HORM HM-30/B/20/X0+XF1 FIBRAS 10 cm</b> Solera de hormigón HM-30/B/20/X0+XF1 (expuesto a heladas), elaborado en central, de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; con un espesor medio de 10 cm; con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m³. Totalmente realizada; i/p.p. de vertido por medios manuales, extendido, vibrado y regleado. Según normas UNE-EN 14889-1:2008, Código Estructural y NTE-RSS. Componentes del hormigón y fibras de fibra de vidrio con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1A03VM050	0,10 m3	VERTIDO HORMIGÓN MANUAL EN SOLERAS	16,21	1,62	
CM1E04IA011	0,10 m3	REFUERZO FIBRA ACERO HORMIGÓN 35 mm / D=0,75 mm - 20 kg/m3	93,15	9,32	
CM1P01HAV195	0,12 m3	Hormigón HM-30/B/20/XC2 central	78,23	9,39	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>20,33</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS					

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C3.02 ACTUACIONES PREVIAS/DEMOLICION</b>					
<b>U01AB040</b>	<b>m1</b>	<b>DEMOL.BORDILLO LAD.PERFORADO</b> Demolición de bordillo de ladrillo cerámico perforado, con medios mecánicos, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos. Incluso limpieza y retirada de escombros con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1O01OA060	0,45 h	Peón especializado	19,57	8,81	
CM1O01OA070	0,60 h	Peón ordinario	19,02	11,41	
CM1M06M020	0,45 h	Martillo picador eléctrico 16,8 J 11 kg	2,57	1,16	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>21,38</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS					
<b>CM1E01DPP035</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOL. PAVIM. DE TERRAZO C/MARTILLO</b> Demolición de pavimentos de baldosas de terrazo por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
CM1O01OA060	0,15 h	Peón especializado	19,57	2,94	
CM1O01OA070	0,30 h	Peón ordinario	19,02	5,71	
CM1M06MR010	0,15 h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,04	0,61	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>9,26</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS					
<b>CM1E01DPW055</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOL.SOLERA/RECRECIDO &lt;15 cm C/MARTILLO</b> Demolición de recrecido de mortero o solera de hormigón en masa poco consolidada de hasta 15 cm de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
CM1O01OA060	0,35 h	Peón especializado	19,57	6,85	
CM1O01OA070	0,35 h	Peón ordinario	19,02	6,66	
CM1M06MR010	0,35 h	Martillo rompedor eléctrico 26 J 13 kg	4,04	1,41	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>14,92</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS					
<b>E01DEC025</b>	<b>m2</b>	<b>ELIM.REVEST DEGRADADOS INT.</b> Eliminación de revestimientos interiores deteriorados, de yeso, revocos, pinturas, etc., disgregados y poco consolidados, por medios manuales para su posterior revestimiento o alicatado, incluso limpieza y retirada de sobrantes con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Medida la superficie descontando los huecos.			
CM1O01OA070	0,30 h	Peón ordinario	19,02	5,71	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>5,71</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS					

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C3.06 PAVIMENTOS Y ALICATADOS</b>						
<b>CM1U04VBL015</b>	<b>m2</b>		<b>PAVIM.EXT.TERRAZO LAVADO 40x40</b>			
			Pavimento exterior de piezas de terrazo de 40x40x3 cm, para uso público, de acabado superficial de la cara vista: china lavada, clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 4, clase de desgaste por abrasión B, formato nominal 40x40 cm, color marrón, según UNE-EN 13748-2. COLOCACIÓN: en capa gruesa con mortero de cemento. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso tipo L en juntas de 1,5 a 3 cm de espesor.			
			PRECIO DE SUMINISTRO DEL PAVIMENTO: 15,00 €/m2			
CM10010A090	0,48	h	Cuadrilla A	51,23	24,59	
CM1P08XVL015	1,10	m2	Losa terrazo china lavada 40x40x3 cm	15,00	16,50	
CM1A01L030	0,01	dm3	LECHADA CEMENTO 1/3 CEM I/B-P 32,5 N	84,99	0,85	
CM1A02A080	0,03	m3	MORTERO CEMENTO M-5 C/HORMIGONERA	93,78	2,81	
CM1P08XW020	1,00	u	Junta dilatación/m2 pavimento piezas	0,38	0,38	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>45,13</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con TRECE CÉNTIMOS

<b>E09P06F020</b>	<b>m2</b>		<b>PROT.CUBIERTA TRANSIT.FLOTTE FILTRANTE</b>			
			Protección de cubierta plana transitable con solado flotante, drenante y aislante de baldosas tipo FILTRÓN, formadas por hormigón poroso de altas prestaciones de 4 cm de espesor y base aislante de poliestireno extruido de 3 cm, de 500x500 mm, acabado poroso, colocadas directamente sobre la impermeabilización.			
CM10010A030	0,90	h	Oficial primera	21,86	19,67	
CM10010A070	1,30	h	Peón ordinario	19,02	24,73	
P06F020	1,05	m2	Losa filtrante aislante 50x50+XPS	36,36	38,18	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>82,58</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

## SUBCAPÍTULO C3.08 INST. FONTANERÍA

<b>CM1E20XAU010</b>	<b>ud</b>		<b>INST. AF PERT-AL-PERT GRIFO</b>			
			Instalación de punto de consumo de agua fría, para grifo de suministro a equipo de cocción refrigeración o similar, realizado con tubería multicapa PERT-AL-PERT rígida, de 16x2 mm, conectada a la red particular con sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 21003. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección. Red de desagüe realizada con tubería de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453. Totalmente montado, conexionado y probado; p.p. de derivación particular, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc.) de las tuberías y p.p. de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Conforme a CTE DB HS-4 y DB HS-5.			
CM10010B170	0,60	h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	14,36	
CM10010B180	0,60	h	Oficial 2º fontanero calefactor	22,74	13,64	
CM1P170B010	3,80	m	Tubo multicapa PERT-AL-PERT rígida 16x2 mm	3,15	11,97	
CM1P17LC030	1,90	m	Tubo corrugado polipropileno protección (azul/rojo) M-19	0,60	1,14	
CM1P17OEC010	1,00	u	Codo u. prensada terminal latón 16x 1/2"	7,87	7,87	
CM1P17VC010	2,50	m	Tubo PVC serie B junta pegada 32 mm	2,08	5,20	
%PM2000	20,00	%	Pequeño Material	54,00	10,80	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>64,98</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

<b>CM1E20VFL135</b>	<b>ud</b>		<b>VÁLVULA DE ESFERA LATÓN PN28 3/4"</b>			
			Válvula de esfera de latón cromado, de diámetro 1" (25 mm), PN-28, para roscar, fabricada según UNE-EN 12165:2017. Totalmente instalada, probada y funcionando, i/ p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Conforme a CTE DB-HS-4. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM10010B170	0,65	h	Oficial 1º fontanero calefactor	23,94	15,56	
CM1P17XEL301	1,00	u	Válvula esfera latón roscar 3/4"	10,15	10,15	
%PM0200	2,00	%	Pequeño Material	26,00	0,52	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>26,23</b>

Ascende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C3.12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>					
<b>CM1E17CEM070</b>	<b>ml</b>	<b>CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x1,5 mm2 (AS)</b> Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x 1,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,08 h	Oficial 1ª electricista	23,72	1,90	
CM1O01OB210	0,08 h	Oficial 2ª electricista	22,74	1,82	
CM1P15UCH010	1,10 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	1,17	
CM1P15NG010	3,30 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	1,52	
%PM0500	5,00 %	Pequeño Material	6,00	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>6,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>CM1E17CEM080</b>	<b>ml</b>	<b>CIRCUITO EMPOTRADO MONOFÁSICO 3x2,5 mm2 (AS)</b> Circuito eléctrico formado por conductores unipolares de cobre aislados H07Z1-K (AS) 3x 2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado conforme a REBT, a la NTE-IEB y a las UNE-HD 60364-1:2009 y UNE-HD 60364-1:2009/A11:2018. Circuito conforme a ITC-BT-28 en instalaciones en locales de pública concurrencia. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,08 h	Oficial 1ª electricista	23,72	1,90	
CM1O01OB210	0,08 h	Oficial 2ª electricista	22,74	1,82	
CM1P15UCH020	1,10 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M20 mm libre halógenos	1,37	1,51	
CM1P15NG020	3,30 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x2,5 mm2	0,73	2,41	
%PM0500	5,00 %	Pequeño Material	8,00	0,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>8,04</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

<b>CM1E17MNB005</b>	<b>ud</b>	<b>PUNTO LUZ ADICIONAL</b> Punto de luz adicional, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M16 mm, y cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, sin mecanismo. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de caja de conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-25 a 27 ó ITC-BT-28 (s/uso), a NTE-IEB y a normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,20 h	Oficial 1ª electricista	23,72	4,74	
CM1O01OB220	0,20 h	Ayudante electricista	22,53	4,51	
CM1P15UCH010	5,00 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,06	5,30	
CM1P15NG010	15,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	6,90	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	21,00	0,21	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>21,66</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E17MEB050</b>	<b>ud</b>	<b>BASE DE ENCHUFE 16A ESTANCA IP-55 GAMA BÁSICA SUPERF.</b> Base de enchufe con toma de tierra de 16A, de sistema Schuko universal de tipo estanca, de montaje en superficie, realizado con cableado de conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 2,5 mm2 de sección, sin incluir canalización; y mecanismo de base de enchufe de 16A estanco de grado de protección IP-55, de gama básica con acabado estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-30, a NTE-IEB y norma UNE 20315-1-1:2017. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,30 h	Oficial 1ª electricista	23,72	7,12	
CM1O01OB220	0,30 h	Ayudante electricista	22,53	6,76	
CM1P15NG020	18,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x2,5 mm2	0,73	13,14	
CM1P15MEB040	1,00 u	Base enchufe 16A estanca superf. gama básica IP-55	3,37	3,37	
%PM0200	2,00 %	Pequeño Material	30,00	0,60	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>30,99</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>CM1E17MEM010</b>	<b>ud</b>	<b>PUNTO LUZ SENCILLO ESTANCO IP-55 GAMA MEDIA SUPERF.</b> Punto de luz sencillo unipolar estanco, de montaje en superficie, realizado con cableado de conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, sin incluir canalización; y mecanismo de interruptor unipolar estanco de grado de protección IP-55, de gama media con acabado estándar. Totalmente montado e instalado; i/p.p. de conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-30, a NTE-IEB y normas UNE-EN 60669-1:2018 y UNE-EN 60669-1:2018/AC:2020-02. Materiales con marcado CE y Declaración de Prestaciones (CPR) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011.			
CM1O01OB200	0,30 h	Oficial 1ª electricista	23,72	7,12	
CM1O01OB220	0,30 h	Ayudante electricista	22,53	6,76	
CM1P15NG010	18,00 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,46	8,28	
CM1P15MEM040	1,00 u	Caja superf. simple mecanismo estanco IP-55 gama media	2,82	2,82	
CM1P15MEM070	1,00 u	Interruptor / conmutador estanco IP-55 gama media	5,81	5,81	
%PM0200	2,00 %	Pequeño Material	31,00	0,62	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>31,41</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO C3.13 ILUMINACIÓN

<b>E18IEB312</b>	<b>ud</b>	<b>LUM.ESTANCA POLICARB.TUBO LED 2x18 W</b> Luminaria estanca de superficie para fluorescencia lineal, con carcasa y cierre de policarbonato, grado de protección IP65, equipado con 2 tubos led de 20 W, color blanco neutro 4000 K. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE-HE-3, CTE-DB-SUA-4.			
CM1O01OB200	0,35 h	Oficial 1ª electricista	23,72	8,30	
CM1O01OB220	0,35 h	Ayudante electricista	22,53	7,89	
P16BB612	1,00 u	Luminaria estanca tubo led 2x 18 W	126,57	126,57	
%PM0100	1,00 %	Pequeño Material	143,00	1,43	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>144,19</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C3.14 PINTURAS</b>					
<b>CM1E27PL040</b>	<b>m2</b>	<b>LAVADO Y RASCADO PINTURAS VIEJAS</b> Lavado y raspado de pinturas viejas al temple sobre paramentos verticales y horizontales. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
CM1O01OB230	0,17 h	Oficial 1ª pintura	23,72	4,03	
CM1O01OB240	0,17 h	Ayudante pintura	22,12	3,76	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>7,79</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>CM1E27GAS040</b>	<b>m2</b>	<b>PINTURA AL SILICATO TRANSPIRABLE BLANCA</b> Pintura monocomponente al silicato de color transpirable sobre revestimientos de cal o cementoso. Aplicación de imprimación en 2 manos con las técnicas convencionales a brocha o rodillo previa limpieza del soporte libre de suciedad, polvo grasas y efloroscencias. Para un rendimiento de 0,4 kg/m2. Producto con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1O01OB230	0,17 h	Oficial 1ª pintura	23,72	4,03	
CM1O01OB240	0,17 h	Ayudante pintura	22,12	3,76	
CM1P25FI090	0,40 kg	Pintura al silicato transpirable	14,78	5,91	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>13,70</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

## SUBCAPÍTULO C3.15 VARIOS

<b>CM1P02EAL081</b>	<b>ud</b>	<b>SUSTIT.TAPA ARQUETA REGISTRABLE</b> Sustitución de tapa de arqueta registrable (arqueta de contadores, registro eléctrico y otros), con desmontaje de tapa actual deteriorada y cerco, saneado de la arqueta para recibido de marco nuevo y remates de albañilería, incluso limpieza y retirada de escombros con carga sobre camión o contenedor, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
CM1O01OA030	0,60 h	Oficial primera	21,86	13,12	
CM1O01OA060	1,20 h	Peón especializado	19,57	23,48	
CM1O01OA070	0,40 h	Peón ordinario	19,02	7,61	
CM1P01MC040	0,10 m3	Mortero cemento gris CEM-III/B-M 32,5 M-5	37,13	3,71	
CM1P02EAL040	1,00 u	Marco polipropileno para tapa 55x55 cm	23,99	23,99	
CM1P02EAL080	1,00 u	Tapa ciega polipropileno 55x55 cm	78,91	78,91	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>150,82</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>CM1E15VAG030</b>	<b>ml</b>	<b>MALLA SIMPLE TORSIÓN GALVANIZADA 40/14 h=2,00 m</b> Cercado de 2,00 m de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente, de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 42 mm de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, montada, incluido replanteo y recibido de postes con hormigón HM-20/P/20/I de central. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CM1O01OA090	0,35 h	Cuadrilla A	51,23	17,93	
CM1P13VS010	2,00 m2	Malla simple torsión galvanizado caliente 40/14 STD	3,41	6,82	
CM1P13VP210	0,03 u	Poste galvanizado D=48 mm h=2,00 m intermedio	10,57	0,32	
CM1P13VP200	0,08 u	Poste galvanizado D=48 mm h=2,00 m escuadra	18,81	1,50	
CM1P13VP220	0,08 u	Poste galvanizado D=48 mm h=2,00 m jabalcón	7,94	0,64	
CM1P13VP230	0,08 u	Poste galvanizado D=48 mm h=2,00 m tornapunta	7,94	0,64	
CM1P01HMV220	0,01 m3	Hormigón HM-20/P/20/X0 o XC1 central	172,69	1,73	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>29,58</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1E15VPM070</b>	<b>ud</b>	<b>PUERTA MALLA 50x300x5 mm GALVANIZADA 1,00x2,00 m</b> Puerta abatible de una hoja de 1,00x2,00 m para cerramiento exterior, formada por bastidor de tubo de acero laminado, montantes de 40x30x1,50 mm, travesaños de 30x30x1,50 mm y columnas de fijación de 80x80x2 mm, malla simple torsión galvanizada en caliente, de trama 40/14, incluido herrajes de colgar y seguridad, parador de pie y tope, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra. Conforme a CTE DB-SUA. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
CM1O01OB130	1,00 h	Oficial 1ª cerrajero	23,72	23,72	
CM1O01OB140	1,00 h	Ayudante cerrajero	22,30	22,30	
CM1P13VT140	1,00 u	Puerta abatible malla simple torsión galv cal 1,00x2,00 m	221,76	221,76	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>267,78</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

<b>CM1U13R020</b>	<b>m2</b>	<b>CERRAMIENTO BREZO NATURAL TEJIDO e=2 cm h=1,00-2,00 m</b> Cerramiento de brezo natural de 2 cm de grueso tejido con alambre galvanizado a una distancia de 10 cm entre cosidos, suministrado en rollos de 1,00 a 2,00 m de altura, colocado vertical sobre soporte existente con sujetores de alambre galvanizado, terminado, medida la superficie ejecutada. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
CM1O01OB270	0,20 h	Oficial 1ª jardinería	23,72	4,74	
CM1O01OA060	0,20 h	Peón especializado	19,57	3,91	
CM1P28RN015	1,00 m2	Brezo natural e=2 cm h=1-2 m	6,89	6,89	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>15,54</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>E13PE005</b>	<b>mI</b>	<b>AMPLIACIÓN CELOSÍA TABLONES EXISTENTE</b> Ampliación del vallado existente con celosía similar de 2,00 m de altura, formada por estructura de postes y travesaños de tubode acero galvanizado y tablonos de madera con tratamiento para intemperie colocados en vertical, con puerta practicable abatible, herrajes de colgar y pasador para candado, fijación de los postes con patillas o tacho químico al bordillo. Fabricación en taller e instalación en obra.			
CM1O01OB130	2,10 h	Oficial 1ª cerrajero	23,72	49,81	
CM1O01OB140	2,10 h	Ayudante cerrajero	22,30	46,83	
CM1O01OB150	1,40 h	Oficial 1ª carpintero	23,79	33,31	
CM1O01OB160	1,40 h	Ayudante carpintero	22,53	31,54	
CM1P13VB135	1,00 m	Bastidor tubo galv anizado	72,34	72,34	
CM1P11DE015	2,00 m2	Tabla ext. pino Mélix 145 mm	48,64	97,28	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>331,11</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS con ONCE CÉNTIMOS

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO A04 ACTUACIONES COMUNES</b>						
<b>SUBCAPÍTULO C4.16 CONTROL DE CALIDAD</b>						
<b>C09I010</b>		ud	<b>PRUEBA SUMIN.Y EVAC.AGUA</b> Prueba de servicio de instalaciones de suministro y evacuación de agua según CTE-DB-HS-4 y CTE-DB-HS-5.			
P32S050	1,00	u	Prueba servicio redes sumin.agua	31,66	31,66	
P32SS060	1,00	u	Prueba servicio redes ev ac.agua	31,66	31,66	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>63,32</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS						
<b>C09I160</b>		ud	<b>PRUEBA ESTANQ.RED SANEAMIENTO</b> Prueba de funcionamiento y estanqueidad en tramos de la red de saneamiento según UNE-EN ISO 13255:2018 y UNE-CEN/TS 1329-2:2021.			
0010B520	1,50	h	Equipo técnico laboratorio	82,71	124,07	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>124,07</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICUATRO EUROS con SIETE CÉNTIMOS						
<b>NT-705</b>		ud	<b>PUESTA EN SERVICIO INST GAS</b> Prueba de funcionamiento y estanqueidad en de la red de la instalación interior de gas, precintando los equipos según UNE 60670 Parte 5 y norma NT-708 y verificación de la estanqueidad según UNE 60670 Parte 8 y norma NT-707.			
NT-70501	1,00	u	Prueba servicio red gas	92,16	92,16	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>92,16</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y DOS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS						
<b>SUBCAPÍTULO C4.17 SEGURIDAD Y SALUD</b>						
<b>CM1S02E010</b>		ud	<b>EXTINTOR POLVO ABC 6 kg PROTECCIÓN INCENDIOS</b> Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 21A/113B, de 6 kg de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor. Medida la unidad instalada, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.			
CM1O010A070	0,10	h	Peón ordinario	19,02	1,90	
CM1P31C020	1,00	u	Extintor polvo ABC 6 kg 21A/113B	53,54	53,54	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>55,44</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
<b>CM1S03A010</b>		ud	<b>CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE RUEDA</b> Casco de seguridad con arnés de cabeza ajustable por medio de rueda dentada, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31A030	1,00	u	Casco seguridad con rueda	11,56	11,56	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>11,56</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS						
<b>CM1S03A040</b>		ud	<b>PANTALLA DE CABEZA SOLDADOR</b> Pantalla de seguridad de cabeza, para soldador, de fibra vulcanizada, con cristal de 110x55 mm (amortizable en 5 usos). Según UNE-EN 175, UNE-EN 379, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31A080	0,20	u	Pantalla seguridad cabeza soldador	15,81	3,16	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>3,16</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS						
<b>CM1S03A055</b>		ud	<b>GAFAS SOLDADURA OXIACETILÉNICA</b> Gafas de seguridad para soldadura oxiacetilénica y oxicorte, montura integral con frontal abatible, oculares planos D=50 mm (amortizable en 5 usos). Según UNE-EN 175, UNE-EN 379, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31A110	0,20	u	Gafas soldar oxiacetilénica	6,55	1,31	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>1,31</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS						

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1S03A070</b>	ud	<b>GAFAS CONTRA IMPACTOS</b> Gafas protectoras contra impactos, incoloras (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31A120	0,33 u	Gafas protectoras	10,32	3,41	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....					<b>3,41</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS					
<b>CM1S03A090</b>	ud	<b>GAFAS ANTIPOLVO</b> Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31A140	0,33 u	Gafas antipolvo	10,08	3,33	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....					<b>3,33</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS					
<b>CM1S03A115</b>	ud	<b>MASCARILLA CELULOSA DESECHABLE</b> Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos. Según UNE-EN 136, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31A170	1,00 u	Mascarilla celulosa desechable	1,79	1,79	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....					<b>1,79</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
<b>CM1S03A120</b>	ud	<b>CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS</b> Protectores auditivos con arnés a la nuca (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 458, UNE-EN 352, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31A190	0,33 u	Cascos protectores auditivos	14,03	4,63	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....					<b>4,63</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS					
<b>CM1S03B010</b>	ud	<b>FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR</b> Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31C010	0,25 u	Faja protección lumbar	28,61	7,15	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....					<b>7,15</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con QUINCE CÉNTIMOS					
<b>CM1S03B030</b>	ud	<b>CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS</b> Cinturón portaherramientas (amortizable en 4 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31C030	0,25 u	Cinturón portaherramientas	19,75	4,94	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....					<b>4,94</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
<b>CM1S03B180</b>	ud	<b>CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE</b> Chaleco de obras con bandas reflectante (amortizable en 1 usos). Según UNE-EN 471 y R.D. 773/97. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31C180	1,00 u	Chaleco de obras reflectante	3,52	3,52	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....					<b>3,52</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS					
<b>CM1S03C020</b>	ud	<b>PAR GUANTES LONA REFORZADOS</b> Par de guantes de lona reforzados. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31M020	1,00 u	Par guantes lona reforzados	3,74	3,74	
<b>TOTAL PARTIDA</b> .....					<b>3,74</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CM1S03C040</b>	ud	<b>PAR GUANTES LÁTEX ANTICORTE</b> Par de guantes de goma látex anticorte. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31M040	1,00 u	Par guantes goma látex anticorte	2,44	2,44	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,44</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
<b>CM1S03C100</b>	ud	<b>PAR GUANTES SOLDADOR</b> Par de guantes para soldador (amortizables en 2 usos). Según UNE-EN 12477, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31M100	0,50 u	Par guantes para soldador	3,44	1,72	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1,72</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS					
<b>CM1S03D070</b>	ud	<b>PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD</b> Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31P070	1,00 u	Par botas de seguridad	32,33	32,33	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>32,33</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS					
<b>CM1S03D150</b>	ud	<b>PAR DE RODILLERAS</b> Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 340, UNE-EN 14404, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
CM1P31P150	0,33 u	Par rodilleras	17,05	5,63	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>5,63</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS					
<b>CM1S04A070</b>	ud	<b>RECONOCIMIENTO MÉDICO BÁSICO II</b> Reconocimiento médico básico II anual trabajador, compuesto por control visión, audiometría y analítica de sangre y orina con 12 parámetros.			
CM1P31W060	1,00 u	Reconocimiento médico básico II	119,67	119,67	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>119,67</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECINUEVE EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
<b>CM1S05B010</b>	ud	<b>CARTEL PVC 220x300 mm OBLIGACIÓN/PROHIBICIÓN/ADVERTENCIA</b> Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia, incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97.			
CM1O01OA070	0,10 h	Peón ordinario	19,02	1,90	
CM1P31SC010	1,00 u	Cartel PVC 220x300 mm obligación/prohibición/advertencia	3,52	3,52	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>5,42</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS					

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

IIDD PdH.Acondicionamiento cocina

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO C4.18 GESTIÓN DE RCD</b>					
E01D0020	ud	<b>ALQUILER Y CANON CONTEN. 6 m3</b> Coste del alquiler de contenedor de 6 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido este tipo de residuo en el contenedor por el gestor de residuos no peligrosos. Según RD 105/2008.			
M13O140	1,00 m3	Alquiler contenedor 6 m3	3,92	3,92	
M07N200	3,50 t	Canon escombros sucio a planta RCD	6,33	22,16	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,08</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con OCHO CÉNTIMOS